

MARGINACIÓN SOCIO-ESPACIAL

**Programas de rehabilitación de patologías estructurales en el polígono de viviendas
del barrio Besòs de Barcelona**

**tesis doctoral presentada por
JORGE EDUARDO CAÑAS LÓPEZ**



**Doctorado
ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA**

**Investigación para optar al título de Doctor por la
Universidad de Barcelona**

Fin del depósito: 17/07/2015

Lectura: 29/09/2015

Editor: Universitat de Barcelona

Autor: Jorge Eduardo Cañas López



B Universitat de Barcelona

UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Facultad de Geografía e Historia

**Departamento de Antropología Cultural y
de Historia de América y África**

Doctorado
ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA

MARGINACIÓN SOCIO-ESPACIAL
**Programas de rehabilitación de patologías estructurales en el polígono de viviendas
del barrio Besòs de Barcelona**

Tesis doctoral presentada por
JORGE EDUARDO CAÑAS LÓPEZ

Directores

Dr. MANUEL DELGADO RUIZ
Dra. ROSA TELLO i ROBIRA

Barcelona
2015

AGRADECIMIENTO

A todos los vecinos del Barrio El Besòs por su colaboración, en especial a las familias que sus viviendas están afectadas por patologías estructurales (cemento aluminoso); y en particular a los líderes comunitarios y protagonistas de esta investigación: Sra. Rosalía Sánchez (Casal Infantil el Vaixell), Sr. Francisco Abad (Asociación de Vecinos/as del Besòs) y al Sr. José Gil (Cooperativa Escuela Gregal). Además, al Técnico de barrio El Besòs i El Maresme Sr. Pere Almera Piuggròs.

RESUMEN

Los planes de rehabilitación en el barrio El Besòs (Barcelona) fueron aplicados y aceptados básicamente de manera lineal: bajo un condicionamiento restringido -patrón simple entre la administración municipal y la asociación "oficial" de vecinos- sobre una relación de dependencia que imposibilita una dinámica favorable a procesos comunes (interrelaciones e interdependencias) como redes de organización comunitaria y consolidación del capital social para un continuo mejoramiento del hábitat y su correspondiente movilidad social. Esta situación conduce a dos cuestiones reconocibles en relación al valor real de espacio construido frente al valor estimado del suelo; la primera, es la pérdida del precio de mercado (proceso de devaluación) que se refiere directamente a las patologías estructurales por la calidad del suelo y al deterioro de los inmuebles por el uso de cemento aluminoso; y el segundo, las deficiencias habitacionales permiten concentrar y consolidar niveles socio-económicos que genera gran estabilidad en el tipo de residente (rentas bajas).

Analizar comparativamente las propuestas institucionales de desarrollo urbano (rehabilitación) para el Besòs, es exponer la contradicción entre las afectaciones sociales y acciones institucionales por el reconocimiento de la pobreza crónica, deterioro de edificios frente a la ubicación adecuada (Banco de suelo urbanizado) hace que el concepto de rehabilitación un "eufemismo" para sus objetivos inmobiliarios. Respecto a las propuestas institucionales de rehabilitación explica además, la incapacidad de una dinámica transformación comunitaria del hábitat.

En lo metodológico se busca privilegiar la acción-participación sobre lo documental-analítico, usar un enfoque crítico en la revisión de las referencias percibidas desde el espacio social.

RESUMEN

The plans of rehabilitation in the neighborhood the Besòs (Barcelona) were applied and accepted essentially in a linear way: under a restricted conditioning -simple pattern between the municipal administration and the neighborhood 'official' association- about a relationship of dependency that obstruct a favorable dynamics a "the common" processes (interrelations and interdependencies) such as networks of community organization and consolidation of social capital for a continuous improvement of the habitat and its corresponding social mobility. This situation leads to affirm two questions in the neighborhood in relation to the real value of built space in front of the estimated land value; the first is the loss of market value (process of devaluation) refers directly to the structural conditions for soil quality and the deterioration of the properties by the use of aluminous cement; and second, housing class allow to concentrate and consolidate socio-economic levels generated only-one type of resident (low income).

Comparatively examine the institutional proposals of urban development (rehabilitation) for the Besòs, it is to expose contradiction between social affectations and institutional actions by the recognition of chronic poverty, deteriorating buildings as opposed to the proper location (urban land bank) makes the concept of rehabilitation a "euphemism" for their real estate goals. The compared to the institutional proposals of rehabilitation further explains the inability of an community dynamic transformation of their habitat.

Methodological seeks to privilege the action-participation in opposition the documentary-analytical, using a critical approach in the review of the references received from the social space.

Palabras claves:

Barrio El Besos, programas de rehabilitación, derecho a la vivienda, patologías estructurales en edificaciones, aluminosis, marginación socio-espacial.

Palabras Clave de la Tesis [Códigos UNESCO]:

Calidad de Vida: 631009. Hábitat: 510205. Urbanismo: 620101. Organización Comunitaria: 332903.

Keywords:

El Besòs neighborhood, rehabilitation programs, housing rights, structural problems in buildings, aluminosis, socio-spatial marginalization.

Thesis Keywords [UNESCO Codes]:

Quality of Life: 631009. Habitat: 510205. Urbanism: 620101. Community Organization: 332903.

Agradecimiento

Resumen

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....[13]

2. ESTRUCTURA TEÓRICA.....[23]

Función. Objetivos. Hipótesis

Primera parte.

Razones y fundamentos.

3. APARATO CRÍTICO.

3.1. Estudios Urbanos. Territorios y necesidades básicas.....[27]

3.1.1. Vivienda: derecho de primer orden.....[31]

3.1.2. Vivienda social y segregación.....[35]

3.1.3. Desigualdad (barrio en crisis).....[40]

3.1.4. Polipatología social como ordenamiento.....[47]

3.1.4.1. Desde los derechos.....[50]

3.1.5. El acuerdo: Estado, mercado e individuos.....[53]

3.1.6. Reparar o renovar.....[56]

3.1.6.1. Formas de rehabilitar.....[59]

3.2. Modelo de análisis

3.2.1. Las prácticas cotidianas como teoría.....[64]

3.2.1.1. Intencionalidad: experiencias endógenas – exógenas.....[65]

3.2.2. Orden de la interacción – redes intersubjetivas.....[68]

3.2.3. Experiencia social – experiencia perceptual – event place.....[72]

3.2.4. Individuo, capital social y capital cultural.....[76]

3.2.4.1. Un todo: social, contextual y comunitario.....[80]

3.2.5. Auto-representación, representación y representación social.....[81]

3.2.5.1 Representación y análisis crítico.....[85]

3.2.6. Situación y las relaciones contextuales.....[87]

3.2.7. Lo común: acción, imagen, bienes, administración.....[90]

3.2.7.1. Gobernanza.....[94]

Segunda Parte.

Planteamiento teórico.

4. SISTEMA METODOLÓGICO.

4.1. Metodología cualitativa.....	[103]
4.1.1. La técnica / los instrumentos.....	[106]
4.1.1.1. Razones del trabajo de campo.....	[107]
4.1.2. Observación participante.....	[108]
4.1.2.1. Entrevista.....	[109]
4.1.2.2. Informantes.....	[111]
4.1.3. Redes sociales.....	[112]
4.1.3.1. Prácticas comunitarias.....	[113]
4.1.3.2. Agentes sociales.....	[115]
4.1.4. Relatos y contrastes.....	[118]
4.1.4.1. Tres protagonistas.....	[130]
4.2. Sistema de relación.	
4.2.1. Enfoque crítico social.....	[123]
4.2.2. Cronología.....	[126]
4.2.3. Comparativa.....	[127]
4.2.4. Registro e información documental.....	[127]
4.2.5. Conciliación de proximidad.....	[128]
4.2.6. Dinámicas del problema.....	[130]

Tercera parte.

Verificación Empírica.

5. CASO DE ESTUDIO.

5.1. El barrio el Besòs.....	[137]
5.1.1. Introducción a la situación.....	[139]
5.1.1.1. Acercamiento histórico.....	[140]
5.1.1.2. Acercamiento geográfico.....	[144]
5.1.1.3. Acercamiento socio-económico.....	[147]
5.1.1.4. Acercamiento a la vivienda: la vivienda en tránsito.....	[152]
5.1.2. Acercamiento al Besòs actual.....	[154]
5.1.3. Territorio para la transformación.....	[158]
5.2. Cronología de una situación.	
5.2.1. Acción institucional, reacciones sociales.....	[161]
5.2.1.1. Los procesos.....	[164]

5.3. Introducción al concepto de rehabilitación.	
5.3.1. Correspondencias: instrumentos urbanos, afectación local.....	[182]
5.3.2. Primer convenio 1991-2002.....	[194]
5.3.3. Segundo convenio 2007-2012.....	[200]
5.3.4. Consecuencias de los cambios en la política.....	[210]
5.4. Cronología – Ensayo Visual.	
5.4.1. Línea de tiempo.....	[212]
Cuarta parte.	
Resultados y deducciones.	
6. DISCUSIÓN FINAL.	
6.1. Resultados	
6.1.1. Concentración socioeconómica: generador de exclusión social.....	[239]
6.1.2. Modelo de conservación: gestión del suelo.....	[245]
6.1.3. El riesgo desde el entramado normativo y jurídico.....	[251]
6.1.4. Obligaciones comunitarias vistas como obstáculos para la rehabilitación institucional.....	[254]
6.1.5. El poder y lo comunitario.....	[256]
6.1.6. Proximidad y dinámicas de transformación.....	[259]
6.2. Verificación Teórica.	
Tesis primera.....	[264]
Tesis segunda.....	[267]
Tesis tercera.....	[272]
6.3. A modo de resultado.	
6.3.1. Crítica al concepto de rehabilitación y el análisis de sus efectos...[281]	
6.3.2. Intencionalidad en la rehabilitación	[294]
BIBLIOGRAFÍA.....	[301]
ANEXOS.....	[327]

I.

INTRODUCCIÓN

MARGINACIÓN SOCIO-ESPACIAL

Iniciar expresando algunas ideas que ayuden a comprender la “razón de ser” de esta tesis doctoral, previamente debo exponer el contacto directo realizado con las entidades sociales por medio los programas de rehabilitación y accesibilidad del Ajuntament de Barcelona para el barrio El Besòs, relación construida en los años 2010 a 2012 con contratación laboral desde el programa de mediación social de Barcelona Activa en soporte al Plan de Desarrollo Comunitario del Besòs-Maresme; además, de la implicación con la acción comunitaria desde la suspensión de los programas por parte del Adjuntamente de Barcelona en el verano del 2011.

Para la experiencia propia fue importante colaborar en diversas actividades comunitarias incorporando el registro de fuentes documentales que permiten indagar la incidencia de la acción institucional en las diferentes intervenciones hacia el barrio elaborada bajo la reflexión próxima del vecino, así, este trabajo está enfocado en la imagen comunitaria en el sentido de lo que es el barrio según sus residentes.

Evidentemente soy consciente de que al poseer contacto con la vivencia comunitaria, además de la información institucional, indudablemente los interrogantes podrán obtener respuesta, pero se debe aclarar que la naturaleza de esta investigación no busca las respuestas posibles, sino por medio de los relatos de los protagonistas, el seguimiento de prácticas comunitarias y la comparativa con el registro documental tratar de interpretar las propias respuestas en la recomposición del uso y aplicación de la noción “rehabilitar”.

De este modo, la vivienda como derecho reconocido sin embargo el valor de mercado la convierte en un bien escaso que genera agudas problemáticas sociales. Cuestión que no sólo se reducen al acceso de la vivienda sino a su conservación estructural y al mejoramiento continuo de sus servicios. Estas dificultades de acceso y mantenimiento incrementan la vulnerabilidad de los residentes y aunque en un tema común de discusión en las políticas públicas, poco se habla de la precariedad de la conservación las viviendas que han pasado del régimen de vivienda pública al de propiedad privada.

En el caso concreto del barrio barcelonés de El Besòs, el proceso mismo de construcción de la vivienda social, la entrega en propiedad y la propuesta de mejoras en un régimen mixto, cuestiona los proyectos institucionales que manifiestan la “intencionalidad” de la utilización del concepto rehabilitación. Recurrir al análisis de las relaciones entre las condiciones socio-económicas de los habitantes del barrio, al de su capacidad conservación de las edificaciones y al de las responsabilidades de las administraciones públicas por la construcción y la gestión del polígono, es tratar de explicar los mecanismos actuales de inversión pública que pretenden evitar el chabolismo vertical, la exclusión y la expulsión social. Por otro lado, las prácticas comunitarias tienen el cometido de dar visibilidad a las afectaciones del espacio construido, manifiestan su residir en un hábitat con patologías estructurales (edificaciones construidas con cemento aluminoso); conjunto de situaciones que permiten reflejar los distintos procesos que se han desarrollado con el fin de resolver esta realidad, dualidad entre los convenios institucionales de rehabilitación y las decisiones colectivas

identifican los instrumentos y los mecanismos de intervención donde en “pocos” casos se aplican acuerdos vecinales (según sus capacidades socio-económicas) para poner en marcha las propuestas técnicas institucionales de mejora de en la habitabilidad.

Cabe apuntar algunas ideas respecto a la interacción como valor social. Esta investigación persigue sistematizar los diversos tipos de intervención institucional centradas en las patologías estructurales y las propuestas de los residentes que viven su particular paradoja sobre la transformación, interacciones que expresan un dualismo entre espacio propio o ajeno, entre la propuesta acertada o la implantación de un modelo urbano, y poder entrever posibles soluciones pactadas para evitar nuevas afectaciones en el tejido social.

Con el desarrollo de una observación participante se intentar contrastar las ideas con las acciones y generar el interés de las prácticas comunitarias en las esferas públicas locales (gobiernos, academia, etc.) para encontrar nuevos argumentos críticos frente a problemas de barrios humildes, casi anodinos -como es este caso- que han mostrado poco protagonismo a nivel ciudad. Definir esta comunidad en la producción de su realidad es tratar de buscar una síntesis experimental que parta de los apuntes del acompañamiento directo, del registro de las acciones y de la reflexión sobre la intencionalidad de los proceso, compilación está, que deben adecuarse como conocimiento específico (o conocimiento científico).

Unido al desarrollo de esta investigación se pueden plantear las influencias mutuas en otras realidades metodológicas como la que proviene los registros documentales tanto de carácter histórico como: estadísticos, administrativos y visuales; datos que han sido contratados con el trabajo de campo en forma de entrevistas a los agentes, prácticas comunitarias e implicación del investigador en la experiencia social y del lugar.

En este sentido la participación en el trabajo comunitario y en algunos programas institucionales en El Besòs han generado un conocimiento basado en una comunicación habitual con los afectados de las patologías

estructurales, un diálogo que busca concertar ideas en la búsqueda de propuestas de solución del permanente conflicto social y habitacional del barrio. Encuentro pertinente expresar que esta implicación han influido -en cierta medida en lo personal- en la manera de entender y vivir muchas de estas realidades, de igual forma, tratar de pensar que esta investigación - como mis anteriores interacciones en el barrio- pueda ser una potencial contribución en la llamada de atención a las administraciones sobre el riesgo que sufren en la habitabilidad esta comunidad y posibilitar establecer un programa integral (socio-espacial) de mejora para barrio.

La observación participante sobrepuesta a un enfoque crítico hacia la idea “rehabilitar” permite descubrir la aplicación del término y sus tergiversaciones entre lo que configura el modelo discursivo y la articulación material de su evolución localizada que permite una implicación personal por la gravedad de la realidad. Este ejercicio empírico supone comprobar las hipótesis propuestas en oposición con el registro documental, la objetividad de la acción individual, la descripción de sus prácticas comunitarias y el particular comportamiento colectivos frente a la inestabilidad de su hábitat. Aproximación cualitativa como un estudio sistemático del “que-hacer” que evidencia las significaciones en la construcción de una comunidad que facilita las afirmaciones colectivas -que contrastan, niegan o ratifican- las propuestas institucionales sobre la ejecución de la rehabilitación de las estructuras de las edificaciones del barrio; lo que lleva a valorar esta investigación como una aproximación a la intencionalidad de los programas de rehabilitación bajo la perspectiva de los afectados y sin mayor profundización en la vía discursiva institucional.

Experiencia comunal y conocimientos teóricos que articulan el modelo de análisis propuesto para acentuar las posturas frente a los programas de rehabilitación en el barrio El Besòs; con ésta evidencia empírica construir la tesis “marginación socio-espacial” que se desarrolla en cuatro partes y un apartado introductorio. El apartado preliminar plantea los propósitos iniciales con “el orden teórico” que a manera de anteproyecto explica la función, los objetivos y las hipótesis de esta investigación; la primera parte con un acercamiento a “las razones y fundamentos” como causas conceptuales de

la investigación; para continuar con “los planteamientos teóricos” como una aproximación a los instrumentos metodológicos; una tercera parte como desarrollo de la etnografía (caso de estudio) como “la verificación empírica”; y se concluye con “los resultados y deducciones” sobre las hipótesis propuestas.

La primera parte “razones y fundamentos” proporciona las afinidades con las teorías que destacan como un antecedente ideológico para el desarrollo de esta investigación, exposición de ideas y autores de manera atrevida por el limitado cuidado de su presentación histórica o teórica y extrayendo al máximo su esencias que ayudarán a coordinar las nociones elaborados como aparato crítico en este proceso. Era necesario abrir ésta exploración con “estudios urbanos” como la vinculación del caso de las patologías estructurales al desarrollo teórico, territorial y del análisis de las necesidades sociales básicas (derechos, hábitat, desigualdad legal, polipatología, etc.), además de las distintas: mediaciones, intervenciones e interpelaciones entre el Estado, el mercado, la comunidad y los individuos, para llegar a las definiciones de los conceptos “reparar o renovar” y culminar así, con la descripción de las intenciones y las formas de rehabilitar. Se finaliza esta primera parte exponiendo el “modelo de análisis” que incorpora a las acciones cotidianas algunos idearios teóricos que permiten interpretar la intencionalidad, el orden de la interacción o la experiencia social como hechos estructurales para la experiencia comunitaria en la construcción de redes intersubjetivas y llegar a la experiencia, a manera de la prácticas sociales. En la construcción de este capital social -que confluye con la producción del capital cultural- es indispensable realizar un análisis de la influencia de la autorepresentación de los líderes y la representación social en el barrio El Besòs, donde como un todo comunitario se fabrica la situación con sus relaciones contextuales para llegar a clarificar los fundamentos de “lo común” (en: la acción, la imagen, los bienes, la administración, etc.) e interpretar su particular gobernanza.

En la segunda parte se trabajará en “sistema metodológico” como continuidad a los planteamiento teórico y en la consolidación de un procedimiento estrictamente cualitativo para explicar las razones del trabajo

sobre el terreno y los instrumentos para la recolección, procesamiento e interpretación de la información. Este trabajo se vertebra bajo la “observación participante” que posibilita profundizar las distintas objetividades comunitarias como dinámicas del problema en correspondencia acción-reacción a los programas institucionales de rehabilitación y las comunidades receptoras; las prácticas colectivas permiten identificar los agentes en el proceso y los protagonistas que con sus relatos proporcionarán el cuerpo de las deducciones finales. Esta parte del estudio culmina con la construcción de un “sistema de relación” que manifiesta el enfoque crítico social de la observancia que facilita componer una cronología de acciones con los datos obtenidos en el registro documental, descripciones constituidas de las intervenciones instituciones y de la oposición como respuesta comunitaria.

Se entra a la verificación empírica como tercera parte de este documento, el “caso de estudio” proporciona los distintos acercamientos a la situación (histórica, geográfica, socio-económica, a la vivienda en tránsito y al Besòs actual), aproximaciones que logran crear una caracterización del barrio que apuntan a acciones para un territorio preparado para su transformación. Prosigue con el contraste de la información documental y la continua injerencia de los protagonistas, información histórica y relato contemporáneo como un contrapunteo que permite crear una cronología de una situación a manera de la afectación evidente: “acción institucional y reacción comunitaria”. De esta forma se demuestra el papel de la rehabilitación y las efectivas correspondencias entre los instrumentos urbanos, las afectaciones locales y las necesidades de suelo habitacional de libre mercado. La aplicación de los convenios (1991-2002 y 2007-2012) bajo la denominación de programas de rehabilitación de patologías estructurales para el barrio El Besòs, tiene el especial objetivo de intervenir en la primera etapa de construcción del barrio (el Besòs profundo) como área con mayores dificultades socioeconómicas, además de problemas de conservación e importante deterioro en las edificaciones. Se debe expresar que, en el verano del 2011 a consecuencia del cambios en la política municipal se ha suspendido el segundo programa rehabilitación y se ha agudizado la implementación de control para el cumplimiento de las normativas vigentes

sobre habitabilidad, accesibilidad y seguridad de las construcciones urbanas (inspección técnica de edificaciones): nueva forma de afectación para los residentes del Besòs. El trabajo de campo se finaliza con un ensayo visual (cronológico) y un clip documental de la situación actual de la vivienda en el barrio.

Las conclusiones de esta investigación se desarrollan como una “discusión final” que se considera como condición necesaria para la creación del ensayo resultante y que servirá como nexo explicativo para las deducciones, análisis que confluyen en: la concentración socioeconómica como generador de exclusión social; el modelo de conservación y gestión del suelo; las acciones comunitaria como obstáculos para la rehabilitación institucional; y, las dinámicas de transformación como única solución posible.

Bajo este estado de la discusión es importante incluir “la comprobación de las hipótesis” en busca de cerrar el proceso dialéctico al producir conocimiento deduciendo la pluralidad de las fuentes (etnográficas, documentales y visuales) para evidenciar la situación actual de las deficiencias en habitabilidad por patologías estructurales en el barrio el Besòs.

Es claramente señalada una visión interpretativa de este proceso, que fue reflexionado y comprobado experimentalmente, por medio del uso de procedimientos cualitativos de recolectar e interpretación de la información, con un enfoque crítico social ordenado y transformado en función de las necesidades tanto de la acción comunitaria como de la investigación misma, y, culminar este proceso reafirmando la unidad entre la teoría y la práctica. En consecuencia y a manera de conclusión, una definitiva “crítica al concepto de “rehabilitación” como indiscutible consecuencia de: “Marginación Socio-Espacial” programas de rehabilitación de patologías estructurales en el polígono de viviendas del barrio Besòs de Barcelona.

II.

ESTRUCTURA TEÓRICA

MARGINACIÓN SOCIO-ESPACIAL

ORDEN TEÓRICO

La función característica de los métodos cualitativos es incorporar al análisis técnico las aportaciones desde las circunstancias comunes que aportan los protagonistas de la realidad investigada y su recomposición desde la mirada de las ciencias sociales. Esta articulación se convierte en un método al servicio del registro e interpretación de hechos, a la interrelación de experiencias, a la definición de la situación y al análisis contextual de realidad. Método que sirve -en esta investigación- no solo para guiar las acciones y cierta correspondencia entre los objetivos teóricos y las expectativas de las diferentes protagonistas del proceso comunitario, sino también para incrementar -por medio de las interacciones- las perspectivas de modificación de la situación de deficiencias socio-espaciales y generando nuevas oportunidades en cada uno de los participantes.

Procedimiento que privilegia la acción-participación sobre lo documental y analítico, usar un enfoque crítico en la revisión de las referencias percibidas desde el espacio social en comparación con las propuestas institucionales es trasladar las formas de la comunidad en la construcción de dinámicas de transformación de su propio hábitat.

De tal manera, se busca legitimar un orden teórico de intenciones cualitativas que considere la realidad comunitaria como un “teorizador valido” para acreditar las particulares y coherentes formas de proceder frente a la transformación urbana. Intencionalidad colectiva como un instrumento local de análisis que comprender y explicar los hechos estructurados por un ordenamiento singular en contraste con lineamientos establecidos en el territorio por su proximidad; la aplicación directa, dinámica y reguladora de la acción colectiva con su “sentido comunal” recupera la experiencia como práctica significativa con una utilidad al relacionar lo propio como generador de bienestar y como fundamento en la transformación socio-espacial.

Como producto, esta investigación y sus argumentos están constituidos desde una práctica social compleja, heterogénea y fragmentada que posee como ejes:

- *Una acción colectiva;
- *Una línea cronológica de diferentes representaciones;
- *Una indagación de las afectaciones e instrumentos urbanos;
- *Una reflexión ampliada de lo común y público.

Función.

Considerar el impacto y la reciprocidad de los cometidos de la actividad investigadora en las prácticas comunitarias. La implicación como observador participante permite desde el proceso investigación la intervención técnica en las necesidades y los fines comunitarios, intervención que confía la facilitación de las reflexiones colectivas, las decisiones planificadas, la elección racional de los propósitos y la búsqueda de logros; la preferencia de actuar de forma colectiva, dinámica y circular entre emisor y receptor, entre significado y significante para componer una común idea de las circunstancias, de su contexto y de su grado de transformación.

La idea impacto no solo hace referencia al choque y a la huella que éste puede dejar sobre el entorno natural o urbano, hace referencia también, al

ámbito social. Lo comunitario como un organismo autónomo de fácil afectación y con propensión a las alteraciones adversas a sus propios principios; distintos niveles impacto que manifiestan que los cambios colectivos deben ser progresivos, consentidos y correlativos al espacio-sociedad como hacedor de aspectos culturales, políticos y económicos, con sus efectos, sus singularidades y sus avances fundamentados en los procesos. Inicialmente en las prácticas comunitarias se alcanza el efecto y después su significación, manifestando la función como “argumentos de una exigencia práctica” un instrumento material de iniciativa propia, de producción colectiva, de representación, de interpretación del presente con sus variaciones y particularidades; la función implica la capacidad de uso social de la participación en la resolución del cotidiano. El Besòs presenta su propio sistema de intención y acción aunque lo notorio son sus múltiples contingencias de origen socio-espacial, problemáticas como: patologías estructurales en las edificaciones, dificultades económicas en los residentes y afectaciones por diversas propuestas institucionales de mejora de los espacios privados, comunes y públicos.

La función de este trabajo de investigación es:

Examinar comparativamente las propuestas institucionales de desarrollo urbano para el barrio El Besòs, sus afectaciones y las respuestas vecinal. Este documento tiene fines y usos colectivos, contribuye a la sistematización del proceso y a la exploración común de nuevas y posibles propuestas de resolución. Busca en las prácticas comunitarias la coherencia entre las necesidades, las intenciones, las acciones y los logros, efectos derivados por la identificación con el barrio, tanto como cometidos proporcionados por la organización y visibilidad de la acción comunitaria, como por los hechos individuales a favor de la vivienda como derecho básico y las previsiones sobre los niveles de afectación por los programas institucionales de rehabilitación, además de enfrentar el predominio de las disposiciones judiciales en cuestión de prevención, riesgo y modernización del parque habitacional.

Objetivos

El objetivo general de este proyecto es:

Comprobar la ambigüedad del concepto “rehabilitación de vivienda” y en su aplicación mediante programas institucionales. Idea verificada desde la experiencia del barrio El Besòs de Barcelona como una áreas actual de actuación donde se demuestran consecuencias perjudiciales como la marginación socio-espacial.

Los objetivos específicos:

* Profundizar y delimitar el alcance de los juicios reiterados sobre: vivienda, habitabilidad, rehabilitación, intencionalidad, prácticas sociales y la concepción de lo común y su gobernanza como expresión básica del colectivo de residentes del barrio.

* Elaborar y aplicar los instrumentos empíricos, documentales y críticos necesarios para constituir una cronología como modelo del orden teórico propuesto.

* Describir por medio de la progresiva acción-transformación y el deterioro regular de las edificaciones del barrio los vínculos de los diversos protagonistas, las prácticas comunitarias, características socioeconómicas y de organización.

* Pormenorizar la situación de los residentes y los perjuicios de las políticas de rehabilitación, establecer una caracterización de los afectados para lograr entender el modelo institucional y el rechazo comunitario.

* Delimitar la relación vivencial de los informantes (y del mismo investigador) en busca del equilibrio necesario entre la percepción de los participantes y un claro testimonio de los problemas del lugar.

Hipótesis

Un ineficaz tratamiento de las necesidades sociales sumado al deterioro del espacio habitado (deficiencias en la habitabilidad y a la dotación de servicios urbanos) conducen a circunstancias de “polipatologías” en las áreas urbanas, condición que permite aplicar acciones urgentes a manera de programas de rehabilitación. Las circunstancias de polipatologías construye un uso dual de la idea de rehabilitación, el cual posee una forma discursiva y la intencionalidad (una apariencia y un propósito) que en el barrio El Besòs ha sido aplicadas con “premeditada indeterminación” para no llegar a los resultados propuestos desde la administración del programa y así, permitir la progresiva degradación del barrio y convertir el suelo habitacional de protección en suelo de libre mercado y conseguir una modificación poblacional (expulsión de un gran número de familias afectadas).

El reconocimiento institucional sobre: la pobreza crónica, el deterioro de las edificaciones y la apropiada localización (banco de suelo urbanizado) hacen del concepto de rehabilitación un eufemismo por sus fines inmobiliarios. Desde la construcción del barrio la administración pública ha participado como plan de emergencia social y de asistencia social continua. Por medio de los datos estadísticos se conoce la evolución en la composición socio-económica y demográfica, además de infraestructuras e intervenciones como periferia de la ciudad, también se han elaborado informes técnicos sobre la calidad del suelo y las condiciones de las edificaciones y equipamientos. Por consiguiente y desde lo gubernamental, los estudios realizados solo han servido para designar al barrio como: de “rentas bajas” y en “riesgo estructural” por falta de mantenimiento de su parque habitacional, donde la realidad ha servido para generar teoría técnica (artículos o documentos críticos) sin entrever las causas estructurales, sin generar propuestas integrales y sin emprender los procesos de solución.

PRIMERA PARTE
Razones y fundamentos

III.

APARATO CRÍTICO

3.1. ESTUDIOS URBANOS.

Territorios y necesidades básicas.

La estructura urbana está conformada por espacios adaptados para alojar las actividades de habitar, transformar y recrear, así como las redes por las que fluyen las comunicaciones, energía y materias. Estos elementos relacionados entre sí, son llamados “sistemas urbanos” (Santos, 1993) que se inscriben en un contexto natural con el que guardan relaciones en estructura, paisaje, función y mutuas influencias. Los sistemas urbanos son una compleja red de relaciones entre fragmentos de diferentes orígenes, en su interior cada fragmento genera nuevas fuerzas que determinan sus interacciones entre espacios y actividades, por consiguiente, una singularidad en la construcción y transformación del hábitat, un peculiar desarrollo y el control sobre los recursos, y así, el avance como colectivo urbano. Ésta especificidad comunitaria transforman los sistemas urbanos en ciudad.

La complejidad de los sistemas y los conglomerados urbanos construyen dinámicas particulares que a medida que aumenta su tamaño se diversifican, intensificando sus actividades y por consiguiente, proporcionando la diversidad propia de cada sociedad; razón que -en teoría- permite un consumo gradual de recursos en la diversificación y en la producción de la “ciudad edificada”.

Lo urbano y sus dinámicas sociales fomentan la experimentación de una lógica de regulación (o auto-regulación) sobre la tesis dicótoma centro-periferia (Solà-Morales, 1971), que en el espacio de proximidad demuestra una propuesta de horizontalidad comunitaria que posibilite la participar en esta perspectiva a cerca de la gestión de los sistemas urbanos y en especial de lo relacionado con la vivienda; romper las dependencias expresadas desde esta dualidad es buscar respuestas desde lo local en las necesidades básicas y carencias de los recursos. Un “proceso endógeno” con capacidad de reacción a los mandatos externos y con competencia para proponer en cada unidad territorial (vistas como sistemas urbanos) la habilidad de producir su propia asignación de recursos, su propia dinámica de bienestar y mejora de la calidad de vida como un nuevo sistema circunscrito colectivamente. Aspiración de una independencia socio-territorial que es bloqueada por la magnitud de los principios institucionales donde la homogeneidad de los sistemas y la dependencia del parámetro centro-periferia imponen una jerarquía a las necesidades, a la asignación de los recursos y a la implantación de una estructura de escasez. Contexto este que convierte a la vivienda en un bien escaso y en el centro de las discusiones por su demanda, su mantenimiento continuo y su sostenibilidad de medio urbano con la orientación de “vivienda protegida”.

Actualmente, la vivienda como eje de un sistema de escasez se caracteriza por continuas contradicciones económicas y sociales, por los conflictos basados en el desarrollo de los derechos, pues, la legitimidad del sistema de principios universales se apoya en el reconocimiento y en la protección de los derechos fundamentales en oposición al rendimiento (rentabilidad) potencial del territorio. El hábitat se transforma en valor comercial, la vivienda en una mercancía; contradicciones donde la vivienda como un “valor de cambio” aumenta artificialmente, no obstante su “valor de uso” o “valor social” disminuye en razón de su privatización y de su argumentada escasez; Marx advirtió sobre la “banalización de las necesidades” que consiste en creer o hacer creer que “el valor de uso es una expresión del valor de cambio”, es decir, como la esencia misma de las mercancías (Marx, 1974). En este sentido, en un sistema de escasez las

personas tienen que elegir establecerse aunque se tenga que comprometer su futuro, sin entrar en percibir la gestión del sistema.

La vivienda como un derecho básico está categorizada como una necesidad objetiva con funciones definidas para satisfacer lo esencial que materializa la idea de individuo, comunidad y sociedad, esto son, los derechos que satisfacen necesidades humanas como principio general y circunstancial a los individuos. La teoría de las necesidades (Marx, 1980) plantea una dicotomía entre las necesidades que garanticen la condición humana (lo objetivo) y los deseos, exigencia subjetiva que posibilita las dependencias; así, plantear un orden de necesidades primarias y secundarias donde unas -básicas- son propias para la existencia del individuo y otras -complementarias- son dictadas por la sociedad, en cada momento histórico (Heller, Ivars y Rovatti, 1986).

La vivienda como necesidad responde a acciones naturales de cobijo, protección, albergue o amparo, frente a los deseos que poseen una clara imposición cultural como: casa, piso, duplex, ático, masía, etc. Dicotomía que enuncia la existencia del “interés” (Mosterín y Stellino, 1991) como la respuesta colectiva en la superación de la necesidad, en la búsqueda de fines comunes como “esos” objetivos útiles de carácter colectivo. Precisamente, es el interés social lo que integra el concepto “vivienda” para superar la necesidad cobijo; y es, el deseo quien convierte este interés en la tensión por poseer un ático. Partir de la necesidad y su interés social para superarla, emprender un acuerdo para buscar trascender las necesidades básicas como derechos, alcanzado así, sus condiciones materiales para la realización personal y comunitaria.

Las condiciones económicas son comúnmente el obstáculo para superar la necesidad de la vivienda. La vivienda se ha convertido en valor de cambio en este sistema político y social, desvinculándose de las necesidades básicas y en particular de la “situación vital”. La vivienda como necesidad básica permite nuevas valoraciones de carácter institucional, pues, al estar separada de los derechos humanos y urbanos (ONU-HABITAT, 2004) se debe generar nueva legislación local de promoción y control; así que, el

Parlamento Europeo en 2007 ha discutido nuevas formulaciones públicas para enfrentar las carencias en este derecho, ha promovido la conferencia: “Por el derecho a la vivienda y a la ciudad en toda Europa” donde sus argumentos promulgan la exigencia del “dominio público del suelo y la promoción del conjunto de derechos que se materializan en este suelo: vivienda, energía, agua, medio ambiente, educación, trabajo, movilidad, sanidad, ocio...”. Necesidades básicas que transformadas en derechos de primer orden, buscan integrar la dignidad, el respeto y la libertad como un recurso aportado desde el hábitat hacia los individuos; así, interferir públicamente la propiedad del suelo genera nuevas comunidades con dinámicas más consecuentes entre la necesidad y su solución. En la superación de las necesidades es imprescindible el uso de una preferencia común (consenso) y de responsabilidad consciente (compromiso), dotada de voluntad y capacidad de transformación; una intencionalidad que permita la construcción estables de lógicas colectivas productoras de cambios en las condiciones de vida y en la búsqueda del bienestar individual y colectivo.

Coincidir con los cálculos oficiales sobre el “éxito parcial” de los desequilibrios entre la producción y la necesidad de la vivienda es entrar en criterios políticos desarrollados en los últimos siglos sin alcances totales para la población. Históricamente se configura una noción de vivienda basada en la intencionalidad, en la solución de las necesidades de protección o seguridad satisfechas bajo la construcción de espacios, un componente físico que permite integrar servicios y funciones para consolidar un sistema básico de asistencia: la vivienda como “objeto construido” donde gravitan las acciones humanas. Ya a finales del siglo XIX se discute resolver nuevas necesidades como interrelación social, hábitat, cultura, desarrollo; se desarrolla el concepto de vivienda como “sujeto comunal”, como el espacio multiplicador de satisfacción individual y colectiva; se concibe la vivienda como espacio que manifiesta el bienestar y el avance de la sociedad como contenedor de múltiples derechos. Desde este momento existe la transformación de la “vivienda-objeto” a la “vivienda-organismo” que pasa a estructurar la objetividad social como un sistema de relaciones dotado de propósito y acción que aportan bienestar y permiten una aproximación a la concepción de libertad y autodeterminación.

Este contraste entre necesidad y derecho permite comprobar la concepción oficial de lo permanente y lo variable. Conservar como derechos los fundamentos vitales, los instrumentos que permitan la satisfacción de las necesidades básicas y así dotar de potestad y autonomía a cada individuo: una situación vital como el conjunto de características que tienen a partir de la condición humana en circunstancias históricas específicas. De este modo, determinar lo que puede ser transformado como respuesta de las políticas locales para lograr un desarrollo equilibrado, siendo la satisfacción de las necesidades -como la vivienda- una política que no choque contra el desarrollo individual y así, evitar la producción acelerada de desequilibrios sociales en el territorio. La superación de la contradicción necesidad y derecho no depende -en términos de habitabilidad- de la defensa de los derechos no subordinados a ninguna serie de articulaciones socio-políticas ni de variables económicas en la estructuración de la transformación del hábitat.

3.1.1. Vivienda: derecho de primer orden.

La segunda mitad del siglo XX se caracteriza por el desarrollo de unas políticas de viviendas dirigidas a la propiedad. Trayectoria que el Estado de Bienestar desarrolla con obligaciones compartidas entre el estado, las familias y el mercado; políticas que desarrollan un itinerario más en la lucha contra la pobreza; que interpretan la satisfacción de necesidades en la modificación de la “distribución” a favor de los sistemas de protección en salud, educación, pensiones y otros. El siglo XX desarrolla tres modelos para la distribución o re-distribución en el Estado de Bienestar:

(i). En el régimen liberal, que tiene por naturaleza el mercado como lugar de la distribución.

(ii). En el régimen conservador-corporativo su característica es la provisión social en la que la familia desempeña el papel central, frente al carácter marginal del mercado y la acción subsidiaria del Estado.

(iii). En el régimen socialdemócrata basado en la solidaridad como base universal y tiene en el Estado su lugar de distribución (Luhmann, 1993).

Trayectoria que permite el paso de un sistema de satisfacción de necesidades a un mandato de Derechos Civiles y Políticos crea cierta ambigüedad con el propósito de “vivienda como derecho de primer orden”.

En España, desde 1957 con la creación del ministerio de la vivienda, la tarea institucional de ayudas directas a la vivienda de protección social se transforma en la promoción del mercado de la vivienda y en el fomento de la construcción como impulso al empleo. De esta forma, se pierde el equilibrio lógico del “Estado provisor” por el uso mecanismos políticos discrecionales de distribución de beneficios y dejando a la vivienda como responsabilidad única de las familias frente el mercado (con su capital inmobiliario) y la desatención por parte del Estado. Se estimula desde la promoción a la construcción un modelo de propiedad que permite la reducción del gasto público y favorece a factores secundarios como la lucha contra el desempleo, la activación económica, la transformación y, por ende, a la modernización de la sociedad. Propiedad inmobiliaria definida mediante el régimen de protección de vivienda social a partir del amparo del Reglamento de 1963 dice que las viviendas habrán de ser cedidas a sus beneficiarios en régimen de acceso diferido a la propiedad en el plazo mínimo de diez años (art. 33. Reglamento de vivienda de protección oficial aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio). Entonces, pasar de un concepto de vivienda como un articulador de satisfacciones vitales que enriquece los procesos individuales, colectivos y locales a otro que muestra la vivienda como un bien de consumo permite la consolidación de un régimen de propiedad con su sistema urbano de plusvalías que garantiza las dinámicas económicas y su estructural estabilidad social.

Definitivamente, las “políticas públicas” (juego lingüístico y reiteración del término), como la noción aplicada por las ciencias sociales y políticas para explicar las decisiones y las acciones del Estado que poseen una estrategia de carácter general (político) y resuelven problemas sociales específicos (público). Propósitos aplicados como: proyectos o programas de actuación institucional en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico determinado (Subirats, 2008). Las políticas públicas sobre vivienda se rigen bajo el desarrollo del mercado dificultando el acceso a grandes fragmentos

de la población, proporcionando el control y la transformación gradual del suelo urbano. Son las administraciones locales quienes deciden el uso del suelo, la proyección de densidad e intensidad de las áreas construidas, y así, la reserva de suelo para la demanda progresiva de vivienda y servicios urbanos. Esta realidad ha hecho que el suelo urbano -donde se ha desarrollado vivienda de protección pública- sea un elemento de atracción del capital inmobiliario, de reserva local, de potencialidad urbanizable y continuidad de la modernización urbana; oportunidad territorial que es convertida en aspiraciones del mercado, sería esta la misión principal del Instituto Nacional de la Vivienda: “fomentar el concurso de la iniciativa privada en la edificación de toda clase de viviendas” (Decreto-Ley de 25 de febrero de 1957). Condición que en las áreas de vivienda social producen un permanente temor por parte de los habitantes por ser beneficiarios de un sistema de ordenamiento como mandato público del control y co-responsabilidad sobre la vivienda.

En los habitantes de los polígonos de viviendas de protección oficial del barrio El Besòs las ideas de propiedad y co-responsabilidad (como una aproximación teórica que permite introducir el caso de estudio) han evolucionado desde un “sistema de políticas de primer orden” (a modo de derecho natural) a un “bien de cambio” (como ahorro o inversión). En primera instancia, sin ninguna valoración como pertenencia la superar la necesidad de albergar, una relación directa del objeto y la persona que garantiza el “derecho a la existencia”. En una segunda, el “usufructo” como medio de relación entre personas y el barrio, dotando a la vivienda de valores integrales según sus funciones hacia el individuo, la familia o la comunidad, un sistema de apropiaciones que configuran la estabilidad y la seguridad para la creación y consolidación de colectividad. Una tercera, como “copropiedad” al compartir como usufructuarios la responsabilidad de su valor y su mantenimiento con organismos locales (PMVB), desarrollar una conducta ciudadana que condiciona el bienestar individual y las relaciones sociales al mandato institucional que garantiza las condiciones materiales de los ciudadanos. Y, finalizan con una cuarta instancia, al adquirir el “título de propiedad” que permite el control sobre la vivienda como un “recurso poseído”, esto implica, el ingreso a una mercantilización; en consecuencia, la

aceptación paulatina a las lógicas del mercado (oferta-demanda) sobre el derecho a la vivienda.

Proceso entre usufructo y propiedad que en el barrio se materializa como una “privatización del suelo a largo plazo” (Tello, 2012a) donde progresivamente cada familia de vecinos terminan aceptando las reglas que impone el mercado sobre los derechos fundamentales; una contradicción específica en una relativa y corta línea de tiempo para una transformación de la mentalidad sobre las necesidades, pues, si se producen objetos que satisfacen la necesidad objetiva de albergar, la vivienda como interés tendría un “valores de uso”, a su vez, si la vivienda es un objeto para el mercado, la necesidad se convierte en consumo y posesión de un “valor de cambio”, por consiguiente, en un deseo abstracto como producción cultural y rentabilidad patrimonial; de esta forma, una necesidad básica es transformada de “interés a deseo”.

Podemos comprender la paradoja creada entre el derecho a la vivienda y el derecho a la propiedad imprescindible para el sistema legal (Constitución Española: Artículo 33 / Código Civil: Artículo 348), tanto que, en la normativa “la propiedad” se presenta como una cualidad normal de lo humano reconocido formalmente tanto para aprovechar los activos como valor reconocido por la sociedad y el Estado; es decir, el respaldo institucional que se da a la relación del dueño con sus posesiones y del dueño-posesión con otros sujetos. Ciertamente poseer bienes a manera de propietario no sólo otorga derechos sino que también obligaciones de tipo social (la propiedad en proporción de una dimensión social), circunstancia que produce en el propietario un sentimiento de apropiación o rechazo al adquirir legalmente el objeto porque en muchos casos -en especial en el caso de la vivienda- la finalidad es superar la necesidad de habitar y en otros -con respaldo legal- solo el de ser propietario y su incremento patrimonial.

Los derechos y deberes que se contraen por el “hecho de la propiedad” configuran procesos que definen las condiciones de uso y mantenimiento del lugar (usufructo de lo propio, de lo común y de lo público); características individuales que inciden en una particular forma en la construcción del

hábitat. De esta forma, se demuestran las contradicciones entre las sensaciones de “sentirse parte” (inmerso en el entorno de la propiedad) o “sentirse ajeno” (separado de este proceso). Poseer espacios para superar necesidades inalienables será, a través de diferentes grados de proximidad asumir diferentes niveles de apropiación según la incidencia personal o colectiva (Fischer, 1990) para la construcción de comunidades con sus consecuentes necesidades y la intencionalidad de sus procesos.

Acentuar en la posesión individual del espacio construido en el desarrollo de los distintos grados de expresión de la propiedad configurando una “función social” (Sémblér, 2013), pues detentar una propiedad es adquirir responsabilidad, como propietario se asumen deberes sobre las relaciones comunitarias, las carencias sociales y la devastación ambiental. La realidad comunitaria evidencia las distintas formas de expresión del propietario de la vivienda, ya que devela su comportamiento frente al valor de uso o al valor de cambio y expresa las distintas fases de apropiación, usufructo del lugar o en el afán por la valorización del suelo con argumentos del “bien escaso”. Diferencias entre las dinámicas comunitarias y del mercado que imponen a los gobiernos locales un mayor control sobre el suelo habitacional de protección pública (usos y potencialidad) y sobre los beneficios de la renta en busca del equilibrio y una “función social de la propiedad”¹.

3.1.2. Vivienda social y segregación.

El desarrollo de las políticas de producción de vivienda para los Estados han girado a favor de proteger a los sectores sociales más vulnerables, puesto que bajo la idea de la vivienda social o vivienda protegida se reúnen varios conceptos: uno de carácter social especificado por Ernst May como “vivienda mínima” (CIAM II, 1929) de calidad que permita salubridad,

¹ Tiene como propósito garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, el manejo sustentable y responsable de los recursos naturales, patrimoniales y energéticos, así como disfrute, gestión y producción democrática y equitativa de la ciudad. Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. ONU-HABITAT (2004).

bienestar y de dotación de servicios urbanos; otro, de responsabilidad institucional como la propiedad del suelo, la urbanización, la promoción, la construcción, la gestión hipotecaria con sus sistemas de regulación. Conceptos de vivienda protegida que agrupan la responsabilidad social como la estructura administrativa que producen a un régimen de ordenación legal y del apoyo financiero público (efectos subsidiarios) a la vivienda social.

Las políticas públicas a mediados el siglo XX se dirigían en paliar la urgente condición de infra-vivienda y sobre-ocupación que provoca la alta migración poblacional de territorios menos favorecidos hacia los centros urbanos, asimismo, estos centros -las ciudades- no se encontraban con capacidad para recibir una ingente oleada de nuevos ciudadanos (Tatjer, 2008). Se pone en marcha nuevas medidas con cierta “intencionalidad social” con planes de emergencia que posibilitan el acceso a la “ciudad moderna” a la población con carencias integrales como vivienda, trabajo, salud, educación, servicios públicos, etc. Institucionalmente el esfuerzo se centró en la construcción masiva de vivienda con indicación clara en: la financiación, la inversión y la responsabilidad compartida -administración y familias- que esto conlleva.

Los planes de emergencia se desarrollaban en las periferias de las ciudades como ensayo de las premisas de la arquitectura del movimiento moderno que se caracterizaban por el racionalismo en la producción industrializada de viviendas estándar en edificaciones aisladas; estas barriadas en su momento eran bloques en mitad del campo sin ninguna dotación de servicios urbanos. La arquitectura racional pretendía con los polígonos de vivienda el perfeccionamiento de un modelo hábitat civilizado implantado como espacio-comportamiento. Esto presupuso una influencia externa unilateral fundamentada en “el mito de una sociedad científica y racionalmente ordenada” como el resultado de los logros de “la evolución de la tecnología y de las disponibilidades de los materiales” (Montaner, 1997). Poblados que reproducen mecanismos funcionales y suponer la respuesta individual a estímulos que sustentan la existencia de una “lógica social” en busca de una “civilidad” que niega las relaciones naturales -entre individuos y con el contexto- en la producción del hábitat.

El racionalismo ha olvidado la actividad humana, acciones que aporta al entorno físico superposiciones de significados, apropiaciones e intervenciones sociales como constructor del lugar. Con el interaccionismo (Blumer y Alonso, 1982) permite a los grupos sociales establecer una relación dinámica con su entorno (diversas alianzas -pactos- entre personas, espacios y objetos) evidencia: apropiar, intercambiar y establecer un sentimiento de pertenencia. Relaciones que facilitarán el encuentro de un proceso dialéctico entre el espacio y la sociedades, un conjunto de expresiones materializadas a manera transformaciones locales y evoluciones sociales; consiguiendo que la posición “racionalista” sea fallida para distintos proyectos de vivienda de construcción masiva.

No obstante, en la aplicación del racionalismo con la construcción de vivienda mínima y masiva y desde la planificación -sistema de ordenación- zonifica el territorio para equilibrar los valores del suelo, distribuye la densidad de población y genera los programas de funciones de cada lugar; por medio de los polígonos de vivienda se define una clara jerarquización fragmentos de ciudad (Capel, 2003) y por ende, la distribución de la sociedad o clases sociales en territorios urbanos definidos. El identificar a los polígonos de vivienda como obra del plan de emergencia social y de arquitecturas modernas fue determinar a los nuevos poblados e iniciar un proceso de “housing class” (Rex y Moore, 1967) que justifica una segregación social y territorial en la ciudad, por la ubicación, calidad y precio del suelo; por los recursos urbanos, de la potencialidad como centralidad y conectividad; por la calidad de la vivienda, su tipología y la densidad poblacional del entorno. La segregación como un ritmo de contradicciones que se expresan en: servicios y redes urbanas, relaciones entre el centro y la periferia; entre el núcleo consolidado, los polígonos y el crecimiento (algunas veces irregular) de los vacíos urbanos; expansión territorial e incremento poblacional que produce espacios habitacionales específicos para determinadas clases sociales.

Etapa de expansión urbana con una lógica de producción industrial con operaciones que permitían procesos de debilitamiento del tejido social. Podemos reducir la discusión desarrollada en 2006 por Mike Davis en

Planeta de ciudades miseria donde plantea que la producción masiva de vivienda pública de la segunda mitad del siglo XX desarrolla idearios como:

- (i). vivienda para grupos en exclusión social u homogenización de rentas;
- (ii). zonificación de usos urbanos y exclusión de elementos productivos anexos a lo habitacional (talleres, comercios, etc.);
- (iii). solución sectorial y no integral del programa de emergencia social (falta de recursos en el ámbito individual, familiar y comunitario);
- (iv). construcción pausada de equipamientos e infraestructuras (dificultad para el acceso a los servicios públicos básicos);
- (v). carencia de apoyo a la vida cultural y asociativa; y,
- (vi). por su localización periférica un productor de condiciones de aislamiento.

Precisamente, la racionalidad constructiva implanta desde los polígonos de vivienda el control institucionalizado que utiliza “inversamente” el orden natural del comportamiento individual y está caracterizada por usar a la razón como mecanismo de auto-conservación; como cálculo y formas estratégicas de futuro; y, como una forma auto-control o auto-represión individual. Esta racionalidad sumada a un sistema de propiedad produce simultáneamente la segregación y el desarrollo estratégico del suelo pone en riesgo cualquier sistema de vivienda protegida dirigida a los sectores de población vulnerables. La segregación social viene fomentada por el mercado a través de la producción de vivienda social y la presencia institucional con los impactos manifiestos de la producción del espacio urbano, de este modo, se puede entender la vivienda y el espacio urbano como un procedimiento que genera procesos de segregación (Wacquant, 1994).

La segregación como acción inducida desde una mirada e itinerarios estratégicos (elección a soluciones rentables) del mercado en su creación patrimonial, donde la propiedad del suelo significa la búsqueda de plusvalías a través del producto “vivienda”. Segregación que se configura desde formas elementales como la denominación del producto construido, pues, se acepta

la discriminación desde las instituciones públicas con el uso de los distintos adjetivos calificativos como: popular, social, obrera, subvencionada, mínima, etc. Reafirmando así, una desigualdad socio-espacial y favoreciendo sectores con inversión pública, con una activa intervención urbanística y con cambios de calificaciones del suelo, desentendiéndose de otras de modo que con el olvido se perjudica a franjas urbanas reservadas para transformaciones integrales: maniobra de inversión y de reserva de suelo urbanizable dentro los procesos de planificación.

Cabe agregar que la segregación es sobre todo un concepto espacial a diferencia de la integración que es un concepto social, existen barriadas segregadas y comunitariamente integradas o -en el mejor de los casos- incorporadas socialmente en los distintos tejidos en lo urbano (Wacquant, 1994). El concepto de integración es utilizado como paliativo frente a las prácticas de segregación urbana, frente a la existencia de la discriminación producida por la concentración de precariedad social y de servicios públicos. Lo institucional ha justificado el concepto de segregación en cuanto a los datos estadísticos, la administración de recursos urbanos y la prestación de servicios frente a las necesidades o derechos ciudadanos; también, es normal encontrar su uso para reducir las capacidades transformadoras de lo comunitario y aumentar las potencialidades estratégicas del territorio.

Referirnos a la segregación espacial como un instrumento de control social (Foucault, 2006) vincularía al poder de gobierno a un segundo que hace referencia al poder estratégico económico, diferencias que explican una autoridad urbana donde lo económico y estratégico se extiende mucho más allá de las instituciones de gobierno, sobreponiendo al bienestar social el auge de las dinámicas del mercado en políticas para potenciar el territorio y de control social. Al deprecia la gestión con el deterioro del poder público y la ausencia de un sistema regulador (privación en la aplicación de la noción de justicia), al usar prácticas discriminatorias sobre necesidades básicas como en el mercado de vivienda, la disminución en la dotación de servicios urbanos, y al mantener el desarrollo de un orden social de diferencias y de jerarquías locales. La segregación espacial conduce inminentemente a la concentración de población con atributos económicos homogéneos,

ocasionando desigualdad social que se manifiesta en el antagonismo entre barrios y su conocida polarización social.

3.1.3. Desigualdad (barrios en crisis).

La equidad, objetivo fundamental en el avance social tiene en lo urbano el espacio para su consolidación con sus interrelaciones en las redes urbanas y sus equilibrios socio-económicos. Como ya se ha dicho, la segregación como división social del espacio está asociada a una estructura de clases sociales, a las rentas del suelo y a las propuestas de planeación (recalificación) sobre el territorio. Se debe recordar que las dinámicas mercantilistas aplicadas a la vivienda no afectan por igual a todas las áreas urbanas. La inversión inmobiliaria se concentra en ciertas zonas de la ciudad según las reservas de suelo urbano -según la planificación- y a los espacio de inversión segura y exitosa; además, bajo otros métodos -otros más opacos- en algunas zonas de la ciudad se busca "intencionalmente" la degradación concentrando consecuencias negativas producidas de los procesos des-industrialización de áreas previstas para una economía de servicios. Así, las "normas" como generadoras de "formas" sociales al implementan prácticas de intervención urbana "específica y sementadas" con el objetivo de incorporar nueva calidad al lugar y en buscan de una renovación económica y social; son los cambios de usos y densidades los que formulan una nueva imagen frente a los nuevos consumidores de espacio.

Estas modificaciones contempla los impactos y los consiguientes trastornos en la estructura interna (socio-económica) de los polígono a intervenir. Áreas que presentan una transición del sistema de productividad -de industrial a servicios- (Sánchez, 1995) ocasionando consecuencias sociales adversas como: desempleo, precariedad laboral, disminución de la prestaciones, envejecimiento, migración, etc; de este modo, el capital inmobiliario obtiene suelo ya urbanizado a causa de la precariedad social y al deterioro gradual del espacio construido por falta de modernización y su mantenimiento (de los espacios comunes y privados). Precariedad social

que tiende a aumentar por la actual situación económica, y a volverse crónica en zonas reconocidas como degradadas de la ciudad.

El desarrollo mercantil aplicado al derecho de la vivienda y la desigualdad en inversiones en servicios urbanos ha producido en la “ciudad consolidada” los denominados “barrios en crisis” idea enmarcada en las Iniciativas Comunitarias para Zonas Urbanas URBAN² para la revalorización del territorio por medio de políticas urbanas con una amplia lógica local (actores sociales y culturales, políticos y económicos que reproducen su capital en dinámicas de proximidad). Intervención realizada en polígonos de actuación bien delimitados, con un número mínimo establecido de población, alta vulnerabilidad social, deterioro del parque inmobiliario y carencia en las redes urbanas de servicios y equipamientos. Unos barrios marcados con una singular fragilidad en que ciertas situaciones socio-económicas que somete a individuos a condiciones desfavorables donde quedan expuestas los distintos tipos de riesgos y dificultad de contrarrestarlo; por tanto, a una persistente indefensión, des-protección y exclusión social.

Este programa se compromete en integrar una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo, un desafío que implica la satisfacción de las necesidades establecidas en los derechos de primero y segundo grado (superado el respeto a la integridad física y social del hombre) tratando de obtener individuos dignos que gocen -además- del bienestar social básico, una capacidad de experimentar los derechos políticos y culturales; implicando así, la suma de los derechos a la distribución equitativa del ingreso, la equidad entre géneros, culturas y sociedades. Programa que propone originar una “sustentabilidad social” que desarrolla el equilibrio y la

² Programa europeo iniciado en 1994 para el desarrollo urbano, la regeneración económica y social de las zonas urbanas o los barrios en situación de crisis que estimula emprender acciones innovadoras e integradoras de desarrollo urbano. Dictamen (09/12/1999) del Comité Económico y Social sobre la «Comunicación de la Comisión a los Estados miembros por la que se fijan las orientaciones de una iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible - URBAN» [...] DOC. 407 de 28/12/1998. Dictamen sobre la “Propuesta de centro de las intervenciones en el tejido urbano. Reglamento (CE) del Consejo por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos estructurales”; también, la DOC. 368 de 20/12/1999 “Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea”.

correspondencia entre la vida comunitaria, las pautas de la modernización y el cambio en los sistemas de producción, se trata pues, de repensar el hábitat en términos de calidad de vida. Asimismo, la sustentabilidad se establece por la expresión de todo el potencial objetivo entre el individuo, la sociedad y el bienestar; donde el contexto actúa como una herramienta integradora, la economía como instrumento para la satisfacción de necesidades, y el beneficio pasa a convertirse en medio para la dignidad colectiva donde el avance (progreso) será arbitrado por el bien común.

Es en la vivienda donde se manifiesta principalmente la situación de barrio en crisis, sus deficiencias exteriorizan las problemáticas de tipo socioeconómico, la asignación de asistencia pública y su conectividad con las redes urbanas. Deficiencias entorno a la habitabilidad que puede poseer distintas interpretaciones: una desde la normativa y específicamente para la arquitectura como una disciplina dedicada a asegurar unas condiciones mínimas de salubridad y confort en las construcciones: y otra, que humaniza el vocablo y considera la habitabilidad como la relación individual y colectiva con la vivienda y sus correspondiente sistema de interacciones (familiar y comunitario). La habitabilidad como un espacio de construcción permanente de procesos esenciales de “justicia distributiva”³, respuesta justa e innata de oportunidades frente a la desigualdad, distribución de las oportunidades vitales, competencias que permiten el ejercicio de la sociabilidad y el bienestar con base a la superación de las necesidades fundamentales.

Las interacciones entre individuos, necesidades y espacios generan “hechos justos” que reconocen los derechos colectivos originando la contribución como un sistema interno que permite la distribución entre individuos evitando la desigualdad. La vivienda como núcleo básico de la habitabilidad se debe manifestar bajo los principios de la justicia distributiva

³ Justicia Distributiva como una concepción ética universalista (concepto que afecta a la integridad individual y a la idea de bien común) consistente en los límites de toda interacción en la satisfacción de las necesidades para obtener el bienestar y los derechos que esto gesta -bajo una lógica de equidad- en el individuo y la comunidad. Para Aristóteles, en su *Ética*, la determina en el orden de justicia que se manifiesta en la distribución de la contribución, bienes materiales o cualquier otra cosa que pueda dividirse entre los que toman parte en el sistema político; y, en la actualidad, se suele asociar con la justicia social y el denominado Estado de Bienestar o Estado Social de Derecho.

como “derecho de primer orden” que se asigna por fuera de las normas del mercado.

La denominación de “barrios en crisis” revelan deficiencias tanto en el espacio construido (vivienda, equipamientos, infraestructuras, etc.) como en la interacción entre habitantes (cohesión social) y de los habitantes con su espacio (apropiaciones); carencias “integrales” en lo social que si bien es cierto, las clases sociales más desposeídas -históricamente- acarrear mayor abandono institucional. Al denominarlas integrales nos referimos al “todo y las partes que lo conforma” (principio sistémico), deficiencias que afectan de manera directa a la generalidad sin establecer un criterio selectivo de las partes que lo afectan. Para la gestión institucional tratar de definir la cualidad de un barrio es demostrar las adversidades que presenta el territorio (debilidades), de esta forma, la manifestación de inestabilidad y la dificultad en la toma de decisiones institucionales otorgando este calificativo “en crisis” que exclusivamente se utiliza en los barrios que poseen conflictos. Conflicto no en un sentido positivo como se debe reconocer a los territorios como una estructura dinámica con su capacidad interna de corregir errores y perturbaciones, pues, la inestabilidad que produce el conflicto orienta cambios efectivos orientando un proceso oportuno de transformación progresiva, un proceso dialéctico como compilación de razón, interés y actividad (Habermas, 2011). Un barrio en crisis (bajo un principio sistémico) sería pensado como “un todo”, como un sistema territorial afectado por la totalidad de variables que ínter-actúan (territorial y social), que se define mutuamente, con capacidad de respuesta y adaptación, incorporando las interacciones y consolidando las soluciones.

La variable “espacio construido” permite discutir impedimentos de tipo “locacional y situacional”⁴ que aporta directamente lo geográfico y territorial, como:

⁴ Lo locacional como las condiciones impuestas por el territorio. Transformación limitada a cambios a mediano o largo plazo, pues, obliga a modificar los objetivos o modelos en función de la calidad del emplazamiento (relieve, clima, suelo,...). Lo situacional como ese proceso continuo de alteración del territorio; circunstancias geográficas, urbanísticas o arquitectónicas susceptible a una inmediata transformación o sustitución según la itinerario hacia los logros de los objetivos propuestos.

- (i). alta densidad poblacional y escasez suelo;
- (ii). presencia de problemas estructurales a causa de calidad del suelo, problemáticas derivadas de la corrosión, cauces de río y emplazamientos de riesgo;
- (iii). situaciones técnicas no resueltas en la construcción, el elevado deterioro de las edificaciones y la condición de los materiales;
- (iv). edificaciones no adaptadas a las condiciones climatológicas y territoriales;
- (v). carencia servicios públicos y de recursos urbanos.

En la variable “espacio social” se resalta las acciones individuales que se enmarca un ámbito colectivo, actos que atestiguan las dificultades personales, familiares o comunitarias que influye en agudizar la vulnerabilidad social (renta familiar disponible y desigualdad patrimonial) factores como:

- (i). envejecimiento de la población;
- (ii). desempleo;
- (iii). concentración poblacional con rentas bajas;
- iv). baja cualificación profesional;
- (v). alta tasa de migración;
- (vi). problemas de enfermedades crónicas, discapacidad y dependencia.

Y, en la interacción entre las variables: espacio construido y espacio social como la articulación de actuaciones en torno a una motivación común, un procedimiento “contractual” (Habermas, 1989) que explica el origen comunitario por acuerdos entre iguales que interaccionan frente a la cotidianidad, con normas auto-organizadas a través de la reflexión colectiva (participación, implicación y cohesión social) demostrado en:

- (i). marco jurídico;
- (ii). cimentación de los ideales asamblearios y democráticos;
- (iii). la justa resolución de problemas que afectan al conjunto;
- (iv). control de la actividad productiva, el mercado y el bienestar social.

La habitabilidad es uno de los aspectos importantes a destacar en las dinámicas entre espacio construido, el social y lo contractual; pero es el espacio público lo más importante para las instituciones urbanas. El espacio público ha centrado todo -o casi todo- el esfuerzo en los programas de gobierno en la recuperación del entorno construido, producir espacio público como tarea de programas ciudadanos para crear o acondicionar espacios en barrios como cierta deficiencia en la habitabilidad e inestabilidad en su gestión, de esta manera se agudiza la brecha en la calidad constructiva entre los espacio público, común y privado (discordancias entre espacios y no funcionalidad en el territorio).

Manifiesta la preocupación asimétrica institucional al intervenir en zonas con problemáticas de habitabilidad urbana, donde se sojuzga a las barriadas desde una “desigualdad institucional” con la aplicación de diferencias territoriales desde las administraciones, es decir, las singularidades que son propuestas desde los estamentos públicos hacia los distintos fragmentos de lo urbano con intervenciones diferenciadas en inversión creando desequilibrios entre las partes de la ciudad por la modernización del espacio construido. Esta desigualdad aplica enunciados institucionales como: barrios en crisis, barrios sensibles, zona de emergencias sociales, barrios difíciles, lugares de conflicto o puntos negros urbanos; calificativos que no solo afectan a las áreas territoriales sino a los pobladores a manera individual y sin duda, aportan un alto grado de “distinción” entre ciudadanos frente a otras áreas del conjunto urbano.

Desigualdad institucional que la podemos dividir en dos puntos, por un lado, los impactos de las normativas o leyes que se aplican para el normal equilibrio de la sociedad que permiten la fragmentación de la población o del territorio; y por otro, los instrumentos políticos para desactivar posibles conflictos sociales y el mantenimiento del orden y control social (Foucault, 2001). Distinciones realizadas ya sea por motivos económicos, por concentración de colectivos sociales, por tipologías del parque habitacional o por el deterioro generalizado en la habitabilidad del área; de este modo, se confirma los distintos procedimientos institucionales usados por las diferencias entre grupos, ya que, “el mundo social logra objetivamente el

estatuto de sistema simbólico que, a la manera de un sistema de fonemas se organiza según la lógica de la diferencia, desviación diferencial, así constituida como distinción significante” (Bourdieu, 1990). Atributos sociales que no deben condicionar una equitativa prestación de los servicios públicos y urbanos, que posibilitan la transformación continua al mismo ritmo de la generalidad de la ciudad.

Este fenómeno conduce a la segregación que permite una desarticulación comunitaria, en un vecindario excluido se pierde la cohesión y se debilita su capacidad de acción colectiva para impugnar las razones a través de los cuales se produce el deterioro social y territorial. La utilización de estas “etiquetas” que se atribuyen a barrios como “espacios no habitables” o con “problemas de habitabilidad” por su información parcial y con una descripción desproporcionada de las condiciones de degradación socio-espacial, conducen a un desarraigo generalizado de los residentes, a la falta de conexión con el territorio -con su barrio- y a la negativa de verse como vecinos; transformando la necesidad de habitar y la cualidad de residente a usuarios con una temporalidad concreta; así, evitando responsabilidades con la situaciones cotidianas sobre la pérdida del derecho a la vivienda y el escaso compromiso vecinal en la gestión de su hábitat. La segregación territorial no sólo constituye un problema en términos de oportunidades individuales, sino que las prácticas de exclusión institucional perjudican directamente al interés particular y comunitario; pero de cierto modo -y en contradicción-, el territorio se convierte en un oportunidad local, se transforma en un atractivo inmobiliario por sus beneficios a la inversión y económicamente para la tributación de la ciudad.

La agudización de las situaciones comunitarias y de habitabilidad producen modificaciones del patrimonio inmobiliario que hacen que se altere el precio relativo del suelo, corrección del valor que favorece la dinámica del capital relacionada con el mercado inmobiliario. Para un sistema de beneficios económicos la segregación territorial refleja una percepción atractiva como zona de inversión.

Al superponer conceptos como vulnerabilidad (como el estado de inestabilidad debido a la falta de oportunidades y desventaja frente a la media habitual de la sociedad que se encuentran algunos colectivos frente al desarrollo individual y social) y el de precariedad (como la condición por la cual las personas tienen un acceso desigual a los recursos y servicios), se generan circunstancias de exclusión social permitiendo el expolio de derechos y recursos (Harvey, 2004), la negación de la satisfacción de las necesidades vitales que afectan a individuos y colectivos de distintas clases sociales. Uno de los desafíos de la sociedad actual es la búsqueda de la igualdad en las rentas, propinar un equilibrio entre los diversos sectores sociales, la plena habitabilidad, la distribución de los recursos urbanos. La aplicación de la equidad es una tarea pendiente para los sectores más vulnerables de la sociedad. Reconocer que aún hay fragmentos sociales que se encuentran en atraso con relación a una estabilidad (humana, social, económica, etc.) y a las dinámicas del bienestar, es describir barrios que suelen estar poco cuidados (principalmente por las autoridades) con diversas degradaciones en las edificaciones, en los espacios común y públicos, en lo ambiental, en los servicios básicos y urbanos; y desde luego, sin apenas iniciativa económica local que reducen las expectativas, dirigiendo a los residentes a una vulnerabilidad social y a una precariedad socio-económica.

3.1.4. Polipatología social como ordenamiento.

Es evidente que se está hablando de un problema multidimensional, la descripción de la condición de vulnerabilidad social y la situación de barrios desfavorecidos permite poner en aplicación diversos instrumentos para el estudio de la pobreza, desigualdad, cohesión social, necesidades básicas, impacto de las políticas sociales y económicas; también, el diseño de nuevas políticas públicas que permitan el desarrollo equitativo de la sociedad. Instrumentos que necesitan avanzar más allá de los indicadores cuantitativos, integrar a las políticas públicas análisis de datos “no” estadísticos como son las formas “propias” comunitarias que generan profundos desacuerdos entre las estructuras sociales y las propuestas

gubernamentales; pues, en los barrios existe una particular forma de gobierno (gobernanza social) y unos procesos del desarrollo alternativo que no son tomados en cuenta en las políticas públicas, circunstancia esta, que retroalimenta un discurso de exclusión desde la administración pública afianzando la noción de desigualdad legal. La gobernanza como el gobierno con legitimidad en proximidad donde queda fortalecida de la sociedad por medio de una mutua interlocución, una participación directa y co-gestión que busca integrar al capital social territorial, capital social comunitario, sinergia o movilización social y expresiones contra-hegemónicas.

Relacionar los elementos que caracterizan el territorio y lo que identifica a los colectivos frente a las políticas públicas, es abordar la idea de “polipatologías”, concepto acuñado por las instituciones públicas que fusiona a las “patologías estructurales”⁵ del parque habitacional, de los equipamientos, de las infraestructuras y del espacio público, además, de la disfunción institucional en el territorio, de la desviación de la aplicación de las políticas sociales, de la transformación particular de las normas establecidas (sociales, culturales, económicas y políticas), de la pérdida de las medidas en justicia, equidad y prevención (delito, violencia, inseguridad e in-civismo), agregando los factores sociales como cohesión, participación ciudadana y las condiciones del hábitat y las problemáticas de orden familiar e individual como senectud, dependencia, enfermedades crónicas, desempleo, baja calidad educativa, rentas bajas y ningún respaldo patrimonial. Así, las “polipatologías sociales” (Gomà, 2003) serán entonces el conjunto de acumulación de dificultades que presentan dentro de la misma estructura social algunos colectivos con referencia a vulnerabilidad, precariedad y exclusión, como una sumatoria de deficiencias de orden estructural y crónico en la habitabilidad y el bienestar de algunas comunidades.

⁵ Generalmente las patologías estructurales en las edificación tienen su origen en errores en las fases de proyecto (estudios técnicos del suelo y coherencias entre ingeniería-arquitecturas) y/o fallas producidas durante el período de ejecución (por ahorro de materiales y reducción de tiempos de ejecución). Además, por el deterioro natural de las edificaciones o por el desconocimiento de técnicas de mantenimiento y su buen uso. Actualmente las patologías estructurales se dan principalmente en barrios que se identifican por haber sido “vivienda de protección social”. Alguacil Gómez, J. (2006): “Barrios desfavorecidos: diagnóstico de la situación española”.

Se debe recordar que en Barcelona las actuales polipatologías sociales están localizadas principalmente en barriadas de vivienda de protección oficial -construidas a mediados del siglo XX- que desde el proyecto presentan deficiencias de orden estructural por su construcción urgente y masiva (plan con carencias en los estudios técnicos del suelos, deficiencias constructivas, déficit de equipamientos y falta de estímulos y oportunidades sociales); asuntos estos, que permite estructurar un continuo de patologías que consolida: una vida en la adversidad y en conciencia a la catástrofe. La intencionalidad empleada desde la desigualdad institucional permite integrar nociones sobre una crítica más al capitalismo en el desarrollo de ideas referida al sufrimiento social “las experiencias de sufrimiento se sustraen sistemáticamente a la conciencia de los individuos, esto es, como un producto social deviene ajeno a sus productores; [...] se evidencia en este punto como una crítica del sufrimiento: socialmente determinado e históricamente innecesario” (Sémblér, 2013), puesto que, las poblaciones distinguidas con polipatologías sociales están reconocidas en esta situación desde el origen mismo de los poblados.

El análisis de las polipatologías sociales en algunas zonas urbanas han podido originar un retorno a las políticas locales (políticas de barrio); la territorialización de la acción comunitaria ha sido una respuesta antagónica a la mundialización de la economía, como un instrumento generador de políticas innovadoras referentes al “lugar” (Santos, 1996b) sobre el bienestar, la habitabilidad, la legitimidad de la gobernanza y el desarrollo social urbano. Ingresar a una lógica de gobierno que aplique políticas sociales diferenciadas y territorializadas no es fácil por el uso generalizado de modelos globales de gestión estratégica.

El funcionamiento de toda colectividad es posible gracias a la cooperación entre los diferentes actores y agentes locales (interacción, interrelación, interdependencia), una gobernanza conformada de diversas redes aportadas “desde y para” el territorio (ciudadanos, actores políticos, públicos, privados y las redes) con un itinerario de proximidad con consensos e interés comunes, con el bienestar y la auto-regulación como

argumentos y con políticas locales que permitan el avance de una sociedad civil crítica y activa que trabaje en oposición a las desigualdades sociales.

Colectividades en “gobernanza” que se estructuran en base a prácticas mediante las cuales, los individuos establecen pautas de transformación por medio de la proximidad y la transmisión de información tanto contextual como cultural, construyendo un territorio socialmente organizado (sistema complejo, dinámico y en transformación) con una capacidad propia de desarrollo individual y comunitario. Lo predominante en todas las áreas urbanas es la heterogeneidad, territorios cada vez más mixtos, más móviles y en convivencia de diversos contextos; en las comunidades en gobernanza se incrementa una actitud integral hacia optimizar la cooperación y la solidaridad en la protección de sus sistemas comunales del bienestar para prevenir el riesgo hacia la vulnerabilidad, la precariedad y la exclusión social; actitud integral de una realidad en crítica a la simplificación institucional de polipatologías sociales.

3.1.4.1. Desde los derechos.

La proximidad en la actuación frente a los procesos sociales genera una reducción del riesgo de exclusión social, proximidad que se entiende desde el tratamiento que aporta el contexto como un sistema productor de lógicas para una “gobernanza social” y un efectivo “ejercicio del bienestar común” (equidad, desarrollo y consolidación de los derechos) (Ostrom, 2000) con el que sea posible remediar las causas que permiten situaciones de vulneración, precarización de la vida y exclusión social. Equidad como el principio básico de una gobernanza social donde no será necesaria la exigencia de justicia para la solución de las dificultades por habitar en un territorio de pleno bienestar, donde se fomente la igualdad con una real distribución universal, donde se desarrollen los derechos fundamentales “desde y para” la comunidad en gobernanza.

Cada comunidad como “unidad básica” explora su propia gobernanza social y la resolución alternativa de su bienestar. Cada colectividad

estructurada indaga sobre el equilibrio que obedece a las perspectivas de vida de sus habitantes, a los fines y a los logros de una legalidad de la justicia en el bien común; un particular proyecto comunal donde se desarrolle finalidades como dignidad y equidad, diferencia e integración, orden e inversión; una legitimidad comunitaria de la norma concretada en beneficios individuales y generales, pues, debemos recordar que los “derechos formales” equivalen a “obligaciones materiales” por parte de los individuos y de su gestión. Un “gobierno colectivo”⁶ que desarrolle principios civiles, políticos y sociales donde se exprese la igualdad de derechos y en especial de aquellos que atañen directamente al bienestar básico de las personas. Una gobernanza social que exprese “principios civiles”⁷ integrada por las capacidades de ejercicio de las libertades individuales fundamentales relativas a la vida y al desarrollo integral de las personas, de la expresión y el libre pensamiento, a la propiedad con función social y al sometimiento a su propia justicia. Seguido de “principios políticos” compuesto por los recursos de participación, de los mecanismos de representación, de la legitimación de la autoridad y de la gestión colectiva; principios políticos que se centran en la responsabilidad por el otro y en el ejercicio de la vida expresado como “ética”. Para terminar, con los “principios sociales” que refuerza la intención de construir a una vida digna y de bienestar social.

Una gobernanza social que permite cimentar cada colectivo en un espacio de legitimidad de bienestar en interacción con el conjunto de los hechos de la población. Principios civiles, políticos y sociales interdependientes que confluyen y se transforman de manera natural según las dinámicas colectivas y su administración del bienestar. En discrepancia con

⁶ Cuando J. Rawls en Teoría de la Justicia habla de la justicia de la comunidad introduce en una idea sobre gobierno colectivo [...] “Es una invocación de los principios reconocidos de cooperación entre iguales. Siendo una apelación a la base moral de la vida cívica, es un acto político y no religioso, que se basa en los principios de justicia de sentido común que los hombres se exigen unos a otros, y no en afirmaciones de fe religiosa y de amor que no puede exigirse ser aceptadas por todos” (Rawls, 2012).

⁷ Revisión de los principios “jurídico-civiles clásicos” como valores privados de la organización social en la construcción de otros nuevos en consonancia con las circunstancias sociales del tiempo presente (adaptable a modificaciones permanentes), para servir de cauce jurídico a las nuevas formas de vida de la persona, de la familia, a la nueva concepción patrimonial y comunitaria. Ley 40/1960, de 21 de julio, de la Compilación del Derecho civil especial de Catalunya.

el “Estado del Bienestar” como el sistema que modera los procesos de desarrollo económico y modernización colectiva, que en un modelo social-demócrata corresponde al conjunto de instituciones estatales proveedoras de políticas sociales dirigidas a la mejora de las condiciones de vida, que facilita cambios en la escala social (estratificación, clases, colectivos, grupos humanos) y que permite la no estandarización de las formas comunitarias.

Desacuerdo entre gobernanza social y Estado de bienestar, donde una gobernanza de proximidad en su afán administrar la justicia distributiva y la aplicación del bienestar común, debe desencadenar, precisamente una nueva manera del desarrollo de la equidad, pues, en la actual legislación la “igualdad material” está asociada a la “desigualdad social” por la insatisfacción objetiva de los derechos fundamentales -como el usufructo de una vivienda-. El encuentro entre las demandas derivadas de las necesidades colectivas y un principio de igualdad material es donde se puede lograr el alcance de los derechos sociales, generando una igualdad material (libertad de todos) como resultado de la interpretación del “principio equidad con sus instrumentos básicos de justicia y compensación” (Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea. Depósito del instrumento en España 04/02/1985).

La igualdad material permite especificar equivalencias entre colectivos (no sólo entre individuos), igualmente, hace referencia al principio de imparcialidad de oportunidades y al “respeto la diferencia” propio de una gobernanza realizada desde la pluralidad. La vivienda como la base social de la igualdad material posee su antagonismo desde hace ya mucho tiempo: el capital inmobiliario. En la segunda mitad del siglo XX los programas liberales permiten el acceso del mercado en la producción de la vivienda social; en estas circunstancias, se consideran que el propio mercado acaba regulando estos desequilibrios despojando de obligaciones al Estado y negando lo esencial de la igualdad material (Harvey, 1973) como es el derecho a la vivienda.

Actualmente, las consecuencias de los mecanismos de la economía de mercado sin el control de un sistema regulador son evidentes, se manifiestan

indistintamente su injusticia a nivel individual y la ineficiencia a nivel social; el conjunto de necesidades básicas no se satisfacen para amplios segmentos de la sociedad y muestra clara es la “no” accesibilidad a la satisfacción de los derechos. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce los derechos de segundo orden que proporcionan “la dignidad inherente a la persona humana” como es el “derecho a una vivienda adecuada” (instrumento ratificado en España. BOE. núm. 103, de 30 de abril de 1977). Desarrollar prácticas para satisfacer las necesidades básicas frente a las políticas del libre mercado, será la orientación al fomento público en todas las esferas del que-hacer vital comunitario; recuperar a la vivienda como estructurador de dignidad comunitaria y su habitabilidad como el espacio para la creación de procesos sociales, mejorando la calidad del hábitat y recuperando el sentido de las políticas de una vida digna.

3.1.5. El acuerdo: Estado, mercado e individuos.

La búsqueda de los equilibrios socio-territoriales que predominan a nivel local es importante la incorporación de la “mediación comunitaria” como método para contribuir en el estímulo a los pactos, resoluciones y avance en la sociedad; particularidades socioculturales que incorporar a la estructura del desarrollo, una búsqueda comunal para concertar acuerdos en el proceso de transformación del hábitat.

La necesidad de conciliación colectiva debe integrar procedimientos técnicos que actúen de forma imparcial en el proceso particular en cada fragmento urbano, que sumen nuevos mecanismos de reconocimiento ayudando a consensuar las factibles intervenciones a las necesidades objetivas. Sistema de consensos comunitarios donde se expresa el respeto por la diversidad existente, edificando interrelaciones propias como ideal de nuevos y comunes mandatos, como una imagen in-situ que reconozca las peculiaridades de cada comunidad. Y, el “uso de la diferencia” como mecanismo para cuestionar desde los colectivos los principios sobre mandatos del poder hegemónico con su tendencia racionalista del mundo y las críticas a la aplicación unidimensional en decisiones sobre el hábitat; en

los procesos de mediación es lógico el reconocimiento de la diferencia ya que se debe buscar alternativas posibles a las diversas dificultades sociales en los procesos normales de transformación. Para García Canclini en “Diferentes, desiguales o desconectados” plantea mecanismos para la incorporación de soluciones a las necesidades reprochando la aplicar modelos de uniformidad cívica bajo los mecanismos de abandono, normalización y asimilación, “[...] este giro de la problemática de la diferencia y de la desigualdad a la de la inclusión/exclusión no se observa sólo en los discursos hegemónicos... aparece también en el pensamiento crítico [...] desde la acción humanitaria hasta las nuevas formas de militancia se proponen, más que transformar órdenes injustos, reinsertar a los excluidos” (García-Canclini, 2004).

Los hechos comunitarios incorporan las expectativas locales como esa concordancia natural y estructural de acuerdos que emergen en las mismas interrelaciones entre colectivos o individuos; “pactos comunitarios” que en el territorio llegan a generar un “orden jurídico” donde el poder es derivado del consentimiento de sus componentes. Pactos a modo de “Contrato Social” de Rousseau “[...] los derechos individuales consagrados en el estado civil eran el producto del pacto comunitario constitutivo de una voluntad general” (Rousseau, 2012). En el debate generado por Francisco Colón explica “El contrato social rousseauiano presentaba así un doble momento teórico mediante el cual los individuos perdían sus libertades naturales para recobrarlas en un nivel cualitativamente superior: el de la libertad civil” (Colón, 1994). Así, el pacto comunitario es el procedimientos espontáneos utilizados por los colectivos que intercede en contra de la imposición externa de agentes, políticas o intervenciones institucionales; método propio que es capaz de coordinar los diferentes recursos, servicios e instrumentos existentes en el territorio, pactar como un instrumento que actúa como una “tercera figura objetiva”, como un sistema de mediación comunitaria en la aplicación de una resolución alternativa de los conflictos, además, de salvaguardar el equilibrio entre el Estado y los mercados frente al individuo o comunidades en la satisfacción de las necesidades básicas de vivienda y de su habitabilidad.

Bajo un sistema de acuerdos locales, parece equivocada la normativa del Estado o los mercados, pues estos expresan concepciones difusas y genéricas de las comunidades a favor de la construcción de las reglas para un orden que homogeneiza a la sociedad. La mediación comunitaria es un sistema metodológico que permite las dinámicas culturales en busca de una “sustentabilidad social”. Disciplina que se centra en el uso de la inclusión, el contacto y la interacción, además del arbitraje con las numerosas lecturas de las políticas públicas que posibilitan del desarrollo del mercado y sus distintos tipos de violencia en búsqueda de la plusvalía del suelo, de sus usos y su explotación.

La mediación como el método que posibilita llegar al consenso en el mismo territorio, utilizando la observación de la situación, la experimentación de las posibilidades, la recopilación de propuestas y la comprobación de la misma solución. Los procesos de mediación comunitaria brindan un itinerario donde confluyen nociones como, co-responsabilidad, solidaridad y vecindad; procedimiento que permite en el proceso de resolución, la cohesión social, el fortalecimiento y la protección de las comunidades vulnerables frente al desarrollo; la mediación como metodología plantea acciones específicas en la sociedad como:

- (i). procesar y sistematizar la información que refleje la solicitud de intervención y el ideario de los proyectos;
- (ii). construir un mapa de procesos que identifique los pasos necesarios para llevar a cabo la intervención sin perjudicar el hábitat (territorio-sociedad);
- (iii). idear metodologías de intervención ajustada a los diferentes territorios y comunidades;
- (iv). coordinar los recursos necesarios para avanzar en el proceso, superar el conflicto y salvaguardar los sistemas y trascendencia socioculturales.

En este caso “la determinación del ‘contexto de trabajo’ llega a ser primordial, y no comienza ‘el proceso formal de mediación’ hasta tanto esté especificado ese contexto” (Giménez, 2001).

Las políticas de proximidad permiten que la sustentabilidad centralice esfuerzos en la protección de las razones sociales frente a los planes de desarrollo regional. La reflexión de las particularidades socio-territoriales, la protección de los sistemas y las culturas locales son una argumentación que se contrapone a la idea de un desarrollo estratégico y productivo; razones estas, que han permitido encontrar un cierto desencanto hacia los nuevos proyectos de desarrollo urbano.

Es así que, una mediación desde la comunidad -no la usada para legitimar las intervenciones unilaterales- como pacto comunitario como el método para construir elementos de comunicación, acuerdos y consenso en favor de la generación de “un desarrollo” equitativo para las partes implicadas. La mediación siempre supone una actitud cercana a la objetividad, hablamos de un sistema alternativo, no excluyente, de resolución de conflictos donde las partes involucradas voluntariamente proponen salvaguardar las sociedades, el territorio y los posibles proyectos de desarrollo. Esta labor se centra, no solo en lograr un acuerdo, sino en abrir líneas de comunicación necesarias para construir corresponsabilidad individual, social y del desarrollo, sin limitar el bienestar social y las cualidades del territorio.

3.1.6. Reparar o renovar.

La proximidad pone énfasis en la cohesión social y el desarrollo de la esfera política y pública, ejes vertebradores de una buena gobernanza y control del entorno como equilibrio socio-territorial. El fomento de una gobernanza social como un mecanismo flexible que hace más cercano la toma de decisiones y la búsqueda de la corresponsabilidad de los pobladores en el diseño y ejecución de las actuaciones de transformación. Lo cercano como clave para recuperar la confianza social sobre su propia capacidad de transformación, integrando particularidades que proporcionen mantener la calidad de vida, la protección de atributos culturales y la conservación del hábitat. La proximidad como el reconocimiento del lugar, de sus problemáticas y de la orientación de las soluciones.

Buscar el equilibrio en el desarrollo urbano es reconocer las cualidades intangibles que aportan las dinámicas sociales, además de salvaguardar prácticas y rasgos colectivos que el lugar contienen (culturales, patrimoniales, históricos, etc.) permite confluencias para consolidar en lo urbano las acciones de los mismos residentes. Proteger esta relación espacio-sociedad será implementar desde las políticas públicas nuevas legislaciones en las áreas complementarias al urbanismo como bienestar social, vivienda y cohesión territorial; además de promoción económica, prevención y movilidad, y justamente evitar los desequilibrios generados desde las intervenciones urbanas.

La mejora del hábitat compromete integrar una planificación con elementos propios, intervenir bajo necesidades y deseos vecinales, claro está, mediados por la participación y la protección de interacciones sociales. Las políticas urbanas de proximidad permite a la comunidad integrarse y representarse por medio de “micro-intervenciones espaciales” como un mecanismo progresivo de cambios que no violentan los equilibrios comunes en el territorio. Gobernanza social y micro-intervención que desarrolla e incrementa la práctica de responsabilidad vecinal que se representan como el diálogo, la proximidad y el consenso como medio de modificación del hábitat; transformación que permite construir un espacio con mayor bienestar colectivo, mayor protección cultura y en consecuencia, la cohesión, el avance social y el desdoblamiento sociocultural.

A mediados del siglo XX, las propuestas de intervención urbanas se debatían en “reparar o renovar”, ideas aplicadas según criterios técnicos y sin ninguna concordancia con las necesidades o interés comunitario. Procesos de transformación urbana que deterioraban las dinámicas socio-económicas del territorio. Desarrollar, reparar (enmendar o corregir parcialmente) como primera idea, corresponde a una actuación directa en cada vivienda, a escala comunitaria de afectación y de participación inmediata que utiliza como instrumento: el diagnóstico, el consenso comunitario y el diálogo entre agentes; se tiene en cuenta el contexto ambiental, sociocultural y las características internas de la colectividad. Muchas veces las intervenciones urbanas producen acciones a partir de

elementos contextuales distintos a los locales (los previamente establecidos), intervenciones que responden a peculiaridades externas, instrumentos técnicos de mejora regional, mandatos institucionales o circunstancias especiales que integren proceso de estrategias del ordenamiento general y urbano como la planificación regional. La proximidad permite desarrollar mecanismos que consiguen hallar al límite entre estos elementos de rendimiento del suelo con sus mecanismos indiferenciados de actuación y los fundamentos específicos producidos desde lo colectivo. Acercarnos a la intervención espacial a partir del estudio de las relaciones sociales es establecer en el territorio una construcción social de significados, donde los diferentes actores y sus perspectivas le asignan valores consensuados por las interacciones cotidianas hacia la transformación de la realidad.

Para los colectivos que han vivido la experiencia de un proceso de reparación del hábitat, conlleva también la indignación creada por la obsolescencia de la edificación y urbanización, por el riesgo general que producen los espacios con deficiencias y, lo más significativo, los años de olvido usados desde las administraciones que suponen la agudización de la situación. Para un habitante de un territorio a “reparar” la injusticia sufrida no se deja enmendar, el malestar de varias generaciones por inseguridad y carencias es de difícil desagravio.

La segunda idea de transformación urbana es renovar (hacer nuevo algo o volverlo a su estado primario) donde la organización social registra las experiencias desarrolladas en el territorio, dotando al sitio una memoria particular en torno a las funciones de la experiencia comunitaria; el espacio con un papel estructural en la creación y mantenimiento de la memoria colectiva del lugar. Para los colectivos el desarrollo de este concepto es de vital importancia, puesto que, se debe reconocer que existen casos donde por causas del estado ruinoso del espacio construido apremian su aplicación; desde lo colectivo se exige la cohesión del grupo afectado, la conservación de los usos del suelo (como habitacional de protección social, por ejemplo), sus redes de comercio de proximidad, la no modificación de los

potenciales edificatorias, de densidad de población, de nivel social y de rentas.

Idea que desde una postura de proximidad traen concretos resultados sociales al mantener las dinámicas comunitarias y al buscar un natural proceso de cambio socio-espacial; la proximidad aporta:

(i). **Identidad e Identificación:** El espacio posee sus propias señales con un carácter simbólico que se expresa desde sí mismo; el espacio con su carga de “autenticidad” no debe ser convertido en escenario de consumo, no debe ser transformado con modelos temáticos y estándar del desarrollo;

(ii). **Función y Multi-función:** mantener la riqueza de funciones, a poseer distintos usos (ya consolidados) de forma simultánea y sucesiva;

(iii). **Entorno y Perfección:** el paisaje urbano como creación en sí mismo, un sistema basado en aspectos de su propia morfología. El espacio edificado y actividad humana percibidos como elementos del razonamiento constructivo;

(iv). **Protección e Inversión:** defender su carácter público, social y tradicional en buscar su sustentabilidad cultural;

(v). **Accesibilidad:** referido a los flujos internos y externos, permitir la comunicación y la movilidad de los elementos que conforman el todo.

3.1.6.1. Formas de rehabilitar.

Los conceptos reparar o renovar y los alcances sociales que estas significaciones arraigan con su amplia interpretación cuando se entra en materia de transformación urbana, pues se evidencia por parte de los habitantes de una urgente mejora en las condiciones de habitabilidad y por otra, las aspiraciones que el mercado tiene a través de la aplicación de la planificación urbana en el territorio; esta relación de contradicción permanente acerca el termino rehabilitación con el objetivo exclusivo de

concentrar la necesidad de habitar y el deseo del incremento de lo categórico inmobiliario.

La idea de rehabilitar concentra no solo la reflexión sobre la restitución del hábitat sino también incorporar el tema patrimonial, este, no como “bien colectivo”, sino como un mecanismo más para potenciar la dinamización económica (contradicción entre: un sistema justo de cooperación y los procedimientos de la competencia). El concepto básico de la protección patrimonial como algo constitutivo a la sociedad, cuyo valor no solo está referido al ámbito material sino a la memoria colectiva, donde las ruinas que contienen lo memorable apelan a conservar la verdades sociales y evoca la necesidad del resurgimiento cultural; por lo tanto, lo patrimonial se convierte en un reproductor de espacios para la afirmación del poder (dominante en todos los casos), donde el pasado es rejuvenecido para estar al nivel de la sociedad y de su control.

Precisamente, la idea patrimonial incorpora a los programas de rehabilitación una doble función, por una banda, la necesidades culturales (identitarias) sumadas a la demanda de los servicios específicos en la mejora del bienestar social, y por otra, la consolidación de áreas específicas, las transformaciones de usos, variación de densidades y la re-calificación del espacio urbano con la finalidad de hallar utilidad económica. Dualidad entre las demandas sociales y la productividad inmobiliaria, donde la identidad cultural posee un papel protagónico en el desarrollo de la idea de la protección patrimonial, pues se aplica como una de las formas de expresión social al poseer representaciones histórico-culturales compartidas, y, lo económico como “estrategia” de inversión y como motor de la transformación socio-espacial. En “el sujeto y el poder” de Foucault, tal término con significado asociado a momentos de confrontación (guerra o juego) donde los fines: “es actuar sobre el adversario de tal forma de volver la batalla imposible para el otro” [...] “Por tanto, la estrategia se define por la elección de soluciones ganadoras” (Foucault, 1988).

La aparición y posibles interpretaciones en el ejercicio de rehabilitación de estructuras arquitectónicas, la encontramos ya desde la primera mitad del

siglo XX con los denominados Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM), además de los Programas de Rehabilitación y Reconstrucción del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y las distintas recomendaciones por medio de las cartas locales consecuencias de cumbres y tratados internacionales. A partir de la Carta de Atenas (1931) los principios básicos desde la arquitectura patrimonial son la conservación y el entorno, pues se debe preservar no solo el edificio sino también, su envolvente que estructura los usos, funciones y las significaciones del lugar; el desarrollo de la arquitectura moderna propone la práctica de técnicas de recomposición de los elementos originales teniendo en cuenta los cambios históricos permanentes con sus nuevos materiales, funciones y necesidades.

Para la primera mitad del siglo XX el concepto de rehabilitación es utilizado para la conservación e integración al tejido urbano de arquitecturas históricas. Como continuidad, en la segunda mitad del siglo pasado se encuentra la Carta de Gubbio (1960) que propone componer áreas urbanas con distintos valores patrimoniales, es decir, percibir el objeto arquitectónico como patrimonio edificado, integrado al conjunto de piezas urbanas hasta configurar zonas específicas en la ciudad, zonas con “cierta” unidad constructiva y de funciones como son los centros históricos, zonas habitacionales, primeras periferias urbanas y bordes industriales de la ciudad. En este momento -los años 60's- los planes de rehabilitación integran procedimientos sectoriales en la ordenación de un sistema urbano con la redacción de planes especiales y el fortalecimiento de la estructura socioeconómica.

Igualmente desde II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, emerge la Carta de Venecia (1964) donde se integran elementos de revitalización a áreas en proceso de degradación, incorporando ideas como: conservación preventiva (restauración y mantenimiento) y dinamización urbana (intervención como acción integral). Operaciones de reanimación concebidas como la conservación de la imagen urbana por medio del apuntalamiento de las fachadas de los edificios, solo mantener la “apariencia sensible de áreas urbanas” olvidando el programa

arquitectónico con los usos, potencialidades, funciones e interrelaciones socioculturales. No se plantea una revitalización integral (espacio, usos, comunidad) solo se propone una intervención desde la neutralidad discursiva de la rentabilidad urbana, es decir, desde la complejidad de las lógicas internas del capital y el plus-valor que el pasado, la localización y los servicios urbanos ofrecen. Sistema de identificación de suelo urbanizado con infraestructuras, conectividad y con el patrimonio como atractivo (especular con la nostalgia).

Ya en el siglo XXI, los conceptos sobre rehabilitación sufren una expansión global, las fuerzas que impulsan las transformaciones tienden a la concentración, a un desarrollo urbano desde el pensamiento único (Arantes, Vainer, Maricato, 2000) donde los planes se convierten en modelos y se aplican indiscriminadamente en cualquier lugar que el mercado lo requiera. En consecuencia, se corren el riesgo de acelerar aún más la expansión y el cambio de densificación de las ciudades en la forma de nueva ocupación de áreas urbanizadas sin determinar los costes que esto podría significar a nivel humano, cultural, social y ambiental. Sus lineamientos formulan la rehabilitación del parque habitacional, la recuperación de los espacios públicos, la sustitución de la población, la reconversión de los usos y la renovación de la actividad económica. Son ya treinta y cinco años con el régimen jurídico de la protección pública a la rehabilitación urbana (RDL 12/1980) y se tienen considerables ejemplos del desarrollo de políticas urbanas donde la aplicación de programas de rehabilitación como generadores de beneficios (lógica del mercado) produce espacios urbanos de desigualdad, sin resolver la necesidad social de habitar. En este sentido, es significativo para España el año 1979, cuando desde la estructura de la administración pública (7 ministerios) fomentan la gestión de las iniciativas de rehabilitación, firmando un “Convenio Marco” para coordinar sus actuaciones (Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo. Programa de operaciones piloto de actuación conjunta en áreas urbanas y asentamientos rurales.1979). Además, se introduce públicamente los procedimientos de “Rehabilitación Urbana” en el Real Decreto-Ley 12/1980. Son ya más de tres décadas que los discursos institucionales fomentan la heterogeneidad poblacional (gentrificar para evitar el guetto), la reconversión

de los sistemas locales de producción (nuevas funciones), una globalización adecuada a las relaciones de uso y tiempo de los nuevos pobladores, sumado a todo ello la calidad espacial de la arquitectura patrimonial, un espacio público bien modelado y la innovación en escena social como coreografía de una ciudad artificial (Venturi, 1978).

En un marco de productividad urbana, los espacios obsoletos están obligados a buscar las nuevas dinámicas y el re-equilibrio con el resto de la ciudad. Estos territorios deben asumir tantas funciones como puedan y de la forma más rápida posible para lograr su proceso de transformación. Para la planificación estratégica no es solamente importante la transformación espacial sino también, la social, “plantea la necesidad de crear mecanismos de rehabilitación que abran la posibilidad de inclusión selectiva de nuevos residentes, apoyándose en el sistema de control y participación de la comunidad local” (Portas, 1982). Este modelo sostiene que, cuando un espacio urbano con deficiencia, acepta e inicia el proceso de transformación para llegar a sus logros, se debe emplear la máxima explotación de las recursos existentes que incluye su capital social.

En el contexto institucional de orientación estratégica de las políticas urbanas hacia la rehabilitación, encontramos un marcado itinerario, que a manera de modelo se expone como:

- (i). conocer las reservas de suelo, las proyecciones de crecimiento, los recursos de capital territorial fijo con-urbano y el valor patrimonial arquitectónico existente;
- (ii). analizar de economía urbana sobre las tendencias del sector inmobiliario y movilidad social;
- (iii). identificar áreas de actuación patrimonial, modernización y reactivación económica;
- (iv). disponer de los instrumentos públicos (norma y forma) para la transformación;
- (v). habilitar la conectividad sectorial para favorecer la zona a intervenir;

(vi). comprender de las fuerzas civiles y económicas existentes, y generar puentes de comunicación y mediación con los tejidos socioculturales.

De esta forma el modelo actual de ordenación territorial busca en la creación del nuevo escenario soluciones: metodológicas y organizativas, incorporando recursos institucionales, financieros y constructivos.

3.2. MODELO DE ANÁLISIS.

3.2.1. Las prácticas cotidianas como teoría.

Por estudio etnográfico se entiende el proceso de investigación “in-situ e in-vivet” que se sustenta en una observación prolongada de una situación determinada y la elaboración de un informe científico como resultado. Proceso que se fundamenta en un plan con el desarrollo ordenado de la recogida de datos, seguido por el análisis de la información obtenida, su interpretación y su presentación a manera de la investigación y en retorno a la comunidad implicada y comunidad académica; en síntesis: una dialéctica entre teoría y práctica, entre estudio e interacción; en fin: una contribución común.

El acceso a la información se logra por medio de la inmersión en la actividad de los colectivos observados, análisis que se estructura en la condición de continuidad de una observancia participada en el que-hacer comunitario. La singularidad de este proceso es la implicación razonada del investigador (en primera persona y con los cinco sentidos), pues, sus roles será tanto como testigo, interlocutor o bien, participante en la transformación colectiva del cotidiano. Estos estudios permiten entrar y salir del territorio, de la práctica social o de la situación misma; es buscar -lógica del investigador- la justa distancia (separatividad) para resolver las diferencias entre el observador y lo observado e integrar la interpretación reflexionada al lograr el cambio de actividad (de rol) y permitir que las interrelaciones sucedan -frente a frente- con la experiencia del suceso; de esta manera, “encontrar el

orden propio y abstracto que poseen la acción social” (Goffman, 1959). Todo observador da sentido a la acción social al describir el hecho (la interpretación no puede tener sentido sin la observación), así que, ese todo que incluye una situación es circunstancia de la misma, todo lo que proporcionan las prácticas sociales depende de su contexto y de la explicación que el mismo produce. Es así que, los estudios etnográficos se conciben como un proceso de exploración estructurado de una circunstancia que se contrapesa, se equilibra y posibilita impacto comunitario (observación, conversación, anotación-registro, descripción, validación y explicación), estudio que permite comprender -en parte- la esencia del cuerpo social observado para interpretar el hecho (escucha consciente de una realidad que habla) y elevarlo a un resultado hipotético, que será utilizado por “ellos mismos” para su avance colectivo.

3.2.1.1. Intencionalidad: experiencias endógenas – exógenas.

Partir de la expresión popular “la intención reside en la acción”, es iniciar una inmersión en la búsqueda de justificantes del papel predominante de la intención en correspondencia a la acción. Predominio que permite explicar la cuestión en estrictos términos de la causalidad: “lo decido y lo hago”, como consonancia entre la causalidad y la práctica. La intención orienta la acción como fin en busca de resultados no presentes, la acción tiene por objetivo satisfacer las intenciones de un individuo o colectivo; así, todos los actores poseen una percepción clara de sus propósitos y son las prácticas colectivas una suma de acciones individuales, posición donde la intencionalidad personal no se opone al orden colectivo.

De esta manera, explicar una acción es defender su intención, deduciendo que el hecho es la materialización de un propósito, tal como una actitud dual “intención-acción”, como una dimensión necesaria para la transformación de la situación, pues, como sabemos, las personas responden bajo simples conductas por causa-efecto, con la existencia de una “acción intencional” integran los objetivos además del fondo de la justificación del hecho; toda acción le antecede un “acto de interés” que es

su causa y experimenta acciones básicas como procedimientos elaborados en la realidad social. De esta forma, las intenciones se relacionan con los antecedentes (un bagaje cultural, un previo significativo o una preexistencia física) que aportan a la red social, histórica y territorial en la que la actor se sitúa, dando como resultado la tríada “precedente–intención–acción” en la conexión con la experiencia relevante; estos precedentes permiten a la intencionalidad transitar desde la acción a la solución, tránsito que a su vez, produce los resultados de las acciones colectivas, obteniendo un enunciado: “precedente–intención–acción-logros”; un proceso que define la intencionalidad que concluye en transformación.

Por medio de la intencionalidad las acciones humanas no quedan solo en actos mecánicos (no solo en movimientos complejos) sino que ascienden a “acciones conscientes” que poseen cimentación contextual y la voluntad de transformación de la realidad. En “historia, metafísica y escepticismo” Horkheimer expone: “ante cualquier acontecimiento, y siempre que no se trate de acciones conscientes de los hombres, la ciencia no responde más que a la pregunta sobre las causas, nunca a la que interroga acerca de los fines [...] interrogante acerca del para qué” (Horkheimer, 1982). Se trata pues, de una capacidad política individual (natural y espontánea) que traslada a las prácticas sociales la solución de las necesidades con la construcción de los “pactos comunitarios”. Esta transferencia de la intención individual a las prácticas comunitarias se caracteriza por:

- (i). la reflexión como un proceso comunicativo colectivo de posibles alternativas de acción (argumentos, capacidades, logros e inconvenientes);
- (ii). la implicación como proceso colectivo de contribución reflexiva de las intenciones individuales y de las posibles acciones conjuntas;
- (iii). la acción-transformación como centro de una intencionalidad orientada hacia la interacción con el territorio, el mejoramiento de las condiciones sociales y materiales del grupo (Bourdieu, 1994).

El análisis de la intencionalidad en las prácticas comunitarias elaborado desde la observación participante es, justamente, incorporar otras maneras de ver y de reflexionar por las implicaciones -de las partes- en la experiencia

de la realidad y en los acuerdos para su avance; es lograr que la intervención sea válida para todos los actores incluidos en el proceso (comunidad, sociedad, lugar y territorio); es lograr una transmisión “verídica” al no distorsionar el sentido habitual de sus necesidades, de sus procedimientos, de sus dinámicas, de sus manifestaciones comunes y el normal flujo del contexto; además, de transmitir una forma de conocimiento específico sobre sitio, con el “sentido común”⁸ que se constituye a partir de la experiencia. Modelo de análisis con múltiples perspectivas que integran al contexto observado factores endógenos y exógenos, es decir, aquellas que son pertinentes para los actores en una situación dada (endógenos: lo que se genera desde adentro), y factores que se desprenden del entorno socio-cultural en el cual el actor efectúa la acción (exógenos: marco referencial, lo que se genera desde afuera). Así, el informe del caso de estudio en esta investigación será un medio verificador de ideas existentes en el proceso con sus condiciones específicas, por las formas y alcances de transformación que vive un territorio con sus afectaciones internas-externas en la habitabilidad como situación.

Se busca una amplia validez dialógica -coherencia- de relaciones lógicas entre las intenciones y las acciones; capacidad de negociación entre estar dentro o fuera de la situación (búsqueda de consensos); el desarrollo intercultural y el reconocimiento a la diferencia (aceptar los contrastes y rechazar las desigualdades); en conclusión, se busca las relaciones entre las personas, de éstas con su entorno y todo bajo el objetivo de la transformación del hábitat. Lehmann en “Complejidad y modernidad: de la unidad a la diferencia” donde la diferencia cobra sentido en la adaptación con el contexto, particularidad que permiten: “separar o unir” como una “teoría de la diferencia” permitiendo las interrelaciones e interdependencias entre el entorno y el sistema social. Dinámicas de un modelo sistémico como una teoría de la diferencia por sus múltiples intercambios (simples o complejos) entre lo social y su entorno. (Luhmann, 1998). La intencionalidad

⁸ Idea que gira sobre obras de la denominada Escuela de Frankfurt, especialmente en sus estudios empíricos y cualitativos donde explican la irracionalidad social y su aplicación por contradicción teórica y por carencia de objetividad; creando así, una contribución de los temas del cotidiano.

colectiva como un medio de equilibrio entre los factores propios y ajenos de los proceso (como esa consciencia común aplicable frecuentemente en todas las acciones de grupo); intencionalidad hacia la realidad comunitaria que evidencia quienes construyen -quienes experimentan- la materialidad de los propósitos y los hechos que constituye lo existente.

La intencionalidad colectiva en algunos casos, posibilita ajustes en las contradictorias intervenciones regidas desde el exterior, operaciones que generalmente son inevitables por sus condiciones estratégicas en la región y con sus alegatos sobre los beneficios en el “bien público”. Los procesos comunitarios suman intereses locales para establecer una exclusiva articulación entre lo propio y lo ajeno, buscando el equilibrio y los “beneficios comunes” al grupo; los objetivos colectivos permiten a las prácticas sociales entrar y salir de los intereses endógenos y exógenos.

De esta forma, el mundo comunitario es el resultado de la actividad de sus residentes, quedando subordinado a una intencionalidad individual y subjetiva que le sirve de soporte fundamental; cualidad esta, que permite la negociación, el acuerdo y el consenso dotando de una explicación satisfactoria como práctica de una intersubjetividad real y efectiva basada en las interacciones. Lo intersubjetivo como esas relaciones construidas a partir del precedente, la intención, la acción, y los logros en la superación legítima de “la necesidad” en la convivencia.

3.2.2. Orden de la interacción – redes intersubjetivas.

Para el trabajo de campo es necesario un acercamiento a la comunidad como momento de adaptación con el lugar, sus actores y protagonistas; aproximación que permite limitar las áreas de observación, disponer un “orden de interacción” (Goffman, 1991) y así, percibir los elementos trascendentes en la búsqueda de los resultados académicos. La aproximación posibilita adquirir perspectiva sobre el “que-hacer” incorporando el aquí y el ahora como experiencia de la realidad (observador en situación y contexto) que se apoya en el registro histórico en busca de

una explicación documental a la acción social, a modo de una amalgama de situaciones propias y ajenas en el tiempo con su condición de subjetividad; conectar en el campo teórico a un observador que participa en la experiencia de las prácticas comunitarias bajo un procesos de recomposición sistemáticamente desde la experiencia y desde el punto de vista de los implicados desarrollando un sistema de auto-observación (Luhmann, 1998a). Además se integra lo comparativo -de las diversas miradas- como el desarrollo manifiesto de un espacio en transformación, operación que utiliza una diferencia para constatar una parte y no la otra en dinamismo entre la observación, la descripción y la interpretación.

En este acercamiento se percibe distintas interacciones generadas localmente por los “pactos comunitarios” que preceden a la situación observada y se hace evidente la idea de “orden social” bajo dos dimensiones: resaltando las particularidades de la acción individual hacia lo colectivo como el producto de la intencionalidad, de los intereses o de las motivaciones personales; además, vinculando las normas externas que condicionan la interacción de los individuos (las normas/formas de representación institucional y de control) que es el mismo orden general de la sociedad predominante. Interacciones locales donde los residentes son conscientes de ser parte de forma estructural del proceso y tratan de descifrar los parámetros que ellos mismos generan y los impuestos por el medio que conforman su contexto; producciones, descripciones, explicaciones e interpretaciones locales que esclarecen su experiencia frente a la situación (Bourdieu, 1994).

Igualmente, las interacciones justifican la intencionalidad y algunas decisiones de carácter común; acercan las prácticas comunitarias a lo memorable y documental al registrar eventos (reales, interpretaciones libres o hechos imaginarios) que hacen parte de su transformación; además, de la incorporación de algunas acciones ocurridas en otros contextos que tienen un impacto comparativo (directo o indirecto) dentro de su propia situación de realidad. Elementos de constitución local pero una activa vinculación subjetiva, pues, se integran diversos precedentes, momentos, escalas y múltiples acciones colectivas de carácter propio y ajeno; elementos estos,

que constituyen un orden de interacción que descubre las “distinciones particulares” o “construcciones específicas de realidad” (Bourdieu, 1997) de los procesos históricos y sociales (procedimiento de diferenciación sectorial, de clase y funcional), permitiendo así espacios para la interacción que no solo son usados para las prácticas indispensables del proceso comunitario, sino también para la realización de procesos subjetivos, de producciones simbólicas, de recreaciones ideológicas y de variación de las motivaciones comunes.

En la observación de prácticas comunitarias no se debe olvidar las dinámicas entre el orden de la interacción y las redes intersubjetivas; pues, cualquier estudio parte de los indicios de las distinciones particulares de origen “hábitus” (Bourdieu, 1997), superponiendo los desarrollos, los logros y las reformulaciones de las acciones. Los colectivos demandan asuntos de carácter local (particular o general) con conexiones a una escala superior (área o región) pero siempre desde su propio mundo de necesidades e intereses colectivos: prácticas comunitarias con unas formas particulares, con una identificación colectiva y una incorporación de recursos propios; prácticas que originan desde el interior comunitario los aspectos bajo el cual se puede identificar la situación, apropiárselas y hacerlas accesibles a una experiencia común como intervención.

Esencialmente se experimentan acciones y eventos de naturaleza vivencial, que permite extraer una disposición interna del orden de la interacción; sin embargo, la interacción no representa una afirmación por sí misma, pues no demuestra en su totalidad la intencionalidad colectiva, cualidad inequívoca con sus componentes (precedente, intención, acción y logros) que determina así una práctica basada en la experiencia con influencia simbólica en interacción (aspecto ahistórico) y un ordenamiento subjetivo que excede al orden de la interacción, puesto que lo histórico-social no es la suma indefinida de las redes intersubjetivas. Las certidumbres cotidianas están presentes en la interrelación comunitaria, se van incorporando en el relato, en la explicación de su proceder y se va naturalizado como proceso histórico: la memoria y el registro de la experiencia como expresión de las redes intersubjetivas.

Se puede afirmar, la subjetividad como la facultad de conocimiento que el individuo tiene de sí mismo, ese reconocimiento frente a los demás por sus reflexión, acción, implicación y efecto colectivo, tal como, “sujeto y conciencia manifestado” que se comparte comunitariamente en principios e intenciones con su capacidad de entenderse a sí mismo bajo el reconocimiento de las prácticas colectivas; precisamente, un estímulo impregnado de subjetividad representado como práctica colectiva dar paso a una racionalidad comunitaria e ideario de la acción-transformación (Valera y Pol, 1994).

Respuesta intersubjetiva que cada grupo desarrolla como réplica de sus vivencias (situaciones resueltas o no resueltas) que bajo un “procedimiento proyectual” obtiene un hecho comunitario: el grupo deduce el mensaje recibido, esclarece la intencionalidad según sus sistemas específico de legitimación (que incluye posición social, el nivel de educación, la información técnica e ideológica) y se expresa haciendo propio la práctica y sus argumentos. Será entonces, una acción comunitaria anónima, una práctica social que se manifiesta como impersonal, que por sí misma tiene significación colectiva y que aproxima a comunidades específicas a la actividad pública, política, grupal y por sumatoria, conforma una colectividad (Muntañola y Rapoport, 1978).

Las relaciones de subjetividad (interacción individual y práctica colectiva) se hacen presentes no exclusivamente como un acto comunicativo, sino también como acción-transformación. Se debe poner énfasis en las dimensiones simbólicas (Goffman, 1974) como manifestaciones llenas de significación, imágenes individuales que en lo colectivo se transforma en expresiones materializadas a través de la acción y la actuación. Las prácticas comunitarias giran a través del intercambio simbólico de los sistemas inmatrimales, asimismo en la construcción de una imagen material por su interacción en forma de participación por el ejercicio efectivo de su propia transformación y por redes de significaciones comunes (capacidad del lenguaje y de la acción) que funcionan en los usos como estructurador de la materialidad colectiva transformada en bien cultural, en auto-representación y representación social. Ahora bien, los colectivos manifiestan su orden a

modo de argumentos, de interacción social y de transformación territorial que permiten la trascendencia de la acción para convertirse en una red de sentidos comunes; por consiguiente, colectivos estructurados como “productores socio-patrimoniales” con un mandato de formas colectivas unido a la intención, a la experiencia y a la transformación espacial bajo la ordenación de las funciones, la conservación del lugar y el alcance de logros.

3.2.3. Experiencia social – experiencia perceptual – event place.

Se plantea que las prácticas comunitarias son la experiencia vivencial de diferencias compartida, dentro de un patrón común; se plantea como una experiencia de “realidad” compuesta no solo por las interacciones entre individuos sino en un marco de intencionalidad y de convicciones compartidas. Se reitera que la experiencia social supera y en muchos de los casos, se oponen a los bienes culturales cimentados por el mismo grupo en interacción; los actores en su continua dinámica constituyen redes de interpelaciones que exceden a lo establecido (ideal y material), lo que hace reconocible al grupo, a sus intenciones y a sus hechos. Es la misma experiencia colectiva la que obliga a la reflexión y al re-diseño de las relaciones entre cultura y política, entre las intención comunitaria y la legalidad general. La experiencia social posee la capacidad de ocasionar desafíos o distorsiones en las relaciones de autoridad unidimensional (dialéctica entre supremacía y disidencia) sobre las prácticas de interacción que derivan de forma crítica hacia la construcción de un planteamientos ideológicos comunitarios.

Los implicados en la realidad comunitaria no son sólo “sujetos lingüísticos”, sino “sujetos íntegros” (Habermas, 1989); individuos que no solo representan su realidad con alegatos teóricos e interacciones entre personas e instituciones, sino que son protagonistas directos del malestar que producen los sistemas de poder, de control y de exclusión social; es así, haciendo referencia a entornos con relaciones intersubjetivamente estructuradas, a comunidades que se cimientan en coherencias

consolidados en una dinámica de vínculos directos y simbólicamente pactados entre iguales, es posible consolidar una imagen y un proceso común frente a diversas acciones. Se refiere a la expresión o representación en sus dos dimensiones: (i). como cuerpo y, (ii). como entorno material; individuos con capacidad de “materializar su poder” en su cuerpo y en su territorio modificando su contexto material, simbólico y social; sujetos íntegros que trabajan en la resolución del conflicto cotidiano, en la búsqueda del bienestar y como afectados en su dignidad individual al postergar el alcance de las necesidades básicas por las disposiciones técnica de efecto autoritario y de origen externo a su realidad.

Se introduce la idea del “cuerpo vivido”, como ese principio específico de la materialidad de la experiencia perceptual personificada como existencia en el mundo. Entidad que goza de sentidos e intereses, con factores duales (objetivo-subjetivo, mente-soma, lenguaje-experiencia) que consigue establecer las nociones de cultura, historia e identificación del lugar (Certeau, 1993). La experiencia corporal con la multiplicidad de categorías culturales en la cual los colectivos están inmersos; las relaciones intersubjetivas se establecen como cuerpos en la experiencia de la realidad por su multiplicidad de acciones y que razona para la transformación de su mundo con su presencia histórica. Conocer el “mundo real” que es cercano y modificable, donde se imprimen las expresiones auténticas de los cuerpos en interacción individual y colectiva; experiencias sociales con sus espacios de realidad que permanecen dispuestos a actuar sobre las condiciones socio-culturales en busca de la transformación del cotidiano.

La significación de la experiencia social está centrada en las acciones colectivas de los individuos, distinguidas como: “acciones instrumentales estratégicas y acciones comunicativas” (Habermas, 1989). La teoría de acción comunicativa analiza lo social como un conjunto de sistemas donde se debe producir lo que necesitan para su existencia material a partir de lo que halla en la naturaleza, utilizando diversos tipos de interés (técnico, práctico y emancipatorio) (Habermas, 1989); modelo referido a aquella lógica -aquel conocimiento- que igualmente integra a la experiencia humana las acciones comunicativas. Estructura explicativa que busca relacionar

situaciones prácticas de la experiencia individual con el nivel de preceptos objetivos del sistema social (esferas vivencial y sistémica que conforman la norma y la forma comunitaria), es decir, se establece una conexión natural entre los contextos cotidianos y el ordenamiento establecido (Nogué y Romero, 2006), constituyendo -asimismo- estructuras separadas entre sí que se unifican por el uso del “sentido común” que se percibe en las prácticas comunitarias como procesos individuales y colectivos continuos en donde conviven y se contrastan sus mundos simbólico y práctico.

En estos contextos, las interacciones simbólicamente pactadas y los contenidos expresados individualmente recobra significado en perspectiva de las acciones colectivas, es allí donde los propósitos no son juicios simplemente unilaterales, sino que se hacen colectivos y se asocian a los flujos comunicativos que formulan un proceso comunitario de coherencias recíprocas. Los sujetos, a través de la prácticas realizadas se reconocen, intercambian contenidos y estructuran sus intenciones; por tanto, una cohesión donde indudablemente se producen la representación, el contexto y los límites del territorio de intervención. Bajo las “marcas de distinción” (Bourdieu, 1988) la interacción social siempre está diferenciada y localizada; las comunidades con esas maneras de protagonizar, ese estilo de interpretar y, en especial, esa expresión -en apariencia- de procedimientos y acciones insignificantes de movimientos en sus límites donde confluyen los intereses, los conflictos y las generales formas de resolución del conflicto; esa representación pública que constituye un aspecto fundamental del sentido social de las dinámica de apropiación y de la transformación del territorio (García-Canclini, 2004).

Con esta orientación, el agente social se convierte -literalmente- en un “actor” que interviene permanentemente en los “dramas sociales” (Turner, 1989) en un ejecutante que a manera de performance fomenta el sentido propio de los episodios comunitarios por su movimiento y alteración del territorio, desarrollando estrategias de congruencia colectivas en la producción de imagen común con sus distintas auto-representaciones y representaciones colectivas. Por otro lado, desde un punto de vista de la teoría del poder (Foucault, 1988), la noción de performance contendrá

significación colectiva por ser parte de repeticiones de proposiciones, de intereses y de acciones ritualizadas que se interpretan como disciplina en la interiorización de las nuevas normas creadas comunitariamente.

Por otra parte, la confluencia de formas materiales de expresión da una apariencia consciente al colectivo. La instalación, la intervención efímera, el performance y la acción son géneros de expresión que desde sus inicios estuvieron estrechamente vinculados al espacio cotidiano, a las representaciones sociales y a la estructuración de tendencias, para tratar de demostrar las relaciones entre la reflexión social y el espacio significado. La existencia de procesos de elaboración material e inmaterial en el espacio, sumado a lo efímero, tiene como resultado el empleo de lo cotidiano como lenguaje que en sí mismo contiene la cualidad de innovarse. Precepto que posee la acción (perform), una nueva configuración (orden y desorden) y la transformación (des-dibujamiento de los límites) así: “la organización creada por los objetos y acontecimientos existentes en su interior ha de poseer una unidad estética que represente el universo simbólico de esa sociedad” (Fernández, 1988). Estructura dinámica que asume lo individual y sensorial en la intervención comunitaria como elementos complementarios que se hallan en lo cotidiano, sirve como medio de reconocimiento de los pobladores y de sus representaciones; imagen colectiva que progresivamente se convierte en representación en la medida en que el espacio utilizado es expuesto simbólicamente, encontrando que la envolvente física y las acciones que ella contiene la imagen que empieza a ser parte de la representación del grupo.

Justamente, cada acción está acompañada de su intención. Las ideas denotan y generan el evento y hacen que sea colectivamente digno de ser registrado y conservado como memorable. Entender el concepto “event-place” (Rhowbotham, 1999) como el proceso de materialización sucesiva de integración de ideales comunes y apropiación del espacio, cimienta la realidad cotidiana, con el encuentro, el uso y la transformación permanente. Espacio-evento de manifestaciones comunitarias permanentes como representación cotidiana, de lo cultural, de lo político y diversas problemáticas sociales, construyendo así, un lugar con materialidad

transitoria de su propia biografía. Elementos colectivos que articulan una dinámica constante entre creación y unidad social, dotando de nuevo sentido la acción y la actuación como unidad entre lo propio y lo construido, organizando unos códigos de una dramaturgia social y territorial propia y oportuna.

La intención, la acción y el espacio son naturalmente la materialidad la sociedad; reflexión que integra las diferentes miradas sobre el espacio (público, común, privado o en tránsito), que ayuda a entender la complejidad y las posibilidades de creación en diferentes manifestaciones culturales desarrollando la materialización de la intención colectiva, los vínculos sociales en los “espacios vivenciales” y las representaciones que ayudan a interpretar la intervención y la acción comunitaria como construcción cotidiana. Pasar a valorar las “micro-representaciones y micro-intervenciones colectivas” (Cañas, 2009) y buscar las apropiaciones en el territorio e interpretarlas a través de esa capa invisible de la coherencia entre intención-acción en el gesto transformador. Entonces, el event-place como un articulador de acontecimientos comunitarios que revelan sus interrelaciones, las diversas experiencias de organización y establecer ese “espacio per se” que permita afirmar armónicamente lo intersubjetivo como experiencia social.

3.2.4. Individuo, capital social y capital cultural.

Más allá de los bienes materiales y simbólicos los sujetos en su proceso de intercambio establecen estructuras de asociación, acuerdos que se materializan como colectivos y que revela el sistemas de relaciones sociales al que se pertenece; redes de intercambio que generan un capital común (Ostrom, 2000) con él participa como entidad en su mundo social. Las interacciones están llamadas a forman un capital que -como en otros sistemas- se debe invertir para conservarlo vivo, volverlo útil y consolidarlo como imagen colectiva.

De esta manera, podemos precisar que el capital social contiene:

- (i). redes de sujetos y la pertenencia a un grupo con sus propios recursos materiales y simbólico;
- (ii). unidad de propósitos, intereses y límites de los intercambios, y;
- (iii). expresión de un sistema común de representación grupal con el protagonismo de sus actores frente a comunidad y a otras comunidades, que consiste en sostener y ampliar el fundamento propios de poder social (Harvey, 2006).

El capital social como el conjunto de redes facilitadoras de intercambio individual, obtención de recursos y conquista de derechos colectivos, asimismo, acumula recursos para las acciones y dota de personalidad a las prácticas comunitarias.

Objetivamente, el capital social es un espacio donde se intercalan múltiples dimensiones, un conjunto de sujetos, intenciones y acciones relativamente autónomos que se entremezclan como “estructuras simbólicas del mundo de la vida” (Habermas, 1989) pues, sus propias normas son afectadas por los distintos sistemas que producen en su entorno y en el contexto integral en el que se inscribe la comunidad con sus dimensiones: socioeconómicas y culturales; políticas y jurídicas; y, físicas como la demografía y las dinámicas espaciales como la vivienda y los procesos de producción entre otros.

El capital social en su funcionamiento y transformaciones admite -en lo local- gran injerencia directa de producción económica, de los lineamientos culturales hegemónicos o de tendencias globales. Al contrario del capital social, el capital cultural se puede adquirir de manera consciente o inconscientemente, en un nivel variable según la presencia o ausencia de influencias preconcebidas o voluntarias (hereditarias, memoria, experiencias, ideologías, territorio, tipos de sociedad o clase social, etc.) que ayudan a determinar su distintivo valor (Bourdieu, 1987). Existe así, un “espacio de relaciones” que es tan real como el territorio mismo, con capacidad de contener el trabajo, el esfuerzos y, sobre todo, el tiempo para construir y consolidar su propia concepción de lo que son; por lo tanto, la expresión “conectar” incorporada a numerosas formas de representación individual y a

la singularidad grupal, está sujeta a una original forma (tradicional o novedosa) de transmisión de información entre “pertenencias heredadas y adquiridas”. Vínculos que define “cuál es el sujeto de representación en el espacio social”, materialidad socio-territorial como estructura comunitaria, prácticas que favorecen el desarrollo de procesos de cohesión, la conquista de lo común y contribuyen a la visibilidad de la intervención colectiva con sus diferencias y contradicciones; individuos que se expresan culturalmente con particularidades propias y que suman nuevas singularidades a su patrimonio; de este modo, logran componer una representación propia (innata, objetiva y espontánea) coherentes a su situación y su contexto.

El uso de la “diferencia” reconoce en el proceder de los individuos la aportación del “contacto y la interacción” que actúan en el capital socio-cultural, que con sus intenciones e iniciativas priorizan la flexibilidad ideológica, la espontaneidad creativa, la transversalidad, el trabajo en equipo, la cohesión y el compromiso social. En otras palabras: las interacciones entre individuos y los diversos sistemas envolventes donde el capital social nunca está plenamente ajeno de los mismos (territorio y colectividad) debido a los intercambios que instituyen reconocimiento mutuo (García-Canclini, 2004).

En el espacio socio-cultural las diferencias emergen espontáneamente por el actuar particular de cada sujeto y tienden a trabajar simbólicamente creando un lugar de estilos de vida o como representación distintiva de grupos caracterizados por diferentes situaciones, contextos o estilos de vida. Entender que más que un conjunto de individuos y redes en funcionamiento, es comprender la articulación entre distintos; se clarifica aquellos que están dentro y los otros que están fuera; es decir, determinar la pertenencia al grupo por los vínculos en común (García-Canclini, 2004). En cada uno de estos espacios de pertenencia es inevitable la constitución en grupos antagonistas entre los que poseen categorías social y culturalmente hegemónicas produciendo las diferencias sociales.

El “reconocimiento de la diferencia” (Fraser, 2000) propone en la dinámicas del capital sociocultural, donde:

(i). se usa la razón práctica, posibilitar lo racional sin despojarlo de su carácter infinitamente "vivencial";

(ii). se acepta las diferencias culturales y se realiza una valoración en positivo, rescatar en los sistemas sociales: lo heterogéneo, la influencias internas–externas y facilitar el contacto y el apoyo mutuo;

(iii). se defiende, reconocer y reivindicar la igualdad y los derechos universales para garantizar en las decisiones políticas e institucionales la combinación de los sistemas culturales;

(vi). se explora en lo cultural: su historicidad, su complejidad, sus dinámicas, sus contradicciones y sus procesos de las transformación;

(v). se construye espacios de acción–transformación donde sea posible el contacto intercultural y la expresión de lo diverso y se fortalece la equidad.

El reconocimiento de la diferencia logra como un mínimo equilibrio en el ejercicio colectivo de la intención, la acción y el efecto multiplicador al interior del mismo capital sociocultural y su espacio de intervención.

Por lo tanto, la construcción de un "espacio de síntesis" (Santos, 1984), autónomo, de interrelaciones, de creación permanente con sentido social, de gobernanza civil y de coherentes modificaciones; espacio que no puede estar limitado a las dinámicas de los sistemas que lo afectan (espacio producto) o a los efectos de las interrelaciones individuales (espacio producido), sino, un espacio que se hace y rehace según el desarrollo de los procesos, que se transforme según las vivencias cotidianas, de las situaciones "efímeras y estables" (Lefebvre, 1976) que contenga el medio.

Justamente, las relaciones compartidas entre sujetos se convierten en un dispositivo productor de beneficios sociales, incorpora el reconocimiento a la diferencia en una total construcción de la vida cotidiana; donde el capital sociocultural ha estado subordinado a las dinámicas específicas de las distintas situaciones existentes, a sus mecanismos de resolución, a su implicación individual y grupal; sin contar con las conexiones que puede movilizar y controlar eficazmente en los ámbitos: económico, administrativo, cultural o simbólico.

3.2.4.1. Un todo: social, contextual y comunitario.

Al integrar la noción de espacio total en un entorno comunitario, al aceptar las afectaciones y dependencias establecidas en el contexto en la actuación de las situaciones colectivas, se propone un “todo social”. No es la intención-acción de individuos aislado, no es la intervención incomunicada en la actividad general, no es una “singularidad colectivizada” sino una “estructurada multitud” apartada de la “universalidad constitutiva” del entorno (Delgado, 2002); lógicamente, no es solo el desarrollo de la libertad en los individuos sino la coexistencia integral de autonomías de grupo bajo influencias (nuevas, propias o externas) fundamentales y complementarias. En un sentido amplio: designar libertades expresadas como sistema de autonomía colectiva en consumación de la libertad individual.

Admitir en la realidad comunitaria la intervención del sistema socio-económico, además, de explicar que el capital cultural se genera en la acción entre individuos (todo lo que se hace, para, por y contra el hombre) y, con el acuerdo de los sistemas del entorno; composición de orden donde el producto de la acción será la coordinación de sujetos dentro de “pactos no escritos”, será la construcción de la actitud crítica que permita identificarse con esta totalidad de la situación, será comprender su voluntad y razonamientos de transformación; será entonces: la representación de su propio mundo.

Considerar “la parte en relación con el todo” es demostrar en lo comunitario el origen de un espacio objetivo de acción de individuos conscientes y materializado en interacción concreta con otros individuos y grupos, un lugar total -como objetivo- de re-afirmación colectiva (Norberg-Schulz, 2005), de sustentación del que-hacer, de confrontación y de relaciones cotidianas.

Aspectos que fortalece la totalidad -en esencia- que desarrolla en los sujetos de la actitud crítica por sus numerosas apropiaciones, por su intercambio de experiencias, por la búsqueda de un desarrollo común y un sujeto coherente en intereses, intervenciones y resultados; unión de sujetos

en un colectivo consciente en contradicción con su contexto, en pertinencia comunitaria y vinculados con una estructurada representación.

3.2.5. Auto-representación y representación social.

El colapso del calificativo “heterogéneo” por el auge de algunos los “procesos de homogeneización” y sus sentencias sobre el “pensamiento único” (Santos, 2000b) para la economía, la política, el arte; y de esta manera, para la representación social. En las prácticas cotidianas y comunitarias las diferencias entre individuos y colectivos se evidencian alcanzando una forma concreta y espontánea: un retorno a lo real. Los individuos en su aspiración de lograr la coherencia entre sus ideas y sus prácticas utilizan la representación, imagen que contiene sus propias características de ese “todo social” que con su “estimulo comunicativo” se materializa como práctica colectivas en forma: “estratos y movilidad, particularidades de la sociedad moderna, patrones de interacción, etc.” (Luhmann, 1998b); que a manera de “intervención efímera” o de una “acción performativa” conecta las situaciones comunitarias a las cosas relativas a la vida (a lo vivencial, a la cotidianidad anónima); sentimiento común que permite un proceso de distintas representaciones que contienen fragmentos de convivencia habitual, de su realidad individual y colectiva que permite la expresión de lo comunitario tal como “realmente” desea ser representado. Se debe tener en cuenta las relaciones de intercambio que genera el propio colectivo, ya que, en la representación con su dinámica de comunicación circular acepta modificaciones por la influencia de otras entidades (internas o externas) teniendo a la comunicación como instrumento básico.

Dando resultando a transformaciones por medio de elementos de carácter sensorial, como resultado de la interacción entre el individuo, algunos aspecto del entorno y la práctica social. Representaciones colectivas que generan una gramática particular en el espacio, en la cual la expresión social es matizada por su contexto. Se integra de esta manera una idea de representación desde la acción colectiva, representación como: la

reproducción de cosas, la construcción de formas o la expresión de experiencias que puedan al mismo tiempo deleitar, emocionar o producir un choque.

Toda la experiencia sensorial se refleja cuando realiza un acto. Conceptos que están estrictamente relacionados con “la sensación” que es una antigua noción de percibir y observar lo expresado de un modo simplificado. De este modo, provocar una experiencia en la que están implicados como receptores todos los sentidos. Concepto -éste- de representación que propone, más que reconocer y reproducir el mundo, formular y producir: “complementos de mundo” (Eco, 1984), formas que se incrementan mostrando pautas propias, historias de vida, estéticas personales y representaciones sociales como “códigos de relación constructores de la realidad” (Goffman, 1991).

Ubicar en el espacio estas aportaciones complementarias es asignarle al espacio la cualidad de lugar. Cada lugar tiene su particular relación formal con su contexto (locus), conexión espacio-sociedad que permite localizar el escenario donde se expresa la “representación social” (Moscovici, 1961), interrelaciones que concibe: la acción, el orden y los saberes, como un todo integral en territorio donde se desarrolla la acción; por lo tanto, no solo se construye el lugar sino una representación social territorializada. Conexiones entre las afirmaciones sociales en el espacio como componentes específicos de la percepción del sitio construido colectivamente bajo el impulso por dar una respuesta a una necesidad de construir un testimonio común en el territorio “[...] locus que como conjunto determinan un carácter o 'personalidad' para cada lugar -su espíritu-“ (Norberg-Schulz, 1975). Forma que contiene valores materiales e inmateriales, que puede ser estructural y funcional, que facilitarán el encuentro de un proceso dialéctico entre sociedad y su territorio, un conjunto de expresiones materializadas a manera de transformaciones de entorno. Estas materializaciones que estructuran el papel autónomo y dinámico en la expresión colectiva, generando un orden, una cohesión, una representación y una transformación que a manera de “pacto comunitario” configuran la diversidad de manifestaciones en la construcción y el uso del lugar.

Las “dinámicas del lugar” (Santos, 1996b) permiten la construcción de las demandas y logros sociales, acciones que en muchos casos, dependen de la existencia de factores del territorio o precisamente el territorio permite las interacciones que satisfacen las necesidades comunes, en tanto, la elaboración y argumentar una demanda es una producción social incorporada a un lugar específico. Dinámicas que desde un enfoque comunitario demuestra las relaciones activas entre el espacio y la sociedad que se esclarece con la descripción, la interpretación y la significación de experiencias comunitarias; es así, las operaciones colectivas, cotidianas, autónomas y espontáneas se interrelacionan en la intervención formado un ideario de doble sentido: (i) un “sentido literal” que permite ubicar al individuo en el territorio proporcionando la capacidad de control de su entorno material, y (ii) un “sentido ideológico” que por interacción se produce los códigos de comunicación con los cuales se construye los modos de identificación comunitaria. Orientaciones que inicialmente reproduce la idea bajo una imagen -descripción-; después, bajo un sistema de apropiación y expresión esta imagen se convierte en representación -interpretación-; y al consolidarse como referente colectivo es cuando adquiere un sentido de distinción e identificación comunitaria -significación-. Resultado colectivo dotado de intereses y materialidad donde la manifestación posee caracterización social y territorial, reflejando una expresión habitual, concreta, perceptiva, con indudables significaciones sociales y de lugar.

Cabe mencionar que toda representación comunitaria es pública y evidentemente colectiva; igualmente, se reitera en la existencia de la “representación individual” y su autonomía frente a lo grupal, la imagen personal coexiste con la representación social siendo parte de ella. La representación colectiva responde a las preguntas: quién? para quién? y, para qué?, responde a la necesidad social de interacción y del uso de una “imagen discursiva” que demuestre el vínculo entre individuos y con el territorio, que los identifique frente a otros y que evidencie construida comunitariamente de una realidad inmediata.

Se demuestra entonces, la existencia de distinciones entre auto-representación y la representación social que supone concebir el espacio de

interacción entre sujetos donde se articulan las diversas expresiones y significados en la construcción de la representación misma. Se retorna al debate sobre el “fundamento representable” escenario ambiguo del conflicto entre el objeto y la imagen, entre lo individual y lo colectivo; relación inexacta del límite vital entre lo real (existencia verdadera y efectiva) y lo representado (ser imagen o símbolo), abstracción acertada de formas con capacidad de concretar una imagen general y pública equivalente a la capacidad del individuo al representarse a si mismo con sus intenciones en el contexto.

Se debe reconocer, que es difícil establecer los límites entre las representaciones, no exclusivamente en los individuos hay una intención manifiesta en la producción de una representación donde coexisten la intención personal expresada en diversas imágenes de realidad y en diferentes formas de materializarla, sino que, en algunos casos lo representado puede eliminar determinadas referencias de la realidad, transformándose en una representación vacía con una carga complaciente con las políticas hegemónicas; en otros algunos casos, lo individual domina a lo colectivo negando la interacción en general y así, obstaculizando el proceso natural donde los representantes realicen la representación de su representatividad.

Las similitudes, dependencias y contradicciones en la representatividad entre lo individual y lo colectivo son una fuente clara de la materialización sistemática por la retroalimentación con su estructura constitutiva, donde la exaltación del individuo es innegable en los procesos comunicativos y de interacción social; a su vez, la imagen individual -en su interior- contiene la expresión de propiedades comunes; atributo elemental del “principio de presencia” que como una imagen total y ecuaníme de lo existente donde se alcanza a la propia singularidad a partir de un “hacer entre individuos” que emerge en lo colectivo, en efecto: aparece como común la presencia de sí y ante sí mismo en el grupo.

De esta manera, las representaciones sociales serían el producto de determinadas articulaciones individuales, de su “distinción parcial” y de su

firme “simbolización colectiva”; incorporando al mundo comunitario: el reconocimiento de lo habitual, los intereses, los proyectos y las mismas acciones como estructuradores de su imagen representativa. Se hace referencia a la capacidad de la existencia particular (el sujeto) como “elemento dinámico” y relevante en relación al sentido de la representación de un grupo.

3.2.5.1. Representación y análisis crítico.

Procedimiento que obtiene las ideas en la medida en que las representaciones de la realidad tienen “efecto de realidad”. La “teoría crítica” a través de una relación interdisciplinar se dirige a un “análisis integral” (Castells, 2006) de la historia socioeconómica -en general- además de los instrumentos contemporáneos para el estudio de las realidades y sus afectaciones. Las funciones teórico-práctica permiten el acercamiento a la totalidad para esclarece por medio de la experiencia las contradicciones entre los principios teóricos y críticos, fundamentos que posibilitan determinar las causas por las cuales se origina un suceso dentro de la sociedad. Lo “crítico-social” como un sistema objetivo de producción, de organización social, donde los individuos pueden regular colectivamente su existencia con base a sus necesidades.

Incorpora premisas individuales como: el papel del pensamiento crítico -no conformista- en formación de la vida social, de la acción natural del sujeto y de “su antagonismo con los modelos de conducta listo para su uso” (Horkheimer, 1969), integra a las reflexiones afirmaciones de origen biológico y social en busca de avances sobre la hegemonía de una racionalidad de “verdades limitadas” centradas en la idea absoluta de las causas finales, negando el razonamiento de una expresión social deformada basada en la experiencia de la realidad. Proceso auto-regulador que es más un conjunto de actividades de la razón mediante la cual buscamos distinguir entre lo que consideramos cierto frente a la realidad sino, destaca las propias correspondencias sobre la realidad (de quien la experimenta) y las valoraciones que construyen otros sobre el mismo fenómeno; ordenación de

un uso común (diría: de un sentido común) en la resolución del cotidiano, de conflictos particulares.

Vincular directamente la representación con la experiencia de la realidad es destacar los procedimientos habituales dentro del enfoque crítico-social con la necesidad precedente de tipo técnico como es: la observación y análisis de la experiencia, así como, una base fundamental de tipo funcional como es el proceso histórico y sus interpretaciones. Evidenciar -en el contexto- la conformación de un conocimiento práctico, equitativo y objetivo (con sus matices) cuya intención es explicar y consolidar las particularidades de la realidad social. Estas articulaciones mutuas entre ideas y realidad donde las relaciones son una construcción dinámica que contribuyen al predominio de la experiencia colectiva sobre las ideas absolutas de un desarrollo social predeterminado; en el cual, la realidad como un espacio abierto y activo (de múltiples significados) no es simplemente una cuestión de certezas, valores subjetivos o materialización de interpretaciones, sino de elementos fundamentales de la misma realidad. La teoría crítica basa sus tesis en la dialéctica entre la objetividad y la subjetividad, en la actividad social y en sus relaciones; con una naturaleza integral, sistémica y socio-histórica; además, pone de manifiesto su origen contradictorio, beligerante y regulador del desarrollo en términos de distribución de recursos y resolución de conflictos.

Se entiende -entonces- que el razonamiento de la existencia social no es una simple reproducción conceptual de los datos objetivos de la realidad, sino una legítima construcción y una afirmación verdadera de la naturaleza de la misma (la realidad que produce realidad). Procedimiento que integra todos los detalles superfluos al producto de la representación y a la trascendencia de un colectivo social, particularidades relevantes que contribuye significativamente a el hecho; pues, las prácticas descritas son inseparable de su descripción y se constituye como parte esencial de la realidad de lo expresado.

La representación social como una materialidad dinámica producida en el desarrollo de múltiples intercambios en una vivencia integral, con sus

permanentes situaciones adversas transformables por la experimentación de mejoras desarrolladas en los procesos basados en la acción individual y en las prácticas colectivas.

Para analizar la realidad es necesario un sujeto fragmentado en dos perspectivas: una, la ética por el compromiso que se asume hacia el colectivo y otra, la política por los pactos para lograr satisfacer las necesidades comunes; aspectos que facultan resolver críticamente las causas estructurales del “malestar comunitario” que motivan las necesidades no satisfechas que experimentan los colectivos en la vida cotidiana. A partir de estas perspectivas, buscar la dignidad colectiva por medio del avance en los derechos, la equidad y el equilibrio social que solo puede designar la justicia.

3.2.6. Situación y las relaciones contextuales.

Considerar la situación como el conjunto de factores que afectan a alguien o algo en un determinado momento, como esa unidad que al conjugarse recíprocamente se constituyen en contexto. Lo cotidiano como una estructura donde la combinación de situaciones componen un entorno común, agrupando la realidad que se producen en un momento determinado y que disponen la existencia de los procesos comunitarios. Las situaciones usualmente proporciona contribuciones: la visibilidad de las necesidades precisas y localizadas, el reconocimiento colectivo y de la actitud de transformación a partir del fines y uso de los espacios; y, entrelazar circunstancia con precedentes y como prácticas sociales en contextos concretos (Lefebvre, 1974). La situación integra atributos particulares en la representación del grupo, proporciona un lugar específico para la acción, da un sentido absoluto al rol colectivo e identificativo de una necesidad y de las circunstancias propuestas para su transformación.

Queda claro, que tanto la materialización de una situación como el contexto no constituyen dos caras de un único proceso social, sino, son aspectos independientes en “interacción dinámica” (Muntañola, 2004). El

sentido de la acción depende de las características de la situación como finalidad de hacer emerger su aspecto contextual (integrar lo común, identificar el que-hacer y por medio de su interacción lograr satisfacer las demandas sociales); el contexto de la acción social contiene cuestiones emergentes como son: la función como una estructura de intenciones técnicamente necesarias (coherencia y regulación) y la interpretación como un contenedor de significados impuesto por la configuración social (velados y sintomáticos). Con base en el interaccionismo (Goffman, 1991) se afirma que toda “acción manifiesta” es simultáneamente expresiva (significativa) e instrumental (funcional), la interacción propone un planteamiento de múltiples oportunidades para superar la situación que implica una lógica recíproca entre la acción y la interpretación.

La situación se presenta como materialidad de la necesidad en la experiencia del proceso comunitario⁹, esto, es entender un fragmento de realidad desde las personas involucradas; es decir, desde el punto de vista de los actores afectados, desde la experiencia colectiva y sus capacidades de acuerdo y decisión; en los procesos comunitarios no es posible superar una situación sin producirla, sin ser parte activa de los logros. Definir la situación desde la interacción es determinar lo funcional en las condiciones de las particularidad en los procesos locales y en la constitución de una transformación de la realidad material. En ocasiones las intenciones colectivas no se convierten en prácticas comunitarias, circunstancia que genera contradicciones inmediata entre la “situación ideal” y la “situación real”, paradoja que es superada prácticamente por influencia del contexto por facilitar el dominio y las conexiones entre situaciones; situación complementaria que posibilita elevar materialmente lo ideal a lo real.

Vinculaciones expuestas a estímulos proporcionado un contexto por la convergencia de situaciones de distinta naturaleza. Se traslada así, la

⁹ “[...] En tales casos parece lógica una gradación de ayudas: primero, el propio interesado, aunque sea a costa de su nivel de vida, porque cada persona es el primer responsable de su propio sustento. Luego la familia, que no en vano es el primer ámbito de vida de la persona. A continuación pueden venir sociedades intermedias -vecinos, comunidad local, comunidad religiosa, etc.- Finalmente, la sociedad en su conjunto y, como gerente de los asuntos públicos, el Estado o quien le represente” (Argandoña, 1992).

situación a un nuevo modo de significación uno más complejo que debe ser afianzado como el articulador de distintas situaciones e imprescindible para establecer los “preceptos comunes” que se constituye como la afirmación que todos los sujetos en posesión de la misma intención llegarán a la misma alternativa resolutive. Las dinámicas sociales son motivadas por la confluencia de diversos juicios que no solo son lógicos, sino y en muchos casos, son aportaciones de las experiencias habituales; y, que se van consolidando a manera de “norma” y se instauran en lo colectivo (pacto comunitario). De este modo, se manifiesta la coherencia entre los propósitos y las prácticas sociales como determinante de las manifestaciones asentadas en el lugar. Lógicas comunes que no sólo son un mecanismo de la acción sino también, un esquemas de acción; norma y forma que estructura el desarrollo comunitario, que permite su reproducción, que contienen potenciales para su transformación y que es posible subvertir en la misma dinámica comunitaria. Precisamente, en la acción comunitaria se expresa no sólo el resultado material definido como transformación, sino -y esencialmente- en las conexiones entre situaciones que generan esta “red de relaciones” (Bourdieu, 1988) que integran invariablemente los contextos. Esta suma de estructuras de realidad que hace emerger las concordancias entre la intención y resultado, a través de: los objetivo, las disposiciones funcionales, los sistemas significativos y sus productos comunitarios. El contexto no sólo como la materialidad organizada en el cual se observa un hecho (ya sea político, histórico, cultural, etc.) sino, una organización social materializada con su representación como una red de relaciones territorializadas.

Las relaciones contextuales nos permite pensar lo colectivo como un sistema dinámico (no como un experiencia estática como lo exalta lo social-hegemónico) con configuraciones anexadas por relaciones objetivas, prácticas de preceptos comunes y localizados; el sentido público del contexto está conformado por la definición de la colectividad productora (la cual se debe definir como singular) en relación al sistema de conexiones sociales. Contextos producidos por las necesidades, las demandas colectivas, las condiciones locales, la red de relaciones y situaciones; por los intereses externos sobre lugar, por los mecanismos de intervención, por la

administración existente del poder y por los niveles de impactos que esto genera sobre la acción colectiva.

En consecuencia, la experiencia comunitaria manifiesta la intención y acción como una unidad en interdependencia continua al revelar en su representación la correspondencia “legítima” entre las condiciones funcionales y significativas (Luhmann, 1993); pues, ante lo general solo son útiles las situadas auténticas o con pretensión de ser colectivamente reconocidas y aceptadas, garantía social como un sistema de reglas aplicadas que permiten calificar y jerarquizar el comportamiento colectivo bajo la relación de la cultura vigente; este sentido público definido a través de un “nosotros” como una estructura de relaciones que el grupo generador mantiene con el conjunto de agentes sociales ajenos a la situación (los otros) y en permanente relación contextual.

3.2.7. Lo común: acción, imagen, bienes, administración.

El interés común acontece con la interrelación de los individuos, cuando participan de un objetivo general y ejecutan su esfuerzo colectivo para conseguirlo. La idea de organización parte del hecho de que los individuos - por sí solos- son incapaces de satisfacer todas sus necesidades, intereses y deseos; así en la resolución de algunos problemas es inevitable desarrollar la idea de “lo comunitario” donde las intenciones comunes se transforman en intereses colectivos (material o simbólicamente) que se representan por el interaccionismo y la cooperación a favor de la construcción de “lo común” (Aramburu, 2000).

“Lo común” apunta objetar (en teoría) la idea de propiedad individual y pone de manifiesto la posesión y uso común y público de los recursos. Estas ideas son generadoras de la universalización del bienestar por la aplicación de una distribución igualitaria de los bienes y la superioridad del valor de uso sobre el valor de cambio: avances colectivos que permite la dignidad, la solidaridad, la justicia, la diversidad y la sostenibilidad; donde el bienestar proporcione la satisfacción de necesidades individuales y colectivas

(objetivas y subjetivas) produciendo una existencia con sentido social además de esclarecer los límites al crecimiento en función de la preservación del entorno natural. Lo comunitario como un nuevo orden -idea desaparecida y recuperada-, como una finalidad general y pública donde confluye el bienestar objetivo y la dignidad humana, como un nuevo “pacto social” que permita el desarrollo de la justicia con énfasis en los derechos fundamentales, logrando así un bienestar válido para todos con plusvalías sociales y territoriales, perfeccionando la consciencia de transformación, la toma de decisiones, el respeto a la diferencia, el consenso y la responsabilidad individual y colectiva. Un pacto social donde se promueva la igualdad estructurada en la justicia distributiva y las potencialidades individuales para afirmar la emancipación y la diferencia como el ejercicio de los derechos sociales (Luhmann, 1993).

Práctica habitual que se alimenta de los modelos sociales existentes y de los sistemas económicos conocidos donde la combinación de potencialidad genera “dinámicas comunales” (commons) relacionado a un “todos” en un desarrollo continuo y creativo (Felder, 2012). La igualdad como principio absoluto -por encima de la libertad- donde se fomenten los logros a modo de objetivos comunes (confianza, unidad, cooperación, distribución y redistribución) (Bourdieu, 1992). Bajo estos parámetros, es necesaria una organización donde el compromiso de los actores se intercambie por la acción directa y la responsabilidad colectiva.

Por medio de lo común se trata de restaurar una nueva forma de gestionar la intención-acción con evidentes referencias territoriales como la conciencia individual y la responsabilidad social, aspectos que posibilitan la construcción de una “identidad de grupo” (Varela, 1997). Al compartir el espacio y las necesidades se fomentan vínculos sociales con una preocupación general sobre la desigualdad, la diversidad estructural con sus pactos y la habitabilidad; creación de la “cosa pública” por todos sin el riesgo de exclusión de lo minoritario sin permitir la “dictadura de las mayorías hegemónicas”.

Acciones que originan al interior de la colectividad una identificación como medio de cohesión que relaciona tanto el campo público como el privado, y éstos, con la economía real y la administración del Estado, manifiesta el reconocimiento de un “nuevo orden social” de una nueva estructura en la resolución alternativa de las necesidades e intereses, de nuevos preceptos colectivos que habilitan una lógica reflexiva fuera de la “lógica de escasez”. Organización basada en consensos y en resultados concretos, de prácticas sociales para construir y garantizar una vivencia focalizada en los equilibrios del “bien común” (Felder, 2012). Propuesta que vuelve a poner énfasis en el “equilibrio entre el hombre y la naturaleza” (Marx, 1980) donde se acentúan dos nociones para objetivar esta relación, por un lado, el individuo y su autorrealización con el desarrollo de habilidades, aptitudes y funciones; y por otro, la dimensión social con su sistema continuo de transformación como unidad socio-espacial, pues, cualquier experiencia individual se encuentra preformada por el individuo y los otros en el territorio. Por tanto, se debe admitir la ruptura de las coherencias estructurales ya que es conocida la agudización de las dificultades sociales provocadas por el progreso con su continuo crecimiento, por el aniquilamiento de los equilibrios individuales y sociales con el entorno, por la devastación de la naturaleza, del bienestar y de la dignidad humana.

De esta forma, se trata de lograr bajo las dinámicas contemporáneas del consenso confrontar la desigualdad extrema, la acumulación de suelo productivo, y la falta de medios para la toma de decisiones en asuntos que afecten directamente a los colectivos. Dinámicas comprometidas con el hombre y su hábitat, con la construcción de sinergias comunitarias hacia la transformación colectiva de una “cultura de la confrontación” a una “cultura de la cooperación”.

Modificar la confrontación que solo busca beneficios por medio del enfrentamiento entre colectivos con un conflicto instituido los grupos hegemónicos para garantizar la conservación de sus privilegios y el poder con la segregación y dominio territorial frente a otras formas, los modos comunitarios como entidades integrales que desarrollan una cultura de la

cooperación que simultáneamente constituya los lineamientos colectivos de la acción y como creadores de redes íter-comunitarias acogiendo proyectos de colaboración para la producción, la gestión y el control del territorio; y como resultado, una transformación cultural para las diversas dinámicas constructivas de hábitat.

Transformaciones donde interviene directamente la “acción colectiva” con determinaciones que incluyen: la singularidad, el reconocimiento de las capacidades y la aportación individual para la creación y el impulso de una “economía cooperativa de mercado”, con una activa autonomía local de innovación, de producción de bienestar y de conservación de los recursos naturales como una nueva forma de “gestión del cotidiano”, situación que se encuentran estrictamente superpuesto a los ámbitos formales e informales en la prácticas comunes y colectivas. Los asuntos de una “gestión integral” (Subirats, 2008) considerados como una pequeña “res pública” a nivel residencial como lo que Habermas denomina “lugar social autónomo” (Habermas, 1981). Un sistema dinámico que interpreta las retroalimentaciones (positivas y negativas del sistema) con el fin de encontrar una nuevo procedimiento de gobierno donde se controle “las reglas de uso” del régimen absoluto del derecho a la propiedad del suelo urbanizado y su búsqueda de plusvalía.

La retroalimentación permite una objetiva toma de decisiones justificadas por la ratificación o corrección de las estructuras del sistema con la información así misma proporcionada. En el bien común el beneficio económico -principio del actual sistema- pasa a convertirse en medio para conseguir la equidad social. De este modo, cuando se detenta la titularidad del suelo, se condiciona la toma de decisiones y se debe ser capaz de conjugar los diferentes intereses socio-políticos del lugar (con suficiente información y juicios técnicos) en busca de logros generales en bienestar y en avance comunitario como una “acción de adaptación” y transformación permanente. Entonces, los beneficios tendrán como único objetivo la satisfacción de necesidades individuales e intereses colectivos y su sostenibilidad (Subirats, 2002), el usufructo colectivo del suelo urbano y su productividad, el control de los servicios de interés general y el soporte a una

soberanía política (donde cada individuo en implicación con lo general, desarrolle las ideas de: intervenir, elegir, censurar, proponer y modificar).

3.2.7.1. Gobernanza.

Término que alude a las singularidades locales de implicación, intervención y “gestión del poder”, en el cual, el gobierno ya no es un fundamento unidimensional que se dirige “de arriba hacia abajo” sino dentro de una horizontalidad en el sentido de estructurar un oportuno “campo” de acción con los demás; la idea sobre la organización en un contexto determinado (a escala del lugar) reúne un conjunto de capacidades individuales y colectivas para usar “métodos particulares de autoridad” para lograr sus fines. Se entiende lo unidimensional como la imposición integral y rigurosa de los grandes focos de poder que obliga a lo local a constatar su existencia por medio de expresiones diversas de posición crítica ante estos ideales. La acción colectiva -como estructura social- en muchas ocasiones subsiste opuesta al concepto tradicional de Estado; asimismo, se argumenta un desplazamiento del centro de gravedad de la “acción pública” por la “acción común” rebatiendo la verticalidad y supremacía del gobierno que no se adapta a las relaciones locales (Subirats, 2011). Evidenciando en la gobernanza el contrapeso del “contra-gobierno comunitario” al gobierno local (municipal) establecido.

En la revisión del término "gobernar" se encuentran amplios significados que no sólo hacen referencia a las estructuras políticas o a la administración de los vecindarios, incluso designa la forma como debería ser dirigida la conducta y el comportamiento de los individuos o de los grupos desde posiciones privilegiadas de la autoridad (Habermas, 1988); también y detalladamente, sobre la capacidad del “poder público” como apoyo administrativo que tutela los intereses de la economía y otorga la capacidad de actuar sobre los territorios a modo de: intervenir, modificar, usar, consumir y destruir con el dominio de las prospecciones socioeconómicas y cálculos orientados a las actuaciones estratégicas sobre los medios y las acciones de los territorio (Habermas, 2008).

Desde el territorio se expresa la intención por consolidar una administración del poder fundamentada en la equidad, el bienestar, la transparencia y las obligaciones colectivas. Una gobernanza encausada básicamente en el abandono del esquema actual de gobierno y recurrir a un procedimiento innovador en la resolución alternativa hacia el bienestar colectivo con la sustitución del poder tecnócrata a cambio de planteamientos de consenso y acuerdos colectivos de lo común. Fundamentar el evidente desvanecimiento del límite construido entre el Estado y la sociedad aceptando en las prácticas comunitarias los intereses político-administrativo y su carácter de futuro, además, de corregir la idea de la economía del progreso y su mejoramiento ininterrumpido. Juicios estos contrarios a la ideario de una gobernanza que designa las interrelaciones, los entramados de acciones que caracteriza la influencia de las dinámicas locales con su juego de conexiones entre individuos, grupos, medios, recursos y territorio; estructuración dinámica donde cabe “[...] la definición del ejercicio del poder como el modo en que ciertas acciones pueden estructurar el campo de otras acciones posibles” (Foucault, 1988).

En este sentido cabe mencionar que la colectividad debe ser vista como una construcción de la política que supone un conjunto de acciones asociadas a la formación de un sistema de relaciones de legitimidad que implican poder, administración, autoridad y cohesión para su materialización. Correspondencias socio territoriales propias de una gobernanza local que coexiste evidentemente en la distribución del bienestar, en las acciones singulares hacia el hábitat, en los pactos sobre resolución alternativa de conflicto y en la administración del poder cuando está en potestad de las práctica colectiva y comunes; igualmente, en la producción de un orden plural propio que materializa las disposiciones locales de organización como institución, el conflictivo como dinámica de transformación y la evolución de las ideas como principios abiertos al cambio. En los colectivos la idea de gobernanza ha estado muy desarrollada, ha acompañado a los movimientos urbanos desde sus orígenes, ha servido para sobreponerse a situaciones y circunstancias bastante precisas o han facultado la administración temporal y concreta de algún proceso.

La temporalidad siempre ha sido un impedimento entre acción y el resultado final de las experiencias de “gestión colectiva y simultánea”, pues, al concretarse como una unidad territorial alternativa que generalmente ha sido creada en contradicción a los gobiernos institucionales, esto implica una experiencia con un determinado tiempo de vida y disolución casi programada; el asedio, la presión y la normalización institucional con la desproporción de accionar del poder, con el uso de la violencia y el control sobre la autonomía comunitaria es la condición “sine qua non” de autoridad a modo de una “democracia comunal” (Dworkin, 2003).

En definitiva, no se trata, pues, de meros fallos puntuales del sistema, sino es una realidad que existe “per se”. Desde el momento que nace una experiencia de innovación en los poderes locales, existe la supremacía del poder institucional; desde el momento en el que se genera una práctica comunitaria de relación original entre la organización local, la orientación territorial y la administración el poder, obligatoriamente es interpretado como “ilegal” desde la hegemonía y el poder establecido; no obstante, se ha consolidado como ideal en los procesos de gobernanza la afirmación: “toda hegemonía genera resistencia”. Esto sugiere un procedimiento hacia una nueva experiencia con las relaciones de poder, una vía vivencial, más inmediata y relacionada con las realidades actuales, la cual incluye una mayor dinámica de opuestos frente a las “relaciones de poder” (Foucault, 1988) que consiste en conocer la situación por su contrario, conocer la legalidad por la experiencia impuesta de la ilegalidad.

SEGUNDA PARTE
PLANTEAMIENTO TEÓRICO

IV.

SISTEMA METODOLÓGICO

4.1. METODOLOGÍA CUALITATIVA.

Componer las ideas sobre rehabilitación de edificaciones desde las voces del barrio es reunir un conjunto de medios que ofrece el territorio, es combinar los saberes perceptual, cognitivo, conceptual y técnico de los informantes y del observador; se tratar de encontrar en el conocimiento social (de la memoria, de las prácticas y de lo documental) una idea que explique la efectividad e intencionalidad de los programas de rehabilitación. La metodología cualitativa se refiere “en su más amplio sentido, a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable...” (Taylor y Bogdan, 1992). Desde lo cualitativo confrontar la experiencia concreta de afectaciones, programas y posibles resultados, revelando así, los propósitos sociales con la idea específica “rehabilitar” para la producción determinada de hábitat. Orientar un uso práctico en esta tarea es iniciar un proceso desde la experiencia de la situación que será el resultado de la inmersión en los procedimientos comunitarios sobre la problemática de la vivienda como un “elemento cotidiano”. De este modo, los interrogantes con los que parte este trabajo se irán descubriendo con la experiencia vivencial y así, hallar desde lo empírico el “como, cuando y donde” se produce lo relevante desde las dinámicas sociales.

Iniciar una exploración con los instrumentos “metodológicos indeterminados” será configurar desde la realidad misma los procedimientos para la recogida de información, su interpretación y sus deducciones; entonces, relacionar saberes (tanto de la comunidad y como del observador), construyendo en el hecho “un saber cómo”, cambiante según las respuestas colectivas frente a la situación. Claro-esta, siempre se debe contar con los antecedentes teóricos (pues, de la nada, no sale nada) de este modo usar ese conocimiento sobreentendido de técnicas y análisis de información que posee tanto el informante como el observador: esa usual forma de experto social al participar en lo comunitario y percibir las influencias dinámicas del entorno.

Es predominante el antecedente teórico del investigador, pues, el entorno no aportará con naturalidad las condiciones para convalidar el trabajo; en el contexto social (la situación misma con los agentes y protagonistas) existen influencias mutuas que proporcionan los instrumentos para abordar el proceso; en las “dinámicas de interacción” se desdibujan las jerarquías de quien genera la dirección de los hechos; sólo existen ciclos de actividad entre quien investiga y quien es investigado. Estas interacciones producen un desarrollo recíproco entre los actores de la investigación: quienes producen el liderazgo social (con sus habilidades naturales); quien construye orden y revela las acciones en el territorio, y con ello, dar cumplimiento a sus intenciones y a la búsqueda de resultados; después, el registro del observador, quien con sus aproximaciones hipotéticas ocasiona una retroalimentación en el contexto social. Es necesaria una mirada externa que ayude tangencialmente a re-diseñar lo programado como recurso lógico y temporal en todo proceso social.

La inmersión en el contexto social permite la interacción directa con la situación y la posibilidad de aportar desde el proceso avances a los objetivos sociales, en este caso, como una experiencia de una realidad compartida que debe ser análisis conjunto. Una realidad que presenta nuevas perspectivas donde los procedimientos metodológicos entrarían en revisiones y re-diseños permanentemente, el hecho participativo como integración de nuevas formas conceptuales y la validación de las

aportaciones del contexto. Integrar las voces significa la suma de las percepciones individuales sobre el proceso de rehabilitación, las palabras y los actos proporcionan el conocimiento personal de los actores, y así, experimentar las sensaciones vividas como colectivo en la lucha cotidiana por superar la problemática.

Añadir la apreciación personal es obtener el conocimiento directo de la vida social, completar los argumentos documentales y las acciones registradas; con la percepción individual se tratar de obtener una imagen total de la situación. Imagen que no pretende ser obra de “verdad” o de “moral”, puesto que la investigación cualitativa permite análisis sistemático de situaciones, demuestra la singularidad del contexto social y la exclusividad en las formas de representar y superar la situación. La vida social permite que cada escenario, cada acción, cada representación sea una fragmento real y valido frente a la mirada científica (juicio cualitativo); todos los hechos -como parte de un sistema- tienen su relevancia en la observancia. Continuar construyendo un itinerario donde “toda interpretación es un acto de creación” y, así, los métodos cualitativos son flexibles y los investigadores sociales están sujetos a crear sus propios métodos (Benjamin, 1999).

La amplitud de formas que aportan los contextos sociales permite la posibilidad de generar diversas mixturas en el ejercicio de la recolección, en el análisis de la misma realidad y en las formas de representación. Completar esta construcción sumando el “capital social” como todo el antecedente, todo el saber, todo lo acumulado que es expresado por el grupo; bienes de consciencia cultural propios aportados desde la comunidad, desde las entidades y desde los proyectos políticos que intervienen o han intervenido en el procesos de rehabilitación del barrio. Por ello, los protagonistas de esta exploración social poseen una legitimidad comunitaria al estar vinculados desde la fundación del barrio y al haber participado en la denuncia directa sobre la problemática de la vivienda: legitimidad que posee también, un amplio capital social al reconocer entre vecinos “semejanzas comunitarias” al compartir “un todo del conocimiento barrial”.

Actos creativos materializados en la búsqueda y construcción de un espacio común (colectivo, sin distinciones) que permita la expresión individual y, así, edificar un lugar donde los ideales y saberes personales se confunden con lo colectivo en el desarrollo de una organización en la cual la cooperación, la solidaridad y la necesidad de superar lo inmediato sean el capital social como una forma de representación comunitaria. En síntesis, este capital fortalece la acción comunitaria local frente a la hegemonía de las políticas públicas de rehabilitación.

4.1.1. La técnica / los instrumentos.

Los instrumentos son el medio para alcanzar los objetivos propuestos son los recursos utilizados para el acercamiento, la recolección de datos, el análisis y el logro de deducciones; los instrumentos empleados en el trabajo de campo, en la elaboración del informe y en la expresión de la conclusión, los instrumentos se basan en una observación en el terreno y participante en las prácticas sociales, entrevistas, intervención en acciones comunitarias, en grupos de discusión, análisis documental y la formulación de ideas integrales como producción de resultados; instrumentos estos de orden cualitativo que se encuentran en el mismo objeto de estudio, en la experiencia de la realidad y en la integración con la situación examinada.

Llegar a una deducción sobre el concepto de “rehabilitación” junto al análisis de situación de la vivienda en el barrio el Besòs, será tratar de acertar en las preguntas iniciales y, resolver “el cómo” desde los hechos comunitarios definiendo la norma y forma urbana conduce al proceso que permite interpretar las soluciones comunes frente al motivo de la investigación; será, recurrir con frecuencia al uso de diferentes instrumentos, a diversificar los recursos y a construir una combinación del procedimiento mismo.

Aclarar el predominio del trabajo de campo en relación con las herramientas cualitativas en este informe de investigación, es comprender

que los instrumentos se encuentran incluidos en las prácticas en las que el investigador ha realizado el acompañamiento.

4.1.1.1. Razones del Trabajo de Campo.

El trabajo de campo como ese mecanismo para comparecer frente al sujeto de estudio, para ser parte y estar medio de la acción. De esta forma, reconocer y registrar su realidad con sus formas particulares para superar el cotidiano. El propósito de esta investigación solo es describir e interpretar las acciones de los vecinos del barrio El Besòs por el riesgo que sufren sus edificaciones y concluir con la definición crítica del concepto de rehabilitación; las deducciones finales serán el resultado interpretativo del trabajo de campo. Lo cualitativo como método que explica los fenómenos sociales, la sistematización de los fenómenos de causa-efecto en busca de los resultados. Fenómeno que se pueden verificar (las situaciones, los contextos y la transformación de la realidad) bajo el uso continuo de comparativas con materiales documentales como los estudios estadísticos, las cronologías de los acontecimientos, la intencionalidad de los discursos, la cuantificación de hechos, etc.

La observancia y sus resultados se harán de forma integral, pues, lo cualitativo considera “un todo” constituido por la situación, la comunidad, el territorio y al registro de las diversas vivencias; los contextos sociales gozan de un flujo temporal que ayuda a integrar diversas ideas, tiempos y otros mecanismos de combinación; serán las propias representaciones las que incluyan ideas del pasado como de proyectos de futuro y distintas formas superación de lo común y de resistencia a lo establecido institucional (Fernández, 1988).

Construir razonamientos desde las realidades comunitarias, es profundizar en hechos que constituyen la situación social; es definir particularidades que afectan a la objeto de estudio; es registrar las acciones o sus propias descripciones en el ambiente habitual; además será tratar de contener la mayor información sobre la circunstancias y sus protagonistas.

Con el material recolectado -y bajo un procedimiento “proyectual”- el investigador construye la “imagen de situación”, donde la interpretación es la que rehace conceptualmente el contexto (realismo narrativo) (Norberg-Schulz, 1979). Un relato en tercera persona que refleja así una posición técnica que a manera de informe documental nos ayuda a fijar los mecanismos sociales para la superación de la situación. Es evidente que la interpretación conlleva un alto grado de aportaciones personales, pues es la experiencia de la acción participada la que permite una construcción teórica provisional, que sumado lo analítico y reflexivo como elementos académicos permite dotar de validez el re-establecimiento teórico de la situación.

4.1.2. Observación Participante.

El investigador como el sujeto que asiste a determinados sucesos sociales para revisar la validez de sus interrogantes y descubrir los resultados del estudio que son dados por el suceso mismo. Sujeto que al intervenir deja de ser un observador de una acción y pasa a ser parte de ella, sujeto que participa en el avance del proceso sin contaminar los resultados (inminentes o a largo plazo) de la situación observada. La observación participante propone la producción del conocimiento científico desde la implicación del investigador en la experiencia social, es decir, se busca enriquecer acciones, ideas y contextos desde la vinculación técnica, busca generar una dialéctica en los territorios comunitarios entre la teoría y la práctica, entre la acción y la reflexión. Este proceso permite ciclos: el registro de la acción, el análisis de la situación y las aportaciones “in situ”; en este trabajo, la observación participante como un instrumento que permite registrar las ideas de rehabilitación desde las propias dinámicas sociales, así, un instrumento que permite diversas fases de percepción y análisis de los elementos materiales e inmateriales de la situación a estudiar (Hammersley y Atkinson, 1994).

La observación participante y los aspectos examinables de la situación traen un itinerario compuesto por, primero que todo, observar el contexto que es particular para cualquier comunidad; segundo, averiguar la estructura

social, como ese “sistema material” de relaciones y organizaciones; y un tercero, descubrir y entender las prácticas y los procedimientos con relación al estado de las edificaciones (Muntañola, 2000b). En relación de lo examinable “inmaterial” será un espacio de relaciones subjetivas entre individuos por las permanentes afectaciones personales, familiares y comunitarias que sufren a causa del deterioro de las edificaciones; la particularidad de la estructuración y des-estructuración comunitaria, debido a las diferencias por la sensación pertenecer o no a la comunidad; y, para finalizar, según afectación de las patologías estructurales ser partidario de uno de los conceptos: “reparar o renovar”. Estos elementos observables (materiales e inmateriales) se entrelazan y se influyen de las condiciones socioeconómicas y culturales de la población del barrio.

4.1.2.1. Entrevista.

La entrevista permite una relación entre discurso personal, lo memorable social y la interpretación científica. Proporciona que los informantes recreen la historia comunitaria hacia lo referente a la problemática por el deterioro de las edificaciones y el contraste con los registros documentales. La entrevista como vía de acceso a los aspectos subjetivos de los informantes al contener vivencias en coexistencia con la prácticas comunitaria; permite incorporar (dentro del diálogo) datos de información documental que el investigador trae como antecedente y así, permitir centrar el mensaje sobre los hechos socialmente registrados (Taylor y Bogdan, 1987).

Desde el origen del barrio, los protagonistas y los lineamientos como grupo estaban definidos, pues a inicios de la segunda mitad del siglo XX, Barcelona se debatía entre contradicciones en naturaleza de política nacional; además, de la reconocida dinámica local de crecimiento y la modernización urbana; sin negar la incorporación a una economía de mercado a escala mundial y de expansión de una economía financiera. Modelos político y económico que influyen en las contradicciones a nivel local, pues se rompe las dinámicas de mezcla social del Plan Cerdà de 1859

y se inicia con la construcción de viviendas masiva que permite identificar y diferenciar zonas con sus características propias.

Para este trabajo, tanto los actores sociales como los protagonistas están definidos desde el liderazgo o la acción pública que desarrollan en el barrio. Los informantes (quienes desarrollan esta investigación) son: poco más, los fundadores del barrio; quienes poseen un conocimiento sobre los programas institucionales (asistencia social, rehabilitación, etc.) y quienes contribuyen a fortalecer la organización comunitaria, además, de ser directamente afectados por las patologías estructurales. Se pretende describir cronológicamente la experiencia e interés de los informantes, sumado a las contribuciones de materiales documentales y estadísticos. El conocimiento previo de los agentes comunitarios, ha servido para establecer mecanismos de dialogo y participación con los protagonistas, así, integrar el uso de la “entrevista centrada” (Taylor y Bogdan, 1987) como herramienta de acercamiento, averiguación y sustentación de los hechos; tener por objeto la atención en la experiencia individual, que parcialmente se encontraban documentados por las instituciones promotoras del programa de rehabilitación.

Con el uso de un sistema metodológico “centrado” se indaga en hechos memorables individuales, en lo común destacado y en lo trascendente comunitario. Permite obtener información de la experiencia de manera sistemática convirtiendo la “acción de investigar” en una interlocución participada de lo vivencial/significativo del entrevistado y del entrevistador. La particularidad de esta forma de entrevista es la aproximación al “capital cultural” del entrevistado, capital que converge con “el lugar” donde se desarrolla la experiencia. Discutir sobre las cronologías, las intervenciones, las resistencias y la actualidad del territorio es ajustar la imagen conceptual de la problemática a estudiar a las realidades de los actores, concluyendo así, “focalizar” en el asunto es comprender una situación a manera de un “todo contextual” (Santos, 1996b).

El enfoque critico-social facilita distinguir las resistencias y contradicciones comunitarias, logrando que las interacciones entre diversas

situaciones configuren “contexto” como un hábitat, ese espacio donde los individuos se expresan y pactan (ideas y acciones frente a la hegemonía exógena); un espacio donde las señas personales enriquecen la actitud local construyendo un todo general y propio; “...es así como, generar desde dentro, esta cultura endógena que se impone como alimentos a la mala política, que da independencia, que está por encima partidos y organizaciones” (Santos, 2000b); significaciones individuales que se vinculan con la experiencia común creando una particular forma en la resolución de lo común con diversas influencias por el conjunto de personalidades agrupadas.

4.1.2.2. Informantes.

Reconocer en la realidad comunitaria como una construcción permanente de lo cotidiano, negando -en gran parte- los prejuicios sociales impuestos desde los antecedentes socioeconómicos y culturales es realizar una “observancia social” que permite mezclar en la mejora del hábitat: los hechos memorables individuales, las acciones colectivas y la intervención institucional; donde en formas de ideas y acciones se puede materializar el proceso en la construcción de las tramas comunes y la articulación de su particular modo de relacionarse. Reflexión esta con intención de mirada general y la implicación dinámicas entre “el observador y el informante”, entre “el entrevistador y el entrevistado” (Bourdieu, 2004). Descubrir como observador participante “lo memorable en el informante” es entrar en significaciones comunitarias que son intervenidas por la superposición de prácticas sociales y de programas institucionales. Demuestra que “lo informado” es un acto de “interpretar, como de explicar y de crear” la realidad inmediata. Una “ordenación ideal” apoyada en hechos documentales y sucesos cronológicos como conocimiento común, donde el desempeño colectivo de la memoria, la acción y la documentación no pueden ser realmente separadas (Signorelli, 1999).

4.1.3. Redes Sociales.

Poner de manifiesto la existencia de la multiplicidad de opiniones en las dinámicas informales de oposición o acuerdo con los programas institucionales más la “solidaridad espontánea” entre los vecinos, evidencia la multiplicidad de relaciones entre las diversas posturas y la pluralidad de pactos informales frente a la situación que conduce a la formación de redes sociales estructuradas. Es importante denotar, en este trabajo, que el uso del concepto de redes sociales es para determinar las diversas relaciones entre los actores y buscar así nociones de relación y participación, y lograr entender la estructura social existente.

La inestabilidad del suelo y los malos materiales utilizados en la edificación han integrado una situación de riesgo en el Besòs. Situación que ha ocasionado un sin número de “pactos estratégicos” para resolver las deficiencias del hábitat; pactos que facilitan unas redes sociales con posibles variaciones en su “auto-representación” o “representación social” con un orden de “red intersubjetiva” que se articula e incorpora en determinados momentos (según las necesidades) los distintos discursos existentes en el barrio, para enriquecer la significación de las acciones comunitarias. En la sociología visual (De Miguel y Pinto, 2003) la “auto-representación y la representación social” será el registro (visual, textual o poético) producido por los propios sujetos en su experiencia de las prácticas colectivas en las que converge. Es, un instrumento de “construcción de realidad”, de hechos trascendentes que son creados por la propia gente y desde el interior de una cultura.

Contemplar las relaciones de los vecinos del Besòs como “redes sociales” es entrar en un espacio de prácticas cotidianas. Al desarrollar metodologías cualitativas se indaga los efectos que producen las diversas relaciones entre residentes; tratar de hallar aproximaciones en lo ideológico, similitudes en las acciones y convergencia en las prácticas a manera de “meta-contraste” (Varela y Pol, 1994) encontrar la cohesión, que frente al barrio se muestra como redes sociales desdibujadas. Se debe comentar que en el barrio existen entidades con una fuerte equivalencia entre ellas, y que

es así como las jerarquías propias de las redes sociales se corrigen aquí por los distintos respaldos sociales, logrando el reconocimiento de diversos actores por la concentración de apoyos y capacidad de acción según los objetivos vecinales; esta red inter-subjetiva cumple la función de integrar estos actores y, por consiguiente, la de cohesionar fragmentos distintos de vecindad frente a la reparación de las patologías estructurales.

4.1.3.1. Prácticas Comunitarias.

Entrar en las particularidades de la representación social es profundizar en las cualidades de la respuesta que agentes y actores sociales realizan frente a la vivencia cotidiana. Estructurar imágenes de una situación y del colectivo que las activa es constituir una imagen plural del contexto que permite una equilibrada participación entre el contenido, la organización y la acción que conducen a una lectura -algunas veces uniforme- de una circunstancia determinada. Entonces, esto corresponde a ese conjunto de conocimientos, creencias y opiniones que comparten los individuos y se traducen en acción.

Una construcción común que manifiesta una declaración de igualdad y de oportunidad colectiva. Un sistema complejo de interrelaciones entre actores, espacios y acciones en dialéctica constante; de esta forma, las prácticas sociales están directamente vinculadas con la situación y el contexto y, por consiguiente, con un “sistema comunitario” que goza de cierta estabilidad según el momento que lo produce. El sistema comunitario como esa “sociedad” sin centro, sin hegemonías, como una sociedad de iguales o conformada por estructuras igualitarias y en transformación permanente (Zicardi, 1996).

Este proceso lleva implícita la “intencionalidad” puesto que, siempre contiene como punto de partida la consecución de propósitos y logros para modificar la situación que lo suscita, una dinámica entre los logros inmediatos y la resolución del conflicto (Mosterín y Stellino, 1991). Las prácticas sociales conllevan un orden donde los actos individuales y las

tareas comunes son el antecedente de las acciones colectivas. En el caso de las discusiones generadas por el programa de rehabilitación, el orden lo construye el mismo deterioro de las edificaciones, que a manera progresiva va aumentando la gravedad de la situación y la exaltación en conflicto. Este orden transita confusamente de forma ascendente y descendente, orden experimentado por las familias afectadas, la integración comunitaria, la organización vecinal y el control administrativo; pues, -en este caso- las propuestas institucionales tienen la función de contener y no de resolver.

Estos incontables modos de expresión comunitaria hacen consciente la obsolescencia y el deterioro del barrio que responde a sus propias características constructivas, pues han ido acumulando diversos tipos de patologías que hoy lo hace insostenible. Las prácticas sociales contienen la posibilidad de materializarse tanto con las acciones comunitarias como con las ideas generadas durante el proceso; ideas y acciones que no solo representan la situación en términos técnicos o racionales, sino también con formas simbólicas colectivas. Las prácticas sociales en el barrio representan una “lucha” permanente bajo una multiplicidad de medios en contraposición directa hacia los gestores municipales de la vivienda (Oficina d'Habitatge y PMVB); por el olvido institucional se evidencian “resistencias” que se han convertido en una continua oposición que se mantiene por la gravedad de la situación de la vivienda frente a la configuración “ciudadanista” institucional. Para Manuel Delgado el “ciudadanismo” [...] “se plantea, como se sabe, como una especie de democraticismo radical que trabaja en la perspectiva de realizar empíricamente el proyecto cultural de la modernidad en su dimensión política, que entendería la democracia no como forma de gobierno, sino más bien como modo de vida y como asociación ética” (Delgado, 2007a), además, “[...] de tal manera la dominación no sólo domina, sino que también dirige y orienta moralmente tanto el pensamiento como la acción social (Delgado y Malet, 2011).

4.1.3.2. Agentes Sociales.

Hacer referencia a las formas de organización es integrar en la investigación las diferentes percepciones, posicionamientos o intereses de los actores en el proceso de rehabilitación; es deducir las contradicciones internas por medio de las acciones comunitarias. Al apuntar a una reflexión crítica en el caso del Besòs encontramos, en primer lugar, “estructuras objetivas” que permiten prácticas y representaciones sociales y, en un segundo, el reconocimiento de las “estructuras simbólicas” de los miembros de la comunidad en cuestión: un “sistema de relaciones” sustentados por “el sentido del lugar de sí mismo y por la afinidad del habitus como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones...” (Bourdieu, 1991); elementos culturales comunes reconocibles e interiorizados que permiten una convivencia entre las estructuras objetivas del mundo y los sistemas simbólicos construidos en las misma experiencia vecinal; una organización social que mezcla “reglas” generales con específicas en las relaciones de los agentes en las acciones comunitarias.

Es importante definir a los agentes sociales como individuos o colectivos que conciben “la realidad” desde su participación y propia experiencia de la realidad. Lo endógeno como constructor de representaciones sociales estructuradas desde su entorno, sus propias percepciones, antecedentes y expresiones políticas; actitudes diversas que se refieren a las prácticas sociales en un mismo contexto de referencia. Agentes construidos por un conjunto de relaciones vecinales, relaciones materiales o inmateriales que organizan lo cotidiano y la experiencia individual hacia “lo común”. Los agentes activan desde las representaciones la “producción de grupo” frente a la perturbación que pueden significar los planes de transformación urbanística “...Los elementos que forman parte esencial de esta unidad son sus vecinos y vecinas, que conviven en un territorio alrededor de unos servicios públicos y privados, unos espacios abiertos, una red de equipamientos y actividades y, vertebrado mediante un tejido de entidades y asociaciones” (Plan de Futuro, 2010).

Según el registro de entidades de la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas de la Generalitat de Catalunya, el barrio Besòs posee entidades centradas especialmente en soporte educativo (11 asociaciones sin contar las asociaciones de madres y padres de alumnos) y, en segundo lugar: entidades relacionadas con solidaridad y convivencia (11 asociaciones sin contar con el plan de desarrollo comunitario PCD-Besòs). Además, cuenta con asociaciones con objetivos hacia: inmigración (6 entidades), nuevas tecnologías y expresiones culturales (5 entidades), asuntos de género (4 entidades), dinamización comercial y acompañamiento a emprendedores (3 entidades).

Educación y convivencia como ejes sobresalientes de intervención, donde gran parte del trabajo del tejido social se encuentra concentrada en estas carencias percibidas a nivel barrial e institucional; es de importancia denotar que la problemática del hábitat y la situación de marginalidad poseen una actuación transversal dentro de las organizaciones. El ejercicio organizativo institucional con sus formas sectoriales cede al vecino propósitos transitorios y no una solución global al conflicto comunitario.

La problemática del estado de las edificaciones afectan a la totalidad de la estructura social del Besòs, pero la estructura organizativa realiza un acompañamiento tangencial al proceso de rehabilitación, pues contraponen o reafirman lo establecido institucional y se fragmenta la base social, construyendo así: contrastes ideológicos y nuevas formas de relación vecinal que establecen una específica manera de actuar. Se debe recordar que este tejido social -las familias individualmente- no interviene directamente en los programas de reparación de estructuras de las edificaciones. Los agentes sociales en el Besòs construyen por sí mismos modos de resolución particulares y sectoriales sin una incidencia general cotidiano del barrio, es así, que dentro de los convenios de rehabilitación los únicos interlocutores válidos frente al PMVB es la AAVV El Besòs y la Oficina del Técnico de Barrio.

Es importante describir que en el proceso de rehabilitación de viviendas la mínima expresión de “agencia social” son las Comunidades de

Propietarios (CP), como organismo de actuación inmediata que tiene la obligación sobre la propiedad de custodia de los espacios comunes y el espacio público circundante de cada edificación. Es la figura jurídica que regula las relaciones entre los propietarios de las viviendas, gestiona las incidencias comunes, propone las mejoras y representa al edificio frente a la AAVV. La Asociación de Vecinos del Besòs es una entidad constituida por vecinos y vecinas del barrio que trabajan voluntariamente para mejorar la calidad de vida del barrio. Es decir, intervienen y proponen actuaciones con cada familia para el mejoramiento de la vivienda, el espacio público y sus servicios urbanos. Las comunidades de propietarios y la asociación de vecinos son la base social de los convenios de rehabilitación, sin embargo, la firma del mismo fue ejecutada entre la AAVV y el PMVB. De esta forma, la "Oficina del Técnico de Barrio" es sin duda una de las figuras principales dentro de la propuesta de Nuevo Modelo de Gestión Territorial (Plan Barcelona 2.0) y en concreto en la potenciación de la proximidad y el conocimiento de los Barrios. Así: "El principal valor de esta figura es el de disponer de una visión integral de todo lo que sucede en el territorio teniendo en cuenta las necesidades en los diferentes ámbitos, y siendo capaz de canalizar y utilizar el contacto con el Barrio para hacer más efectivos y sensibles a la realidad territorial los servicios y proyectos definidos desde los sectores y desde el propio Distrito". (Modelo de gestión municipal "Barcelona 2.0", 2009). El Técnico de Barrio como figura experta en el territorio que realiza el acompañamiento y desarrolla competencias administrativas; además, produce los vínculos entre el ciudadano y la estructura operativa de los servicios del Distrito (vivienda, servicios sociales, movilidad, etc.) y por extensión, del resto de servicios municipales.

Los agentes sociales que actúan en el programa de rehabilitación para la reparación de patologías estructurales se reducen a los vecinos afectados representados como Comunidad de Propietarios¹⁰, la Asociación de Vecinos

¹⁰ La comunidad de propietarios es el órgano que regula las relaciones entre los propietarios de las viviendas de un mismo edificio, gestiona las posibles incidencias y administrativamente es el responsable de la conservación del edificio. Su funcionamiento está regulado por la ley. En el caso del barrio El Besòs, cada comunidad de propietarios es interlocutor con el PMHB, las entidades vecinales y las municipales (Ley 5/2006, de 10 de mayo, del libro quinto del código civil de Catalunya)

del Besòs, como suscriptor del convenio, el “Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona”¹¹, como responsable por parte de las administraciones públicas (Ajuntament de Barcelona y Generalitat de Catalunya). Cabe aclarar que el papel del Técnico de Barrio es solo de acompañamiento en el proceso de rehabilitación. Las competencias directas están en:

(i). desde la administración municipal y autonómica proyectar un sinnúmero de campañas educativas hacia el civismo, la convivencia y las responsabilidades ciudadanas, así como, integrar profesionales en el ámbito de la mediación, la dinamización y la integración social;

(ii). las funciones que el PMVB posee en el barrio son el estudio de estructuras y su reparación técnica; el patronato tiene como responsabilidad: la óptima eficiencia de las viviendas y velar por las condiciones de estado y uso de las construcciones;

(iii). los vecinos del barrio Besòs están obligados a realizar determinadas reparaciones para preservar la estructura de los bloques, sustituirla o reforzarlas puntualmente bajo el mandato de los convenios firmados en 2001 y 2007.

4.1.4. Relatos y Contrastes.

Realizar un seguimiento (continuo y en una franja temporal determinada) de la producción comunitaria de ideas, discursos y acciones frente al deterioro de las edificaciones del Besòs, significa llegar a viejas preguntas y respuestas por el daño progresivo en materia de patologías estructurales de las edificaciones; precisamente es ilustrar como los modelos de “renovar” o “reparar” configuran el orden comunitario basado en las dinámicas entre los relatos y los contrastes en una comunidad activista y transitoria; es incorporar “relaciones contextuales” como preexistencia de la crónica

¹¹ PMVB. Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona: organismo promotor y ejecutor de vivienda pública de protección oficial. Actualmente gestiona la rehabilitación de las viviendas ya construida, velando por sus condiciones de estado y uso. A partir de 1980 usa Patronat Municipal de l’Habitatge de Barcelona (PMHB) (Sagarra, 2003).

interminable de problemáticas en torno a la vivienda. En el Besòs, los colectivos usan diferentes significados frente a la misma situación, revelando una determinada actitud -una elección- frente a la experiencia de la situación; aspiraciones o propósitos que se expresan en la acción como fragmentos de realidad que se representan con una imagen común con diversas finalidades.

Admitir el carácter ambiguo de los mensajes de estos colectivos es admitir el “todo comunitario” como la sumatoria de las posturas de los agentes sociales y, queda reflejado su contexto en la interpretación del relato y la incorporación de la acción (acción como formas de materialización del discurso); de este modo, una interpretación no limitada de las formas ideológicas sino explicación de las prácticas sociales.

Lo heterogéneo como resultado de los relatos y los contrastes constituyen la base fundamental de ese “todo comunitario” que como un nuevo sujeto representa a la comunidad. La precarización de la vivienda en el Besòs compone un “hecho común” desde la diversidad de las ideas y las prácticas sociales, que a manera de “meta-contraste” construye un cuerpo compuesto por diversos discursos y acciones. En definitiva, compartir la posición de miembros de un grupo y asimismo, seguir siendo portadores de una auto-representación. Grupos e individuos que se reconocen dentro de una misma colectividad en relación con el territorio “...es de esta manera como el entorno urbano supera la dimensión física para adoptar también una dimensión simbólica y social” lo que se reconoce por la psicología ambiental como una “identidad social urbana” (Valera y Pol, 1994).

El barrio como una unidad de diversas interrelaciones e intenciones, se fundamenta en tres visibles discursos frente a la problemática de las edificaciones e ideas que se desarrollan desde proyectos barriales como los de la AAVV el Besòs, la Cooperativa-Escuela Gregal y los de algunos vecinos afectados asociados al Plan de Desarrollo Comunitario PDC-Besòs. Como se ha explicado, las posiciones son contrarias con acuerdos puntuales en la urgencia de las reparaciones, en la responsabilidad institucional por la intervención y en algunas acciones comunes en la visibilización de la

problemática. Estos discursos pueden poseer una permanencia de más de tres décadas, puesto que, desde 1978 se encuentra registradas ya las posturas contradictorias de los actores sociales frente a los conceptos de renovar o reparar.

Conceptos como renovar o reparar que se manifiestan en la Cooperativa-Escuela Gregal, abanderada de la idea de renovación debido al mal estado de las edificaciones, proponiendo un re-ordenamiento que resuelva la carencia de centralidad con la concentración de los equipamiento públicos; en contradicción, la AA.VV. de El Besòs desarrolla el modelo de reparación (con un fuerte beneplácito institucional) y el desarrollo de programas de rehabilitación; además, se debe reflejar la actitud de muchos vecinos (afectados) que participan en acciones comunes en la denuncia del estado de riesgo y la responsabilidad institucional. Cabe recordar, que a estos tres ejes de asociación comunitaria no pertenece la totalidad de los propietarios del barrio el Besòs, por ello, la dinamización institucional se encauza a tareas de convivencia y a la estructuración de las comunidades de propietarios para dar continuidad a los programas mixtos (Generalitat, Ajuntament y propietario) de rehabilitación de estructuras.

4.1.4.1. Tres Protagonistas.

Bajo la mirada de la planificación urbana, un barrio se interpreta como unidad territorial que encierra coherencias socioeconómicas y culturales, basado en una idea de “ciudad funcionalista” que se construye a partir de una interpretación del territorio de formas homogéneas segregadas. Por otra parte, los estudios urbanos reconocer la complejidad y la universalidad en cada fragmento de ciudad, entretrejiendo experiencias, problemáticas y transformaciones. Con los “factores locales” se analizar la construcción de la ciudad (Lefebvre, 1969). En este estudio se pretende abordar un proceso de relaciones entre elementos heterogéneos en el barrio El Besòs, fragmentos que intercambian distintas posiciones frente a la experiencia cotidiana, frente al que hacer comunitario o frente al reconocimiento de la diferencias; por

consiguiente, examinar el proceso comunitario y su avance como una “unidad social dispar”.

Entrar en las “dinámicas comunitarias” hace de este trabajo de campo una observancia en función a la diversidad expresada en las “prácticas sociales” y la “acción política”; se trata de realizar una mirada desde los actores, como individuos o como entidades en las propias actividades barriales, matizadas por la permanente condición de inestabilidad social, la fugacidad de las acciones comunitarias y la contradicción interna con las propuestas institucionales; precisamente, denotar la utilidad de la “transitoriedad social” para los programas de rehabilitación.

En la necesidad de experimentar la acción de “habitar” las sociedades dependen de aspectos materiales e inmateriales. Aspectos físicos y simbólicos que constituye una “existencia concreta: una experiencia vivencial” (Norberg-Schulz, 1979) donde la permanencia ayuda a construir particularidades socio-culturales; en el Besòs se produce la incapacidad de una “experiencia histórica colectiva” por la convivencia con un sistema permanente cambios en la “estructura local” que se materializa con la carencia natural de procesos colectivos de transformación. Por consiguiente, las distintas sensaciones relativas a “el lugar” y las “apropiaciones simbólicas” generan -algunas veces- experiencia contradictorias entre vecinos, donde el “sentido de pertenencia”, aporta la posibilidad de mayor compromiso hacia la transformación y mejoras del hábitat; al contrario, al utilizar al barrio como “vivienda en tránsito” (Cañas, 2012) o residencia temporal que permite la implantación de programas institucionales contrarios a la realidad comunitaria.

Las posiciones frente al sentido de permanencia en el barrio y su posible transformación son múltiples; en este trabajo, se reducen a tres protagonistas (tres miradas sobre el barrio). Protagonistas seleccionados por la capacidad y contundencia de su liderazgo individual y por la representación a nivel vecinal de sus organizaciones; así, El Besòs se personifica con una heterogénea estructura organizativa y con una sólida historia de activismo.

Es importante aclarar que las posturas se encuentran en extremos, pero en la “práctica barrial” convergen en ideario cotidiano de lucha, donde encontramos una mirada más institucional con discursos y posturas positivas, -de logros- hacia la rehabilitación; otra, con una posición moderada por la consciencia del riesgo actual y la necesidad de reparaciones; y por último, una actitud aguerrida que permite “el choque” por el conocimiento de la situación y el registro de histórico de incumplimientos municipales. Los protagonistas de esta observancia son:

Francisco Abad Abad (1922-2012). Activista, cofundador de la Asociación de Vecinos El Besòs y presidente en varios periodos. En 2001 fue galardonado con la Medalla de Honor de Barcelona.

Rosalía Sánchez. Activista, vinculada a proyectos sociales -entre otros- como: el Casal Infantil el Vaixell, el PDC-Besòs, o el comedor solidario. En 2013 en los premios Sant Martí va a recibir la medalla en “Justicia Social”.

José Gil. Activista, co-fundador de la Cooperativa Escola Gregal que de 1970 a 1991 funciono de manera libertaria. Además, en el año 2000 co-fundador del Ateneu Llibertari Besòs.

Las actitudes públicas de estos activistas engloban las tres ideas mayoritarias por su respaldo social y por su representación frente a los programas de rehabilitación, claro-está, reconociendo que existen otras posturas minoritarias en el barrio.

En el análisis de estas ideas barriales encontramos, en primer caso, un activismo que ha sido el interlocutor con el PMVB, que ha participado como responsable social del barrio con la firma de los dos convenios de rehabilitación ejecutados, también, persona activa en el Consell de Barri y en los comités evaluadores de los planes municipales; en muchos casos, comparte las posiciones dictadas desde las instituciones públicas. En segundo caso, aparece un activismo vinculado con un “solidario que-hacer” por el barrio, uno con un desarrollo de pequeñas acciones permanentes en la búsqueda de soluciones inmediatas, un activismo de participación

continua y apoyo comunitario. Y, para terminar, una tercera voz, como fuerzas opositora al proceso de rehabilitación, como solicitante de juicios técnicos y resolución política al deterioro programado de las edificaciones del barrio. Es así, con estas voces reconstruir hipotéticamente la situación y estado de las patologías estructurales que vive el barrio El Besos.

Componer cronológicamente los programas para mitigar el proceso de deterioro de las edificaciones es integrar los fragmentos de acción social en busca de un “todo situacional” que registrar la complejidad existente en El Besòs, pues, las dinámicas sociales permiten no solamente ser parte de una situación, sino tener compenetración activa en la resolución de la misma, porque como ciudadano se puede poseer múltiples roles: como afectado, ideólogo y gestor de resolución. Ser parte afectada significa tener la capacidad de proponer soluciones directas y buscar su desarrollo bajo una “buena gobernanza” con criterios de “responsabilidad social” llevando a cabo proyectos objetivos en la superación del asunto. En otras palabras, la búsqueda consciente de una administración de bienes comunes.

4.2. SISTEMA DE RELACIÓN.

4.2.1. Enfoque crítico social.

Partir desde la participación individual en la construcción de un “nosotros” es el fundamento dinámico de todo proceso social. Se evidencia la introducción de lo comunitario en un ciclo de retroalimentaciones cotidianas entre el individuo, el colectivo y las identificaciones comunes. El conocimiento que proporcionan las prácticas sociales es estructurado desde distintas perspectivas, pues, en la actividad comunitaria intervienen distintos fines -según necesidades o intencionalidad personal- que se incorporan al desarrollo de las acciones y de las representaciones en la construcción del “todo colectivo”; por medio de la experiencia de una lógica de “multiplicidad individual” se configura la noción de “lo común” (con sus costumbres, tendencias y formas de actuación social). Lo comunitario representa una “contradicción dinámica” en sí misma, ya que por un lado, es lo que

construye al individuo y, por otro, está construido por la unidad de las múltiples individualidades, por tanto se reconoce las diversidades y las diferencias en una misma situación, simultaneidad entre las lógicas comunitarias y la generación de la vida individual a manera de “pensamiento dialéctico” (Lefebvre, 1993). Entonces, definir la particular materialidad comunitaria como “...lo concreto, es lo concreto porque es la síntesis de múltiples determinaciones, por lo tanto unidad de lo diverso” (Marx, 1980).

La contradicción como un instrumento material de producción de prácticas comunitarias (Santos, 1973), dispositivo para generar interacciones entre vecinos, concretar su representación y por posibilitar la existencia de nuevos procesos; nuevos escenarios que fomentan nuevos pactos vecinales y así superar “el conflicto” en la realidad cotidiana. Las diferencias sociales son inherentes a los estados de inequidad económica y social aplicadas desde las instituciones que generan distanciamiento entre territorios en función de diferentes velocidades en cuanto al progreso técnico y económico. El barrio es ese espacio local donde se desarrolla la unidad social a escala humana; ese sitio para la percepción, la pertenencia y la representación; ese lugar para la multiplicidad y la participación y en contradicción con los procesos políticos que se rigen desde espacios exteriores, con propósitos generales, de homogeneización, que responden a una lógica racional y productiva del espacio.

Con el enfoque crítico-social se busca encontrar las confrontaciones existentes en las prácticas sociales y las formulaciones de institucionales. Lo comunitario como unidad que estructura sus propias normas y formas de convivencia, como de productor natural de sinergias y como transformador lógico de sí mismo y de su hábitat; constituye un frente crítico que manifiesta con la experiencia de la realidad, las diferencias entre el grupos y las estructuras de poder.

En este caso, la estructura institucional reconoce los problemas que vive la comunidad y no consensua las alternativas para su resolución. Esta dicotomía constituye la paradoja de la formulación y logros de planes, proyectos y programas de orden general y urbano. Se plantea, una

recuperación de la experiencia personal en lo colectivo, con la búsqueda de nociones críticas a los procedimientos político-administrativo (racional-cuantitativo) y la utilización de modelos institucionales para explicar y desarrollar la realidad; los residentes seguirán interpretando e incorporando las ideas bajo su propia óptica; continuar relacionando viejas cuestiones que significa la progresiva degradación de su situación, incorporar dictámenes institucionales para re-formular sus solicitudes y mitigar (sin buscar solución) el problema.

Reconocer en las dinámicas comunitarias la existencia de una potencialidad de autonomía que se materializa en una particular forma de ser, de saber, de gestionar y habitar que expresa la contradicción y oposición, prácticas comunitarias contra-hegemónicas que constituyen la organización vecinal para la transformación de la situación. Así, se confirma que el pensamiento político no se adapta a intereses barriales, sino que, para este pensamiento, el barrio está propuesto para el desarrollo de los programas institucionales y en las dinámicas del capital inmobiliario.

En el caso Besòs, la materialidad comunitaria (no paralela a la actividad ideológica) constituye un elemento permanente por las deficiencias estructurales de la vivienda presentes en el barrio, contradicciones que se convierte en “lo común” al lograr consensos y al transformarse en una situación fundamental en la consolidación de su contexto. Situación y contexto que están estructurados por la actividad frente al hábitat, que les interpreta y les representa conscientemente como colectivo que establece interrelaciones frente al hecho “barrio en crisis” y, por consiguiente, en una unidad hacia la transformación. En el caso Besòs, los consensos, los hechos históricos y sus interpretaciones generan permanentes revisiones que en la construcción de la idea de comunidad, siendo la interacción entre vecinos, los antecedentes como referente y la situación actual los impulsores para la acción y la superación del conflicto existente por el daño de las edificaciones.

Las prácticas sociales adoptan una actitud ideológica cuando se reconoce en la situación una consciencia colectiva de las estructuras del

cotidiano, de la configuración de la historia y así, organizan desde el colectivo su presente y proyecto de futuro, también, la oposición a las propuestas institucionales no acordes con esta lógica común.

4.2.2. Cronología.

La importancia de relatar las intervenciones de orden institucional y algunos hechos de carácter comunitarios, es admitir una interpretación que conduce a la explicación de la construcción histórica y colectiva de la situación. Usar por medio de hechos memorables un tiempo individual que se transfigura como tiempo social (relaciones en el ordenamiento de actividades sociales en función con el todo) que no tiene nada que ver con la crónica oficial; un tiempo social que reconstruye hitos que crean una historia alternativa y comunitaria.

Usar lo memorable individual en la reconstrucción de lo que es fijado socialmente como "hecho" y percibido como "único y verdadero" en la producción de la explicación del lugar es de nuevo generar una contradicción entre las perspectivas comunitarias e institucionales, pues, "...el historicismo plantea la imagen "eterna" del pasado, el materialista histórico en cambio plantea una experiencia con él que es única" (Benjamin, 1940). Esta particular mirada sobre los hechos donde el narrador ha sido protagonista es crear una cronología histórica producto de fragmentos de memoria que se reconstruyen en el presente como lo actual; es un proceso de empatía comunitaria que produce una imagen histórica que no es sinónimo de pasado. Un orden cronológico de sucesos vividos que se manifiesta como un presente progresivo, una constelación de imágenes contrastadas con los acontecimientos registrados, una inspección a las lecturas contrarias de la acción. Cronología de momentos que la realidad comunitaria presenta como inequívoca de manera consciente; saber determinado que determina el orden temporal de las prácticas sociales frente a la inestabilidad (real) de su hábitat.

4.2.3. Comparativa.

Buscar las semejanzas y diferencias entre la situación (experiencia social) y el registro documental (experiencia perceptual) es tratar de encontrar los puntos concordantes entre el evento y sus relatos, es incorporar sentencias diferentes (muchas veces antagónicas) al mismo hecho; es así necesario, estructurar las referencias documentales (que en este trabajo se utilizan formas cronológicas) para poder confrontar a los fenómenos de carácter social. La comparativa permite verificar el hecho y sus representaciones, elementos estos de distinta naturaleza con una lectura unificada por la acción o por contener fragmentos perceptivos de la acción (Pol, 1996).

Los hechos y su representación no constituyen elementos aislados: el contraste como componente estructural de la situación; la oposición (antítesis) como el conjunto de imágenes o interpretaciones que contiene un hecho, que se normaliza localmente y permite ser superado por el contexto social (tesis). Dualidad transformada en unidad en la significación del hecho (síntesis), articulación dinámica entre lo diverso y lo semejante que a manera progresiva se revisan y se transforman mutuamente por su posición correlativa o de tensión.

Usar una mirada comparativa entre las prácticas sociales, lo memorable en los protagonistas y los elementos documentales registrados, es posibilitar una primitiva clasificación como una “obra histórica”, pues interpretar el pasado debe establecer una unidad dialéctica, una perspectiva con un claro enfoque crítico social, ya que, con la cronología y la comparativa, se ilustra de manera especial el efecto institucional a nivel barrial.

4.2.4. Registro e información documental.

Para este trabajo es esencial el registro de la prácticas sociales, pues, grabar (imagen y sonido) hechos comunitarios (asambleas, discusiones, ferias, fiestas, entrevistas, constitución de comunidades de propietarios,

algunos recorridos, etc.) significa el primer acercamiento al contexto y determinan las situaciones que componen la problemática barrial. Participar activamente con los colectivos (objeto de estudio) es desdibujar la mirada etnográfica y ascender a una condición de “sujeto activista” al contribuir a una realidad colectivizada de individuos, comunidad y situacional. Permitir desde la experiencia del territorio conocer las problemáticas de distinta naturaleza es contextualizar desde la participación y aportar al logro de algunos objetivos.

La sistematización de la información como un sistema utilizado para estructurar los testimonios y validarlos frente a registros institucionales (documentos de ordenación y categorización demográfica) es reconocer en el proceso dualidades que determinan la representación comunitaria con las fases de actividad vecinal; así, dar forma -de manera gráfica- a las afectaciones, a las respuestas y al estado actual de las edificaciones del barrio El Besòs por medio de un “esbozo teórico y cognitivo” de la trayectoria institucional por los planes y programas aplicados por la administración municipal.

Para la elaboración del registro documental propio es necesario emplear -entre otros- una serie de información visual ya existente que se encuentra en múltiples materiales como en la literatura histórica, los anales municipales y estadísticas oficiales, las investigaciones universitaria, las publicaciones alternativas y artículos periodísticos; también, materiales familiares o propios del barrio como fotografías, vídeos y expresiones de arte urbano (efímeros o permanente). Se reitera que lo fundamental en esta investigación es la vivencia con los líderes naturales y la participación en las acciones comunitarias a favor de la estabilidad de las edificaciones en la barriada.

4.2.5. Conciliación de proximidad.

Para promover la participación de los propietarios de viviendas afectadas en el barrio y en el ámbito de la promoción del programa de rehabilitación para la reparación de patologías estructurales, por parte de la oficina del

técnico de barrio se propone dar soporte mediante la contratación de un profesional que ejerza de interlocutor técnico con los propietarios y la asociación de vecinos del barrio. Es así, que la AAVV El Besòs, el Técnico de Barrio y Barcelona Activa, integral al barrio un profesional con el perfil de “mediador comunitario” para acompañar a los vecinos con el asesoramiento técnico y dinamización de los programas municipales de rehabilitación y accesibilidad. Por otro lado, este profesional debía actuar en el Plan de Desarrollo Comunitario - Besòs (PDC-Besòs) dentro de un grupo motor para la formulación de nuevas estrategias y metodologías en búsqueda de acuerdos para desarrollo de los programas institucionales. Entonces, las administraciones municipales demandan a la mediación comunitaria resultados comprobables de un modelo de gestión, donde la participación directa y su auto-responsabilidad de los vecinos se encontrarán soluciones que sea satisfactoria a los intereses “de todas las partes”.

Las administraciones determinan que la mediación comunitaria ayude a construir una “civilidad” en las comunidades fuera del “control institucional”; el control para solventar la necesidad de organizar a la sociedad con las ideas de la integración y el orden civil, con el procedimiento utilizado para las zonas con gran densidad de personas diferentes a lo hegemónico establecido. Es decir, colectivos que son concentrados en sectores de bajas rentas, próximos a zonas industrializadas y con pocos servicios urbanos. Control que, desde su propio interés integra líneas de prevención y convivencia, para que se establezcan mecanismos para disipar la situación de “riesgo real” de las edificaciones con el juego democrático, para superar las perspectivas disímiles frente al ordenamiento urbano; y, así, resolver pacíficamente y satisfactoriamente sus diferencias a favor de lo hegemónico y realizar una “rehabilitación social” a cambio de la “rehabilitación integral” de las causas de la vulnerabilidad social y las deficiencias de las estructuras de las edificaciones.

4.2.6. Dinámicas del problema.

Las dificultades halladas para el curso normal de este sistema metodológico, están en hallar los mecanismos comunitarios que de forma dinámica, ayuden a re-formular los objetivos propuestos. Las contradicciones encontradas al plan de trabajo son integrados de manera gradual al mismo, ya que, en la búsqueda del “todo comunitario” el conjunto de las aportaciones son válidas y harán parte de las ideas, del desarrollo normal de la observación y análisis de la situación. En relación a esto, las contradicciones apoyan a la formulación de nuevos problemas y al re-diseño de las intenciones metodológicas. Es necesario reconocer que la consciencia de los elementos contradictorios proporciona el carácter habitual de la comunidad (distintas posiciones de los agentes sociales), la fragmentación como un mecanismo más de la actitud crítica social y en el seguimiento de los consensos o las discrepancias. De este modo, en la construcción de un todo comunitario es imprescindible adoptar una “positiva” interacción entre individuos, pues es necesario la construcción de un “pensamiento local” que corresponda y represente a la comunidad y su contexto; idea que ayuda a crear una imagen integral del sitio y sus problemáticas.

Conducir este trabajo en terminos de un todo comunitario es participar en el estudio sobre la condición de la experiencia social y las prácticas sociales como ese ámbito de concentraciones de aspectos conscientes e inconscientes del individuo que participa y contribuye en el pacto de los fines que les representa. En contradicción y no menos esencial, la particularidad como la expresión de lo individual, esa unicidad que transita entre el individuo y lo comunitario, esa transmisión de elementos singulares del vecino a su vecindad, constituyendo en su representación flujos de interdependencias. Percibir la totalidad y la particularidad como problema en este caso de estudio, es tratar de demostrar la potencia de la representación comunitaria e individual del barrio El Besòs, donde es recurrente encontrar distorsiones de representación o de ínter-locución.

Para terminar, explicar el concepto “movilidad”, puesto que esta noción produce inconvenientes el trabajo de campo. El barrio es utilizado frecuentemente como una estrategia de acomodados temporales que en muchas ocasiones por su instantaneidad son vistos como propuestas, acciones o protagonistas fugaces. Concepto que impregna a las ideas, a los actores, a las situaciones, pero que para el observador participante la movilidad en el caso de estudio afecta a elementos como:

(i). la acción individual y prácticas sociales: la permanente alteración de la estructura en las comunidades de propietarios denota el constante reinicio de los planteamientos, la prolongación de los procesos y la reducción de los resultados; también, afirmar la poca “movilidad social” (sin cambios en la condición socioeconómica de los habitantes del Besòs);

(ii). la postura crítica: la vivienda en tránsito permite restringir la potencia crítica a la situación, en muchos casos, lo eventual trae un ideario de poca afinidad con el hábitat;

(iii). la interlocución: el debilitamiento de los líderes naturales producen el traspaso de responsabilidades y representación a las entidades barriales (reconociendo que las voces, perspectivas y argumentos están ya establecidas) y que algunas veces, en la comunicación institucional se manifiesta dispar al contexto barrial;

(iv). la imparcialidad: reconocer la predisposición hacia el proceso, buscando el oportuno cumplimiento de los objetivos sin renunciar a la activa posición de observador participante.

TERCERA PARTE
VERIFICACIÓN EMPÍRICA

V.

CASO DE ESTUDIO

5.1. EL BARRIO EL BESÒS.

Exponer conjuntamente un estudio descriptivo de la situación actual del barrio utilizando una comparativa del relato de los protagonistas y los registros históricos de los hechos, es buscar -en los estudios cualitativos- mayor claridad y legitimidad como “observador participante”. Realizar una mezcla entre los datos memorables de los entrevistados con su discurso actual y la realidad reflejada e informada de los problemas estructurales del Besòs, hacen de este informe un análisis de la evolución de la problemática y la incidencia política de la idea de “regeneración urbana”, puesto que existe un desarrollo de continuas retroalimentaciones entre el conflicto social y las propuestas formales para superarlo. La lectura en diversos tiempos (histórico, vivencial) y la acción real-actual del barrio, pone de manifiesto la arbitrariedad del proceso de rehabilitación, los múltiples fracasos y las efectivas intenciones en la resolución del deterioro estructural del Besòs.

Desarrollar en los estudios urbanos un proceso “tras-disciplinar” como estrategia en la construcción de un itinerario técnico basado en la confluencia entre lo experto e inexperto, será integrar a la lógica urbana fragmentos personales y de balances -oficiales y críticos- sobre el proceso mismo de la rehabilitación. Tras-disciplina como lo que está “entre”, lo que “atraviesa”, o lo que está “más allá” de las disciplinas, es la forma de organización de los conocimientos que trascienden a las disciplinas; es nutrir el conocimiento de una mirada “sistémica” que vaya en la dirección de reflexionar los hechos en su “unidad diversa”. Este trabajo busca interpretar la realidad del barrio El Besòs con los hitos trascendentes registrados institucionalmente y las aportaciones subjetivas de los vecinos que hacen del hecho expuesto (pese a la gravedad de la situación de las patologías estructurales en las edificaciones) la expresión de una pluralidad teórica y reflexiva, son las aportaciones simbólicas -lugar emergente- donde la dimensión política de todos los actores marca el quehacer de las acciones cotidianas desde las diversas miradas hacia el barrio.

Este material se expone como contenido cualitativo mostrando interrelaciones entre la problemática que ha generado la construcción del polígono, las reacciones de sus habitantes y las acciones institucionales. Un “sistema teórico” que contiene los registros de las prácticas del barrio, las ideas de los líderes, los planes institucionales y las políticas implantadas; informe que analiza las experiencias y su comunicación bajo premisas cronológicas y crítico-social. Esta descripción desarrolla diversos acercamientos (histórico, geográfico, socio-económico y la vivienda), una cronología de la problemática y así, introducir el concepto de rehabilitación utilizado para el Besòs y los convenios con el Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona PMVB. Continuando con apuntes sobre la situación actual, como son las consecuencias de los cambios en la política municipal y las acciones específicas de los agentes del barrio, para terminar, en una valoración inicial como “caso de estudio”.

Partir desde la primera mitad del siglo XX, donde Barcelona experimenta la producción pública de viviendas a manera de “procesos masivos en áreas periféricas” como es el caso de las denominadas “Casas Baratas” (1911) y

los “Polígonos de Vivienda” (1958); acción intensiva de producción de responsabilidad social como intencionalidad institucional en las actuaciones urbanas y en nuevas prácticas que ayudan a la cohesión social, a la conservación del hábitat y las mejoras en la calidad de vida; exigencias que se han ido consolidando en el plan de trabajo comunitario de los vecinos del Poblado del Besòs.

Solo en la última década (de estos 55 años de historia) los vecinos del Besòs ha tratado de sistematizar y actualizar la información existente sobre el estado del proceso en cada una de las comunidades afectadas, también, vecinos y entidades barriales han trabajado en limitar grupos las edificaciones según el estado de sus estructuras y según la fase para su rehabilitación; permitiendo consolidar una “pedagogía permanente” pues, conocer la propia condición es el inicio de la resolución del problema (Bachelard, 1973) que trasladado al barrio, es la necesidad evidente de un conocimiento común y vivencial sobre las patologías estructurales y acercamiento al riesgo general que esto sugiere. Esta pedagogía vecinal ha sido aplicada como “sensibilización” hacia la misma realidad y de este modo, construir hábitos comunitarios de responsabilidad hacia la propiedad, hacia los espacios colectivos, hacia el espacio público y así, producir alternativas viables en la resolución de los problema comunes (Lefebvre, 1984) y en consecución de los propósitos previstos por los vecinos hacia su porvenir. Sentimiento de pertenencia y responsabilidad que permite el compromiso comunitario frente a la urgencia del deterioro de las edificaciones.

5.1.1. Introducción a la situación.

El barrio, polígono de viviendas de protección oficial del denominado en su inicio Sudoeste del Besòs se incluyó en el "Plan de Urgencia Social" del Ministerio de la Vivienda de 1957. En 1959 el PMVB inició su construcción que se realiza en dos etapas: en la primera con la construcción de 3.288 viviendas repartidas en bloques de planta baja más cinco niveles que en proyecto alojarían 13.800 habitantes; y, en la segunda, con mayor densidad,

se han construido 1.693 viviendas repartidas en bloques de planta baja más once niveles y para 7.100 habitantes. Todo el conjunto se terminó en 1966.

La desigualdad social que caracteriza hoy la zona del Besòs no es, pues, un proceso nuevo ni espontáneo. Hay que remontarse varias décadas para encontrar una justificación plausible a la actual marginalización de la zona. El barrio del Besòs -como otros casos límites, como la Verneda o Bellvitge- es la experiencia de una periferia olvidada y dejada de lado. Este caso, combina el aislamiento social con el aislamiento espacial. Se convierte en una zona alejada de los servicios urbanos tanto de Barcelona como de Badalona y Santa Coloma, a pesar de encontrarse situado entre estos municipios.

El barrio El Besòs que administrativamente está delimitado por las calles Rambla Prim, Bernat Metge, Perpinyà, Sant Raimond de Penyafort y Lull, es el mayor afectado por los grandes proyectos a nivel ciudad como el ya realizado del Fórum de las Culturas 2004 y su entorno, la progresiva transformación urbanística del distrito 22@, el de del intercambiador ferroviario del tren de alta velocidad (AVE) de la Sagrera y la revalorización del frente litoral junto con la del margen derecho del Río Besòs -que en los próximos años acogerán nuevas implantaciones residenciales (viviendas de la cooperativa de Comisiones Obreras) y de equipamientos (nuevo campus de la Universidad Politécnica de Catalunya). Por su proximidad directa a la zona del Forum de las Culturas ya se está revalorizando mediante inversiones públicas en rehabilitación, espacios públicos, verdes y en accesibilidad.

5.1.1.1. Acercamiento histórico.

Es preciso reconocer la necesidad de emprender intervenciones de “gran calado” en la zona del Besòs, reconociendo también, el peligro que esto supone; pues, hoy las antiguas periferias al estar integradas a áreas de nueva centralidad, se han convertido en territorios de generación de plusvalías y a su vez en espacios para la exclusión.

El actual barrio El Besòs es el resultado de diferentes mandatos administrativos y que su recuperación arquitectónica y urbana continúa bajo las decisiones de normativas del gobierno local, directamente depende de los objetivos de desarrollo de la ciudad. Afectaciones que se inician desde mediados del siglo pasado, con las múltiples intervenciones políticas de Estado como fue la aprobación de la Ley del Suelo de 1956 y la sucesiva Ley del Suelo de 1975. Estas Leyes equivale a los instrumento jurídico para integrar áreas dispersas a regiones de usos definidos, ya no podían dejar, zonas exentas al planeamiento como lo establecen los antiguos planes de ensanche y extensión. Leyes que tenía como intención delimitar todo el territorio del Estado (a manera de plan nacional, planes provinciales o planes municipales) e integrar el nuevo concepto de “suelo urbanizable” y así, garantizar la capacidad institucional para su urbanización (García-Bellido, 1995).

Justamente estas Leyes responde a las necesidades de densificación territorial que trasciende los perímetros periféricos y explícitos urbanos. Que en Barcelona actuaría en la variación de los usos y permitir en espacios limítrofes vivienda social a modo de suburbio, se edificarían con el propósito de terminar los procesos de expansión iniciados con la Eixample en 1859. Como consecuencia directa de la aprobación de la Ley de Suelo, fue la creación del Ministerio de la Vivienda (Decreto-Ley 25 de febrero de 1957) y sus tres direcciones generales: arquitectura, urbanismo y vivienda, que actuarían para paliar la carencia de áreas urbanizables, superar la alta densidad de los centros y las construcciones precarias de vacíos urbanos.

El Ministerio de la Vivienda propone la materialización de los ideales de “la revolución social” (falangista y católica) y su ideología centrada en “la familia” como estructura y “el hogar” como garantía de la estabilidad. Además, de la implantación de una política de propiedad, negando las políticas de alquileres con los planteamientos de su primer ministro, José Luis de Arrese “...Hagamos un país de propietarios, no de proletarios” buscando así des-sindicalizar el problema de la vivienda, por el antecedente de la Obra Sindical del Hogar (OSH) que establece la actividad promotora y constructora de viviendas masiva en 1941 (circular 133 de la Falange

Española Tradicionalista -FET- y Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista -JONS-) y que en 1954 promulga el “Plan Sindical de la Vivienda” que da paso, precisamente, a la creación de las “viviendas subvencionadas” e incentivan la participación de la iniciativa privada.

Ya con el entramado dispuesto (Ley del suelo y Ministerio de la Vivienda) fue posible desarrollar el Plan de Urgencia Social (Art 6º del Decreto 21/03/1958. Aplicando la Ley del 13/11/1957) que fue definido por el Ministro Arrese como viviendas ejecutadas por la administración basado en la Ley de 1957, y puntualiza: “viviendas de rentas reducidas, mínima y de tipo social”, esta vivienda constituye la incorporación a 'servicios habitacionales' que deben dar satisfacción el desarrollo personal y familiar (privacidad, seguridad, además de virtudes y valores cristianos)”. Así, que la vivienda pasa a constituir parte de un todo más amplio e integra no sólo aspectos de itinerarios sociales, arquitectónicos o urbanos, sino, de posturas ideológicas de un proceso de propaganda política (sostener lo establecido).

Uno de los primeros pasos en Barcelona fue aprobar el Plan Parcial de la Zona de Levante, Sector Sur (23/12/1958) donde se acuerda la construcción de tres mil viviendas (primera etapa), objeto este de información pública por el tamaño del polígono de actuación y las múltiples indemnizaciones de las antiguas fincas y propietarios: Can Roses, Can Pujades, Cal Gras, Can Barrina y Casa Cremada; Estas dos anteriores propiedad de los Marqueses de Monsolís (Fabre y Huertas, 1977). El 23/01/1958 la Comisión de Urbanismo aprobó definitivamente el “proyecto de delimitación del polígono de expropiación con destino a la construcción de las viviendas”, esta fragmentación, responde a la zona de Barcelona (Poblado del Besòs) y a la de Sant Adrià del Besòs (La Mina). En reunión de 29/12/1958 la Comisión Informativa de Urbanismo y Contratación “segrega del Plan Parcial de Ordenación la zona Levante, Sector Sur” para el Poblado del Besòs, con la necesidad urgente de aplicar el mandato de Comisión Ejecutiva para la construcción de las viviendas como: “trámites de expropiación, adquisición y en lo menester ocupación de las fincas. Así mismo, la comisión a la disposición de bloques y distribución general de la

zona estudiada por los Servicios Técnicos del Patronato” (AMC. Q118. 8691).

El 31/12/1958 la Comisión Técnica Especial de Urbanismo promulga la memoria del “Plan Parcial Poblado Sudoeste del Besòs” que fue aprobado por la Comisión de Urbanismo de Barcelona y el Gerente del Plan Comarcal el 12/05/1959 (AMC. Q118. 8691). En mayo de 1959, el Ministerio de la Vivienda y la Comisión de Urbanismo aprueban todo lo necesario para convocar el concurso para la adjudicación de las obras “...En septiembre de ese mismo año (1959), ya son adjudicadas las obras de construcción de los primeros pisos” (Matas, 1970).

La propaganda institucional definía la obra del PMVB en la zona Besòs, como: “...en esencia consiste en bloques de máxima gracia y eficacia arquitectónica con un total de cinco mil viviendas” (en dos etapas). Reitera durante su construcción: “...Pretendemos crear una unidad urbana armónica y residencial de la máxima dignidad en todos los órdenes, enlazada con Barcelona mediante eficaces y rápidas líneas de comunicación” (La Vanguardia 07/11/1960). Supuestamente, aparece una nueva aglomeración urbana de edificaciones multi-familiares que pretendía dotar a la ciudad de nuevos núcleos de actividades socioeconómicas secundarias, donde la efectividad de las conexiones viales era imprescindible.

Los “polígonos de vivienda” en teoría, deben ser espacios municipales semi-independientes, dotados de servicios urbanos y de autonomía vial; en el Poblado del Besòs, que solo han quedado los anuncios de las bondades del nuevo sistema de vivienda, “...el conjunto dispondrá, naturalmente, además de una urbanización total, cuyo porvenir, a la entrada de Barcelona y junto al mar, es extraordinario, de cuantos servicios puede requerir la población de veinticinco mil personas que se calcula vivirán allí; o sea: iglesia, escuelas, centros comerciales, asistenciales, etc. (La Vanguardia 07/11/1960). La exaltación de la nueva obra ha sido superada por la realidad de sus habitantes, puesto que el discurso sobre el polígono como elemento modélico se desdibuja por las deficiencias constructivas y las dependencias directas hacia el centro de la ciudad; ya que, desde su construcción fue un

suburbio sin ninguna posibilidad de actuación por sí mismo, por ser dependiente directamente de los servicios públicos y urbanos del centro municipal.

El barrio El Besòs a 55 años de su construcción continua -a nivel regional- en su búsqueda de hallar su “equilibrio territorial”, sin duda debe pasar por medio de la rehabilitación de edificaciones y la conexión con las zonas de nueva centralidad; o sea, acogerse -imperativamente- a las dinámicas de la planificación metropolitana que desconoce una actuación integral y somete la solución a la conectividad con las redes urbanas.

5.1.1.2. Acercamiento Geográfico.

En la Zona del Levante, en la periferia noreste de la ciudad y al sudoeste del Rio Besòs, se establece los terrenos donde se desarrolla la construcción del Poblado del Sudoeste del Besòs; la Acequia de la Madriguera se tiene como límite territorial entre los polígonos de actuación de los municipios de Barcelona y Sant Adrià del Besòs. El Plan Parcial de 1958 establece el terreno de 40Ha de finalidad pública en término municipal del Ajuntament de Barcelona. Proyecto de vivienda pública ejecutado por el PMVB que propone en sus estudios técnicos características como la economía en la urbanización, los estudios de desagües por falta de cota e integración con las zonas colindantes ya edificadas. Desde el mismo programa arquitectónico se fomentan principios de ahorro en su redacción; donde se observa sin un análisis técnico, la problemática sobre la poca pendiente para la evacuación de las aguas (domiciliares, pluviales, etc.), de la saturación de humedad en el terreno debido a las rieras de Horta y de La Madriguera, además, del mínimo cuidado en la proyección arquitectónica y la futura fabricación de las edificaciones. Igualmente, se debe referir con relación a la integración con la ciudad, que las infraestructuras viales y los servicios urbanos se realizan décadas posteriores por demanda vecinal.

Así mismo, el Plan Parcial aprueba la zonificación como “Residencial Urbana Intensiva de Bloques Aislados” (densidad de población 900 hab/Ha),

criterio este, adoptado de las normativas del Ministerio de la Vivienda (06/10/1958) que plantea coeficientes estrictos para establecer “una vivienda digna, pero mínima”. El Poblado del Sudoeste del Besòs en su primera etapa consta de tres tipologías de bloques (unifamiliar, multi-familiar de 12 y 24 viviendas) con un promedio de superficie útil de los pisos 60m² con jardines comunes y 98m² en el caso de las viviendas unifamiliar con jardines privado (anterior y posterior). El polígono, está planificado siguiendo el criterio de en 40% de espacio público y un 60% del espacio construido con edificaciones de bloques uniformes que incluyen un total de 4.962 viviendas (Navarro, 1980).

Este polígono fue modélico para las entidades de gobierno así, es mencionado en todos los mítines institucionales; la acción administrativa ponía en el centro de su discurso las cualidades sociales de este tipo de edificación con el convencimiento de la resolución los problemas existentes por medio de la modelo de construcción; generalmente, en todos los actos de orden estatal se incluía la visita al polígono SO del Besòs “...las autoridades de la capital catalana mostraban con satisfacción el que alguien calificó de lo más grande e importante que ha hecho el Ayuntamiento”. (La Vanguardia, 07/11/1960).

Los primeros habitantes que vinieron al Sector Sudoeste en 1961, pudieron comprobar muy pronto que la construcción de los pisos tenía mucho que desear. “Las primeras lluvias que recibieron los pisos se filtraron inmediatamente en el interior. Las llamadas "torres" eran las edificaciones más afectadas por la humedad. No era problema de un solo vecino, sino de una colectividad” (Matas, 1970). Además, cabe recordar, que desde la ocupación del polígono de vivienda y por estar ubicado en el delta del Rio Besòs, las inundaciones de distintas rieras han acompañado alteración social y así, buscar -por medio de la lucha vecinal- su canalización. Es así, ha sido registrado en septiembre de 1962 “...El desbordado Río Besòs llevaba en sus aguas -hasta la desembocadura- infinidad de restos que quedaron olvidadas entre el barro”, donde, esta tragedia a la vez, mostró una imagen de vulnerabilidad, configurando las primeras coyunturas antagónicas

al PMVB y de organización social. “Aquella visión dantesca endureció [...] las luchas se endurece en fuerza” (Matas, 1970).

En 1963 desde el mismo Boletín Patronato Municipal se exponía las cualidades arquitectónicas y urbanísticas del Poblado del Besòs, donde se especifica el tipo de emplazamiento, la infraestructura y el tipo de suelo utilizado “...el polígono está ubicado entre el mar y el acceso a la ciudad, por la carretera de Francia a cinco kilómetros y medio del centro de la capital junto al río que limita a Barcelona por su lado nord-este”. Exaltando el ingreso a una planificación masiva y de la construcción de los nuevos suburbios periféricos [...] es una de las más recientes experiencias de núcleo satélite planeado desde sus inicios y surgido en poco tiempo donde solo había campos mal sanos e inundables de baja cota, ganados al mar en las últimas centurias” (Boletín PMVB, 1963).

La construcción de orden serial y masivo no permite generar soluciones de diseño tanto para el espacio público, como para la imagen urbana y la configuración de hitos que se consoliden como centro de barrio. Ya en los años 60's era criticado el polígono bajo una mirada general arquitectónica, sin entrar en el estudio sobre las áreas construidas, el programa arquitectónico, la adaptación del espacio y los equipamientos públicos; “...sobre todo, cuando contemplamos la mayoría de los testeros (cada cara de la volumetría) de los bloques totalmente opacos, como si el edificio hubiese sido cortado repentinamente y como si la vivienda del extremo no pudiera tener una planta diversa aprovechando el paramento libre”. Continúa desde el desarrollo constructivo: “...esta monótona distribución en bloques podría quizás defenderse por razones de prefabricación, pero, a la vista de los métodos constructivos empleados, tan ancestrales como los de cualquier casa del ensanche, me temo que la única ventaja de la solución es la estandarización de los proyectos en el despacho de los arquitectos” (Tusquets, 1965).

Según informe geológico realizado por SONDESA SA. 04/04/1978 las edificaciones se encuentran en una zona aluvial, de marismas de la desembocadura del río y de suelos heterogéneos entendida como “unidad

morfológica de plataforma costera”. En síntesis: “suelos constituidos por formaciones pliocena; arcillas y margas amarillentas con alguna intercalación de arenas muy finas”. Además, afirma sobre el nivel freático: “el grado de humedad de los sedimentos que están en contacto inmediato de la losa es variable y en algunos casos muy elevado; estable hasta una profundidad de 7mts (cota de calle) o unos 5mts debajo de la base de la losa (AMC. Q148. 215/1977).

En las últimas décadas del siglo pasado, la preocupación estaba enfocada en la integración a los programas municipales para la modernización del parque de viviendas y su espacio público, para ello, se han escuchado voces sobre la consolidación del suelo, la eficacia de los programas de rehabilitación, la inserción en las redes municipales y metropolitana. Esta postura triunfalista genera poca intervención en los problemas del suelo y estructural del barrio; se desarrollan convenios de rehabilitación y los planes municipales de accesibilidad, seguridad y modernización de redes con actuaciones puntuales sin alcanzar logros en la totalidad. En el inicio de este milenio bajo el mandato del plan de actuación del distrito (PAD) se aplica un plan de mejora urbana (PMU) con sus convenios de rehabilitación y accesibilidad firmados en 1991 y 2007. También se debe explicar, la inversión en el espacio público por medio de la Llei de Barris de 2004 entre los años 2008-2012 (más extensiones presupuestarias anuales).

5.1.1.3. Acercamiento socio-económico.

El barrio es fruto de la construcción urgente y masiva de viviendas que ha tenido y tiene la función de un “barrio de acogida” a personas recién llegadas a Barcelona. Desde sus inicios en los años sesenta del pasado siglo, muchas personas inmigradas han encontrado en él su primera vivienda. Su ubicación periférica ha permitido la concentración de inmigrantes, que inicialmente, fueron inmigrantes del interior de España.

Un barrio de acogida que propone 3.300 viviendas desarrolladas en tres fases de construcción y tres tipologías de edificación. Sobre la población inicial existen datos inexactos, las fuentes consultadas plantean un rango de población entre 6500 a 25.000 habitantes; claro-está, para Oscar Tusquets en su artículo “Reflexiones en torno al suburbio del Besòs” comentaba: “una manzana del ensanche, edificada según las actuales ordenanzas, con cuatro viviendas por rellano de una superficie aproximada a las construidas en el barrio del Besòs, da una densidad superior a 3.000 hab/Ha” (Tusquets, 1965), proponiendo así, una población aproximada de 57.000 habitantes para El Besòs. Debemos recordar que el Plan Parcial del Poblado del Sud-Oeste del Besòs propone una intervención de 40Ha con un centro habitacional de 19Ha y una densidad de población de 856,79. Según este plan parcial, el Ajuntament de Barcelona debería haber dotado de servicios públicos y urbanos a unos 16,280 habitantes en el sector Besòs.

Desde su origen el perfil de la población estaba “bien” definido, pues, al ser El Besòs resultado del un plan de urgencia social, en su población se concentraba familias de rentas bajas y poco cualificadas. Es así, como Alfred Matas escribe un primer (básico) análisis socioeconómico del barrio; reseña la situación económica y efectos sociales de las medidas gubernamentales aprobadas en las Cortes en noviembre de 1967 y la desvalorización de un 12% de la peseta (cuando ha pasado de 60 a 70 pesetas por dólar) donde por medio de ejemplos explicaba los impactos de este variación en la macroeconomía [...] “En el sector del Besòs, se puede registrar doscientas cabezas de familia en situación de “sin trabajo” [...] Por otra parte, el número de jóvenes, chicos y chicas, en la misma situación, es difícilmente comprobable (Matas, 1970). Es importante denotar que en 1968 la baja cualificación de los cabeza de familia y población activa del barrio, mantenía la precariedad social. “Los oficios que mantienen la economía de barrio son: 12% Peonaje sin calificar, 23% peonaje especializado o con alguna calificación, 51% Servicios (almacenes, comercio, oficinas), 7% Encargados, y, 7% Trabajos independientes” (Matas, 1970).

Por otro lado, ya se notaba la carencia de recursos económicos por los impagos hacia el PMVB y en la percepción de la vida precaria de los

vecinos; un ejemplo de esto, la cantidad de deudas acumuladas por gastos habituales que agravaba el difícil problema económico familiar "...Letras debidas a las compra de aparatos electrodomésticos, de los que, a menudo, ni tiempo hay para poder "fluir" de sus ventajas" (Matas, 1970). Esto demuestra que desde siempre las familias del Besòs sufren una doble carencia, por un lado, no poder dotar el espacio privado de los utensilios necesarios y por otro, la carencia de dotación municipal al espacio público.

Con relación a las intenciones municipales sobre la dotación del barrio, debemos aludir, a las ideas política del diseño de la vivienda mínima; ideas como: el abaratamiento de la construcción de vivienda, la política de precios y alquileres, y, el volumen de pisos necesarios. Propósitos estos, desarrolladas en lo urbano y arquitectónico como un sistema constructivo continuo de fabricación industrial de baja calidad y sin dotación (espacios común y público); y, con relación a las políticas de vivienda, la necesidad de mantener la posesión y el control de precios del suelo urbanizado y el uso del arrendamiento como método de conservación de la propiedad (suelo público); solo queda, pensar en mitigar el malestar comunitario y no generar soluciones concretas para resolver el problema de la vivienda. Estas intenciones políticas confirman de manera coyuntural, que el polígono del Besòs en sus primeros años fue un verdadero espacio de hacinamiento de familias en situación de pobreza extrema.

La realidad socio-económica y el descuido institucional configuran un clima de crispación entre los pobladores y las instituciones municipales; según los informes de los primeros años del polígono de viviendas se registra la existencia de varios grupos juveniles, integrados a dos bandas reconocidas en el sector Besòs; "...hasta 1964, no teníamos ningún local donde reunirnos. En febrero de aquel año, nos encontramos por primera vez, miembros de distintas pandillas y hablamos 'de hombre a hombre', incluso entre enemigos [...] nos dejaron un local, en la calle Argentina, Éramos unos treinta pero los principales cabecillas estábamos allí [...] empezamos ya a hacer encuestas y se pidieron proyectos para formar lo que había de ser el primer estatuto del "Centro Juventud" (Pons. 1967). A base de muchos encuentros se forjó el "Centro" como eje estructurador de la problemática

barrial y como nuevo interlocutor hacia el Ajuntament sumado puntualmente a las vocalías de la asociación de vecinos “...en una excursión que hizo a Parets, en febrero de 1965, se aprobaron definitivamente los estatutos del Centro Juventud Besòs” (Matas, 1970).

Las insuficiencias tanto en la vida de las familias como de la zona misma, hacen evidente -en 1962 con la entrega de la primera etapa- la necesaria construcción de equipamientos de orden social. Era imprescindible dotar al sector Besòs de infraestructuras de salud, educación, seguridad, transporte, etc. Iniciar la conexión con las redes sectoriales del municipio. En Julio de 1966 se informaba del proyecto que implanta un programa educativo en construcciones temporales: “próximamente se procederá a la instalación de escuelas provisionales en varios sectores ciudadanos cuyo censo de niños en edad escolar aconseje. Esta medida, en espera de que se cumplan los planes de construcción de nuevos edificios [...] se instalarán un total de 44 pabellones de madera (de los que 28 se emplazarán en la calle Prim del Barrio Besós) (La Vanguardia, 09/06/1966).

En septiembre de este mismo año, los vecinos de El Besòs encontraban las primeras aplicaciones del programa educativo provisional, las dudas sobre su eficacia se extienden a nivel ciudad, los diarios recogen el hecho como: “...en el centro de la calzada de la calle Prim, fue instalado antenoche un barracón prefabricado de unos ocho metros de longitud por tres de ancho [...] en uno de los lados había una pizarra que decía “Escuela Provisional” [...] hay la creencia de que estos barracones no reúnen las condiciones necesarias higiénicas para acoger a los niños y niñas que deben beneficiarse de la actividad docente” (La Vanguardia, 11/09/1966).

El plan del Poblado del Sudoeste del Besòs dotaba a la zona de 3 unidades religiosas, 4 escolares, 1 deportiva, 8 comerciales, 6 asistenciales (1 guardería, 2 centros cívicos, 2 cines de barrio, 1 estación de autobús y tranvía), sin contar con los equipamientos estatales como: correos, policía, dispensario y oficina del PMVB (Banco Hipotecario de España).

El conflicto social coexiste desde la construcción de la barriada, pues esta zona fue habitada sin ninguna urbanización, los servicios públicos básicos y los servicios urbanos fueron conseguidos por las diversas luchas vecinales donde las contradicciones por el uso continuo de equipamientos temporales era notorio en el Besòs, así lo describe Oriol Domingo en 1966 [...] “Se procede a retirar de la calle Prim del barrio del Besòs, el pabellón provisional allí instalado, y que juntamente con otros 27, debían servir para escuelas provisionales. Desde el día de su instalación hasta hoy, ha tenido que ser custodiado por las Fuerzas del Orden público. Pese a ello, no ha podido evitarse algún conato de incendio”.

En Mayo 1968 los equipamientos públicos llegaban a cubrir de forma escasa las necesidades de la población, como lo recoge la Revista el Besòs en el Junio de este año. Solo se cubría insuficientemente estas obligaciones; ejemplo de ello: “...en educación solo se presta un 5% en servicios de primera infancia y 20% en educación media”. Los datos sobre las necesidades del barrio y la aportación de los servicios municipales, son:

PLAZAS:

Guarderías: necesarias 2.214 / dotadas 54.

Maternal y Parvulario: necesarias 4907 / dotadas 1705.

Primaria: necesarias 10618 / dotadas 7485.

Media: necesarias 4979 / dotadas 925.

Demostrando así, que el Ajuntament de Barcelona servía a 9.244 de una solicitud de 22.715 plazas educativas para la población de 0 a 16 años; dato este, que proporciona cierta veracidad a la aproximación de 57.000 habitantes planteada en 1965 por Oscar Tusquets.

El registro de los datos estadísticos de población de la Ciudad de Barcelona se encuentran de manera oficial desde 1970, con ellos, es posible realizar comparativas en la evolución, conocer el detalle de las zonas específicas de estudio (división territorial) y los datos absolutos. el barrio El Besòs desde 1970 ha sido considerado “zonas estadísticas” por proporcionar una información homogénea de sus elementos geográficos,

urbanos y sociales; agrupado así, como unidad lógica en la aplicación de uso de instrumentos públicos como delimitación barrial, censos (población, comercial y electoral), planes urbanísticos o sociales, la prestación de servicios públicos y urbanos.

Para el Departamento de Estadística de Barcelona en 1970, el barrio Besòs contaba con 7,753 hogares y 28,680 habitantes; también, que en la composición de los hogares hay una general de: cuatro o más personas y alto porcentaje de viviendas compartidas por dos o más familias. Es importante reiterar que la disponibilidad de los datos estadísticos sobre población inmigrada del sur de España a Catalunya durante la primera mitad del siglo XX se resumen -en este trabajo- a la información del Plan de Emergencia Social y otros “aproximados” realizados por la prensa escrita, además, de las variables poblaciones desarrolladas en las referencias municipales que aparecen en el censo de población de 1981 y en el anuario estadístico del Ajuntament de 1991.

5.1.1.4. Acercamiento a la vivienda: la vivienda en tránsito.

La vivienda constituye un elemento básico para la integración y el bienestar social (Muntañola, 1974). Las estrategias de la población para resolver la subsistencia han experimentado diversas situaciones: desde la concentración de varias familias en un solo piso (viviendas compartidas originando sobre-ocupación) o habitar vivienda en condiciones precarias (la calidad del inmueble); estas viviendas muchas veces carecen de cédula de habitabilidad y de los servicios básicos. Este tipo de vivienda constituye el primer alojamiento de las personas inmigradas (tanto por migraciones internas como extra-comunitarias), generalmente debido a los contactos que pueden tener en el barrio mediante una red de relaciones de familiares, amigos y conciudadanos (Friedman, 1994). Este primer domicilio se denomina “vivienda en tránsito” y se demuestra -en El Besòs- con los cambios frecuentes en el padrón municipal, con un 4.3% de variación promedia en los años 2010-20013.

El sentido migrante en el barrio Besòs no ha sido transitorio, pues, desde mediados del siglo XX diversos colectivos han habitado este barrio como vivienda de acogida. Los recién llegados, en busca de su estabilidad, limitan el sentido de permanencia para configurar una estancia pensada en lo temporal, sin pensar en una apropiación espacial fundamentada en la integración y responsabilidades hacia el hábitat (Pol, 1996). Según el Censo de Población y Viviendas de 1981, los pobladores de la Barcelona a inicios de los años 60's se incrementaron en 706.229 habitantes de los cuales 500.115¹² fueron inmigrantes del interior de España. El Besòs es un barrio formado de continuas migraciones donde persiste una cierta incapacidad de pertenencia al barrio.

La situación de infra-vivienda no fue superada por la "Ley de Casas Baratas" aprobada 12/06/1911. La situación de barraquismo continua levantando "cuarto redondo" donde un único espacio se hace servir para todas las actividades humanas. Al explorar la integración de los principios de un modelo estructuralista en el uso de espacios habitacional según funciones, fue ingresar a políticas de una "vivienda mínima" donde se desarrollara: un uso racional del suelo, un diseño basado en los parámetros de la arquitectura moderna, una fabricación masiva, pues, se incorpora de la industrialización como método de construcción y una optimización de recursos. En el discurso, este tipo de vivienda trae un ideario higienista, la mejora de la calidad de vida y la transformación del modo de vida en la búsqueda de un cambio de mentalidad (ventajas comparativas del desarrollo económico) en la inmigración a la ciudad.

La vivienda en tránsito permite un proceso permanente de sustitución de residentes; desde la ocupación del Poblado del Besòs se han liberado gradualmente las viviendas para la venta y el arrendamiento por envejecimiento de la población, retorno a sus regiones de origen, ejecuciones hipotecarias o traslado a otras zonas más atractivas de la zona metropolitana. Sin embargo, hay familias que han permanecido en el barrio desde su fundación. Actualmente 61,3% de las viviendas están ocupadas

¹² Censo de población y viviendas de 1981.

por sus propietarios, reflejando que los pisos de El Besòs son de vivienda permanente con una composición socialmente mixtura entre propietarios.

En este sentido, existe una movilidad residencial de un 39%, pisos compartidos que tienen una función temporal de inserción (mientras se encuentra un trabajo y una vivienda permanente), esta movilidad espacial de la población inmigrada -en algunos casos- dificulta, por un lado, la cohesión del tejido social y, por otro, la conservación y mantenimiento de las viviendas: los recién llegados, en busca de su estabilidad limitan el sentido de permanencia pensada en lo temporal, en contraposición de una apropiación espacial basada en la integración y responsabilidades hacia su hábitat. La realidad multicultural del barrio se puede entender con valores positivos y negativos. Si a escala de barrio implica una mezcla cultural y un espacio de convivencia, en otros aspectos presenta desventajas para integración por la corta permanencia y la nulidad de interacciones sociales; además, con referencia a las obligaciones como propietarios y residentes -si se da el caso- sin participación en la comunidad de vecinos. Esta diversidad social y de actitudes frente a la convivencia evidencian ciertos obstáculos socio-culturales de cara a la rehabilitación de estructuras, modernización de las edificaciones y espacios comunes.

Además, esta situación es acentuada por el estado socioeconómico del inmigrado; la población del barrio, tanto de las iniciales como de las recientes migraciones sufren una notable discriminación de sus derechos sociales básicos, de ayudas y de prestaciones públicas por falta de los antecedentes contributivos por tener pocos antecedentes laborales o estar dentro de economías irregulares. Por ello, los residentes del barrio padecen una exclusión social potenciada por el difícil acceso al mercado laboral.

5.1.2. Acercamiento al Besòs actual.

Explicar El Besòs desde los indicadores estadísticos y los planes de intervención, es ingresar a los puntos de partida institucional para la formulación de instrumentos para su rehabilitación. Por medio de

comparativas temporales se tratar de mostrar la concentración social y territorial; y así, distinguir las intenciones que desde la planificación posee las propuestas de rehabilitación.

Cabe destacar, que el barrio reporta en 1996 para el censo de población y padrón de habitantes, solo aparece un 0,4% de inmigrantes europeos y un 0,3% de extra-comunitarios, es relevante el 99,3% de población española. El carácter de barrio migrante se da por contener inicialmente población inmigrada del sur de España; en las últimas décadas, emerge un cambio poblacional de carácter extranjero. Transformación poblacional que en El Besòs se empieza a dar desde finales del siglo pasado, pues, para el año 2000 encontramos un 2,4% de inmigrantes, se afianza esta variación a finales de la primera década del siglo XXI donde en el 2010 hay un 28,9% y el 2013 a causa del retorno por la crisis global, un 26,6% de migración; el porcentaje de migración para la ciudad en 2013 es de 17,5%. El Besòs se consolida a nivel Barcelona como un contenedor de inmigración extra-comunitaria con un origen mayoritariamente del Pakistán (anuario estadístico de Barcelona. Años 1990 a 2013).

En los últimos años la capacidad económica de los residentes de barrio de El Besòs ha disminuido, mientras el desempleo ha aumentado progresivamente. La crisis económica (2008-2014) ha llevado a la población a un estancamiento y a la pérdida paulatina del poder adquisitivo. La capacidad económica promedio de los residentes del barrio se reconoce como “rentas bajas” que se demuestra por la caída de la renta familiar disponible en el barrio El Besòs y El Maresme entre 2005 al 2013, respecto a la media de Barcelona (100 %) como la cantidad de renta que disponen las familias residentes para el consumo y el ahorro, según el anuario de estadística del Ajuntament de Barcelona: en el 2005 poseía un 85,7%; para el 2009 ya era un 61,1%; se da una caída en la capacidad económica, el 2010 a un 53% y en el 2013 una Renta Familiar Disponible es de 52%, siendo el segundo barrio más pobre de Barcelona después de Ciutat Meridiana. Cabe mencionar que el indicador pone la media en la ciudad del 100% pero contempla en el mismo 2013 indicadores como 242% en Pedralbes y 212 en Les Tres Torres.

Dentro de esta identificación económica del barrio se encuentra el registro de los salarios familiares oscilan entre 500 y 1500 euros, claro está, que encontramos un alto porcentaje de propietarios (interlocutor válido para el programa de rehabilitación) que desconoce su media salarial. Los vecinos para detallar las razones del fracaso del programa de rehabilitación, han creado un registro que demuestra las rentas posibles por unidad familiar (porcentajes aproximados por la información y documentación recibida por los propietarios, sin ratificación oficial) que permite una clasificación que reduce en tres niveles las familias asignadas en el convenio 2007 de rehabilitación; logrando los siguientes datos: un 26% de familias en “nivel 1”, que poseen salarios aproximados a 500€. (resultado de las prestaciones recibidas tanto por desempleo, pensiones por jubilación, viudez o enfermedades crónicas). Un 42% de propietarios “nivel 2”, que son las familias que tienen trabajos de baja cualificación con contrato y pagos a la seguridad social. Y, un “nivel 3” posee un 32% de propietarios que no tienen documentación salarial probatoria, son los titulares con trabajos informales, sin una media estable y sin posibilidad de endeudamiento financiero.

Es indiscutible, el barrio se califica como de “rentas bajas” sigue sucesivamente agudizando su empobrecimiento. La precariedad económica y la numerosa “vivienda en tránsito” son factores que contribuyen negativamente en la cohesión social, al escaso mantenimiento de las viviendas, los espacios comunes y públicos. El barrio se encuentra en un contexto donde las insuficiencias constructivas (patologías estructurales) son registradas como las más urgentes de la ciudad; además, la situación crítica en materia socioeconómica conllevan principalmente a dificultades de enfrentar los pagos de las hipotecas, la dificultad de obtener préstamos para realizar reformas estructurales, rehabilitar o modernizar la vivienda; en la situación social actual, se puede deducir:

(i). Frágil cohesión vecinal. Cohesión puntual o estratégica entre propietarios de toda la vida y los nuevos propietarios para realizar acciones de carácter comunal.

(ii). Incapacidad de afrontar pagos extraordinarios (en la rehabilitación una media de 9 propietarios en edificios de 24 viviendas -un promedio de 37,5% de propietarios por edificio).

(iii). Inestabilidad familiar (desempleo de larga duración, enfermedades crónicas, dependencia y población envejecida).

(vi). La media de la Renta Familiar Disponible es de un (1) Indicador de Renta de Suficiencia de Cataluña (IRCS).

Situación está, que traducida a la realidad de las comunidades de propietarios es posible clasificarlas como estructuradas, semi-estructuradas o des-estructuradas. En el Besòs y partiendo de 66 comunidades de propietarios comprendidas en el convenio 2007, se encuentran documentadas de enero 2012 así:

Estructuradas: CP organizada, que cuenta con una estructura social que permite la cohesión, el orden jurídico y la organización en las tareas cotidianas. A esta fecha, 13CP que han iniciado la obra, más 6CP que han iniciado el pago (19CP = 248 viviendas).

Semi-estructuradas: CP que responden a un esquema particular de gestión, donde todos sus elementos de estructura social son débiles. Comunidades en riesgo de agravar su convivencia. En esta situación encontramos, 11CP que han solicitado el proyecto ejecutivo y no han iniciado el pago; y, 9CP que han solicitado el estudio previo y no han hecho ninguna otra gestión. (20CP = 332 viviendas).

Des-estructuradas: CP que muestran conflictividad y perturbación por la ausencia de liderazgo (sin núcleo en su interior). En el barrio, 19CP que no han hecho ninguna gestión vinculada al programa de rehabilitación; que equivalen a un total de 384 viviendas.

Además, tiene lugar explicar que existen 8CP (9,3%) dentro de un régimen de intervención especial del PMVB.

La clasificación de las CP tiene una estricta relación con la respuesta económica que el programa de rehabilitación ha tenido en el barrio, este indicador como “situación económica de las familias” han producido un bajo éxito del programa de rehabilitación, donde sólo un 24% de los propietarios han ingresado los importes correspondientes; y, un 37,5% demuestra con datos probatorios la situación económica de sus familias, donde se confirma la incapacidad del pago; además, debemos sumar los propietarios con negativas del sistema de financiación bancaria. Y, para las otras familias (29,2%) han solicitado nuevas propuestas, nuevas alternativas que desarrolle un nuevo modelo para la financiación de los programas municipales- debido a sus bajos salarios, la alta tasa de desempleo o pobreza crónica existente en el barrio.

El alto grado de des-estructuración en las comunidades de propietarios, ha ocasionado una actuación institucional centrada en facilitar personal cualificado que estimule la convivencia y estabilidad social, y también un equilibrio jurídico que permita la rehabilitación. El Besòs en la actualidad cuenta con educadores en las comunidades de vecinos; agentes de mediación comunitaria y de dinamización sociocultural; servicios de atención grupal a las personas inmigradas, entidades de protección a los derechos de la mujer, programas para personas mayores, etc. No obstante, existe un tejido social consolidado que se manifiesta en numerosas entidades de carácter cívico, culturales, religiosos y deportivos; y una red de comercio de proximidad, que favorecen los procesos de cohesión social. Sin embargo, a pesar de dichas intervenciones, el barrio está en un proceso de regresión social que se manifiesta en una disminución de la renta media familiar disponible resultante del incremento del paro y del asentamiento de población recientemente inmigrada en condiciones de precariedad laboral y por ende, económica.

5.1.3. Territorio para la transformación.

El colapso de la actividad industrial en la segunda mitad del siglo XX en el Distrito de Sant Martí, conlleva el abandono y el olvido (consciente) de

algunos fragmentos de ciudad, situación está, que se transfiere igualmente a las zonas habitacionales de este límite urbano. Los efectos del proceso des-industrializador en la periferia de Barcelona es todavía notorio en muchos lugares del Besòs (Prieto, 2001). Proceso que se desarrolla durante varias décadas, es así, como en el Distrito 22@ y sus cercanías, se consolidan como legítimos cementerios industriales con un deterioro generalizado del espacio urbano y social.

El papel de la inmigración y la situación de las edificaciones (frágil cohesión social y la despreocupación generalizada hacia el barrio) han sido algunos elementos motivadores de políticas que proponen “un cambio social y urbano de la zona”. El Besòs, al ser periférico, posee elementos que permiten a las administraciones la ejecución de propuestas que se concretan en sustitución residencial, re-cualificación del entorno y rejuvenecimiento demográfico. Elemento clave para buscar el rendimiento de potencialidades urbanas que yacen en el territorio desde finales del siglo XIX como centro de conectividad regional y territorio “disponible” para la planificación. Asimismo, con base a las dinámicas causa-efecto se encuentra una potente respuesta opositora y valoración de proyectos desde la organización vecina.

La zona del Besòs es hoy una zona clave para el desarrollo futuro de la nueva región metropolitana (Prieto. 2001). Al situarse justamente en una zona tradicionalmente olvidada y conceptualizada desde el Plan Cerdà como vacío urbano, en la actualidad posibilita la extensión de las diversas redes metropolitanas que conlleve a la posibilidad de una des-periferización urbana y modificarla en una zona de actuación para la efectiva nueva centralidad de Diagonal-Mar y Forum de las Culturas. Asimismo, de la necesidad estratégica municipal de una re-inserción en la vida socioeconómica regional. Se intenta que El Besòs no represente un obstáculo para el futuro desarrollo metropolitano y se trata de convertir La Rivera del R o en un eje estructurador y propicio para el equilibrio territorial en la Barcelona perif rica.

Es as  como en la  ltima d cada el barrio refleja un fuerte dinamismo de transformaci n urbana resultante de inversiones p blicas derivadas de la aplicaci n de pol ticas de actuaci n multisectorial que emprenden acciones

integrales y complementarias a diversas escalas de intervención en el territorio. De proporción autonómica (Generalitat de Catalunya) la aplicación de la Ley de Barrios, sumada a diversos planes generales o especiales del Ajuntament de Barcelona o el Distrito de Sant Martí. Programas generales o especiales que actúan a diversas escalas y que al mismo tiempo, proporcionan recursos públicos para la mejora física del espacio (público, común y privado), también, dan soporte a los servicios de carácter social y cultural; estos programas se fundamentan en la participación ciudadana y en una cohesión social expresada en una red dinámica de asociaciones que sirven de interlocutor -con las instituciones- en la configuración de las necesidades, diagnósticos y las propuestas de intervención. Los programas que operan en la última década son:

(i). Aplicación de la Ley de mejora de barrios, áreas urbanas y villas que requieran una atención especial (Llei de Barris. Llei 2/2004). Actuación que tiene como objetivo principal la mejora de la calidad de vida de los vecinos del barrio El Besòs aprobada para los años 2008-2012 con prorrogas hasta agotar la dotación económica. Esta Ley permite un espacio-intervención en busca de sinergias que conecten el “quehacer” del barrio con las propuestas a escala municipal; se presenta un proyecto de intervención integral que recoge la transformación del espacio público, la dotación y mejoras los equipamientos, el desarrollo económico y el fortalecimiento del tejido asociativo y social.

(ii). A una escala de Distrito, se aplica el PAD (plan de actuación del distrito) que se desarrolla como una política de proximidad para el fomento de la participación ciudadana como mecanismo “flexible” en la toma de decisiones para la inversión pública. Se trata de buscar la corresponsabilidad de las entidades y ciudadanos en el diseño y ejecución de la obra pública. De este modo, se pone énfasis en las personas, en la cohesión social y no se olvida la transformación del espacio público como eje vertebrador de una buena política de reequilibrio social y territorial (discurso institucional). El PAD sirve a áreas como: bienestar y cohesión territorial; medio ambiente; hacienda y promoción económica; vivienda, urbanismo y régimen interior; acción social y ciudadanía; prevención, seguridad y movilidad.

(iii). A nivel barrio, se aplica el Plan de Futuro como instrumento para la planificación del deseo vecinal de “cómo ¿...? esperas que sea el barrio”. Se trata de organizar las actuaciones a partir del conocimiento de las aspiraciones y necesidades de los ciudadanos hacia su barrio y de compartir un proyecto de barrio desde el diálogo, la proximidad y el consenso. Este plan trae como elemento estructural la idea: “Más bienestar... Más cohesión”. Las principales recomendaciones ciudadanas apuntan a: servicios a las personas y equipamientos (bienestar); espacio público, urbanismo, movilidad, transportes y vivienda (planificación); comercio, mercados, empleo y empresas (dinamización); convivencia, prevención y seguridad (intercultural); asociacionismo y participación (cohesión).

El Plan de Futuro del Besòs nace como mecanismos de participación del Plan de Gestión Municipal de 2009 “Barcelona 2.0” que propone debatir las líneas estratégicas del barrio para el período del 2010- 2020. Este plan es el resultado de la actividad del Consell de Barri que incorpora informaciones de la situación actual del barrio y las propuestas realizadas desde el mismo; es así el mecanismo de integración de las propuestas del barrio a lo diversos propósitos de las actuaciones del PAD, PAM y Plan de Equipamientos.

(vi). Y, a nivel de comunidades de propietarios, los convenios de rehabilitación y accesibilidad que proponen “la cohesión social” como eje transversal de las interacciones entre vecinos y administraciones. Pues El Besòs está identificado como un espacio de acogida con características interculturales.

5.2. CRONOLOGÍA DE UNA SITUACIÓN.

5.2.1. Acción institucional, reacciones sociales.

Entrar en una “lógica racional” acerca de la organización de la información y de las vivencias del barrio El Besòs es llegar a incorporar una forma sucesiva en la estructuración de los registros y la confrontación de la información sobre los procesos de actuación institucional y la respuesta de

los vecinos afectados. Describir de forma específica el desarrollo de los hechos y sus respuestas a manera de comparativas se convierte en un contrapunteo entre la “acción” institucional y las “reacciones” sociales; por lo tanto, se trata generar una evolución natural entre las entrevistas y los sucesos documentados.

Esta cronología ayuda a acceder al significado del concepto “situación” que en esta investigación pretende presentar el programa de rehabilitación en el Besòs como un “hecho completo” con las aportaciones de las distintas miradas y de los sucesos realizados: analizar los procesos, los resultados inmediatos, las intenciones a largo plazo y el posible resultado de este polígono de viviendas por sus daños estructurales. Esta situación, conlleva a relaciones de mutua dependencia, ese “interactivismo” entre los actores, las prácticas y en especial, la construcción de nuevos procedimientos en la búsqueda de la resolución del conflicto. Se parte del principio básico de que una situación es un “evento” concreto y particular. Un contexto, en cambio, es un general de sumas de situaciones, que del mismo modo, representa que son generales los hábitos en cuanto formas de actuar y percibir (Hoffmann, 1998).

En el caso del Besòs, con su problemática habitacional, las afectaciones y las continuas intervenciones institucionales -a manera de evento- forman un particular modo de protagonismo en lo político y de singulares respuestas en las circunstancias cotidianas; todo esto, como correspondencia al proceso de rehabilitación. La cronología ayuda a la organización de los hechos, pero es lo “crítico-social” lo que permite entender el carácter de “situación”.

Explorar en las “prácticas sociales” la diversidad de posiciones en torno a la construcción y conservación del hábitat; régimen local que se proyecta como: razonamiento de las intenciones y creación de su propio proceso histórico, esto que los materialistas denominan: “contexto socio-histórico” (Marx, 1980) que con la cohesión, permite utilizar el cotidiano como resistencia a programas de actuación institucional, a políticas impositivas y a la acción especulativa sobre el suelo de vivienda social.

La vivencia en un hábitat en riesgo permite cargar de contenidos al cotidiano (ideologizar el cotidiano), convertir el vecindario en un lugar para el fortalecimiento colectivo de ideas y acciones (“por y para” el conjunto) en busca de su “politización” (Harvey, 2003). En el barrio, la aplicación de las ideas se conforma como hechos habituales, ya que, esta comunidad desde su origen ha sido absorbida por las “maniobras del poder”, y las relaciones socio-históricas tienden con naturalidad a rechazar su permanente vulnerabilidad y marginalidad. El papel de los agentes sociales dentro de las dinámicas barriales deben jugar un papel resolutivo, implicarse en sus propios modos de organización y también, con la creación-ejecución de un particular proceso de rehabilitación o remodelación barrial.

Un proceso que cuente tanto con la complejidad socio-cultural de las comunidades de propietarios como con su problemática administrativo-jurídica. Todo esto bajo la presión de los daños estructurales de las edificaciones y la urgencia de las obras de reparación, requiere que los agentes sociales ajusten su trabajo a la realidad, “ingeniando” para cada comunidad un plan a medida para resolver de la problemática de la vivienda. Además, se debe actuar en coordinación entre todos los agentes, en complementariedad con otros colectivos y entidades públicas en un proceso de interfaces e intercultural que llegue prácticamente a la totalidad de los implicados y afrontar la problemática socio-económica de cada familia.

Se trata de un proceso que recupere la vivienda como un “bien común”, que denomine con sus garantías y derechos al espacio comunitario y público; que permita planteamientos jurídicos para el uso de los recursos públicos en la resolución de un conflicto general y urgente. Sin duda, plantear una “administración común” en un proceso de rehabilitación en un procedimiento que para la actividad pública (planificación de libre mercado) sería un absurdo.

Para dar continuidad al proceso institucional (por medio de los convenios de rehabilitación, planes de mejora y asistencia social) los vecinos elaboraron un plan de trabajo que procurara soluciones a los problemas de convivencia y hábitat. El plan consistía básicamente en procesar y

sistematizar la información de forma que reflejara el estado de las solicitudes de rehabilitación; en aplicar la metodología de intervención ajustada a las diferentes comunidades; y en coordinar los recursos municipales necesarios para avanzar en el proceso de rehabilitación

Para llevarlo a cabo desde la AA. VV del Besòs en 2010 se formó un equipo motor en el que estaban incluidos diversos técnicos (mediación comunitaria, en rehabilitación de viviendas, educadores de escalera, trabajador y dinamizador social), el trabajo concreto equipo motor consistía en proporcionar información a los de vecinos, resolver las dudas sobre el procedimiento de rehabilitación y accesibilidad a través de los propietarios (sobre las obligaciones de la propiedad, sobre sus responsabilidades de los espacios comunes y del mantenimiento de la edificación) y en la estructuración -en el fondo- de “estructurar la comunidad”, lo que significa lograr la una mayor cohesión social, promover la resolución interna de conflictos y potenciar el avance de la rehabilitación.

5.2.1.1. Los procesos.

Conducir la investigación documental con la información señalada por los vecinos, es pretender situar los hechos consensuados por la comunidad. Esta dinámica permite una articulación dialéctica entre: acción-reacción, producción de hábitat, obtención de los derechos ciudadanos, modificación del estatus de propietario, arrendatario, usufructuario o de la apropiación indebida; la configuración del sentido de comunidad y el enfrentamiento por la acelerada transformación del barrio. Dialéctica que permite comprender el proceso vivido en el barrio El Besòs.

En este momento se integran las voces de los protagonistas como contrapunteo entre el registro documental y el relato de lo memorable de estos activistas del barrio El Besòs. Se debe recordar que el caso de estudio se expone a manera de cronología de hechos que se inician con la llegada de residencia 1962 a la primera etapa de construcción del barrio.

[...] Un domingo hemos venido a ver los pisos... antes de llegar a ese campo que había el final del autobús 53, hay nos bajamos, nos venimos andando pasamos por la Maresme -la Maresme estaba... los bloques de la Maresma son de 1954- y... entonces llegamos aquí, estaban todas las grúas. Y claro, nosotros teníamos el plano, que nos habían dado en un bloc, en una libreta las fases -esas- todas, nosotros teníamos marcado nuestro piso, nuestro bloque. Buscábamos... no... no, está más para arriba, subimos por ahí; hostia...!!! Cuando llegamos a esta altura (...) este polígono (primera etapa) ya estaba hecha, esto... desde esa calle a aquella de allá (Alfons el Magnanim a Perpinyà), todo lo que era el polígono comercial, estaba hecho. Y... ya estaba la asociación de vecinos... y no habían vecinos, y ya estaban eh... de la falange. Estaban el yugo y las flechas, toda la hostia ahí... y yo me quedé alucinado, esta gente sí que han corrido, ya están aquí!!! (JG).

[...] En el 64 me han ofrecido el piso, en septiembre... me parece que fue [...] En diciembre me dijeron que sí, que ya tenía el dinero, fui al Monte Pio y me dieron un talón con las cuarenta mil pesetas... y desde el patronato arreglaron una visita -me hicieron venir aquí- el propietario no estaba. El propietario era precisamente condiscípulo del que era presidente del patronato, y, por eso lo arreglo él de esa forma. Casualmente el 28 de diciembre -el día de los inocentes- me han dicho que tengo que ir al patronato y hablarás con el dueño del piso... pero lleva los cuartos!!!. Llevé el talón, me presenté allí y conocí al dueño; era un chico joven -con barba y tal- me lo presentaron, si... él ya ha tenido un año y medio largo este piso. A inicios del 65, si... un día después de reyes, yo entre a esta casa. Fue por el traspaso que me realizó el ingeniero Coll (Miquel Coll i Alentorn), quien tenía el piso desde de 1962 y quien me hizo el traspaso. En principio creí que era una "inocentada" y ya allí, me han pedido todos los datos -todo lo que se piden para esas cosas- y me pidieron que firmara... Firmé el contrato -que aún lo guardo- firmé el "contrato de posesión" que entonces era un contrato de co-propietario, no de propiedad; el propietario era el patronato. Todos los vecinos del barrio éramos co-propiterios. Pagamos ochocientas pesetas al mes, más trecientas para la portería, eran mil cien pesetas al mes. Fue el 28 de diciembre de 1964 cuando he ido con mi mujer y le dije: Para los reyes te voy a hacer un regalo ¿que...? no, no, no. hasta reyes; tanto insistió y estaba

la pobre -también- tan angustiada... tan angustiada que prometí que para noche vieja. En noche vieja, esa noche la cogí y le dije vente conmigo que tenemos que ir a un sitio, vinimos aquí con los críos que eran pequeños, con los críos entramos aquí... esto es el regalo...! (FA).

El conjunto de viviendas de la primera etapa (lo que hoy los vecinos identifican como El Besòs profundo¹³), edificado sobre terrenos de sedimentación cuaternaria (suelos de arcillas, margas y bancos de arenas asociado a la influencia fluvial), además, de contar con suelo de relleno utilizado para la nivelación y la canalización de la desembocadura de la riera de Horta al Río Besòs. Hay que considerar que ambos tipos de terrenos requieren fuerte compactación y profundas cimentaciones, lo que no sucedió en la construcción del polígono por su marcada “austeridad material”, de ahí, proviene una de las problemática de rehabilitación de estructuras del barrio.

[...] Esto está hecho sobre unas turbas... esto era marismas. Y hay arena... hay arena... y hay agujeros... por debajo... como es el delta del Besòs -ahora el Besòs viene vacío, pero el Besòs ha sido un río importante en esta zona-. Resulta que hay aguas subterráneas, entonces hay turbas. Turbas quiere decir que no hay rocas, las rocas están muy abajo, entonces, resulta que hay arena. Y, esta gente no tuvo en cuenta esto y empezó a edificar, encima de las turbas... -así de sencillo- (JG).

[...] Yo vivo hace muchos años en este barrio... claro, desde que llegue con mi esposo. Y si, cuando vinimos; cuando vinimos todo era “manga por hombro” y ahora sigue... no manga, ahora no tenemos ni mangas...! porque ha ganado por un sitio y se está degradando por otro; y la gente hace lo que puede... y hay gente que no hace ni lo que puede. Esta es mi opinión -a lo mejor hay otras personas que tienen otra- pero, creo que la mayoría en el barrio pensamos igual (RS).

A consecuencia de la ingente y urgente demanda de vivienda, los primeros bloques construidos se habitaron desde el año 1962; sólo contaban

¹³ Polígono comprendido entre: carrer d'Alfons el Magnànim y Perpunya, entre, Carrer de Lull y Jaume Huguet.

con luz, agua y desagües pero ni siquiera se habían construido aceras, ni calles y menos aún, se habían realizado los equipamientos públicos (El Besòs fueron bloques de viviendas entre campos de humedales). Las deficiencias cimentación, construcción y urbanización pronto se dejaron sentir. Los vecinos, a través de su organización, reclamaron insistentemente al PMVB que reparara las viviendas.

Los brotes solidarios vecinales encaminan una nueva hoja de ruta en su que-hacer, problemáticas de derechos básicos como: la vivienda, la educación o la discusión sobre las incidencias y afectaciones del planeamiento urbano estuvieron en un primer plano. Desde su “ínfima” organización las distintas fuerzas vecinales denuncian la deficiente realidad de los habitantes del Besòs. Con relación a la vivienda y a inicios de los 60's, desde la organización ya se expresaba situaciones como esta que describe Tusquets en su ensayo “Reflexiones en torno al suburbio del Besòs”: “...Existen humedades en los muros de cerramiento, sobre todo en los testeros de orientación norte. Los bloques envejecen mal y pierden los aplacados. Las escaleras no reúnen las condiciones apetecidas, así como los cerramientos, el aislamiento del exterior, el aislamiento acústico, etc.” (Tusquets, 1965).

[...] Empezaron ya los vecinos a moverse -yo lo viví aquí- pertenecía a un grupo -de aquellos raros que habían antes, en la época de Franco- que era la HOAC [Hermandad Obrera de Acción Católica] allí hacíamos nuestros pinitos de la clandestinidad, era una excusa para reunirnos y hablar de temas reivindicativos y sociales... motivos más. Y, habían dos -tres- vecinos que vivían aquí, uno aún vive en Jaume Huget -1, 3...- en el número 3, en el séptimo piso que le llaman “Frasco” y otro, es un tal “G” que está aquí en los anti-sistema, aquel de los anti-sistema, que vivía aquí en Bernardo Martorell al final de la acera esta... en el número: 5,7... vivía ahí en el noveno. Entonces, nos reuníamos una vez a la semana en casa de cada uno. Había otro, que le llamaban “Arias”, que también es de los anti-sistema -es el jefe, ahí- que estaba en el mismo grupo, por eso les conozco, claro, eso fue, hace cuarenta y tantos... cincuenta años o más que les conozco (FA).

[...] La asociación se fundó en el 61 pero se legalizó en el 67. Al principio fue unos cuantos vecinos de los que vivían por aquí, se reunían en un bar -hacían sus reuniones y tal-. Y, también en la iglesia, que era un barracón de madera -lo que es ahora San Paulino-, un barracón de madera que iba desde Prim a Alfonso el Magnánimo y al principio la asociación se reunía en un bar en la Calle Palermo esquina Luis Dalmau... de allí, pasó a una oficina que era del patronato y cedían un espacio para que se fueran reuniendo allí... y, era muy poca gente, era "casi" informal. Desde entonces, se ha empezado a pedir... a hacer reivindicaciones como era "arreglar una calle" para que circulara bien. (FA).

[...] Esta asociación -lógicamente se puede figurar- era del movimiento y se llamaba: asociación de cabezas de familia; porque la ley de asociaciones salió en el 64, por lo tanto, no podía haber asociaciones de vecinos. Hostia... cuando yo llegue ya estaba la asociación de cabeza de familia, hostia... malo! O sea, que te ponían ya una vigilancia antes que vinieran los vecinos. Esto es así... Que pasó: cuando vinieron aquí los vecinos, la asociación ya estaba hecha, entonces, bueno... no había manera, fue cuando hicimos nosotros, creamos nosotros el Centro Social del Besòs, que estuvo -ahora ya no está- en Cobasa -saben que es Cobasa...? no?- Cobasa es el Besòs de Sant Adrià -la parte... la calle Perpiñán se acaba El Besòs, empieza Sant Adrià; sube la cuesta y cruza el puente de la autopista, pues ahí, en los gabrielistas -la espalda de los gabrielistas es Sant Adrià ¿...ya?-. (JG).

[...] Aquí... aquí mucha ayuda... tenemos poca !...! tenemos poca. Tenemos poca organización; tenemos una asociación de vecinos y que yo sepa ¿...?. Hemos tenido personas competentes que nos intentado ayudar, pero claro, son trabajadores y los trabajadores cuando acaban el contrato... pues, se ha acabado. Esa es la suerte que tenemos que nos han ayudado muchas personas, pero, sin continuidad en el proceso; los que tienen el dinero son los que nos tienen que ayudar -en este momento- y a las organizaciones, darle más ayuda para que nos ayuden más, pues, la asociación de vecinos -nos ha ayudado- pero para mí... no lo suficiente.

Porque a veces es que no puedes y cuando puedes, si los demás no pueden... que se puede hacer ¿...? (RS).

Desde el nacimiento del Poblado del Besòs ya se contaba con una organización vecinal heredada de procesos del “movimiento del asociacionismo católico” y que para 1964 con la Ley de Asociaciones (Ley 191/1964) entra en un proceso de desarrollo de nuevos liderazgos con lineamientos ideológicos surgidos de las necesidades inmediatas, de una organización vecinal en busca de procesos democráticos y reivindicativos. Es así, que desde la asociación de vecinos, el centro social o los jóvenes mismos del barrio empiezan a denunciar la falta de oportunidades como un problema social y como problema espacial, su aislamiento y por la falta de infraestructuras. El naciente asociacionismo procura en cada fragmento de ciudad una organización vecinal autogestora, autónoma y vinculada con los situaciones cotidianas y a su tejido social.

[...] Y... hablábamos de temas políticos, de diferentes temas, pero siempre bajo la ética de la religión !entiendes...! Una vez al mes nos reuníamos en un sitio neutral -no íbamos a ninguna casa de nosotros- era la iglesia de ¿....? Se daba el caso, que el que fue, cura párroco de allí luego llego a ser obispo de Barcelona, era “Joan Carreras”. Y, nos reuníamos allí, en la parte de atrás de la iglesia, había un local que servía para actividades de la iglesia. Nos reuníamos allí y en casa de cada uno. [...] Y... aquí había un grupo clandestino que se reunía en la calle Doctor Fleming, allí había un sótano, bajábamos a un sótano y nos reuníamos allí también; entonces, cada semana reuníamos dos veces, una en alguna casa de nosotros y otra en la clandestinidad (FA).

Se debe explicar los desequilibrios urbanos como consecuencia de los desequilibrios socio-económicos y espaciales es trasladar todas las reivindicaciones colectivas sobre el hábitat y en especial sobre la vivienda; esta actividad reivindicadora conlleva una carga ideológica que conducía a una mayor concienciación política. La gestación del “movimiento social urbano” en los años 60's, actuaba como: “...el tratamiento de una cuestión estructuralmente definida por la contradicción de intereses a través de la

dialéctica conflictiva entre una base social, que se ha convertido en una fuerza social gracias a la intervención de una organización y su adversario, se expresa en modalidades de acción y desemboca en un conjunto articulado de efectos urbanos y políticos” (Castells, 2004). En Barcelona se da la confluencia de tres factores: “a) la situación crítica -especialmente en cuanto a condiciones urbanísticas-; b) las motivaciones políticas y las expectativas de cambio; y, c) una generación de profesionales convencidos de que las potencialidades del urbanismo son un regenerador de la vida social” (Domingo, 1998).

[...] Había un centro que se llamaba “Centro Social” y estaban todos los que estaban en el movimiento de la clandestinidad del barrio, nos reuníamos allí. Y, desde ahí empecé a conocer el barrio en el 61... 62. Aquí se hablaba de todo... y además, de las reivindicaciones que se iban haciendo en el barrio; pero... antes de todo eso, la asociación de vecinos desde el 61 hasta el sesenta y tantos, 62, 63... Se reunía primero en un bar, luego en la oficina del patronato -poco tiempo- y luego del patronato, fueron a la iglesia -al barracón de la iglesia-. Ahí, es “donde se cocían las habas” y ya empezó el movimiento. [...] Empezaron a reivindicar, en primer lugar, las calles y la fabricación de las aceras para el personal...(FA).

Claro está, en la segunda mitad de los 60's se reconocía las contradicciones sociales y urbanas bajo la exigencias de los movimientos social urbanos que la propagaban y que impugnaban: Barcelona como una ciudad con un centro históricamente definido, un ensanche habitado por las clases sociales de producción económica, política y social, y una periferia construida de suburbios obreros con mínimas infraestructuras urbanas; varios tipos de espacialidad para producir varios tipos de realidades urbanas. Es así, que para la administración de la ciudad y en la necesidad de la conservación del “status quo” en la periferia no se cuenta con la posibilidad de garantizar los servicios municipales que puedan funcionar con plena normalidad en la zona céntrica (Ciutat Vella y Eixample).

[...] Cuando se hizo... donde está ahora el ambulatorio, ahí se hizo un edificio que le llamábamos el “centro cívico” pero que no era el

centro cívico. O sea, estaba destinado a un centro cívico, pero no estaba ocupado. Entonces lo destinaron para la asociación -donde debía estar el centro cívico, estaba la asociación- pero, resulta... cuando íbamos a hacer el traslado, nos mandó a llamar el presidente del patronato, mira!...! en lugar de ir allí, les vamos a pedir un favor, hasta tanto, que hagan las escuelas -que estaban en barracones- hacemos de ese edificio... dos escuelas. Lo convertimos en un instituto, o sea, el centro cívico se convertía en un instituto, pero, Vosotros en vez de ir allí, iréis a otro sitio -les indicaremos... estaréis muy bien y tal- y nos dieron lo que hay ahora, Prim 64-70, se hizo una reforma -eran cuatro tiendas- y lo habilitaron para la asociación de vecinos. Esto fue... poco antes del 63. (FA).

En estos años es fácil encontrar elementos que demuestren las contradicciones sociales y urbanas que vive la ciudad, a modo de ejemplo: dos servicios municipales básicos "...diremos que en el perímetro comprendido por los barrios Besòs, Maresme y La Paz (con cerca de cien mil habitantes) tan sólo hay un diminuto dispensario municipal y un cuartelillo de la policía municipal. Salta a la vista, pues, que dicha zona está desprovista de los elementos de protección elementales" (Matas, 1970). Las condiciones de vida de la periferia barcelonesa y los incumplimientos de la urbanización por parte de la administración local, han provocado el disgusto vecinal y con él las asambleas generales de 1972 en los Barrios del sector Besòs (SO del Besòs, Cobasa, La Catalana, La Mina, La Paz Sindical, El Campo de la Bota y El Campo Arriaza). Asambleas que denotan la capacidad de organización que ya poseía la zona y la expresión social en la resolución de las carencias de servicios urbanos.

[...] Después de aquello, se pidió lo de los colegios... los locales para hacer colegios. Los colegios eran dos barracones donde estaban "las martinis" era una plaza ahí -donde se reunía también- y otro que era el Puigcerdà / Granada que está en Cristóbal de Maura, eran los dos colegios pero eran barracones. Ahora, de estas peticiones, de tantas exigencias y tal, de reuniones con el patronato, con el gobierno civil y tal... el consejero jefe era un alto funcionario de la falange, un tal "Claros" -el primer presidente de la asociación fue Claros- y el que fue el segundo, un tal ¿...?

no se si vivirá. [...] Luego vino el proceso de la plaza, la plaza era un descampado y era una masía, una masía de aquellas antiguas catalanas, que tenían animales -hay fotos históricas... se ven por ahí, los cerdos, gallinas y tal- y ahí está la primera piedra del barrio, la primera piedra del barrio está precisamente donde esta la iglesia; debajo de la iglesia esta la primera piedra del barrio. (FA).

En Informaciones Obreras N°77 sobre la asamblea del Besòs del 21/11/1972 que asistieron más de 500 personas, se ha registrado principalmente la intervención del Sr. E. Tarragona, como representante de las siete barriadas que conforman la zona, el cual, denuncia la situación sanitaria -ratas y basuras- de toda la zona. Asambleas convocadas bajo la consignas “futuro y organización frente a la olvido institucional” que se manifiestan por las situaciones resultantes de las inundaciones de las rieras y registradas en las actas de las asambleas, donde expone con detalle las denuncias: cercanía con vertederos, convivencia con industria sucia y nociva para la salud y la alta densidad poblacional generando una “malestar social” recogido en estas actas tales como lo pormenoriza Jordi Borja en el artículo: “los barrios del Besòs y la higiene urbana” [...] “En el curso de estas asambleas se describe con toda clase de detalles: Los hijos jugando entre basuras, escombros, bidones con productos venenosos; familias que han quedado aisladas varios días, por las inundaciones de las calles sin urbanizar; el olor insoportable en ciertas zonas debido a los montones de basuras, además de la abundancia de mosquitos y toda clase de insectos” (Borja, 1972).

[...] Después de las asambleas se hicieron algunas reformas, cambiar ciertas cosas... por que en la parte de allá (primera etapa) los pisos tenían las ventanas de hierro !fenómeno! pero... del peso que tenían se caían... fíjese que sentían tanto peso que los carriles para abrir las ventanas... -para la luz- se rompían a la primera, de su peso propio se caían; estas ventadas de hierro eran fatales! Y, optaron por cambiarlas porque se habían caído muchas y muchos vecinos vivían sin abrir las ventanas o sin ventanas. No ocurrió ningún accidente pero se cayeron varias; en la asamblea se dijo: esto hay que cambiarlo y se cambiaron... Este fué uno de

los primer movimiento que hubo aquí, luego le siguieron las aceras, las calles, un método para las basuras... (FA).

Las asambleas del sector Besòs de inicios de los años 70's centran sus discusiones directamente en los incumplimientos para la urbanización de los barrios-cinturón de la Ribera del Río, la recuperación del diseño del espacio público y las propuestas de mejora en la calidad de vida; continua Jordi Borja explicando: [...] "la destrucción de los pocos jardines públicos y parques infantiles o su total abandono, convertidos a veces en auténticos vertederos y los accidentes debidos a las obras en construcción o al mal estado de los conductos eléctricos (este verano ha muerto una niña electrocutada)" (Borja, 1972).

[...] Era claro que aquello ya provocaba hacer asambleas, más asambleas y vengan asambleas -pues los problemas eran muchos, desde las goteras de los pisos hasta la falta de dispensario o transporte para sacar a los enfermos- Desde siempre recuerdo asambleas y más asambleas... Y, nos reuníamos en el teatro de las monjas -ese teatro era del barrio- era de la asociación de vecinos, pero, al traspasar de la dictadura a la democracia, hubo un trasvase -que se olvidaron- de reivindicarlo y tenerlo en propiedad. El colegio no era como es ahora, ahora hay una tapia, hay un patio cercado, eso no existía, y entonces, cuando hicieron el teatro, el patronato nos dijo... el patronato construye este teatro para que el pueblo tenga un sitio donde reunirse y hacer cosas..., hacer actividades, teatro, lo que sea. Pero, alguien lo ha de regir, entonces, dijimos que las monjas que están allí sean ellas las que lo conserven y nosotros... seremos quien lo gestionamos. Así quedó, se hizo un documento -que quién sabe dónde estará-. Un documento y el teatro era nuestro -de la asociación- pero claro, al cambio de política, los que entraron -entonces- de presidentes, los primeros presidentes de la AA.VV.; uno de ellos es el Cándido, que viene de por ahí, era el primero, que lo engañaron y tuvo que dimitir y nombraron a un tal Pedro, que ha muerto. Y, al no contactar con las monjas, porque aquello era... "Hablando claramente, eso era de fascistas- se fueron olvidando, olvidando... Como la iglesia -sabe más que todos nosotros juntos- sabía muy bien, que a los 20 años de mantenimiento de un local o espacio, que no tuviera dueño, se quedaba en

propiedad. Y ellos se olvidaron mucho, no dijeron nada, esperaron a que pasaran los 20 años y a los 23 o 24, eh! esto lo legalizamos porque nosotros lo estamos manteniendo; y, se lo apropiaron. (FA).

Para el desarrollo de la actividad reivindicativa en la periferia, para que el centro municipal de poder tratara de mirar hacia el conjunto de la ciudad, fue importante la creación de la Federación de Asociaciones de vecinos de Barcelona (FAVB, 1972) que ya a mediados de la década de los 70's se centra la problemática vecinal directamente en el mantenimiento de las edificaciones. La revista *La Veu del Carrer*, en su primer número¹⁴, constata que las primeras denuncias vecinales sobre el deterioro de la vivienda del barrio el Besòs y de una respuesta oficial por parte del PMVB que datan de 1977. También, se hace referencia al conocimiento que tenían los vecinos sobre la inestabilidad del suelo del polígono, el estado de la estructura de los edificios y la mala calidad de los materiales de construcción; así se refiere al apremio de los percances y a las exigencias de los vecinos a la institución para que realizara informes técnicos y resolviera las patologías estructurales del polígono.

Ya en 1977 los daños en los bloques de vivienda eran evidentes, sumado a la deficitaria urbanización del barrio y la reiterada demanda de equipamientos públicos. En este año ya era conocido entre los vecinos y autoridades municipales, los graves daños en los bloques y la solicitud de mejoras en los edificios del Carrer Marsala. En ese momento desde el barrio se pedía definición de la situación del bloque 37 (desalojado y tapiado), reparación de seis bloque más prevista por el PMVB, el re-planteamiento en el diseño y estructura de todo el barrio y la dotación de equipamientos.

[...] Y... sobre los equipamientos se tuvo que hacer cargo el ayuntamiento de ese bloque gris, entonces, los bajos tienen que ser servicios sociales. Y, otra lucha -por otro lado- conseguimos que se los dieran a los minusválidos, porque sabes donde se reunían los primeros

¹⁴ Publicación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona (FAVB). *El Carrer* con circulación bimensual de ámbito ciudadano y hecho desde los barrios, nació en el año 1991 abordando el problema de la aluminosis en las construcciones en Barcelona.

minusválidos? En los sótanos del centro social; que tenían que bajar los pobrecitos unas escaleras “así de empinadas” porque era un sótano de desahogo no de vivienda y ahí abajo teníamos tres o cuatro habitaciones y entonces... bajaban por allí y los socios del centro social (que estaban parados) jugaban con ellos, con los juegos didácticos y la asistente social, y una enfermera... hasta un médico venía. Tenían necesidad de un local... y entonces, aprovechamos de reivindicar esos bajos para esta gente y así hicieron... y están ahí, Fundación Pere Mitjans que se llama [...] después han nacido más, era la primera que ha habido en Barcelona; y, la hicieron... gracias a los del centro social y a la gente de este barrio. (JG).

[...] Y, ahí viene el problema, y eso estará siempre: o lo tiran o ahí estará siempre. Bueno claro, y el follón que montamos era porque habían tres bloques que se estaban hundiendo, se estaban rajando; entonces, que hicimos... una acampada, delante... en la calle Cristóbal de Maura -a la derecha- eran los tres bloques -que eran los tres bloques seguidos- [...] El edificio gris... ese se tenía que hacer -estaba programado. Se tenía que hacer -que estaban dando largas- pero se tenía que hacer, pero... no para rehabilitar a nadie, sino, un edificio más. Entonces que paso...? como les obligamos -por todas las acciones- a tirar los tres bloques, lógicamente, a la gente la tuvieron que rehabilitar. Hay gente que está viviendo que antes vivían en los tres bloques, otros los mandaron a pisos provisionales, en fin... hicieron el apaño, pero al final a la gente les dieron su piso. Ah... otros los sacaron, una vez hicieron los bloques los volvieron a pasar -los volvieron a pasar a su sitio- y así, lo hicieron, no...! (JG).

En 1977 la movilización vecinal presionaba al patronato para iniciar una urgente intervención: “Grupos de vecinos del Sudoeste del Besòs realizaron una jornada de lucha en apoyo a las reivindicaciones, ante la situación creada en torno a los bloques de viviendas en los que han aparecido grietas. Esto originó que algunos habitantes de los pisos de los citados bloques durmieran en improvisado campamento en la calle, dada la supuesta inseguridad de las casas. Entre sus demandas, los vecinos piden un replanteamiento general del barrio” (La Vanguardia 29/10/1977).

[...] El primer paso que se da... para hacer presión fué hacer la acampada -que nos tiramos ahí unos cuantos días- no solamente, nos tiramos unos cuantos días, además, levantamos la campaña de no pagar, no pagar!. Entonces, había quien decía que debíamos pagar... si no te podía desahuciar; entonces, no nos podíamos negar a pagar -venían a decir, no ¿...?-, teníamos, como ya te he dicho, al Paco de abogado -un buen chico- y este decía: hay que hacer las cosas de forma que no te enganchen y “lo formal” es no negarse a pagar, entonces nosotros no nos negamos a pagar, pero, mientras no esté arreglado, no pagamos; el dinero lo ingresaremos en una cuenta ¡ante notario! eh...!!! Así lo hicimos... Todo el mundo iba allí, cada mes: piso tal, fulano de tal... punto, estaban allí las perras y entonces lo apuntaban en la libreta como lo habían entregado; y, listo. Esto se hizo durante un puñado de tiempo !eh...j hasta que hicieron los tres bloques, cuando hicieron los tres bloques, ya, la comisión gestora -la comisión más que la asociación de vecinos-, dio la orden para pagar... (JG).

Es memorable -mayo de 1977- la ocupación vecinal durante más de 15 días de las oficinas del PMVB, situadas entonces en la Plaza Ferdinand de Lesseps #12 de Barcelona. Los vecinos requerían la realización de informes técnicos que avalaran la reparación de las construcciones. Según dice un artículo de la Vanguardia: “...el Ayuntamiento actuará a través de la Delegación de Obras Públicas (o sea que el Patronato no intervendrá), siguiendo un programa de realización que habrá de aprobar la Comisión Municipal Ejecutiva en una inmediata sesión. [...] para resolver] la poca resistencia del terreno en general; la cimentación con losas de hormigón extremadamente delgada, [...] mala ejecución de las cubiertas en impermeabilidad y aislamiento, que origina goteras, humedad y grietas; deficiente aislamiento en paredes exteriores; pésimo montaje de las ventanas; erróneo planteamiento y mala ejecución de los desagües y albañales de la red de saneamiento; y, a nivel constructivo, pésima calidad de los materiales empleados”.

[...] Ocupamos la esta... las oficinas del patronato, no fue una cosa que salió por ahí, como un hongo... cojonudo...! no!!! hubo una estrategia, hubo una planificación, y... hubo un seguimiento de la

problemática y cómo se tenía que resolver. Y, lo hicimos... y, claro, ocupamos las oficinas del PMVB, y el primer paso que hicimos fue, buscar una comisión técnica y esa comisión técnica hiciera un estudio real de lo que estaba pasando y de lo que era... y claro, quien de nosotros -vecinos normales- sabemos que es lo que pasa en los edificios... Dicen: hostias!!! Se está inundando esto...! venían de vez en cuando, venían las cubas, sacaban el agua... los sótanos todos inundados, porque claro, eso se iba hundiendo e iba saliendo, aflorando el agua, agua subterránea. Y, gracia al grupo -este técnico- que estaban muy preparados ellos, pues, hicieron el estudio, con los datos que nosotros íbamos sacando y las investigaciones que ellos hacían; y, hicieron un pronóstico -que es el que hay-. En síntesis, eh...! no tuvieron más huevos... como consecuencia de todo, el primero paso: acampar en el barrio para informar. El segundo paso: ocupar el patronato -estuvimos 19 días, se dice fácil, que no eran cuatro días, los echamos de allí y todo-. Y, tercero: negarnos a pagar... Todo esto fue con el estudio en la mano y planificado desde el barrio. (JG).

[...] Cuando se encerraron en el edificio del patronato... Era una reivindicación, venía por la remodelación de todos los bloques. De principio la reivindicación era: tirar toda la primera etapa y hacerla de nuevo, eso fue la reivindicación primera pero... eso era imposible, por tantos vecinos, allí hay... no sé, 12, 14 o 15 mil vecinos, pues claro, no había donde meterlos. Empezaron a negarse a pagar y se forzó una serie de asambleas, de movimientos, de manifestaciones, siempre por lo mismo...! Nosotros salíamos de la asociación, pasábamos por Alfonso el Magnánimo, bajábamos por Prim -por este lateral de aquí, la rambla no existía- bajábamos por el lateral y terminábamos en la asociación; y, teníamos nuestro carrito con altavoces y todo... todas esas cosas; así íbamos haciendo... y venía la policía repartiendo... se repartía mucha leña, nos ha tocado correr más de cuatro veces, pero en fin... así vamos haciendo, así se estaba de comprometidos por el barrio. (FA).

El Ajuntament de Barcelona constitue el 25/11/1977 una comisión paritaria (técnicos y vecinos) para el estudio de los problemas planteados

por las lesiones existentes en los edificios del Barrio Sudoeste del Besòs (AMC. Q148. 174/1977) con un gasto autorizado de 76 millones de pesetas.

Comisión paritaria con funciones específicas como: Estudio de la situación de los bloques, planteamiento de las investigaciones y reparaciones a efectuar de inmediato (prioridad); preparación de los presupuestos y la realización de los trabajos. Para 1978 el Ajuntament de Barcelona y su Patronato de la Vivienda poseían un primer informe técnico de la situación del barrio.

Los arquitectos de la comisión técnica presentan un primer informe el 13/04/1978 donde describen el origen del cuadro de lesiones y deficiencias que presentan las edificaciones y que se pueden atribuir a las siguientes causas: utilización de un sistema de cimentación altamente deformable, existencia de rellenos artificiales debajo gran parte de la cimentación, agravamiento del problema por las continuas fugas de agua y la filtración de aguas lluvias que desvirtúan aún más las características del terreno, absoluta falta de trabazón de enlace entre los diversos muros estructurales, ausencia total de armaduras, dificultades en las juntas de dilatación, pésima ejecución de los muros de carga exterior, exceso de carga en los muros portantes exteriores, graves defectos en la implantación de la carpintería metálica, corrosión general en las instalaciones de agua, inexistencia de un correcto aislamiento térmico e incapacidad de la cubierta para cumplir su cometido (AMC, Q148, 215/1977).

Además de la FAVB (1972) y del informe técnico (1977) se populariza el Plan General Metropolitano (1976) en el que-hacer del barrio, Plan que extiende el ámbito de intervención del Plan director de 1968 (Plan de la Región Metropolitana) con la necesidad de: facilitar las futuras transformaciones; dotar de instrumentos para la gestión; permitir mecanismos de intervención o re-ordenamiento urbano; y proveer la ampliación las reservas de suelo (vialidad, espacio de protección, equipamientos a nivel metropolitano o centros direccionales). Vigilando, así, los cambios de densidad poblacional, el aumento del suelo industrial, los

límites o competencias municipales. En síntesis, mayor control en la ocupación y usos del suelo y la co-gestión del territorio.

La vinculación entre el PGM y el informe de la comisión paritaria da lugar al artículo El barrio del Besòs: del estudio patológico a la remodelación, (Navarro, F. y Ramos, F, 1980) que ha servido como medio de información y organización entre vecinos; también, para avalar de manera pública y notoria la exigencia vecinal del derribo de algunos bloques y la reparación de los restantes, reclamaciones que se convocaban bajo la consigna: "vecino baja, tu piso se te raja" (La Veu del Carrer, 2005). La acción vecinal, ya desde 1978, ha llevado a cabo distintas formas de presionar al PMVB. Cabe destacar el impago de las mensualidades correspondientes al "acceso diferido a la propiedad" de la vivienda (huelga de alquileres). Se debe recordar que el polígono Besòs inicialmente fue de viviendas protección oficial para renta limitada o subvencionada. La presión vecinal logró que en 1988 que el PMVB cediera definitivamente la propiedad las viviendas a sus habitantes. Sin embargo, por esta fecha todavía no se había emprendido ninguna rehabilitación de viviendas ni remodelación en el barrio.

Esta cesión de la propiedad conlleva a otros problemas administrativos y legales, pues, no todos los nuevos propietarios inscribieron su vivienda en el registro de la propiedad, ni tampoco se registraron muchas de las que se vendieron con posterioridad. Puesto que, es el propietario el único interlocutor oficial (válido) frente al PMVB, la problemática sobre el registro de la propiedad se ha puesto en evidencia en el momento de inicio de los procesos de rehabilitación del barrio.

[...] Si... nos llamaron un buen día, nos mandaron una carta a cada vecino, a cada "cabeza de familia" diciendo que fuéramos allí, y entonces fuimos allí; y frente a un abogado y un notario nos explicaron - íbamos por partidas, unos 20 o 30 cada vez- y nos explicaban el proceso. Yo no lo tenía el piso pagado, a mi faltaba 17.000 pesetas -15 o 17mil pesetas- para terminarlo de pagar, pero me comprometí a pagarlo y ya me hice propietario. Total, que íbamos allí grupos, nos explicaban, aceptábamos, firmábamos que aceptábamos y en unos dos o tres días íbamos a casa del

notario -que estaba en el Paseo de Gracia- íbamos allí y nos daban la escritura; y, firmábamos la escritura con él. A partir de allí, éramos dueños y el patronato “seguía protegiéndonos” por lo que pudiera pasar, pero ya éramos dueños nosotros. En mi casa... el único propietario debo ser yo y como yo habíamos muchos, pero hay otros -y los hay actualmente- que no aceptan esa propiedad, a pesar de que ya tienen la escritura; no lo aceptan todavía. (FA).

Es necesario explicar sobre “la alarma social” que genera el mal estado de las edificaciones, la falta de equipamientos públicos, el incumplimiento de acuerdo y el abandono por parte de la administración; situación que ha conseguido que a finales de los 80's un malestar vecinal generalizado, agravado también, por los macro proyectos urbanos iniciados para JJOO¹⁵. Factores estos: problemática de la vivienda, el abandono municipal y la afectación por nueva obra pública para las olimpiadas han constituido la revuelta social, que los medios de comunicación han denominado: “la intifada del Besòs”, donde “...los vecinos incendiaron contenedores de basuras, cortaron el acceso al barrio desde la autopista A-19 e incluso lanzaron algún cóctel Molotov. Los comercios y los colegios permanecieron cerrados” [...] “la AAVV aseguró que: tanto la policía como los Mossos d'Esquadra han pegado a niños, mujeres y ancianos sin distinción. Incluso han entrado en las porterías y han lanzado pelotas de goma contra los balcones” (La Vanguardia 26/10/1990). Se evidencia en esta protesta, la protección del uso de suelo del “Solar de la Palmera” que desde el proyecto inicial estaba marcada como espacio libre y equipamiento municipal; solar en el cual se proyectaba la construcción de 196 pisos. Proyecto que pone de manifiesto la continuidad de las políticas -para el sector Besòs- de

¹⁵ Mejoras urbanas en el Distrito de Sant Martí. Proximidad de la Vila Olímpica, del Cinturón Litoral, de la prolongación la avenida Diagonal y la mejora de la calidad de las playas. Urbanisme a Barcelona: plans cap al 92. Ajuntament de Barcelona. Servei de Planejament Urbanístic, 1988.

“barraquismo vertical”¹⁶ donde prevalece vivienda mínima, precaria y carencias de equipamientos públicos.

[...] Entonces, había un cine... el cine avenida, que como consecuencia de la última pelea del 90 lo tiraron abajo -lo tiraron abajo- y aquella plaza se llama precisamente el nombre de las fechas de la lucha, que ahora le llaman la plaza de la palmera pero ¿...? 25 de octubre -no sé qué?- Pues, detrás del cine avenida estaba el centro social y allí quien había, era la gente joven -así como éstos (asociación) eran gente mayor, ya, eran gente con familias ya hechas, no...- Allí fuimos las familias nuevas, la gente joven. Y, allí montamos el centro social y a partir de ahí, empezó todo el follón, porque ya la gente joven empezó a denunciar todas las necesidades que habían en el barrio y fue la que empezó a denunciar el rollo de la aluminosis. Entonces, la asociación de vecinos por un lado y el centro social por otro, que señala de la continua división vecinal vivida desde la misma fundación del barrio. (JG).

[...] El centro social hizo un programa para ocupar la asociación de vecinos y nos hicimos socios de allí sin dejar de ser socios de acá -íbamos cada día hasta y nos hacíamos tres o cuatro socios- cuando tuvimos un número de socios importante, provocamos la asamblea y echamos a la junta, eh...! no se hizo, no se cambió de idea de golpe, teníamos una estrategia y la hicimos... Venga... yo no, porque yo era muy conocido y no podía ser socio, porque me venían venir... decían joder... si Gil se hace de nuestra asociación...! cuando era que estaban todos ahí -y una mierda, no...- pero, los demás sí, entonces, los demás, se apuntaron sesenta socios y claro, ya me dirás sesenta tíos y tías, jóvenes, con ideas claras y tal... es llevar la asociación -punto y punto- convocar asamblea y fuera la junta. Los que no, se fueron antes, algunos, cuando vieron que les habíamos ocupado... escurrieron el bulto, y después volvieron. Y todavía hay alguno de

¹⁶ “...bien por la reducida dimensión de las viviendas, bien por la precariedad de los materiales de construcción y de las instalaciones y servicios, bien por las dos causas a la vez, durante los años setenta recibieron este calificativo de "chabolismo vertical", también por la falta de urbanización, de servicios colectivos y equipamientos”. COSTA, GARCÍA, TATJER. 2003. *Infrahabitatge a Catalunya*.

esos ahí -en la asociación de vecinos- todavía hay falangistas hay metidos... viejos falangistas. (JG).

[...] Desde el hundimiento del bloque de la Peira, del Turó de la Peira, porque resulta que ya era presidente entonces y reafirmado en el 92, sí, me hicieron de nuevo presidente de la asociación de vecinos. Y, entonces, salió en el diario el derrumbamiento del bloque y los demás barrios afectados por la aluminosis... Pues, en ese momento todos los vecinos conocieron que esa “enfermedad” era la que iba a terminar hundiendo los bloques del Besòs. Fue una mala noticia y creo mucho terror en todos los vecinos. (FA).

Desde 1991 se inicia una nueva etapa donde los deseos vecinales de “remodelación del barrio” ha sido modificado por el término de “rehabilitación de estructuras”. Pues, ya en los 70's aparecía el deseo general de una de una remodelación integral del barrio, donde se efectuaría un total re-diseño del espacio; una remodelación que contará con sustitución de edificaciones, con un nuevo modelado del espacio público y con la construcción de un centro de barrio que integre los equipamientos necesarios para una moderna convivencia ciudadana. Desde 1991 se cree existe una nueva etapa que estaría marcada por los convenios firmados por la Asociación de Vecinos del Besòs (como único interlocutor del barrio) y el Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona.

Cabe recordar que en 1996 y paralelo al avance de la idea de rehabilitación, se impulsan dos acciones: la primera, la construcción de tres bloques de viviendas que configuran la Plaza Juliana Morell, intervención realizada por la Generalidad de Cataluña y su Departamento de Política Territorial, dentro del programas “Viure als Barris”; operación ejecutada dentro del proceso de modernización pública del tejido vial rodado (tranvía, metro, autobús) y de viviendas en sustituciones para la mejora de las áreas urbanas de Cataluña. Y, una segunda, también en 1996, el Ayuntamiento de Barcelona aprobó el documento: “criterios, objetivos y soluciones generales de planeamiento en el ámbito de los bloques a remodelar el Barrio del Sur Oeste del Besòs” documento que tiene como finalidad: definir las

condiciones de las edificaciones del Sudoeste del Besòs y la posible sustitución de bloques afectados por diferentes patologías estructurales.

5.3. INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DE REHABILITACIÓN.

5.3.1. Correspondencias: instrumentos urbanos – afectación local.

En Barcelona existe una marcada articulación entre los proyectos de transformación urbana y sus normativas en cada periodo histórico. Marco normativo que configura la forma material de la ciudad; instrumentos nacidos de una transitoria dinámica reguladora que han logrado conformar un “corpus” de legislación urbana con reconocimiento mundial. Sabemos, que a manera de “modelo”, Barcelona exporta su experiencia en planificación dotada de una palpable racionalidad en las normas y en sus formas resultantes; donde, en las políticas de vivienda, existe una preferencia hacia la ordenación en torno a la rehabilitación y al reciclaje de suelo urbano; además, de la pérdida paulatina del sistema de vivienda protegida y de interés social por la implementación de procedimientos que favorecen la operación del capital inmobiliario.

Algunas veces, los instrumentos para la rehabilitación encuentran numerosos obstáculos para su realización. Generalmente, la voluntad política (racional) de estos programas desconoce la estructura socio-económica y cultural del territorio en el que se implementa; es notoria la falta de un acercamiento “no estadístico” al territorio, donde lo vivencial demuestra la incapacidad económica y la forma organizativa de los barrios para llegar a logros concretos en este tipo de planes y programas. El Besòs puede ser un ejemplo de las contradicciones para la ejecución de estas políticas, puesto que, en los programas de rehabilitación de vivienda existe - hasta cierto punto- incompatibilidad entre normativa existente y la realidad social para su aplicación. Durante la vida del barrio y en el desarrollo de varios planes y programas, no se han contemplado mecanismos de mantenimiento del parque de viviendas, un plan de prevención y reparación progresiva de la edificación; de los espacios comunes y públicos, no se ha

valorado sobre un sistema que permita la rehabilitación total de los edificios afectados por patologías estructurales sin optar a una fórmula mixta de pagos, es así, una actuación directa del carácter público.

[...] La rehabilitación de estructuras de las viviendas debía ser lo primero... -debía haber sido lo primero antes que las aceras y los parques- y aquellos... (primera etapa) lo necesitan más que estos... los de la zona comercial de la Rambla Prim-. ¿...? A ver cual necesita más rehabilitación, si estos o aquellos...? Es el "Besòs Profundo", el Narváez (Francisco Narváez, regidor del distrito de Sant Martí 1995-2011) y éste (Pere Almera actual Técnico de Barrio) que no, pero todos estamos que el "Besòs profundo" es aquello: la primera etapa del barrio. Tenemos si... unas calles muy bonitas, unos bancos preciosos -bancos que se hacen servir, para lo que se hacen servir- y... tenemos unos agujeros en la fachada que te cogen todo el brazo. De que nos sirve todo esto ¿...? Los terrados, mal. Los sótanos, peor. Pero es que después, tu subes piso por piso y en los rellanos hay rajadas... como lo haces? Como lo pagas? Si el patronato no se rasca el bolsillo -el patronato, el ayuntamiento, no lo sé quién?- alguien que tenga más dinero; los vecinos sí... los vecinos que paguen, porque cuando eres propietario tienes una obligación -pero jolines... echar una mano- no...? No empezamos el sótano por el terrado, tenemos que empezar por abajo, no podemos empezar por el terrado un edificio y aquí se está haciendo esto con dinero del Ajuntament... (RS).

Hablar de instrumentos urbanos es realizar un viaje a los planes urbanos que han afectado al territorio Besòs. Para Ildefons Cerdà en su teoría general de la urbanización, y plan de ensanche de Barcelona de 1859, las zonas húmedas cercanas a la desembocadura del Río Besòs debían permanecer libres, como un espacio-termino entre sectores urbanizados. "Los parques y jardines, en las urbes que tienen la suerte de poseerlos, y más aún los bosques que a pocas es dado disfrutar, son lugares más a propósito, así para los ejercicios higiénicos, tan convenientes para las personas de vida sedentaria que son muy numerosas en todas las grandes urbes, como para proporcionarnos inocente diversión las tareas que nos han ocupado, con afán tal vez, una gran parte del día y de la noche. En ellos

encuentran asimismo aire puro y vivificador que respirar las muchas familias desgraciadas, condenadas á respirar el meffítico é insalubre de los cuchitriles en que moran durante todo el tiempo que en él están encerradas (Cerdà, 1859).

[...] Esto, Cerdà... que fue un ingeniero -que te cagas!- hizo todo el plan de Barcelona, había hecho el plan de aquí... estaba hecho, esto era un vergel. Quería Cerdà que fuera el pulmón de la ciudad, era todo un parque tremendo, eso lo tiene él en el programa de la construcción de Barcelona. El ensanche seguía, pero llegaba hasta la monumental, un poco más de la monumental y todo esto era un parque tremendo, con ríos... con todo. (JG).

En 1931 el GATCPAC realizaba una crítica argumentando del Plan Cerdà: “la falta absoluta de clasificación por zonas”, es así, que en 'pro' de los principios de arquitectura moderna, Barcelona se encamina a configurar una red de servicios a nivel comarcal y a la identificación de usos según las dinámicas de producción “...el simple plan municipal será reemplazado por un plan regional. El límite de la aglomeración será función del radio de su acción económica (CIAM IV, 1933). Conceptos de planificación que se experimentan en la reparación de algunos poblados por medio de las Comisiones Provinciales de Reconstrucción (MOPU, 1987). Así, se impulsa la reconstrucción edificios del estado para recomponer los servicios básicos ciudadanos.

En la zona de estudio “...se halla ubicada en el 'Gran Parque del Besos' que proyectó Cerda y que respetó Jaussely, y cuya calificación ha permanecido hasta 1953, en que el Plan Comarcal de Barcelona, desvirtuando su carácter y reduciendo sus dimensiones, modificó totalmente su papel en la ciudad” (Navarro y Ramos, 1980). El cambio de uso del suelo de la zona Besòs, hace posible la localización del polígono de vivienda del Plan de Urgencia Social de Barcelona de 1957. Polígono promovido por el Patronato Municipal de la Vivienda y con unas políticas centradas en el uso del mínimo de recursos en diseño y construcción.

[...] Y, otra... al final, la calle Llull había un enlace que era el que unía el barrio con Barcelona, Cristobal de Moura no existía; lo demás eran campos, entonces... eran las que habían -calles calles- Alfonso el Magnánimo, el lateral de Prim y Llul, las únicas usadas como calle, y las primeras reivindicaciones sobre vialidades que se dieron: facilitar aceras -o algo- para que la gente pudiera caminar, porque era todo de tierra, lodo y tal... (FA).

El Poblado del Besòs fue terminado oficialmente en 1966, y ya, a principios de 1977 la construcción presentaba daños considerables, como: “el hundimiento de unos bajos comerciales, la observación de la calidad y estado de los materiales de construcción, la inquietud de unos vecinos por su bloque (agrietado, hoy desalojado)” (Navarro y Ramos, 1980). Entonces, era necesario integrar al barrio consideraciones referentes a la reestructuración urbana a escala de la ciudad y comarca (planes sectoriales) y la modernización del parque habitacional de Barcelona.

Después de conocer el informe de la Comisión Técnica Paritaria en mayo de 1978, los vecinos del Besòs inician un debate sobre las distintas posibilidades para las mejoras del barrio, las reparaciones de las edificaciones y la dotación de equipamientos de servicios públicos. Se buscó la mejor propuesta global para finalizar la problemática en las edificaciones y la urbanización del barrio, se ha discutido los conceptos de: reparación y remodelación.

Las propuestas dadas desde la base social hacían parte de una dinámica de oposición hacia las tendencias institucionales, demostrado en una capacidad propositiva de las entidades vecinales (constituidas legalmente o de hecho) en los proyectos urbanos de afectación directa al suburbio o a nivel ciudad. En el barrio El Besòs, la estructuración vecinal se enriquece desde 1973 por la experiencia organizativa frente a la oposición del Plan de la Ribera y por la importante participación en la revisión del Plan Comarcal de Barcelona (1974-1976). Precisamente, desde las base organizada, se plantea sobre las deficiencias constructivas de las edificaciones que las reparaciones eran insuficientes, en base a los estudios

de suelos ya realizados, al reconocimiento institucional de las técnicas constructivas y a la calidad de los materiales de las edificaciones. Además, un programa de reparaciones no permitía la construcción de un centro de barrio dotado de todos los servicios municipales (diseño de una supermanzana que permita una solución integral-urbana a las carencias de equipamientos públicos en el barrio) como propuesta básica en los vecinos.

[...] Sabe ¿...? quien cambio y empezó a hacer la planificación que ahora se está haciendo, mira: los hermanos Maragall, el Narcis Serra, el Roca; toda esta gente que ha estado y está en el poder, en los años 70's planificaron todo esto, dos rollos de planos que eran el plan parcial de Barcelona, él de la Rivera. Está todo planificado... que esto hay que petarlo. (JG).

La respuesta institucional no se hizo esperar para imponer un modelo de rehabilitación, administrativamente existía preferencia de dar continuidad a las pautas de la planificación urbana, asumiendo “una arquitectura funcional” dotada de zonificación de usos, redes y flujos de comunicación, además, de la reducción de recursos con la utilización de fórmulas mixtas de inversión. La clase política -de las distintas formaciones- a finales de los años 70's reconocían las bondades de los “procesos de rehabilitación”, conceptos estos aplicados en un ambiente ideológico favorable a las preocupaciones del urbanismo racionalista y la aplicación de presupuestos limitados para la vivienda social; tendencia, incluidas en los idearios de la planificación urbana desde el CIAM VI (1947) que se desarrolló sobre la reconstrucción de las ciudades. Procesos que permiten conservar las concentraciones humana, la reducción del consumo de recursos ambientales y consolidación de la vivienda como prioridad de los usos urbanos.

Según el plan de intervención propuesto desde los vecinos en 1977, se plantea la remodelación de la primera etapa del polígono (casa unifamiliares y edificios de planta baja+5 niveles que ha presentado daños desde su construcción por la inestabilidad del terreno y la calidad de los materiales) debido a la gravedad del deterioro en sus estructuras y a los desperfectos generales en las edificaciones. Esta decisión se ha sido tomada bajo

criterios técnicos por las múltiples voces expertas consultadas sumadas a los informes de carácter oficial ya existentes.

Para los vecinos del Besòs su dictamen “positivo” hacia la “remodelación” estaba basado en:

- (i). La comparación de costos entre las diferentes posibilidades;
- (ii). La lógica constructiva de la aplicación práctica de cada solución planteada;
- (iii). La coherencia del resultado final con los objetivos planteados. En el caso de vivienda, se trataría de calibrar la superficie y condiciones higiénico sanitarias resultantes” (Navarro y Ramos, 1980).

Esta propuesta fue transmitida al PMVB sin tener éxito en la obtención -ni siquiera- del inicio del trámite hacia la búsqueda de una respuesta. En todo proceso y en especial los que afectan a las patologías estructurales “la solución además de ser técnica, deben ser política”; los vecinos continúan con la solicitud de un Plan de Remodelación (no de rehabilitación) del Barrio donde actué directamente la Generalitat de Catalunya asociada con el Ajuntament de Barcelona bajo el principio de “la universalidad de la vivienda de protección pública”.

Se debe recordar la oleada de transformaciones en espacio público (nuevas centralidades y monumentalización de la periferia) y los conjuntos de equipamientos (clusters) aplicados en Barcelona desde la segunda mitad de los años 80's; y, las presiones que las mismas obras generaron en las áreas habitacionales. El gobierno municipal frente a la dinámica de inversión público-privado empleada para los juegos olímpicos, admite que no se ha logrado que triunfe el mercado del alquiler, mientras el mercado de la vivienda sigue sin crecer y la rehabilitación no avanza (Bohigas, 1992). Y, desarrolla programas informativos para fomentar nuevos hábitos ciudadanos y frenar el retroceso en las dinámicas inmobiliarias; será inducir a las familias para que destinen parte de sus gastos a la compra, a la mejora, a la modernización edificatoria y energética de su vivienda. Postura institucional paralela a las necesidades y demandas concretas del Poblado del Besòs.

La rehabilitación sitúa sobre el terreno estrategias que permitan detener el deterioro del tejido urbano y social, preservar sus valores patrimoniales, reforzar la cohesión social y fortalecer la actividad económica. Los procesos de rehabilitación solucionarían el mal envejecimiento de las edificaciones y las deficiencias constructivas en la vivienda social de la primera mitad del siglo XX. Pero, se debe precisar que no en todos los casos se favorece de forma clara los proyectos “integrales de rehabilitación de barrios” se antepone los indicadores urbanos, económicos y ambientales, sobre los itinerarios sociales, de cohesión y de participación ciudadana. El urbanismo racionalista trabaja con criterios estrictos en materia de modernización del parque habitacional, la salubridad, la seguridad, la accesibilidad y la eficiencia energética, dejando en segundo plano: las realidades sociales del territorio a intervenir.

Se inicia con la aplicación de los Planes de Reforma Interior PERI (Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. B.O.E. de 15,16-09-78), un instrumento de planificación de escala intermedia, que estableció criterios de intervención en áreas más acotadas de la ciudad, con lineamientos específicos, permitiendo una aproximación a las necesidades y demandas concretas que pueden escaparse de los planes generales.

Desde finales de los 70's las políticas municipales han intervenido directamente en el desarrollo de la zona Besòs, puesto que, las ideas en planificación urbana dictadas desde el coordinador de Servicios de Urbanismo Municipal por Joan Busquets (1983-1989) que pueden verse desde dos perspectivas: por un lado, liberar la carga representativa que tenía el centro tradicional y dotar de monumentalizar o dignificar las periferias urbanas (Bohigas, 1985); y, por otro, establecida por un planeamiento multiescala: una desde el sitio, reconociendo las necesidades en equipamientos de una Barcelona de los barrios y por otro, a través de las grandes operaciones urbanas integrar a nuevas redes de economía internacional.

En este tipo de instrumentos propuestos para la “reconstrucción de Barcelona” asumen posturas y normas del conjunto territorial y se visualiza algunas de carácter puntual que obedecen a proyectos de actuación en áreas delimitadas de la ciudad; a menor escala y sobre todo los que tienen que ver con urbanización y conexión en los barrios. En 1984 el Ayuntamiento de Barcelona aprobó una nueva división territorial Barcelona de 10 distritos y desde el urbanismo municipal se elaboran nuevos mecanismos de intervención que permitieron una respuesta más rápida y cercana en los barrios. Para ello, se conformaron varios grupos de gestión de procedencia público-privada que interviene a nivel local como con las conexiones regionales, de este modo, en políticas de fomento de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo se establece “El Programas de mantenimiento sistemático y de rehabilitación del parque de viviendas social en Catalunya” (ADIGSA). También, tiene lugar de la dotación de las oficina de gestión, una vinculada a las corporaciones metropolitanas como fue la Sociedad Urbanística de Rehabilitación y Gestión (R.E.G.E.S.A. 1985); y otra, vinculada al PMVB como el Centro de Iniciativas para la Gestión de la Rehabilitación (C.I.G.E.R. 1986).

Desde inicios de los años 90's se van a impulsar el concepto de la planificación estratégica (arquetipo económico de los corporativos globales), desarrollado inicialmente, como áreas de nueva centralidad. Este tipo de planificación obliga al desarrollo urbano local a generar una oferta urbana “tipo marketing”, bajo lineamientos como construir nuevas geografías económicas a base de la innovación, la regeneración y espacios funcionales y así, llegar a un modelo deseable y exportable de ciudad “...es decir, como si estos elementos fueran la imagen de marca de la ciudad en el mercado mundial de las localizaciones. Esto explica, al menos en cuanto a la ciudad de Barcelona, el carácter de las operaciones urbanísticas marcadas por el sello de la modernidad, el diseño y el prestigio de la funcionalidad” (Tello, 1990).

En la Barcelona pre-olímpica se vive una marcada incidencia de la planificación estratégica representada por el “Plan Barcelona 2000”, donde con un ordenamiento múltí-nivel, sectorial y de participación ciudadana, se

explicaba las conexiones urbanas a nivel local y regional, es así, desde el plan permitir resolver el déficit histórico en equipamientos, movilidad y accesibilidad urbana. En este momento, en El Besòs se desarrollan dos acciones gran importancia estructuradora a nivel ciudad, la primera, se consigue la culminación de la canalización de la Riera de Horta y la construcción de La Rambla Prim, proyecto este, que fue posible en 20 años de movilizaciones y la presión vecinal (1970-1990) y, la segunda, ya para 1992 la construcción del equipamiento pluri-funcional Centro Cívico del Besòs (COCHRAN Arquitectes associats).

A inicio de esta década, la inversión pública (a nivel ciudad) se concentraba en grandes proyectos viales o conjunto de equipamientos; cabe citar, que el gasto en vivienda pública solo estaba dirigido a la población afectada por la modernización de Barcelona olímpica (reubicaciones). Cuando en 1990 se hundió un edificio de la calle Cadí del barrio del Turó de la Peira en Nou Barris, por causa del cemento aluminoso¹⁷, el PMVB manifestó desconocer esta patología, aunque ya había pruebas de la problemática y registros de los daños estructurales por el uso de este cemento, tanto por el derrumbe de una la fábrica de hilados del barrio de Gracia en 1962 o como por en el cierre a causa de desprendimientos en la escuela Rius i Taulet en 1989 (Argandoña, A. 1992; La Veu del Carrer, 1991).

[...] Después de todo... la gran putada!..! de que... el aluminosis es una clase de cemento -y no es malo- es de los más fuertes que hay, pero... no le puede dar el agua, es para el interior no para el exterior, no para las estructuras... Entonces, te hacen los cimientos con cemento aluminosis... entonces, eso entra en crisis, que se come el agua se come el cemento ese... y es cuando empieza a flaquear todo... esa es la aluminosis!. (JG).

De esta forma, los casos de aluminosis fueron reconocidos por el PMVB desde 1990 (a nivel entidades vecinales la problemática se evidencia a

¹⁷ Patologías derivada del empleo en las estructuras de la construcción de cemento aluminoso que al elevar su temperatura (25°C) o al tener contacto con la humedad (+30%) se descompone y por ello pierde resistencia y estabilidad provocando desprendimientos de la carga y el deterioro de la estructura metálica (Seguí Santana, 1992).

mediados de los años 80's) y con facilidad era posible encontrar artículos periodísticos donde se explicaba las causas y posibles consecuencias de la fabricación precaria de vivienda de los años 50's y 60's. Francesc Ventura indicó estimaciones iniciales de 30.000 viviendas afectadas -en algunos casos no serían pisos, sino otro tipo de construcción- se basa en el conocimiento que posee de la producción y comercialización que hizo durante los decenios de los 50 y 60 del cemento portland. [...] En este sentido, el jefe del servicio de ordenación de l'edificació, Josep Antoni Presmanes, explicó que durante los citados veinte años se produjeron en Catalunya 143 millones de toneladas de cemento, de las 647.000 toneladas eran aluminosas [...] Así, Presmanes cuantificó en unas 29.633 (3.4%) las viviendas afectadas por aluminosis, del total de 871.000 construidas en Catalunya entre 1950 y 1970 (Vanguardia 11/04/1991).

[...] Una viga de cemento, que el cemento este... es bueno, siempre y cuando se ponga en sitios donde no haya humedad. Porque estos bloques se estropean por la humedad. Esta fabricación se hizo en todos los barrios húmedos... San Roque, el Besòs... se hicieron muchas obras, claro ¿...? unos barrios que son húmedos, que el patronato no se dignó a hacer muchas cosas hasta que no se vio ahogado... claro, influyó a que estas vigas les cayera la humedad y por eso tenemos aluminosis. No es que nos hayan construido el barrio con vigas malas... No! Sino malos materiales para el barrio en el que estamos, un barrio con demasiada humedad. Y, el vecino es lo que quiere, que se lo arreglen. Pero el barrio no es rico: Este barrio es medio para bajo... ni es medio para arriba, ni es medio, ni es rico... es medio para bajo. Hay mucha inmigración, la inmigración no puede pero los autóctonos tampoco... (RS).

En la última década del siglo XX se cuestionaba directamente la construcción de los polígonos de vivienda en Catalunya: "El Cemento Electroland, fabricado por Ciments Molins, aumenta su porosidad donde hay humedad y altas temperaturas [...] es fácil y barato de producir y fue utilizado por el promotor Román Sanahuja, especialmente, en edificaciones baratas de los años 50 y 60 [...] en total hubo 13.278 viviendas enfermas de

aluminosis [...] como ha puesto en relieve Manel Andreu, presidente de la FAVB” (Vanguardia, 04/02/1998).

[...] Y... esto de la aluminosis, es un mal con mala leche. Es un cemento traído de Francia y tal, uno que no se podía usar allí!...!, un cemento que se conocía su composición y donde y como debe usarse, un cemento que secaba rápido y ayudaba a hacer estos bloques como churros... (JG).

Se deduce entonces, una “obsolescencia programada” en la vida de los bloques del polígono del Sudoeste del Besòs, pues, la certificación de los dos hechos: problemas de estabilidad del suelo planteado desde 1978 en el informe técnico de la comisión paritaria; y, ahora, el reconocimiento de la afectación por el uso de cemento aluminoso. Estos hechos traen una sensación general de un “hábitat en riesgo” y la percepción social -como designio- de una temporalidad de las edificaciones. Para el PMVB, una vez hechas las primeras actuaciones de urgencia y con el mandato autonómico iniciado en 1982 sobre política de ayudas públicas destinadas al mantenimiento y la mejora del parque de viviendas, inicia un plan de respuesta a la apremiante situación del Besòs. De esta forma, las autoridades municipales y autonómicas proponen crear y consolidar un nuevo sistema operativo que permitiese dar una continuidad a las políticas de rehabilitación de edificaciones y que a la vez se constituyera como un organismo preventivo que posibilitara afrontar nuevos retos en materia de vivienda y mejora urbana.

[...] Tendríamos que tener más ayuda, muchísima más ayuda; por que los pisos necesitan rehabilitación todos y ascensores. Y si no hay ascensores, un plan para las personas mayores ¿...cómo las bajas? Con una carreola... Pero claro, también pueden bajar de golpe... se cae el edificio y ya no necesitan que suban más. Ya se quedaran abajo. No sé... encuentro que es una gran denuncia decir: que se debía escuchar a la gente del barrio, si, escuchar a la personas. (RS).

[...] Es un problema económico y social. Económico porque no hay dinero y social por que se necesita proteger a estas familias, la cuestión es difícil, es problemática; porque es una necesidad que está ahí, que no se puede cambiar, está ahí. Que hacer ¿...? nosotros no podemos dar empleo a nadie, ni somos patrones, ni tenemos empresas, ni tenemos nada. Entonces, la asociación lo único que puede hacer, es si alguno viene -y vienen- y dicen: venimos a ver si nos pueden facilitar... y adonde los manda?... Siempre a los servicios sociales. (FA).

[...] Y... la realidad de este barrio -de estos barrios- es realmente lamentable; los jóvenes que hay en el barrio, más del 50% está en paro y los que están trabajando... están la gran mayoría en precario!!!. También, pasar por la rambla es ver un barrio envejecido, pero que se nota, se nota que es un barrio mayor. Y... si se hace más joven, es por la migración. Un barrio con muchos problemas sociales y con los pisos apuntalados... si un barrio pobre -que lucha- en medio de lo que será el Miami de Barcelona. (JG).

Se aplica entonces, a nivel Generalitat el Real Decreto 224/1989 (03/03/1989) sobre medidas de financiamiento de actuaciones protegidas en materia de vivienda, que establece suscribir convenios bilaterales y el reconocimiento de ayudas económicas directas (a fondo perdido) hasta el 31/12/1995. En este momento la ciudad cuenta con una base jurídica (leyes locales y autonómicas: reglamentos, normas, disposiciones general previstas en el ordenamiento) que favorece la integración inter-institucional, la sobre-responsabilidad ciudadana y los sistemas de co-financiación. Se usa por lo tanto, el instrumento jurídico “convenio” para la reparación de patologías estructurales con la participación económica de diversos agentes.

5.3.2. Primer convenio 1991-2002.

La rehabilitación es aplicada principalmente, bien a barrios históricos o barriadas completas (polígonos de vivienda). En el caso de El Besòs, desde finales de los años 70's era clara la necesidad de un programa general de

rehabilitación de parque de viviendas y la construcción de una red eficiente de equipamientos y servicios municipales. Iniciar la última década del siglo XX fue buscar convertir las demandas sociales en logros, pues, la modernización del Besòs añadido a la modernización de la ciudad se presentaba como un hecho posible, por su proximidad a dos áreas de nueva centralidad. Desde el barrio se pensaba en una intervención integral para el sector de la primera etapa construcción (viviendas unifamiliares y edificios de planta baja+5), pero las políticas municipales al pensar en un sistema de co-financiación desarrollan programas de reparación para edificios individuales, proyectos especiales dinamización social y comercial que terminaron beneficiando a los edificios de la segunda etapa y a los márgenes de la Rambla Prim.

En 1991 se firmó un primer convenio entre el PMVB y la Asociación de Vecinos (AAVV) del barrio El Besòs para la rehabilitación de viviendas (DOGC 1547. 18/10/1991). En este primer convenio se estableció que los costes se solventarán mediante cuotas mensuales abonables al PMVB. Este sistema facilitó la ejecución de las obras, aunque surgieron dificultades como algunos incumplimientos de los pagos comprometidos. Es así, para ingresar en el programa inicialmente se deben demostrar la coincidencia entre el registro de la propiedad y la legitimidad que otorga el sistema crediticio (el mismo PMVB), puesto que, la inversión pública debe poseer una seguridad y solidez jurídica de los títulos ejecutivos formalizados en escritura pública. Es necesario recordar el papel que juega “la escritura de propiedad” como valor inmobiliario y respaldo en acciones financieras; como un título flexible capaz de responder a las necesidades de los créditos destinados a la rehabilitación y para dotar al poderhabiente de “interlocución válida” frente a la administración pública.

Para optar a las ayudas públicas es ineludible la correcta inscripción de la propiedad en los registros municipales; pues, es necesario la coincidencia entre el catastro, el registro de la propiedad y los archivos del patronato para coordinar los firmantes en los contratos del convenio, cuya concordancia es necesaria para cualquier proceso de rehabilitación con inversiones mixtas (público-privada). Precisamente el Ajuntament de Barcelona propuso a la

Generalitat la creación conjunta de un consorcio que llevara a cabo las reparaciones y fiscalización de la obra a realizar. Pero la Generalidad de Catalunya bajo sus competencias “prefirió crear directamente el Centro Técnico de Rehabilitación (CTR) que firmó convenios de rehabilitación con el PMVB y que dispuso de los recursos económicos entre 1991-1996” (Valls, 2001). La dotación presupuestaria de la Generalitat de Catalunya (plan general de ayudas) es de un 50% del coste total de la obra para las familias que no superen una renta de 2,5 salario mínimo; se debe mencionar que los costes de los informes técnicos (suelo y estructuras), los estudio previos y los proyectos ejecutivos “excepcionalmente” serán integrados a esta subvención, por ello, la necesidad de incluir recursos municipales y medios económicos de las mismas familias.

Para la solicitud de una ayuda de rehabilitación se debe anexar la siguiente documentación: DNI del solicitante, escritura pública o título propiedad, certificado laboral con la bases de cotización a la seguridad social y declaración de la renta de las persona física correspondiente, además, de las copias del proyecto ejecutivo, presupuesto y licencia municipal de obras. Las viviendas para los cuales se haya recibido subvención no podrán ser objeto de transmisión onerosa por actos “inter-vivos” en el periodo de cinco años.

El procedimiento administrativo es gradual, en los primeros años del proceso de rehabilitación se deben utilizar para la realización del estudio de identificación de los edificios afectados, los cálculos de los daños, la elaboración de los proyectos de rehabilitación y recomendaciones técnicas. Un resultado importante de este primer convenio fueron las inspecciones periódicas que se han realizado de forma visual y técnica en las edificaciones, que para el PMVB se han realizado dos informes (1992 y 1995) que suman el 95% de la obra construida en el barrio.

Estas inspecciones dan como resultado un estudio pormenorizado de los daños estructurales que sufre cada edificación (cada 'bloque' posee distintos edificios, distintas porterías) es así, que cada comunidad de propietarios poseía su respectivo informe: “dictamen correspondiente al estado y a las

actuaciones a realizar en el barrio Sudoeste del Besòs de Barcelona como consecuencia del deterioro de estructuras realizadas con cemento aluminoso” realizado por el despacho de Joan Margarit y Carles Buxade (AMC. 152. B2G1. 65080).

[...] Tienen que tener un informe, cada comunidad de propietarios tiene su informe, ellos, entonces con ese informe... claro, esto fue una de las tareas que coordinó la asociación. Porque fue cuando arreglamos... cuando se reestructuraron los edificios, cuando pusimos las vigas esas; esto en su tiempo, pusieron los refuerzos esos y por el otro lado igual... la reestructuración del barrio se realizó con el primer convenio y esta reestructuración ha dejado muchas anécdotas para nosotros. (FA).

[...] Por eso, el arreglo de apuntalar -vale- lo van apuntalar... lo aguantará ahí, pero, a la que le quites el puntal... se va a hundir! Porque lo que hay que hacer son los cimientos... y para hacer los cimientos que tienen que hacer: tirar el bloque... tío! No hay otro camino y poner un cemento adecuado. (JG).

En reunión el día 6 de julio de 1993 (AMC. Q152. B2G1. 65048) los vecinos del Besòs realizaban distintas críticas sobre los proyectos de reparación de patologías estructurales, y exponen en carta abierta al PMVB: “Consideramos insuficientes, inadecuados e inadmisibles los proyectos” continúan con sus demandas “siguen sin dar solución satisfactoria al tema de las vigas y lo que más asombra, es que precisamente, en ese capítulo es donde Ustedes pretenden abaratar las obras en detrimento de la habitabilidad, seguridad, y dignidad de nuestras viviendas”. Ya en 1993 con una carta de AAVV Besòs dirigida al Sr. Xavier Valls i Serra (presidente del PMVB), los vecinos expresaban su malestar por la incapacidad de llevar a buen término las negociaciones para la reparación del parque habitacional; donde, era clara la frustración y marginación sentida: “...No queremos que hayan distintas categorías de ciudadanos, ni ser un barrio marginal de chabolas verticales, cuya remodelación se aconsejó ya desde finales de los años setenta, y que por criterios ajenos a los técnicos nunca se llevó a cabo dicha remodelación”

La implementación del primer convenio tuvo sus impedimentos por las condiciones realizadas desde el PMVB como fue el pago por anticipado de cada acciones previas que requiere el proceso de rehabilitación, además, se debe tener en cuenta que este convenio no contemple el pago de “estudios técnicos preparatorios”. La incapacidad de recaudar las obligaciones económicas de los vecinos para la elaboración de las gestiones preliminares fue la primera contrariedad del programa, pues los estudios técnicos, los proyecto ejecutivos, las licencias, etc. En síntesis, una traba en la gestión preparatoria de la obra misma.

Esta situación existe en contradicción a los comunicados de prensa sobre los presupuestos establecidos para las reparaciones de estructuras: “...hasta ahora, las administraciones sólo han gastado una quinta parte del dinero presupuestado para el periodo 1992-1994: (alrededor de 5.000 millones de pesetas sobre 24.000 millones disponibles) (El País 25/04/1994). A finales del siglo XX Barcelona todavía tiene 6.000 viviendas con aluminosis pendientes de rehabilitación o de ser sustituidas, es decir, el 40% de las 13.278 que estaban afectadas de esa patología, según un estudio de FAVB; donde también, la federación critica la lentitud con que se aborda el problema de la aluminosis, un “agravio comparativo”, según dice, que constata con la rapidez con que se solucionan otros asuntos, como la reconstrucción del liceo.

[...] Con esto de la remodelación, aún quedan ¿...? unas 70 comunidades sin aceptar los programas de rehabilitación, que dicen que esto lo debe hacer el patronato -y para nosotros esto ya...- en el 98 ya renunció a todo...! con balance del primer convenio -con la carta que te he dicho antes- diciendo que a partir de la fecha primero de enero del 99 el patronato se desentendía de la administración y como todos eran propietarios cada uno “mantuviera su guerra” y ya eso se quedó así. (FA).

Para el PMVB el proceso continuaba sin ningún inconveniente, las reparaciones de las edificaciones se inician después de siete años de inicio del convenio y de dos años de haber terminado los estudios e investigaciones sobre las patologías estructurales en los bloques de

viviendas "...la Generalitat inicia la reforma del sudoeste del Barrio del Besòs [...] Con la primera piedra colocada ayer por el consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Pere Macias [...] Las viviendas afectadas por patologías estructurales son en total 418. La construcción de los nuevos edificios supondrá una inversión de cerca de 3.000 millones de pesetas" (el Periódico 08/05/1999).

[...] Y, si antes la aluminosis no la arreglaron de la manera que nos la arreglaron, que todavía hay gente que puede decir que sus pisos los dejaron apuntalados, sin tapar ni los agujeros; la gente tiene miedo de volver a lo mismo; y si encima, no recibes ayuda... pues, peor todavía. Ya es que te niegas en redondo... si encima tienes un piso, digamos, medio arregladito o arregladito y vienen y te descubren, no es que te lo destrocen... te tienen que abrir el techo y después, no te lo dejan -ni parecido- no te lo dejan igual que se lo han encontrado, estamos en las mismas circunstancias... Porque si no puedes pagar una rehabilitación tampoco pueden dejarte un cuarto de baño y una cocina sin arreglar. Y que...? la arreglas tú? Y tienes que pagar también el arreglo de adentro de tu casa y el arreglo de fuera, porque todavía hay personas del primer programa que no han pagado, porque les dejaron los pisos mal, mal acabados; no mal acabados... se los dejaron como estaban, como quedaron después de pasar las vigas. Por eso más de un piso se ha tenido que tirar, por que lo dejaron con las vigas puestas -y lo he visto yo, eh...- esta amiga mía, su casa estaba apuntalada en el edificio, con el agujero, así...!; otro matrimonio se le casaba la hija, el pobre hombre tuvo que tapar el agujero con yeso... tapar la viga. Se tiene que tirar todo... o no se tira ninguno, "no cal" que los tiren es que se caerán solos; si no hay rehabilitación, los pisos se caerán solos -no hará falta que hagan rehabilitación-. Se nos caerán.. (RS).

Se termina el siglo XX y la aún continua la situación de las patologías estructurales en el barrio El Besòs sin resolver, aún queda un 40% de las edificaciones (1.318 viviendas) con daños estructurales (por sustituir o rehabilitar), además, de edificios con antiguas redes (eléctricas, hidráulicas o sanitarias), con mallas de protección de fachadas y edificios apuntalados o apuntalados en su interior. Termina el siglo con la promesa de la

construcción o rehabilitar "...De los nuevos siete bloques que se deben levantar, los primeros se entregarán en 2001 y el último en 2005" (El País 07/10/1999). El nuevo milenio trae al barrio nuevas discusiones con relación creciente urgencia en la mejora y modernización del parque de viviendas, además, de la acelerada actividad migratoria y el desmesurado uso de una vivienda en tránsito.

[...] El futuro es convivencial. Si no se logra que los vecinos se reconozcan entre sí. Primero, los vecinos tienen que admitir que son los dueños, reconocer que este es su barrio, admitirlo como tal; eh, sino, viene esa auto-convicción de que este es mi pueblo, este es mi barrio, que aquí me enterrarán a mí; hasta que no llegue a esa convicción, aquí no hemos hecho nada. Porque la inmensa mayoría de ellos, lo primero que te dicen es no... no, yo en cuando pueda me voy, o sea, no hay autoestima, yo estoy aquí... porque estoy encantado de la vida -yo tengo esa estima; esta es mi casa, este es mi pueblo y aquí estoy encantado de la vida- y para mí es un orgullo mis hijos cuando vienen aquí y dicen: "vienen a su pueblo...!" esa autoestima si no se logra, será muy difícil la convivencia. (FA).

5.3.3. Segundo convenio 2007-2012.

El siglo XXI trae un nuevo ideario para las dinámicas de rehabilitación del barrio, se debe recordar que del anterior convenio han quedado un 40% de las edificaciones sin acceder a las ayudas y por consiguiente, sin realizar ningún proceso en la reparación de las patologías estructurales. En el inicio de la primera década del siglo XXI se realizan dos acciones importantes que permiten reactivar institucionalmente el proceso de rehabilitación.

Como primer hecho, en el 2001 se realiza un informe del Ministerio de Fomento sobre vulnerabilidad social¹⁸, con comparativas de las

¹⁸ "Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables". (2001). Besòs i el Maresme. Barcelona 8019042. Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio / IJH Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas. Ministerio de Fomento. Gobierno de España.

estadísticas entre: barrio, municipio y nación. Sitúa al barrio El Besòs, en “educación” (por ejemplo) con un indicador “muy superior al índice crítico establecido” con un 25,28% de “población sin estudios”. Otros indicadores son ligeramente superiores al nacional como “inmigración o los socioeconómicos”; y en relación a los indicadores residenciales no se constatan viviendas inferiores a 30 m², pero, el porcentaje de viviendas en mal estado de conservación es más elevado que el doble del porcentaje medio nacional (cerca del 40%).

Y, un segundo hecho, dar respuesta al Decreto 455/2004 (14/12/2004) de regulación del Plan de rehabilitación de viviendas de Cataluña que va a suspender el anterior programa de subvenciones para la rehabilitación y se establece un nuevo sistema de ayudas desde el sector público a la accesibilidad, mejora de la sostenibilidad y eficiencia energética, reparación de las patologías estructurales, a las deficiencias graves y de riesgo, y a la mejora de instalaciones comunitarias.

De esta manera, la vulnerabilidad social y el nuevo decreto para la rehabilitación, sumado al estado de los daños por la aluminosis en cientos de viviendas del Besòs aceleró la reflexión sobre los procesos de reparación de viviendas, cohesión social y la mejora urbana.

Para analizar los programas municipales se debe iniciar mencionando las dos fases en la rehabilitación del barrio. En la primera, comprendida entre 1991 y 2002, se demolieron algunos edificios -que se suplieron por otros- y se rehabilitaron unas 1.977 viviendas (60% del total a rehabilitar) agrupadas en 75 comunidades de propietarios. La segunda fase se inicia en 2007, que pretende rehabilitar las 1.318 viviendas (40% restantes) que comprende 66 comunidades de propietarios.

[...] El barrio... a ganado mucho... a ganado mucho. Pero, aquí tenemos tres barrios... La Maresme, el barrio normal del Besòs y el Besòs profundo. Tenemos tres barrios aquí: La Maresme también les hace falta; el Besòs yo no digo que no haga falta; pero, en el “Besòs Profundo” se están

cayendo los pisos. Claro, ahora no se caerán -nos pondrán un pegotito- y a la...? ahí iremos...?. (RS).

Precisamente, el día 23 de mayo de 2007 se firmó un segundo convenio entre el PMVB, la Asociación de Vecinos de El Besòs y, se incorpora ahora, la Secretaría de Vivienda de la Generalitat de Catalunya para promover la rehabilitación del resto de los edificios afectados por las patologías estructurales. En este segundo convenio, se prevé una fórmula de financiación mixta: 85% de subvención pública y 15% a pagar por cada comunidad de propietarios; asimismo, se establece que cada comunidad deberá realizar el pago anticipado antes del inicio de la obra. Es así, que se insta a las autoridades del PMVB a identificar mejor el “sistema de retorno de la inversión pública”, pues, al analizar los costes de la rehabilitación en el primer convenio el porcentaje responsabilidad de los propietarios es de difícil sustentación desde el punto de vista financiero.

[...] En la primera rehabilitación en la que empezó en el 91, hay una anécdota... porque todos firmamos el valor de la rehabilitación, todos los vecinos; pero, no pagaba ninguno, la verdad, es que no pagaba ninguno [...] muchos no pagaron porque decían que era obligación de patronato. Pues, la asociación cree, que de todos... del total se quedó sin pagar más del 50% y por eso fue que, al hacer la rehabilitación de ahora, se haya exigido el aval bancario. Me explico: al haber habido esa falta de seriedad por parte de los vecinos, en este programa van a pagar y si no pagan no se les hará la rehabilitación. (FA).

En el convenio 2007, la valoración del estado de las viviendas está coordinada desde la Oficina de Vivienda del Distrito de Sant Martí, que constata problemas estructurales en las áreas comunes de los edificios (sotanismos, escaleras, fachadas, tragaluces, cornisas y terrazas), en el interior de las viviendas (grietas en cocinas, aseos y lavaderos) y humedades en general (filtraciones en interiores, terrazas y fachadas).

Los daños estructurales afectan abiertamente a los residentes, es así, que en este convenio las comunidades de propietarios adquieren un único

protagonismo, tal que, sin la confirmación de sus acuerdos y aportes económicos al patronato no se iniciarán las obras. Para ello, se establece un proceso administrativo de acuerdos y solicitudes consecutivas que implica directamente a cada comunidad de propietarios, como:

(i). Acuerdo de la comunidad de propietarios para solicitar al PMVB que realice un estudio previo de patologías, sin coste alguno por parte de la CP.

(ii). Acuerdo de la comunidad de propietario para solicitar al PMVB la realización del proyecto ejecutivo (se valoran daños y costes de reparación) y firma del compromiso entre la CP y el PMVB donde se establece ningún coste por el proyecto para la comunidad.

(iii). Aceptación de la comunidad de propietarios del proyecto ejecutivo en el que se determina cuál es la cantidad que corresponde pagar a cada propietario. La aceptación supone que cada propietario se compromete a hacer efectivo a la CP su parte de la cuota de la rehabilitación.

(vi). Acuerdo de la comunidad de propietarios para solicitar la ejecución de las obras al PMVB. A continuación y antes del inicio de las obras, el Patronato emite para cada propietario un recibo de único pago del 15% del coste total de rehabilitación, que deberá pagarse por adelantado como garantía para la ejecución de obras.

(v). Es necesario que todos los propietarios hayan realizado el pago para que el PMVB inicie la licitación y ejecución de las obras.

La complejidad del éste convenio, que, como se ha dicho, no lo firmaron directamente los propietarios sino la asociación de vecinos de El Besòs, además, de la diversidad socio-cultural y económica de cada comunidad de propietarios hicieron necesario que dicha asociación llevara cabo un proceso de información a los afectadas por la rehabilitación a fin de esclarecer los trámite y acelerar el proceso.

Desde la firma del convenio en 2007 a septiembre del 2010 sólo una (1CP) comunidad de propietarios había realizado el trámite correspondiente para la solicitud de la rehabilitación; solo una había podido firmar los múltiples acuerdos (internos y con el PMVB) y reunir el 15% de su

responsabilidad económica como propietarios en el coste de la rehabilitación.

[...] Y... es muy difícil... realizar el pago del 15% que propone el patronato. Yo creo que es muy difícil, en este barrio es muy difícil, hay mucha persona mayor, mucho pensionista, muchísimo inmigrante... con muchísimos niños. Y, gente autóctona -de aquí- que pues, por la crisis o por lo que sea, está viviendo en pisos -que claro, son de ellos- pero cada vez pueden mantenerlos menos. Bueno... y si el barrio se va quedando con pisos vacíos y entran personas... pues... que tampoco los cuidan, llegará un momento, que se caerán porque la edificación no está bien hecha, pero... pero... todo se irá degradando. Y, la gente cada vez podrá ir pagando menos, si no tenemos ayuda esto ira para barrio del tercer mundo, Y, es una pena, por que es uno de los barrios mejores de Barcelona. Es un barrio que tiene de todo, tiene metro, tiene autobuses, tiene tranvía; puedes ir andando a la mitad de sitios. Es uno de los barrios mejores... no tenemos montañas, no tenemos desniveles, es plano. Pero... la pega, la única pega... es la aluminosis. (RS).

[...] Así de sencillo, teniendo en cuenta que estamos hablando que en 1977 el valor de un piso de esos son 190.000 pesetas – de estos... de la segunda etapa 190.000 pesetas- aquellos ni siquiera... aquellos -primera etapa- no digamos esto, pues se hicieron antes. Que ahora están en el mercado por 40.000euros con un catastro de 10.000euros. [...] Hablamos de 190.000 pesetas ahora te hacen una rehabilitación que dicen que ellos pagan el 85% y los vecinos pagan el 15%. Pero ese 15% resulta que es de un valor de treinta o treinta y cinco millones del valor inicial del piso... O sea, tienen que pagar 3millones o casi 4millones (de 20 a 25.000euros por la rehabilitación de cada CP); una gente que tiene un piso ya pagado. Entonces que pasa... dicen el 15% -parece- es muy poquito, si pudieras comprar 10 pisos -en aquel día, en aquel tiempo- ahí está el rollo. Entonces que hace la gente, no pueden... y cada vez los daños son mayores y son más caras las reparaciones... ese es el truco que hay. (JG).

Ante esta falta de respuesta, la asociación de vecinos de El Besòs (como responsable social del convenio) con el soporte del “Pla Comunitari del Besòs”¹⁹ y de la Llei de Barris, se propuso llevar a cabo actuaciones para incidir en las comunidades de propietarios, asesorar a los vecinos sobre sus responsabilidades en la rehabilitación de sus viviendas y los espacios comunes de los correspondientes edificios. El programa actuaciones para la dinamización de la rehabilitación consistía en llevar a cabo:

- (i). Reuniones informativas para todas las comunidades afectadas.
- (ii). Sesiones informativas realizadas por técnicos del PMVB, de la Oficina de Vivienda del Distrito y la Oficina del Técnico de Barrio sobre las problemáticas técnicas de cada comunidad.
- (iii). Contactos con entidades bancarias para obtener mejores condiciones de financiación.
- (vi). Reuniones y consultas con las comunidades y propietarios a título individual.
- (v). Apoyo, asesoramiento técnico y jurídico a los propietarios y a las comunidades de propietarios.

Era necesario implementar acciones que permitieran llevar a buen término los propósitos de las entidades vecinales, es así, que desde el Plan de Futuro de El Besòs i el Maresme 2010-2020 los procesos de rehabilitación tomaron un protagonismo importante, pues, se facilitó la inversión municipal para los procesos de dinamización y mediación. El uso de una pedagogía permanente como primer mecanismo para la sensibilización a los propietarios en su responsabilidad sobre los espacios comunes, el conjunto del edificio e impulsar alternativas viables para las reparaciones. En síntesis, se trataba del acompañamiento en la creación un sentimiento de pertenencia y responsabilidad que permitiera el compromiso individual frente a la urgencia de la rehabilitación.

¹⁹ PDC-Besòs (2006). Es un proyecto que nace con la idea de mejorar la calidad de vida del barrio a partir de conectar los diversos recursos (vecinos, asociaciones, servicios, administración, comercios, trabajadores, etc.) para dar respuesta a los intereses y necesidades del barrio Besòs-Maresme.

Desde el 2010 se procedió a la sistematización y actualización de la información existente sobre el estado del proceso en cada una de las comunidades propietarios afectadas. Se demarcaron grupos de edificaciones, priorizando las que estaban muy cerca de iniciar las obras de rehabilitación, es decir, aquéllas en que una parte significativa de los propietarios habían realizado el pago al PMVB. Es verdad, que este proceso de continuos acuerdos vecinales y solicitudes al PMVB dificulta la llegada de logros reales; pero, se considera que el factor económico es el elemento principal de incapacidad de algunos vecinos del Besòs para ejecutar las tareas de rehabilitación.

[...] Quieren pagar pero lo tiene que hacer de “a poco a poco” o en estos momentos no puede... pero, mirarlo todo -expediente por expediente- por que aquí se vería el que puede y el que quiere... que puede y no quiere o el que quiere y no puede. Claro, también hay quien quiere y no pone ni un duro encima de la mesa -para nada-; así nunca llegaremos a ninguna rehabilitación, así no podremos hacer ¡ninguna! y, ya hemos hecho bastante, tal como teníamos los pisos, porque los pisos -aunque digan que no- llegará el momento que estarán para tirar, porque si no se arreglan, si no se hace rehabilitación... Y después, vendrán las multas... como vas a pagar una multa si no tienes para pagar una rehabilitación. Claro, eres propietario, es el único sitio donde tienes para vivir... no tienes otra cosa y si nadie te ayuda con estas obras grandes; que se está derivando el dinero para otras cosas, que a lo mejor son importantes, pero no son tan importantes como las personas que viven dentro de los pisos. Yo, esta es la denuncia que hago!.
(RS).

Para enero de 2012, se habían podido intervenir en 30 comunidades de propietarios (equivalente a 52% de 58CP), pues, el grupo a rehabilitar en este segundo convenio cuenta con un total de 66 edificaciones de las cuales 8 han tenido un tratamiento especial por parte del PMVB. Actuar desde la “mediación comunitaria” dio como resultado el inicio de la rehabilitación en 13 comunidades de propietarios (20%) que han cumplido con las condiciones del convenio, es decir, finalmente habían podido llegar a realizado el pago del 15% del coste de las obras de reparación de sus

edificios. Sin embargo, todavía quedaban 19 comunidades de propietarios (un 33%) que no habían realizado ningún trámite para el inicio de la rehabilitación.

[...] Aquí no se terminará las obras, mientras no se pague la escalera en condición. Cuando empecemos a pagar, porque yo puedo pagarla -yo ahora puedo pagarla tranquilamente- pero... los otros que...? que vamos a estar viviendo siempre con lo de los demás...?. Desde la asociación -y yo mismo- hace años que lo vamos intentado... estimulando... pidiendo a los vecinos, que fueran vecinos, que se responsabilizarán de sus obligaciones... que formaran las comunidades de propietarios, que se asociaran a la AA. VV. Todos dicen que si, pero en verdad, te están diciendo nanai... que ya vendrán, que ya pagarán... y que ya...! Y, así estamos!. (FA).

[...] Y, bueno... como es tuyo -eres propietario- la única oportunidad es esta... que alguien nos eche una mano y que el dinero que haya por ahí perdido; pues, que se guarde para esto, porque plazoletas tenemos muy bonitas y árboles también... pero los pisos se están degradando; se están cayendo...!. (RS).

[...] De los convenios de rehabilitación ¿...? yo lo único que vengo salvando, que los convenios no deben de funcionar muy bien, cuando -mira...ya viene- en el 77, la lucha esta fue en el 77. En mayo del 77 que por eso la fiesta mayor -que la han cambiado los cabrones estos, otra vez...- se hacía el 25 de mayo por que era el día que... que hicimos la acampada -el 25 de mayo del 77- y empezó ya el follón directo. De la acampada -a unos días- hicimos la ocupación. Por eso la fiesta mayor se hacia que cogiera el 25 de mayo -y esto se ha estado haciendo hasta hace cuatro días- que los socialistas que son muy revolucionarios lo han cambiado... [...] Pues, no deben de ir muy bien los plan estos... los convenios, cuando del 77 -estamos ¿...?- estamos en el 2012 ¿no...? Que hacen treinta y cuatro años... y todavía no está resuelto el problema, cuantos presupuestos se habrán dedicado, que no se han cumplido; Y... la pregunta, es de cajón ¿...? a donde esta ese dinero? en que se ha gastado? Que justificación han dado? (JG).

Cabe recordar, que de los 66 edificios a rehabilitar, 12 inmuebles (un 18%) están apuntalados o con vallas de protección en fachada. Comunidades de propietarios en situación de riesgo que han recibido notificaciones del Departamento de Licencias e Inspección del Distrito de Sant Martí, comunicándoles: "la adopción inmediata de las medidas necesarias para la conservación de la finca".

[...] La rehabilitación se necesita porque estos pisos tienen las fachadas... que nos pusieron una tela metálica, una tela como... de anti-humedad y esa tela está toda colgando, que se ven todos los edificios; que se ve todo colgando... todo lleno de antenas, todo lleno de aires acondicionados. Se necesita una rehabilitación de fachadas y de interiores; por que ya no te estoy hablando de un vestíbulo, estoy hablando de una fachada, un terrado y de un sótano. Así que, como no se rasquen los marchosos el bolsillo; el barrio ya se está degradando -y sigue degradándose-. Los piso sobre todo del Magnánimo hacia Perpiñán están degradadisimos -pero degradados... degradados... degradados...- tanto por dentro como por fuera. (RS).

El incumplimiento del apremio de promover el correcto estado constructivo de la edificación para evitar el riesgo a los residentes o transeúntes es susceptible de ser sancionado. Se debe denotar que dentro de la normativa municipal existen varias medidas que obligan a la modernización del parque habitacional. Éstas serían ejecutadas en el caso de que el barrio pierda la designación de "barrio en rehabilitación". Es así, que las comunidades de propietarios están obligadas a la realización de un informe técnico para edificaciones con edad superior a cincuenta años (test de edificios TEDI) para acreditar habitabilidad, accesibilidad y seguridad. El Informe Técnico Interno de Idoneidad para las viviendas, dentro de un programa para el estudio y el conocimiento del estado de conservación del parque de viviendas de Catalunya que establece un sistema de evaluación del estado de conservación de los edificios de uso residencial (DOGC 4281. 16/12/2004).

El proceso de rehabilitación en el barrio El Besòs es uno de los más urgentes de la ciudad pero es el que más dificultades presenta, se deben tanto a la falta de recursos económicos de los vecinos (la media de la Renta Familiar Disponible es de 664 euros mensuales) como a diversas “polipatologías sociales”. Así, varios vecinos no pudieron ejecutar las obras, aunque ya habían iniciado los trámites para realizar la rehabilitación, pues, una media de nueve propietarios sobre los veinticuatro de cada escalera, 9 de 24 no pueden afrontar los pagos de rehabilitación (un 37,5% de incapacidad económica por edificio).

Asimismo, diversas “patologías sociales” se manifiestan como obstáculos para llegar a los compromisos de pago o incluso para el inicio de los trámites de rehabilitación: la falta de cohesión social entre propietarios “de toda la vida” y nuevos propietarios se traduce en inflexibles discusiones y falta de acuerdos; además, de la inestabilidad familiar por enfermedades crónicas, dependencia, pensiones mínimas, adultos mayores viviendo solos, etc. Todo esto, se manifiesta como inconvenientes graves tanto en la organización vecinal o para la tomar de iniciativas sobre la rehabilitación. Se deben sumar también los problemas de orden del registro de la propiedad, pues, es importante en El Besòs, la determinación de quién es el propietario de la vivienda y así, especificar quien es el interlocutor válido y de quien es la responsabilidad de rehabilitación; esto, se presenta como obstáculo a la urgencia de las obras.

[...] La convivencia es básica y no quieren vivir en convivencia. No quieren, los unos... porque desconfían de los nacionales y los otros... por que desconfían de los extranjeros. Y, con los sudamericanos aún -por que hablan su idioma- pero también son reacios. Esto quiere decir: Que la convivencia brilla por su ausencia y mientras exista gente que opina esto... habrá gente que opina lo otro. Yo lamento mucho -eso de insistir- pero ya no tengo edad ni fuerzas para hacerlo, hubo un tiempo que me dedicaba un poco, en buscar una especie de... las interconexión entre vecinos, pero ya me han desbordado; porque ahora son: muchos y mal avenidos... Y, con ánimos de no integrasen nunca, que eso es peligroso y malo para el barrio. (FA).

[...] Había una ley del suelo... que reprimía a que no se podía edificar todo lo que se quería. Y el Aznar abrió una ley del suelo que se podía vender los terrenos municipales... nacionales... y empezaron los créditos -y tal- y le dio cancha ancha al ladrillo. Pero aparte de eso... de que, ahora estamos en crisis: del ladrillo; el objetivo -creo... es una reflexión- el barrio este -El Besòs- lo tienen que rehabilitar todo, eso que quiere decir... que lo van a tirar abajo -como han hecho en Pueblo Nuevo- montarán otro 22@ -lo montarán para este barrio- no se... Y este... El problema de la aluminosis es un problema -problemazo!- y van a tirarlo abajo, y lo van a arrasar y entonces harán [...!] de cara al mar de ¡puta madre! Estamos en una zona privilegiada y nosotros iremos al carajo...! entienden ¿...? eso tardará porque estamos en crisis, si no, ya habrían empezado. Entonces... creo que será el futuro de este barrio, de esta zona -más que del barrio-. (JG).

Es importante comentar, la existencia de nuevos actores como es el capital financiero e inmobiliario. A esta situación, se integra el tema del aumento del registro de la propiedad por parte de entidades financieras en El Besòs, como en 2010 reúne 24 nuevas viviendas, acumulando un 3,5% de propiedad en el barrio (175 pisos); esto, como inversiones inmobiliarias a largo plazo y por el conflicto actual de las hipotecas. En el 2012, para el censo de locales catastrales en el barrio El Besòs y el Maresme, existen total de 12.417, donde de propiedad individual suman 10.353 un 83,4% (9.777 son nacionales y 576 de extranjeros), 1.794 propiedades de entidades jurídica (un 14,4%) y también, existe “sin información” 270 inmuebles que corresponden a 2,2% de problemas con el registro de la propiedad del total del parque habitacional del Besòs-Maresme.

[...] Ni la mitad, no han llegado a la mitad... La verdad... empiezo a desconfiar ya de todo. Como decía antes, si hacen treinta y cuatro años no han tenido las narices de solucionarlo... (JG).

5.3.4. Consecuencias para la rehabilitación de los cambios en la política municipal.

A partir de junio de 2011, el nuevo gobierno municipal (controlado por CiU, Convergencia y Unión Democrática de Catalunya) paralizó el programa de rehabilitación justificándolo en base a la crisis económica de la administración pública provocada por su endeudamiento. En consecuencia, el PMVB al realizar el balance de junio de 2011, ha detenido todas las actuaciones con relación al Decreto 455/2004 y mayoritariamente con el plan de rehabilitación de viviendas; dicha paralización afecta las nuevas solicitudes y los acuerdos parciales de todos los convenios, excepto las obras que han iniciado su proceso de licitación.

En el barrio El Besòs esto significa el impedimento para dar continuidad a las acciones del programa de rehabilitación del programa iniciado en el 2007. Esta situación ha llevado a una creciente preocupación por parte de los vecinos -conocedores de las responsabilidades como propietarios- por la alta deficiencia y riesgo que sufren las edificaciones, por los constantes desprendimientos que existen en la totalidad de la primera etapa del barrio. Actualmente, existe el temor por la posible pérdida del convenio firmado en 2007, la rescisión del convenio comportaría la pérdida de la calificación de "edificio en rehabilitación" lo cual supondría la irremediable aplicación de las normativas vigentes sobre conservación de las edificaciones que son, de obligado cumplimiento.

El Real Decreto 314/2006 (17/03/2006), aprueba el Código Técnico de la Edificación, normativa que establece las exigencias básicas de calidad, seguridad y habitabilidad a las nuevas edificaciones, a los inmuebles que posean más de 50 años de construcción y a todas las edificaciones en proceso de rehabilitación. Este código (CTE) adapta las estrategias de sustentabilidad económica, energética y medioambiental; y garantiza la seguridad, habitabilidad y calidad a la totalidad del parque habitacional. Asimismo, el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Catalunya, divulga el Decreto 187/2010 (23/11/2010) sobre la inspección técnica de los edificios de viviendas que establece la competencia exclusiva

de la Generalitat en materia de vivienda que, entre otros ámbitos, “incluye específicamente la inspección y el control de la vivienda de acuerdo con las necesidades sociales y de equilibrio territorial, el establecimiento de prioridades y objetivos de la actividad de fomento de las administraciones públicas de Cataluña en materia de vivienda, la inspección y el control sobre la calidad de la construcción, y la normativa sobre conservación y mantenimiento de las viviendas y su aplicación” (DOG 5764. 26/11/2010).

Igualmente que el código técnico para las edificaciones, se aplicaría el régimen disciplinario de la ley de vivienda que "obliga al propietario a realizar determinadas reparaciones para preservar las estructuras de los bloques, sustituirlas o reforzarlas puntualmente", porque es responsabilidad de los propietarios garantizar la habitabilidad, la accesibilidad y seguridad de los inmuebles, pues, “quien no cumpla, podrá ser objeto de reclamaciones previas al ejercicio de acciones por vía judicial” (Ley 24/1991. Ley de Vivienda. Libro Quinto. Régimen disciplinario).

Si el barrio perdiera la designación de “barrio en rehabilitación”, la aplicación de estas normativas significarían para los propietarios de los edificios afectados, entrar en un proceso de continuas multas, que, de no pagarlas, podría llegar al límite del embargo. Si, por lo que se ha visto, más del 80% de los propietarios no han afrontado los gastos de rehabilitación en el convenio 2007-2012 por falta de recursos económicos, esto denota que el barrio entraría en una nueva fase en su frágil economía, pues, difícilmente podrán afrontar el pago de multas, cuyo impago aumenta progresivamente a la suma del total, puesto que, se añadirían al total, los gastos por obras de reparación urgentes, los peritos técnicos y judiciales, y, la actuación de los servicios de emergencia.

La posible pérdida de calificación de “barrio en rehabilitación” y la aplicación del código técnico de edificación; así como, el aumento del número de familias en situación de vulnerabilidad social, podría suponer el inicio de un progresivo proceso inmobiliario especulativo, estimulado por las grandes revalorizaciones de los entornos próximos (Diagonal-Mar, frente litoral, margen derecha del Besòs, estación TAV, 22@...) que conllevaría la

expulsión de sus habitantes y la conversión del barrio en un nuevo territorio residencial para rentas altas.

5.4. CRONOLOGÍA - ENSAYO VISUAL.

5.4.1. Línea de tiempo.

Requerir conexiones entre los conceptos básicos de las ciencias sociales y los registros visuales es analizar la importancia de las imágenes en los procesos de significación social, la percepción como elemento de valoración (o valoraciones) constituyen un principio esencial en la construcción de la realidad “...un observador puede elaborar una reconstrucción objetiva de los sistemas latentes a partir del comportamiento y de los sistemas conscientes de representación” (Lévi-Strauss, 1974). En el registro de lo comunal al captar la realidad de forma parcial e instantánea, integrar lo trascendental de los momentos históricos en la construcción de hitos comunitarios. Las aportaciones visuales permiten el conocimiento de lo que es histórico para el habitante y fortalecer el conocimiento de su experiencia colectiva (De Miguel y Pinto, 2003).

Cada vez son más importantes las imágenes para analizar las ideas que aporta la colectividad, de los roles, de la utilización y construcción de espacios (tanto públicos, privados como comunes), de registros de prácticas, de hechos representativos y de las normas (o formas) que se construyen colectivamente para superar el cotidiano.

El tratamiento de esta investigación es el cruce de diversas disciplinas empíricas (la antropología, el urbanismo, la geografía humana y las artes visuales) enmarcadas dentro proceso etnográfico al proporcionar significados a los hechos de la vida cotidiana. Esta investigación genera diversas tensiones entre la especificidad de los métodos de investigación propios de las disciplinas integradas, pero es el trabajo de campo el que sugiere un registro permanente de las acciones y el apoyo visual que encuadra a la comunidad en una realidad y en un recorrido histórico

determinado; leer en la apariencia sensible de una imagen el hecho conocido y memorable -lo profundo y permanente- de las acciones comunitarias. Recurrir al uso de los registros de la realidad es completar la visión teórica del observador participante, pues, reconocer que las imágenes pueden poseer una parte del conocimiento empírico en la re-afirmación de los hechos colectivos frente a las distintas disciplinas. Lo visual -no necesariamente- es un instrumento complementario, sino, la imagen como forma autónoma de producir teoría y de aproximación al conocimiento de las acciones en general. Analizar la realidad social (auto-representación o representación social) desde las imágenes producidas por la misma colectividad.

Reconocer en la realidad diversas perspectivas significativas será admitir que un hecho comunitario puede producir diversas significaciones según el observador, es la re-lectura del registro la que permite conciliar las diversas interpretaciones, reconociendo así, que somos parte del universo social en el que observamos e intervenimos. Es decir, “en la vida social, la antropología ve un sistema cuyas partes se hallan todas orgánicamente ligadas entre sí; reconoce de un buen grado que, para profundizar el conocimiento de ciertos tipos de fenómenos, es indispensable descomponer un conjunto” (Lévi-Strauss, 1974); se dice popularmente que: “ver es leer”, se debe discernir en el hecho teniendo a la imagen como instrumento de análisis (entre otros) y como una huella de la realidad comunitaria.

La observación como el proceso de reorganización interna de fragmentos de un todo. Estructurar las prácticas sociales en la experiencia de la exploración comunal desde lo visual es incorporar a cada imagen un pedazo del campo perceptivo, de testimonios, de sentimientos, de saberes y las cualidades colectivas. Construir una crónica personal que evidencie una realidad compleja que adopta múltiples formas de representación situadas frente a la experiencia de sus protagonistas; lógicamente también interesa, entender la forma en que esta colectividad es representada a través de los medios de comunicación (sumar a la mirada del protagonista una externa desde el registro documental y periodístico), han sido específicos los momentos de transgresión o aceptación a los mandatos institucionales.

Como dice Bourdieu “cualquier teoría del universo social debe incluir la representación que los agentes tienen del mundo social y, más precisamente, la contribución que hacen a la construcción de la visión de ese mundo, y en consecuencia, a la construcción real de ese mundo” (Bourdieu, 1994). Razones para crear “fuentes de información” que permitan asociar a las fuentes del trabajo de campo y fortifiquen los datos documentales generados del Besòs durante las últimas cinco décadas (sean estos documental, etnográficos o de ficción).

La integración de productos visuales como parte de la técnica de recolección de información y presentación de datos conseguidos, sirven para captar aspectos centrales de las actividades comunitarias en respuesta de los procesos de negociación en la aplicación de programas institucionales y así, poder reconstruir las prácticas comunitarias con aspectos experimentados, olvidados o idealizados por los protagonistas (utilizar a las imágenes como la personificación del pasado de las “formaciones sociales”). Imágenes que designan a los “hechos comunitarios” como “hechos visuales e históricos” simultáneamente, imágenes que se transcriben como lo “memorable comunitario”; fabuloso universo de imágenes capaz de incorporar al proceso utilidad como conocimiento, es decir, cada imagen contiene su relato, al igual que las palabras producen y transmiten conocimiento sobre los hechos comunitarios ya ocurridos. Y, en este trabajo, sirven como apoyo a las entrevistas y al material documental de archivo, y en la reproducción teórica de los hechos (De Miguel y Pinto, 2003) a manera de: investigación, interpretación, explicación o exposición; éste estudio ha de componer las acciones reales por medio de datos documentales de archivo y los registrados visuales de origen periodístico (experto o inexperto).

El uso de referentes visuales aporta a la investigación tanto ideas como hechos. Es obvio que en este trabajo lo audiovisual no es el objeto de estudio. Pero este medio aporta interés según la confrontación directa que pueda tener con la observación participante y con los datos específicos que existen sobre el barrio y sus situaciones; lo visual no es el “objeto de estudio”, no constituye material suficiente para un apropiado proceso de investigación social. La potencia de una imagen se evidencia por medio de la

combinación con otras imágenes, con los relatos de los protagonistas, con las crónicas históricas o periodísticas y con los datos que han registrado las instituciones públicas, la capacidad de imágenes para reflejar el instante de la “vida cotidiana” (Goffman, 1991) manifestaciones individual, grupal o descripción de la situación misma, capacidad de expresar una “existencia social” real y concreta que permite a la investigación una dinámica de un “mirar pasivo” complementario a la “observación activa” como son las metodologías cualitativas.

En este trabajo y como ayuda documental se presenta un ensayo fotográfico con material de diversos fondos históricos y un corto documental con las voces de los protagonistas sobre la situación actual del barrio.



PAISATGE 1930-1935 [AFB C2/68]



FOTOGRAFÍA AÉREA 1947



EXPOSICIÓN “LA VIVIENDA EN BARCELONA” CAPILLA DEL HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO [AFB 23 Octubre 1957]

1956: Ley del Suelo

1957: Ministerio de la Vivienda

1958: Plan de Emergencia Social Barcelona (Marzo.21)

1958: Plan Parcial de la Zona del Levante, Sector Sur (Dic.23)

1958: Plan Parcial Poblado del Besòs (Dic.31)



**PRIMERA PIEDRA
ALCALDE JOSÉ MARÍA DE PORCIOLES.
4788 VIVIENDAS [AFB 24 Septiembre 1959]**



ENTEGA DE VIVIENDAS [AFB Septiembre 27 1960]

1960: Calificada la más importante obra del Ajuntament de Barcelona

1961: Primeros Habitantes

1961: Fundación AV-Besòs



PRESENTACIÓN II ETAPA [AFB Agosto 06 1962]

1962: Desbordamiento del Río Besòs

1962: Creación del Centro Social Besòs

1962: Local AV-Besòs (Rambla Prim 64-70)



PMVB-BESÒS SEPTIMA FASE (449 viviendas, 19 tiendas)

[DdB 0996-006. AFB 22 Febrero 1964]

1964: Ley de Asociaciones



EL BESÒS. [ARXIU MUNICIPAL. DISTRICTE DE SANT MARTÍ. 1965]

1965: Creación del Centro Juventud Besòs

1966: Terminación del Polígono del Besòs

1966: Programa Educativo de Construcciones Temporales

1967: Legalización AV-Besòs

1967: Devaluación de la Peseta

1968: Plan Director (Plan de la Región Metropolitana)



COLUMNA LA CATALANA [AFB Junio 2 1972]

1972: Asambleas Generales Sector Besòs

1972: Artículo Higiene Urbana

1972: Creación FAVB

1973: Plan de la Rivera 1974



FOTOGRAFÍA AÉREA 1975

1976: Plan Comarcal

1976: Plan General Metropolitana



CONDICIONES HIGIÉNICAS [AFB Octubre 25 1977]



VIVIENDA [AFB C996-003. 16 Marzo 1977]



BARRICADAS – APOYO A ENCERRADOS [AFB Mayo 25 1977]



MANIFESTACIÓN BESÒS [AFB DdB Octubre 24 1977]



LUCHA DURA – SOLUCIÓN SEGURA.
OCUPACIÓN OFICINAS DEL PMVB [28 Mayo 1977]
1977: Constitución Comisión Paritaria (noviembre 25)



**LUCHA DURA – SOLUCIÓN SEGURA. SOLIDARIDAD A LA
OCUPACIÓN OFICINAS DEL PMVB
PLAZA DE SANT JAUME [28 Mayo 1977]**



AMAS DE CASA CONTRA LA DELINCUENCIA

[AFB Noviembre 19 1978



ASAMBLEA – ENCUENTRO [AFB Noviembre 1978]

1978: Informe Geológico [Comisión Paritaria]

1978: Inicio Huelga de Alquileres

1978: Reglamento PERI



VISITA CONCEJAL MERCÈ SALA DEL PMVB [AFB Mayo 29 1979]



MANIFESTACIÓN VEÏNS BESÒS A PLAÇA SANT JAUME
[AFB DdB Juny 22 1980]



AERÍA DEL BARRIO EL BESÒS

[AFB General B/N. F-2896. Septiembre 08 1981]

1988: Títulos de Propiedad.



INTIFADA DEL BESÒS

[Octubre 25 de 1990] Besòs al Besòs



INTIFADA DEL BESÒS

[Octubre 28 de 1990] Besòs al Besòs

1990: Hundimiento Turó de la Peira



1991-2007:

PRIMER CONVENIO DE REHABILITACIÓN

1992: Centro Cívico / Construcción Rambla Prim

1992-1995: Inspecciones e informe técnico a cada edificación

1993: Críticas Generalizadas al Programa de Rehabilitación

2001: Informe de Vulnerabilidad. Ministerio de Fomento

2004: Plan de Rehabilitación de Viviendas. Generalitat de Catalunya

2004: Creación de la Ley de Barrios



2007-2011

SEGUNDO CONVENIO DE REHABILITACIÓN

2008: PMU-Besòs (programa de accesibilidad)

2010-2020: Plan de Futuro del Besòs

2011: Paralización del Segundo Convenio de Rehabilitación

2012: Serie documental "Vulnerabilidad Social"



CUARTA PARTE
RESULTADOS Y DEDUCCIONES

VI.

DISCUSIÓN FINAL

6.1. RESULTADOS

6.1.1. La concentración socioeconómica: generador de exclusión social.

El barrio Besòs se caracteriza por sufrir dificultades con la calidad del suelo y las estructuras de las edificaciones, por una densidad de población alta, por una actividad productiva con tasas porcentual a la media y un índice de desempleo superior a la media del distrito; una fuerte dependencia a los recursos públicos y una depreciada renta familiar disponible siendo el segundo más pobre de los 73 barrios de Barcelona. Por otra parte, en su entorno se encuentra antiguas áreas industriales abandonadas y nuevos proyectos urbanos de impacto regional, de esta manera, es un barrio que presentan desde su fundación una concentración en un hábitat deficiente una población de rentas bajas, poco cualificadas sin oportunidad de una movilidad social.

Aparte de esta caracterización, es el estado de las edificaciones y la insuficiencia en servicios municipales las causas de una aglutinación de rentas bajas, una disociación social y una unificación de factores que constituyen una marginalidad social persistente. Este modelo estructura las condiciones de vida que producen un estado en permanente vulnerabilidad, situación que se visibiliza -en los estudios urbanos- como configuraciones subdesarrolladas al interior de la ciudad moderna (ciudad desarrollada) (Montaner, 2006), critica esta que socava la lógica hegemónica de una ideología permanente del progreso socio-económico con su expansión de modelos globales.

Analizar desde un enfoque crítico-social la dualidad (o bipolaridad) de las contradicciones y convivencias entre lo moderno y lo obsoleto, producto que la modernidad deja a su paso y denominado como un “cuarto mundo” (Castells, 2006) que se refiere a la exclusión social que cohabita en el primer mundo, idea que designa a la población que ha quedado fuera del bienestar en el seno mismo de las sociedades avanzadas; comunidades que no han gozado de un progreso sucesivo (como es expresado políticamente) que comparten un hábitat convertido en residuos urbanos por la poca movilidad social y décadas de olvido institucional; comunidades excluidas a causa de la escasa participación en la sociedad y del escaso uso de bienes y servicios públicos.

Esta situación de vulnerabilidad constante bloquea la acción social en las prácticas comunitarias, en ellas se incrementa la sensación permanente de ser superados por la situación, pues cada residente de esta área urbana soporta el fracaso por la incapacidad de la mejora de su realidad y el de enfrentar a las acciones cotidianas; al parecer, las exigencias del mundo moderno sumadas a su administración son cada vez más complejas para determinados grupos humanos. Colectivos compuestos de individuos aislados por causas derivadas de la migración, de la reproducción de una des-estructuración crónica, de las limitadas oportunidades o descartados de la vida socio-laboral: individuos que, en algunos casos asumen esta situación desde actitudes de resignación e indiferencia frente a su realidad. En estos grupos es evidente establecer un “proceso de desarrollo” desde la vulnerabilidad, que puede fomentar distintas actitudes: una, de forma descendente, hacia la marginación y la exclusión donde son arrastrados a la inexistencia social; y otra, de una forma ascendente, hacia la organización y la transformación de una situación determinada y lograr la visibilidad como grupo, experimentar la cohesión y constituirse como comunidad.

Se explicará la “marginación socio-espacial” como una dinámica vinculada a los orígenes de los barrios periféricos de las grandes ciudades (que se ha ido convirtiendo en centro en función a la actividad inmobiliaria), que las condiciones económicas expulsan a los individuos de capas sociales estables hacia zonas de “vulnerabilidad” y acceder a terrenos de negación

de las mínimas oportunidades de desarrollo individual. La marginación que se expresa como una condición personal de aislamiento que impide el intercambio, un pertenecer al colectivo con la incapacidad de confrontar las coyunturas cotidianas y la producción una un estado de exclusión. Pero, en una segunda mirada, la marginación a su vez establece una experiencia colectiva que permite construir una diferenciación frente a otros colectivos y posibilita orientar una resistencia frente a la desigualdad institucional.

Procedimiento donde el olvido institucional, la carencia e insuficiencia en la ejecución de programas estructurales de asenso social desencadenan una exagerada sobre-responsabilidad en los colectivos en situación de vulnerabilidad produciendo una “acumulación de la pobreza”, territorio de marginalidad que crecerán a medida que las economías se modernicen, pues, la desocialización del trabajo con las consecuencias en desempleo, precarización y el incremento de la pobreza que sumado a la segregación institucional produce barrios delimitados y estigmatizados. Precisamente es indispensable incorporar voces clásicas del urbanismo y la exclusión social que permitan explicar la incertidumbre, la inseguridad y la desprotección que conviven áreas colindantes y presionadas por zonas de transformación integral; usar conceptos como “undeclass” para describir la desestructuración al interior de los colectivos y “faulty-housing” para especificar las deficiencias en el hábitat. Bajo esta dualidad integrar el principio de “pauperización social” (Bauman, 2002a) ya que el concepto “infra-clase” sugiere principalmente a la población excluida del sistema de clases. Sin embargo, en una segunda interpretación, determina a los individuos y colectivos no productivos en el mercado libre competitivo; interpretación planteada para el caso del Besòs, donde los colectivos establecidos en el barrio no solo son aquellas personas que se encuentran en una pobreza persistente, sino también sujetos excluidos de los canales formales del intercambio económico; es así que “la informalidad” y “la ilegalidad administrativa” es usual en cada actividad.

En el Besòs la pauperización social se evidencia con la dualidad entre des-estructura comunitaria y en las comprobadas deficiencias constructivas en los polígonos de vivienda protección pública construidos en la segunda

mitad del siglo XX (programas con carácter asistencial). Un barrio con arquitecturas definidas de producción masiva y como vivienda mínima, con un sistema de economía (escatimar recursos) en los proyectos técnicos, en la calidad de los materiales de construcción, en las instalaciones y servicios; además, por la falta de urbanización del espacio público, de equipamientos y servicios municipales. Es evidente que la pauperización es progresiva y se identifica en un sentido dual con la concentración espacial de los colectivos pobres de la sociedad localizados en viviendas o en áreas urbanas degradadas; siendo éstas áreas elementos visibles del papel primordial de los programas institucionales y el sistema inmobiliario, que en la práctica demuestran el peso asimétrico de los intereses económicos al aumentar la brecha entre comunidades con acumulación de necesidades insatisfechas y en situación de vulnerabilidad frente a la disponibilidad de recursos urbanos y sociales que se sirven en el resto de áreas de la ciudad. O peor aún, pueden ser señal de una política institucional con intencionalidad de concentración social como método de conservación de suelo urbano.

El trabajo de campo confirma esta dualidad (falta de cohesión social y defectos constructivos en la vivienda) como productora de la idea como “patología” que en un primer momento se aplica a las deficiencias del parque habitacional, luego, a la situación crónica de la sociedad (pobreza, desempleo, dependencia, etc.); y, en un tercer momento, como factor integral de la realidad del colectivo que manifiesta la absoluta incapacidad de superar las situaciones cotidianas. La idea de patología hace constar el desacierto en la concentración de grupos concretos sin la posibilidad de mezcla y de oportunidad de movilidad social de las políticas de emergencia social.

Las edificaciones del Besòs tienen deficiencias desde su fundación y se comprende claramente el déficit constructivo por la posición geográfica, la situación del suelo y la calidad de la construcción. Estas condiciones afectan actualmente al parque de viviendas que progresivamente se alejan de los modelos institucionales que ratifican la correcta habitabilidad de la vivienda; a esta situación se debe anexar los hábitos colectivos como la carencia de responsabilidad, como titular de un bien (negación de la propiedad) y sobre

todo del mantenimiento periódico de la vivienda, los edificios y del entorno urbano.

Al igual sucede con la movilidad social y las particularidades socioeconómicas de los residentes, con su equivocado itinerario para ascender de la “emergencia social” que ya poseen desde 1959. En el sector denominado “El Besòs profundo” conformado por 66 edificaciones de la primera etapa de construcción del barrio (edificios de planta baja +5 y viviendas unifamiliar) que presentan graves deficiencias estructurales a causa de la humedad del suelo y su construcción con “cemento aluminoso”, en este sector los residentes se caracterizan por ser adultos poco cualificados, desempleados de larga duración, inmigrantes extra-comunitarios, mayores de 65 años, enfermos crónicos y familias con prestaciones asistenciales; motivos suficientes para denominarlo en marginación socio-espacial que dificulta la integración plena en la sociedad. Es así, la exclusión como una acumulación de situaciones adversas (socio-económicas y políticas) que convergen y que da acceso a una disociación y subordinación de las comunidades y de los territorios con respecto a los centros dominantes de poder.

De esta manera, los programas vivienda masiva se han encargado de establecer emplazamientos especiales que permitan contener las consecuencias sociales de las crisis generadas en la primera mitad del siglo XX. Los desequilibrios locales por la alta migración del campo a la ciudad (déficit permanente en vivienda y alta densidad poblacional que posee las ciudades desde siglos anteriores), el efecto que sufre los núcleos urbanos por la reconversión de la industria tradicional que genera la incapacidad de integrar laboralmente a la nueva población a las estructuras productivas.

Asumir la existencia de un problema que es tanto socio-comunitario como de déficit habitacional aludir que la marginación implica un proceso múltiple formado por la articulación de circunstancias desfavorables desde sus orígenes. Es necesario, para comprender desde las políticas a estos colectivos definir las causas y los efectos de las intervenciones, la formulación de intenciones integrales e instrumentos para enunciar

propuestas comunes como respuesta a programas de políticas de rehabilitación. Factores que generalmente están interrelacionados con una importante competencia de diversos agentes sociales. Se destacan en El Besòs:

En primer lugar al Estado y las administraciones públicas, especialmente en lo relacionado con la desigualdad legal y a la eficiencia de la legislación local (ni las necesidades ni los derechos ni los procesos participativos tienen su sitio en normas reales). Los programas institucionales no se adecuan a las necesidades y a las capacidades socio-económicas del barrio, ya que la intervención pública no se ha aplicado directamente a la resolución de las afectaciones de las edificaciones por causa de la condición del suelo y de la mala calidad de los materiales de construcción.

En segundo lugar, la economía de las familias y el mercado inmobiliario, particularmente en lo referido a la especulación bajo presión de las necesidades básicas. Existe un perverso juego de procedimientos de compra-venta con la banca hipotecaria donde son las personas más desamparadas las que terminan con procesos de ejecución y privación del derecho a la vivienda. En el caso del Besòs se confirma un evidente cambio el tipo de propietario, en las últimas décadas se han transformado en nuevos titulares de la propiedad (1988) a una nueva población empobrecida (desde 2008) que ha sido aprovechada por el capital inmobiliario. La ciudad ha experimentado una gradual reconversión económica, pero es la crisis actual la que ha detonado un acelerado cambio en las comunidades de propietarios en esta periferia. Es innegable la afectación que sufren las familias por los recortes en los derechos universales (salud, educación, laborales, sistemas de protección, etc.) y la agudización de las diferencias sociales en el contexto de Barcelona. Es la renta familiar disponible un indicador que manifiesta una pauperización que emergente en distintas áreas urbanas genera serios conflictos en el sistema de la recuperación y mantenimiento del hábitat.

Y, en tercer lugar, el propio colectivo que por su incapacidad de control de la situación deriva íntegramente su responsabilidad en líderes o

entidades barriales, mutilando así, el rol de titular del bien. Pues, desde la entrega de las viviendas del polígono de Sudoeste del Besòs en los años 1962-1966 las competencias sobre la propiedad de los inmuebles y las obligaciones hacia los espacios comunes y públicos, se reduce a un sistema de co-propiedad; para 1988 y después de una huelga de alquileres de más de 10 años, el PMVB transfiere la titularidad de las viviendas a los residentes del Besòs y, desde 1991 es la Asociación de Vecinos quien tutela al barrio con la firma de los convenio de rehabilitación y accesibilidad.

6.1.2. Modelo de conservación: gestión del suelo.

La actual finalidad en políticas del suelo de los gobiernos locales es el “reciclaje urbano” (Montaner y Subirats, 2012), una puesta en marcha de la obtención de áreas urbanizables en los territorios ya edificados o con usos consolidados. Mediante el reciclaje urbano se trata de conseguir suelo urbano para el desarrollo las nuevas funciones de la ciudad contemporánea y, en especial, en proyectos de vivienda para ampliar oferta frente al déficit actual. Esta búsqueda requiere disponer de múltiples instrumentos, desde el ordenamiento para un equilibrado desarrollo local con medidas particulares, hasta la planificación (aprovechamiento del suelo), legislación (control de la propiedad y actividad) y, medidas fiscales (control y distribución de las rentas). Un ordenamiento local basado en instrumentos como planes parciales y sectoriales, unidades de actuación, unificación de superficies, reparto en densidades, transferencias y potencialidades, procesos de adquisición de terrenos, expropiación administrativa o judicial, mecanismos de compensación y distribución de plusvalías, etc.

Estos instrumentos, entre otros, manifiestan la idea de responsabilidad pública, de los usos necesarios según contextos, de distribución del suelo, de adjudicación de competencias oficiales, individuales y sociales; que conllevan a políticas públicas en busca de aumentar las condiciones de acceso al suelo (asignación equitativa) y por tanto, al desarrollo de políticas de vivienda como bien social.

En general, la planificación urbana se vertebra con principios justificados en:

- (i). la función pública del urbanismo, la función social de la propiedad que destacar del interés público sobre el privado;
- (ii). instrumento regulador en los procesos que afectan al uso general del suelo -como es la especulación-;
- (iii). mediación entre el proyecto local y las inversiones (públicas y privadas) estimulando el desarrollo territorial; y,
- (v). Definición de los instrumentos necesarios para afrontar operativamente el déficit de vivienda.

Estas intenciones están dirigidas hacia la intervención del mercado del suelo, permiten aplicar desde la economía una lógica distinta a cualquier mercancía. Lo significativo en el urbanismo es considerar el suelo como un “bien único / bien necesario” de uso común y de titularidad múltiple. Efectivamente, dicho “bien” debe estar protegido -según los usos sociales- por ordenanzas jurídicas que atienden las características para ser contemplado como común y de interés público.

En este sentido, la normativa concibe el suelo como “bien” que estructura un “comunitarismo” al desarrollar el control público del suelo y al expresar la función social de la propiedad sobre la base de la interrelación de colectivos preexistentes de intereses diversos con interdependencia, y sobre una base de compromiso solidario mutuo con sus métodos propios como pactos de gestión desde los intereses comunes; ya que, cuando se señala que la vida colectiva debe ser el producto de acuerdos colectivos entre iguales, con la intención de un plan común sobre el uso del suelo urbano, ocasiona la superación de las necesidades inminentes y de este modo, el bienestar por medio de la garantía de oportunidades para todos. La gestión del suelo un recurso que origina la actividad en “clave comunitaria”, de modo que la experiencia común (uso común) es el medio de resolución del cotidiano y, sobre todo, con manifestaciones colectivas que concluyen en la transformación de su realidad por medio de las pautas de precedente-intención-acción-logro.

La vida comunitaria con su permanente problemática sobre la vivienda (bien insuficiente), permite revelar mediante el rol de los residentes una reciprocidad entre el juicio individual y la acción colectiva, materializa con la representación de un colectivo de individuos cohesionados, reflexivos, decisivos, para lograr la transformación de su entorno. Intencionalidad en “micro” que facilita la creación de un sentimiento de pertenencia -de comunidad- que hará que sus fines sean experimentados con mayor convicción, cuyo objetivo es un mandato de reflexión colectiva en los asuntos de afectación directa; es poseer mayor conocimiento de las causas que componen el conflicto cotidiano y proponer “políticas comunitarias” de magnitud, legitimidad e itinerario de acción colectiva. Alcanzar juicios más justos es acercar la realidad comunitaria a procesos del bienestar y, por lo tanto, una forma de aproximación al bien común, convirtiendo la gestión del suelo en respuestas a las circunstancias adversas en habitabilidad.

Por el contrario, la consideración sobre el derecho a la propiedad como motor del progreso de la sociedad, fortalece a los poderes establecidos y cada vez se hace más antagónico a la voluntad comunitaria. Las razones “economistas” que subyacen en las dinámicas territoriales parten de la percepción afirmativa de la democracia liberal (democracia representativa) que deriva la propiedad y del control exclusivo de los bienes (que incluye el suelo y su edificabilidad) por el Estado, por las empresas o por los individuos, constituyendo un itinerario “artificial” de permanente situación de “escasez” (Marx, 1974) ocasionando en un desequilibrio socio-económico en los procesos locales. Estas carencias estructuran la manipulación de los tiempos de las necesidades sociales, pues la utilidad y los beneficios del sistema económico se enmarcan en “el tiempo y sus variaciones”. Es decir, se enmarcan en la búsqueda del bienestar (esencial y urgente satisfacción de las necesidades), ya que a menor tiempo invertido en los procesos vitales de subsistencia produce un “tiempo libre” que genera mayor libertad a los individuos que bajo ciclos dinámicos e interacción origina la reducción de la escasez de bienes fundamentales.

Lo inmobiliario vertebra sus intereses en una economía basada en el tiempo. Evidentemente, el suelo y sus políticas poseen valores alterables

que se conservan en el tiempo (configuración de bancos de suelo). Al originar cambios en las normas locales de protección del suelo y la vivienda se produce alteraciones en el valor; el aumento de la velocidad de los procesos relacionados con el uso de medidas de ordenamiento urbano (planificación, legislación y medidas fiscales) ocasiona -a mediano plazo- modificaciones y transformaciones que generan ganancias deformando las necesidades sociales de vivienda y habitabilidad en mercancías inalcanzables. Esta forma, construir y reconstruir incesantemente a través de propuestas de “mejora urbana”, el mecanismo de producción de escasez y de oportunidad ilusoria de bienestar, escasez que también estructura la condena al fracaso de cualquier práctica comunitaria. En contraposición, tratar de mantener los ciclos comunitarios con sus “tiempos naturales” hace de la concentración de rentas bajas un instrumento positivo para un tipo de desarrollo territorial específico: el “modelo del bien común” que objete el actual ordenamiento sobre “preservación del suelo” del régimen urbanístico y clasificación del suelo. (Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto).

El valor que puede ser extraído del suelo urbanizado y del proceso de “mejora urbana” provoca una pérdida social al minimizar uso del recurso disponible, ya que la innovación proporciona continua potencialidad que equivalen a incrementos ininterrumpidos de los costes de la propiedad, de los servicios públicos y urbanos, por ello, la necesidad de acumulación suelo para las economías inmobiliarias (extracción del excedente con el aumento progresivo de la inversión, el tiempo de conservación y el tiempo de rendimiento). El caso de los polígonos de vivienda social es adverso, allí existe una sub-acumulación al encontrar -inicialmente- la figura de copropietario (administración y titular) y después, la de propietarios individuales convirtiendo en “precios de mercado” por la distribución equitativa de los porcentajes de propiedad.

La implantación de políticas de propiedad da paso precisamente a la vivienda subvencionada, además de las operaciones de recualificación del suelo (terrenos rústicos a urbanos y aprovechamiento de polígonos periféricos próximos a las redes metropolitanas) y a la delimitación de áreas de reserva de suelo urbano; situación que ha conducido en los espacios

periféricos o espacios vacíos al interior de la ciudad se acumulen indirectamente, a manera de vivienda precaria o infravivienda, como suelo con valor potencial por su localización o por la calidad de su espacio público y la conectividad.

Los polígonos de vivienda se originan como núcleos concentradores de rentas bajas, contenedores de fuerza productiva no cualificada, lugares para acotar los límites de las zonas urbanas, ejes que facilitan la coherencia a los proyectos de impacto regional y espacio de conservación de suelos para futuras intervenciones. En este proceso se determina un uso político premeditado hacia los polígonos de vivienda, pues “a mayor concentración de sujetos con rentas bajas, mayor marginación e incapacidad colectiva para superar las circunstancias cotidianas” (Bauman, 2002a). Lograr invertir este modus operandi institucional (dirigido por las tendencias del mercado inmobiliario) será proponer modelos que evidencien una apropiación espacial que consolide a la comunidad con prácticas de micro transformaciones de conservación del uso del suelo, del patrimonio material e inmaterial y del desarrollo de programas inherentes y coherentes para una progresiva movilidad social. En este sentido, el Estado ausente debe ser reemplazado por una comunidad dinámica, activa en la gestión del bienestar por medio de avances en habitabilidad y prácticas de cohesión.

El Besòs frente al mercado inmobiliario está considerado como un barrio de viviendas mínimas, de flujos sociales continuos (inmigración persistente), de entornos y edificaciones precarias, donde se refleja -razonadamente- una lógica del modelo de concentración de rentas bajas; por otro lado, las administraciones, al evitar la puesta en marcha de programas integrales de inclusión social, logran un cambio en la estructura social, accionan programas deficientes e inconexos de mejora urbana o de mitigación social que favorecen la extensión de la conmoción en los vecinos por la presión insostenible por necesidades básicas no resueltas y por la persistente posibilidad de la pérdida de la vivienda, realidad que termina produciendo la expulsión de las familias del barrio. Esta situación conlleva para el barrio la conservación como una bolsa inmobiliaria, como suelo urbanizado (de bajo coste) para nuevos proyectos urbanos.

Las relaciones económicas entre el valor real y el valor estimado del suelo desarrollan en el espacio construido una permanente temporalidad social y una constante precarización del hábitat. Este barrio se caracteriza por la afectación por la legislación de carácter urbano al ser colindante de múltiples proyectos estratégicos a nivel metropolitano, permitiendo un desarrollo urbano diferenciado y en consecuencia la obsolescencia del parque habitacional frente a áreas próximas. También, el estado actual de las edificaciones a rehabilitar puede generar una situación de riesgo para la convivencia, riesgo que se incrementa en forma de tensión permanente entre vecinos que se sienten perjudicados porque otros (por su situación económica) no pueden pagar, y mientras tanto, continúa la degradación tanto de las edificaciones como de las relaciones comunitarias, ya que la incapacidad económica de una mayoría de propietarios, frente al esfuerzo económico que han realizado otros (la minoría que se muestra de acuerdo con el programa de rehabilitación) genera una amenaza para el “orden cívico” (Foucault, 2001) en el barrio implantado desde las administraciones.

Este fenómeno tiene su intencionalidad por la sucesiva degradación espacial, sumada a la falta de políticas a nivel social, se percibe entonces, que la atención se traslada a la aplicación de programas para la rehabilitación de edificaciones (plusvalía para el mercado inmobiliario y sobre endeudamiento del titular de la propiedad) y para la conservación de los espacios existentes (civismo y sobrerresponsabilidad del residente); modelo de programas que cada vez están más agotado por el hecho de diferir sus políticas con respecto a las sociedades donde se aplican. Sería distinto si se establecieran programas municipales para resolver situaciones de exclusión social y habitabilidad de los inmuebles, programas que se construyeran desde las mismas zonas afectadas y donde fuera posible la conservación de la “diversidad social” de cada comunidad simultáneamente con la modernización de los edificios y de su entorno.

Un plan de rehabilitación que desarrolle un sistema integral de superación de las necesidades básicas con el uso pleno de los recursos, que inicie de una comunitaria gestión del suelo y con la eliminación de la escasez artificial; un plan que signifique no sólo superar la crisis de habitabilidad y el

riesgo inminente por las patologías estructuras de edificaciones, sino también, generar espacios de vertebración para la reflexión y la deliberación conjunta acerca de lo general, lo colectivo y las afectaciones cotidianas. Obtener facultades colectivas para desdoblar la experiencia de gestión, avances en el hábitat y la habitabilidad, de evitar riesgos y de mejorar la calidad de vida de los habitantes del barrio; capacidades comunitarias utilizadas como instrumentos para la coexistencia con el conflicto y la recomposición de la cohesión social como “sujetos comunitarios”.

6.1.3. El riesgo desde el entramado normativo y jurídico.

La organización vecinal del barrio El Besòs se encuentra afectada por el cambio sistemático del usufructo del derecho de una vivienda al ingresar paulatinamente a una economía de mercado especulativo, pues, la garantía y custodia institucional empiezan a disiparse desde décadas anteriores, pero fue el año 2011 en que la normativa empieza a “actuar” directamente sobre los vecinos con los cambios en las reglas de gestión del suelo por las afectaciones de planes urbanísticos colindantes, además de la certificación y modernización de los inmuebles a causa de los requerimientos técnicos reglados; indiscutiblemente se suma al peligro palpable del riesgo existente en las edificaciones el entramado normativo y jurídico como sanción a la habitabilidad de vivienda. Contingencias que se inician con el cambio de gobierno municipal y la suspensión de los convenios de rehabilitación y accesibilidad para el barrio, además, se debe mencionar que ya son más de 50 años de existencia consustancial y uso del parque de viviendas del Besòs (edificaciones terminadas y entregadas de los años 1962 al 1966) y es obligatoria su inspección técnica.

La afectación colectiva radica abiertamente al área señalada como “primera etapa” conformada por 66 edificaciones de distintos tipos (unifamiliar y multifamiliar de plata baja más cinco) fase que fue habitada en 1962 bajo el programa de emergencia social. Afectación que tiene su origen en la concentración de población de rentas bajas, el olvido institucional, la falta de oportunidades y carente de movilidad social, la aplicación de

programas sin características integrales y la misma condescendencia a la informalidad administrativa, económica y social.

La verificación empírica que se realiza en esta investigación permite contrastar las respuestas comunitarias a los programas institucionales estructurados desde normativas hacia el territorio y la sociedad (local, regional y estatal) y al sistema jurídico actual. Como se ha dicho anteriormente, se trata de especificar las razones del fracaso de los programas de rehabilitación por la intencionalidad que busca la conservación del suelo y su incorporación al mercado inmobiliario. Es así, los impedimentos comunitarios registrados en el trabajo de campo (años 2010–2013) indican un alto grado de desconocimiento de las situación socio-económica y administrativas que se posee del barrio, además del desconocimiento de elementos reglamentarios como:

(i). La configuración legal de las obligaciones de los titulares de los inmuebles, del deber de conservación de las edificaciones, del mantenimiento y la modernización de las redes de servicios y sobre la responsabilidades del riesgo a tercero tanto en los espacios privados y comunes (interior) como en el espacio público circundante (exterior) de los edificios.

(ii). La regulación sobre el Informe de evaluación de los edificios. Obligación de mantener el estado de conservación y el cumplimiento de la normativa vigente (accesibilidad, certificación de redes de suministro, eficiencia energética, etc.). La inspección técnica de los edificios (ITE) debe realizarse por la antigüedad (edificios de 1961 a 1970 hasta el 31/12/2015) y por su situación de riesgo debe anexar las certificaciones por la renovación de deficiencias estructurales, modernización de instalaciones y redes de servicios previstos por las normativas.

(iii). Se incrementan los derechos reconocidos a las comunidades de propietarios (con personalidad jurídica en el en régimen de propiedad horizontal) para actuar en el mercado inmobiliario con plena capacidad legal para todas las operaciones. Se fragmenta la unidad de

barrio y los futuros acuerdos será coordinada desde cada una de las edificaciones; además, con la modificación del régimen de mayorías establecidos por el libro quinto del código civil de Cataluña (Ley 5/2006) relativo a los “derechos civiles reales” que permite que todas las operaciones -rehabilitación incluida- se pueden adoptar desde la correspondiente comunidad de propietarios. La potestad total (legalidad, autoridad y dominio) de las comunidades de propietarios frente a las determinaciones comunes, pues, las decisiones que posean un 50+1 de porcentaje de propiedad del suelo serán irrevocable.

(iv). El fracaso de los programas de rehabilitación se han justificado por la crisis económica actual, los gobiernos (local y autonómico) argumentan las dificultades presupuestarias y económicas que originan un obstáculo más para la inversión en programas que benefician a reparar las patologías estructurales de las edificaciones por medio de subvenciones públicas; además, la Generalitat y el Ajuntament conocen la situación de vulnerabilidad de las familias de los barrios y plantean que para la culminación positiva de los procesos de la rehabilitación no se debe apoyar exclusivamente en las ayudas de Estado y las familias, dando respaldo al informe sobre estrategias para la rehabilitación que afirma: “se debe integrar una “tercera” inversión que genere recursos propios que permita la sostenible de las edificaciones y su viabilidad económica; por tanto, una situación atractiva para las empresas del sector (Grupo de Trabajo de Rehabilitación, 2014). Se deduce que los procesos de rehabilitación como un instrumento de múltiples agentes, de diversas corresponsabilidad e inversiones público y privado.

(v). La afectación de las actuaciones urbanísticas colindantes al barrio condicionan a una nueva división social del espacio (usos, densidades y renovación) incorporación distintos tipos de colectivos con diversos niveles socio-económicos por medio de los proyectos 22@, diagonal-mar, la Sagrera y el plan estratégico del río Besòs; transformaciones urbanas y usos del suelo que producen nuevas jerarquías de plusvalías presentes que posibilitan influir en el aumento las rentas y en

los precios del suelo; y como efecto: nuevas dinámicas espaciales que genera nuevas dinámicas sociales.

6.1.4. Obligaciones comunitarias vistas como obstáculos para la rehabilitación institucional.

Es necesario aclarar los antecedentes comunitarios registrados en el trabajo de campo en el barrio El Besòs confirman distintas prácticas sobre el usos de los espacios (público, común y privado) que constituyen una utilización “sui géneris” sin delimitaciones sobre la propiedad y en muchos casos, sin responsabilidades individuales sobre el hábitat. Son las apropiaciones del espacio las que proporcionan la vinculación directa entre residentes y es la permanencia del grupo la que indica la posibilidad de la intervención en el entorno; la experiencia de la vivienda en tránsito genera distintos grados de potestad barrial según la permanencia e implicación de cada entidad, familia o individuo, de esta forma, actuar conjuntamente significa un liderazgo sin que la responsabilidad pueda atribuirse a ningún miembro del grupo. En muchas situaciones se reconoce la imposición de algunos miembros o entidades barriales que generalmente los vecinos “solo” se limitan a respaldar asignando el rol de representantes, interlocutores válidos o mediadores frente a las instituciones.

Un barrio que experimenta habitualmente una ambigüedad entre lo que puede ser la interacción entre iguales por ceder la responsabilidad a lo grupal y, en algunos casos, por evadir las obligaciones sobre los efectos de la actividad comunitaria. Este hecho que se puede atribuir a una “herencia de tipo administrativo” por el olvido y abandono con relación a la servicios municipales y por la realidad asistencial (paliativos con fines inmediatos utilizado para fortalecer a algunos líderes artificiales) que ha producido el desconocimiento e indiferencia sobre la transformación -de gran calado- que exige urgentemente el espacio construido.

El proceso de rehabilitación demuestra una contradicción manifiesta en la mentalidad de los propietarios, situación que envuelven la contradicción

entre la espera de la mejoras de la habitabilidad con ayudas institucionales y la realidad del riesgo de las edificaciones con la presión de la normativa oficial. Contradicción que permite el ingreso de nuevos “agentes inversores” como son los corredores del capital inmobiliario al encontrar un suelo habitacional dotado con infraestructuras, un moderno espacio público y sin un colectivo estructurado que resguarde la calidad de los espacios privados y comunes. La situación económica de los vecinos, las normativas sobre el mantenimiento y modernización de las edificaciones, además de las resistencias a las responsabilidades como propietario y pertenencia al barrio construyen un vacío de compromisos que degradan progresivamente el hábitat admitiendo sosegadamente la pérdida del derecho a la vivienda.

Las relaciones vivenciales permiten formular unos “versus” de recomendaciones y rechazos como alternativas a futuras acciones y en busca de soluciones, según se propone:

(i). La necesidad de acompañamiento continuo de cada uno de los propietarios. Seguimiento de tipo organizativo, administrativo y de convivencia que permite un desarrollo normal de las mejoras de las patologías estructurales de las edificaciones.

(ii). La postura positiva de los propietarios no garantiza que la ejecución de las obras llegue a un buen término. La situación económica no permite el desarrollo normal de la transformación, las familias incapacitadas de realizar los pagos tienen un único perfil: el desempleo y las bajas rentas (trabajo poco cualificado, pensiones y las prestaciones de emergencias sociales). Hay que buscar un innovador sistema de financiación pública basado en la distribución (fondo de cohesión social de la Unión Europea) que ayude a desbloquear la situación de habitabilidad y vulnerabilidad del barrio.

(iii). La observación participante ha permitido encontrar un cierto “desencanto” en los nuevos propietarios del barrio (hipotecas realizadas en la última década). La respuesta de estos colectivos por la deficiencias estructurales de las edificaciones ha sido limitarse a la idea “de

tener todo perdido", hablando económicamente. Esta situación es tan desesperante que el concepto es pensar: ¿para qué intervenir? Tanto en la cohesión comunitaria como en la rehabilitación de las edificaciones.

(iv). La movilidad de la sociedad actual no permite al colectivo de nuevos propietarios tener un sentido de pertenencia y apropiación de su hábitat. La poca consciencia como residentes genera en el barrio una lenta integración y algunos conflictos de convivencia. Donde se pueden demostrar las contradicciones entre las sensaciones de: "sentirse parte" (inmerso en el espacio), o, "sentirse ajeno" (separado de él). El estado actual del parque de viviendas del barrio puede generar una situación de riesgo para la convivencia. Riesgo que se incrementa en forma de tensión permanente entre vecinos y puede "perjudicar el mandato y la acción colectiva".

(v). La necesidad de dar respaldo a la continuidad de los procesos comunitarios como un instrumento básico para la cohesión social y avance del bien común.

6.1.5. El poder y lo comunitario.

Las prácticas comunitarias son hechos que contribuyen -de manera espontánea- a la construcción de sujetos singulares que se enfrentan al cotidiano, que aprenden a cuidarse a sí mismos y a su grupo, que encauzan su poder y se representan colectivamente -también- como "sujetos de poder"; de esta forma, en las intervenciones en busca del bienestar, la comunidad actúa como impulsora de cambio sobre las políticas públicas que afectan directamente a su condición de vida (urbanismo, política social, etc.). Para los vecinos en el barrio El Besòs (aquellos organizados y movilizados desde la fundación del barrio) la representación del poder se manifiesta por la acumulación de fuerza comunitaria para incrementar la influencia frente a la administración, con una lógica de confrontación directa que se sintetiza: a mayor presión, mayor posibilidad de obtener acuerdos políticos como logros efectivos para la comunidad.

Las condiciones sociales, las carencias históricas y el interminable problema de habitabilidad hacen que los colectivos utilicen el conflicto como un elemento irrenunciable de acción-transformación deduciendo que, el barrio como “sujeto de poder” y como “sujeto de resistencia” por su acumulación y distribución de fuerzas entre sus agentes sociales, y por el reconocimiento colectivo del conflicto como principio eficaz para provocar procesos comunitarios en la conquista del bienestar. En lo comunitario habita una experiencia simultánea que funciona como “sujeto de poder” y como “sujeto de resistencia” según el contexto o la interrelación a la que se refiera, expresando situaciones intercambiables (multiplicidad de asimetrías) donde se “posee” poder y otros donde se “carecen” de él.

Las prácticas comunitarias integran al proceso el sentido de legitimidad, manifestando así, que en cada comunidad coexisten acciones de poder y resistencia que actúa de forma objetiva; que conoce en profundidad el desarrollo local y los recursos institucionales; que puede ajustar cada intervención a los objetivos necesarios; y que representa las peculiaridades del lugar. Integrar al proceso de intervención un equipo de voces propias, un grupo evaluador desde la organización comunitaria, uno que impulse la dinamización, la organización y la acción-transformación; un “grupo motor” interlocutor de las comisiones técnicas institucionales que opere, por un lado, con perfil de intermediario comunitario para acompañar a cada colectivo de vecinos en el asesoramiento técnico y que active las acciones y, por otro, que opere también con un impulsor de ideas propositivas dentro de la misma comunidad con la formulación de estrategias y procedimientos en búsqueda de acuerdos para los avances en el barrio. Entonces, las prácticas comunitarias se entienden como un sistema de gestión que mediante la intervención directa intentan encontrar, desde sus mismos intereses y como parte de la propia totalidad, una solución que sea satisfactoria para el colectivo que interviene (coherencias entre intencionalidad y logro).

Intencionalidad y organización son bloqueada desde la actividad institucional con el uso de la superioridad discursiva, las entidades en el territorio y los dispositivos de seguridad de las administraciones públicas. Legitimidad monopólica del poder por medio del “control racional” como la

aplicación del control por medio de la civilizada “cultura jurídica” que funciona en relación a los derechos fundamentales y al orden social en complemento a la articulación de las jerarquías. La estructura social y el sistema de mercado del suelo reflejan categorías en las diversas “clases” manifestada en la división territorial de la ciudad, fragmentos urbanos con una marcada concentración social para eliminar cualquier tipo de diferencia por medio del orden y la homogeneidad.

La administración local, con su legalidad, poder racional y con la intencionalidad definida unilateralmente, pretende orientar los deseos, los intereses y hasta las emociones de sus residentes. El Estado no solo posee el monopolio de la violencia, sino también, los “instrumentos racionales” para dirigir las prácticas sociales y fraccionar territorialmente a los ciudadanos; pero es el barrio como sujeto de poder quien formula ideas de rechazo -en forma de conflicto- a las imposiciones institucionales. El barrio -en el cotidiano- detenta la capacidad de organizar la vida social y material de los vecinos y, efectivamente, origina una oposición directa que puede producir la crisis de gobernabilidad como una práctica negativa para la administración pública y la gobernanza del barrio una como práctica positiva para las comunidades en cuestión.

El poder impuesto y aplicado a las prácticas comunitarias afectan:

(i). Aplicación de un sistema de las diferenciaciones: la diferencia no vista con una cualidad individual sino como la carencia colectiva. La exclusión legal niega a los colectivos la capacidad de interlocución, obligándolos a una mediación permanente que demuestra la incapacidad sobre la toma de decisiones y permite la actuación institucional sobre lo común.

(ii). Aplicación de la intencionalidad institucional: según los propósitos de los gobiernos, los fines de los mercados y del capital inmobiliario se construyen pautas sobre el control y los tipos de objetivos que son impulsados por aquellos (dinamizador, mediador, árbitro, negociador, etc.) que actúan sobre las acciones de los colectivos y las comunidades.

(iii). Aplicación de las relaciones de poder y su sustentabilidad: las administraciones locales, como espacios para el desarrollo del orden general y como motor del mantenimiento y sostenibilidad del sistema establecido, generan impactos por medio del discurso de segregación territorial y económica, también mediante los sistemas de vigilancia, las reglas civilizadoras y del civismo; por la utilización de programas de influencia social; además, del uso excesivo de la fuerza, la amenaza de las armas y el monopolio de la violencia.

(iv). Aplicación de modelos para la institucionalización: utilización de la doctrina del Estado (cuya función es poner todo bajo su protección) para la asimilación y transformación de toda propuesta innovadora. Instrumentos para la transformación de la intencionalidad colectiva, bajo el método de alterar su accionar, sus propias estructuras jerárquicas y de poder, así, homogeneizar desde las instituciones la “autonomía relativa” de los comunidades, interfiriendo en su funcionamiento ordinario y convirtiendo a lo alternativo en institucional.

(v). Aplicación de procedimientos de racionalización: sustentar desde la administración local el adelgazamiento del Estado (proceso neoliberal) y la reducción de inversiones públicas dando paso a una política de mercado sobre las funciones institucionales. La certeza de estas políticas garantizan resultados condicionados por los costos económicos frente a los medios puestos para su funcionamiento (coste y beneficio) negando así, las aportaciones de las “economías de los intangibles” que aporta lo comunitario con su gestión integral del territorio. Contradicción que supone la búsqueda de resultados tangibles (de la economía y las políticas pragmáticas) a los productos intangibles de las relaciones interpersonales, procesos culturales y análisis teóricos, entre otros.

6.1.6. Proximidad y dinámicas de transformación.

La crisis permanente por carencias y por problemas en la habitabilidad constituye una situación activa de interrelación entre los postulados técnicos

y los juicios comunitarios: dinámica que propicia construir ideas-propuestas en inalterable retroalimentación.

En el caso de la vivienda en el barrio Besòs se constata el papel que juegan las comunidades conformadas en cada una de las edificaciones (comunidad de propietarios o comunidad de vecinos). Estas entidades funcionan como identificadores -en sí mismas- de capacidades, de métodos, de instrumentos y de procedimientos propios para las mejoras colectivas; se tratar de utilizar -para los planes de mejora- los mecanismos particulares al utilizar los mandatos de la asamblea comunitaria (toma de decisión horizontal) como estructura de las propuestas técnicas de participación (de cada edificio, bloque, etapa, sector, etc.). De esta forma, los vecinos aportan los procedimientos sobre la modernización del parque habitacional pero es la administración local quien posee las competencias y la responsabilidad sobre la transformación del hábitat. Esta idea parte del presupuesto de deberes-derechos de la sociedad individualizada (gobierno representativo) en la que la intención y la acción general son ejercidas a través de las distintas instituciones ya existentes que actúan conjuntamente como administración local. En el supuesto caso de una gobernanza comunitaria (potestad común), al poseer como principio la distribución hacia la satisfacción de la necesidad, apuesta por el compromiso activo sobre las decisiones que afectan los espacios de proximidad y a la colectividad, facilitando la adecuación de las normas (y las formas) para la resolución de las situaciones vecinales con un destino equitativo.

Con las inercias existentes en los ejercicios político y administrativo se puede señalar abiertamente las omisiones concernientes a la ciudad construida, como los déficits en vivienda, servicios urbanos, espacio público, accesibilidad urbana, etc. La conservación y actualización en El Besòs, la insuficiencia en el mantenimiento y la modernización del espacio construido - y en especial del parque habitacional- actúan como obstáculo general a una mejora integral y progresiva, tanto en el hábitat como en la población, ocasionando las asimetrías socio-territoriales como la materialización de la brecha existente entre los distintos barrios de la ciudad. La pasividad oficial en temas de vivienda consigue restringir el acceso a la mayoría de

oportunidades de bienestar (salud, educación, ocupación, etc.), pues, al vulnerar esta necesidad básica crean una situación de inestabilidad en los pobladores.

La insatisfacción social no se convierte en una actuación institucional idónea. En los barrios con “dificultades crónicas” la intervención oficial -en muchas ocasiones- se destina a acciones de gastos accesorios (no sustanciales) de los problemas objetivos; justamente, la inversión pública debe responder a las exigencias sentidas de la población proporcionando el bienestar correlativo para el territorio; se debe establecer un seguimiento de los procesos de mantenimiento de las edificaciones y generar un sistema público de responsabilidad, seguridad, estabilidad y efectividad en la urbanización y mejoras del hábitat, tal como lo argumentan las demandas sociales. Coherencia entre necesidad e inversión pública para consolidar así, un modelo de desarrollo económico y social vinculado a la protección de la vivienda al margen de las impuestas lógicas imperante del modelo estratégico de ciudad y la inversión inmobiliaria.

La falta de inversión -en lo primordial... en lo estructural- acelera los procesos de deterioro de la ciudad construida favoreciendo una “planificación expansiva”²⁰ y rentable a las lógicas regionales (Borja, 2010). Modelo estratégico de intervención que conseguirá cambiar las dinámicas habituales de transformación socio-espacial en lo local al negar la implicación y el normal avance de las comunidades afectadas, negando la capacidad del residente activo y experto en articular nuevos mecanismos de diálogo colectivo, donde el acuerdo consigue un vínculo múltiple desde el entorno (lo cotidiano, lo técnico y la transformación integral). Competencias comunitarias que se sintetizan como “práctica social” (Castells, 1986) que permiten integrar la exigencia, la propuesta y medio de resolución; práctica capaz de coordinar los diferentes recursos, servicios e instrumentos necesarios existentes en el territorio y que actúa como dinamizador interno. Esta implicación ayuda a los grupos de residentes a experimentar cambios

²⁰ “La superficie urbanizada de la región metropolitana barcelonesa se ha multiplicado por dos en los últimos 25 años del siglo XX”. Borja, J (2010). *Llums i Ombres de l'urbanisme de Barcelona*.

permanentes en las diferentes maneras de utilizar la prevención, la transformación y la convivencia; así mismo, a la resolución pacífica de contradicciones y a superar satisfactoriamente sus diferencias por la realización de la acción colectiva, logrando una efectiva transformación socio-espacial.

Desde otra configuración -una donde se impone el valor de cambio sobre los derechos básicos- es de suma importancia para las políticas públicas del mercado del suelo de las administraciones locales los beneficios generados por la crisis económica, ya que, esta recesión tendrá efectos positivos sobre el territorio por significar la ruptura del modelo de concentración de la población utilizado desde mediados del siglo XX para las áreas de vivienda protegida. Las maniobras (estrictamente en un sentido discursivo) con la frágil situación socio-económica, el estado de las edificaciones y el temor a “perderlo todo” de los residentes de los polígonos de vivienda han logrado una movilidad poblacional hacia las nuevas periferias; logros obtenidos en el caso de las patologías estructurales de las edificaciones del barrio El Besòs, pues la situación socio-espacial se escapa “de control” por el estado de riesgo y por la incapacidad para superarla.

La crisis como argumento produce una nueva diáspora de colectivos hacia periferias metropolitanas, logrando re-ordenar las densidades de población, el reciclado del suelo urbano y la modernización del espacio construido. El modelo de planificación estratégica alcanza un nuevo patrón de actividades productivas y el control sobre el crecimiento municipal: nuevas y diversas inversiones y un proceso de reestructuración regional, produciendo un nuevo tipo de concentración y de transformación de la sociedad.

6.2. Verificación Teórica.

Es evidente que la garantía de conocimiento en las ciencias se da por la separación entre el saber (la teoría) y el actuar (la práctica); con el uso de criterios cualitativos se logra una dinámica inversa: se consigue integrar las

acciones sociales como estructura científica, una aproximación al mundo de la vida con la misma experiencia como conocimiento. Las prácticas sociales aportan -desde la misma situación- una noción de la razón vivencial e histórica (intención, acción y reflexión en coexistencia) con la búsqueda del conocimiento en las acciones sociales que en sí misma proporciona un sentido de implicación, transformación y crítica de su propia realidad. La experiencia comunitaria se convierte en una estructura-guía de “reflexión” mediante la exploración de las dinámicas de la vida y de la historia, evidenciando la proyección de la acción comunitaria hacia la razón científica que interpela para satisfacer demandas sin distinción entre teórica y práctica.

Este estudio tiene como punto de partida la situación específica del barrio El Besòs sobre sus problemas de habitabilidad, el estado de las edificaciones, los impactos de los programas institucionales de mejora urbana y, concluir con la intencionalidad y los efectos del uso del concepto rehabilitación. Lógicamente en este caso, el objeto de estudio y las realidades comunitarias se ordenan bajo un enfoque crítico social, obteniendo “el análisis de la idea rehabilitar un territorio específico sobre su propia línea de tiempo”.

Un descubrimiento en los hechos comunitarios que validan la hipótesis dentro de este marco de estudio y busca definir la producción de una marginación socio-espacial singular desde las diversas relaciones entre vecinos y con las propuestas institucionales de rehabilitación. Desde una aproximación general se conecta los fenómenos económicos, sociales y territoriales del barrio El Besòs como evaluación de los presupuestos teóricos con el trabajo de campo; también, realizar una verificación de la hipótesis relacionando la noción de marginación socio-espacial con las prácticas comunitarias, su expresión material y los aspectos que les son particulares para generar nuevos planteamientos de análisis y nuevas propuestas de solución.

Tesis primera.

“La falta de tratamiento de las necesidades sociales sumadas al deterioro del espacio habitado (deficiencias en la habitabilidad y en la dotación de servicios urbanos) conducen a una aglutinación de impedimentos para su superación colectiva; la condición de polipatología como factor de la marginación socio-espacial”.

El incremento poblacional como una transmisión generacional de empobrecimiento severo con perspectiva de agudización de su situación existente. Las polipatologías como las diversas manifestaciones de distintas afecciones en áreas urbanas específicas; las condiciones socio-económicas producen una permanente vulnerabilidad (social, política y espacial) en los habitantes, que permite aplicar acciones urgentes a manera de programas de mejora. Las circunstancias de polipatologías construye el uso dual de la idea de programas de mejora o “rehabilitación”, el cual posee una forma discursiva (formulación de los programas) y la intencionalidad (dominar el impacto); se trata entonces, del uso de paliativos como quehacer clásico de las políticas sociales sobre los procesos de modernización y transformación del espacio construido, para lograr conservar las potencialidades del suelo como resultados derivados en los beneficios del costo factible (él valor estimado del suelo) no determinado por la modernización de lo construido.

Los procesos de rehabilitación como planes políticamente sostenibles de preservación de producto inmobiliario y en asimetría con los usos comunitarios. El barrio El Besòs vive un alto riesgo exclusión social, consecuencia demostrada por la concentración de precariedad y en especial, por la incapacidad del mantenimiento y modernización del hábitat y la impotencia de dar continuidad a los proyectos de rehabilitación formulados y truncados por las políticas públicas de vivienda.

En el fondo, la idea de la vulnerabilidad se apoya en dos concepciones trascendentales como la exclusión social y la exclusión residencial, y en definitiva, en una exposición continuada a riesgos e incertidumbres combinado con la disminución de la atención institucional o de la protección

comunitaria para hacer frente a las situaciones adversas sobre la realidad y el hábitat. Este proceso de degradación habitacional va aumentando progresivamente a medida que se intensifica el olvido institucional produciendo una “vulnerabilidad integral” que se identifica como consecuencia por la convivencia de diversas insuficiencias simultáneamente como polipatologías.

Desde esta tesitura, sería necesario establecer un régimen flexible de universalización del derecho de usufructo-propiedad de las viviendas basados en la “justicia natural” con su “distribución de bienes primarios y disposición de bienestar” que a manera de la transformación de las estructuras económicas permita una transición real de viviendas de libre mercado a viviendas de protección pública y lograr un control común del canon del suelo. En la “teoría de la justicia” Rawls explica que: los hechos comunes al estar organizados según principios civiles, políticos y sociales manifiestan la satisfacción de las necesidades básicas implícitas en la intencionalidad, la actividad y la utilidad general de los medios; lícitamente, se reconoce y garantiza las condiciones mínimas de equidad que se consuma con los derechos humanos para aspirar a una satisfacción objetividad y comunitaria. Además, “la justicia natural como un rasgo que permiten identificar la cohesión y la cooperación dentro de una misma estructura básica” (Rawls, 2012).

Las prácticas comunitarias dirigen sus acciones a fortalecer el bienestar y contra la especulación del mercado ejecutada en el quehacer cotidiano. Cabe pensar, en las peculiaridades y condiciones de economías domésticas que sitúan -durante toda su historia en este barrio- los altercados por las deficiencias de habitabilidad y servicios urbanos; también, llama la atención la implicación vecinal (interrelaciones informales o maneras particulares de expresión política) durante el comienzo de los movimientos urbano popular que ubican a la redistribución económica y a los servicios urbanos como objetivo de la lucha comunitaria.

Se debe puntualizar que las formas comunitarias se refieren directamente a una “justicia común” subordinada a la “justicia natural” con

prácticas legales no escritas, con acuerdos de carácter general que constituyen su representación por el uso común de pactos favorables a la colectividad (usufructo o derecho no exclusivo de propiedad), costumbres - como leyes sin ley- que se apoyan en la apropiación y ocupación del hábitat por las carencias permanentes y el olvido institucional. Desde la Grecia clásica el logro de la “ley por uso” y del “gobierno de los iguales” como formas de equidad en relación con los criterios de justicia común a los hombres libres; por tanto, la distribución equitativa en deliberación, partición y retribución de las decisiones vinculantes para el conjunto de la comunidad (Ostrom, 2000).

Ver en positivo lo que se ha denominado como “colectivos desestructurados” que revelan una dificultosa “eficacia de ser y del hacer” bajo normas pactadas desde el vecindario que por definición son antagónicas a las leyes locales. Lo legal generalmente presenta a las prácticas comunitarias en términos de “hábitos” que no podrán ser realidad jurídica, es así, que lo comunitario experimentado en el barrio es un asunto particular - para sí mismo- y en absoluto una norma local o general.

Lo común contiene una totalidad que alude a una compleja red de relaciones colectivas que remite a formas de solidaridad comunal como principio de justicia económica de subsistencia, de este modo, una nueva forma de accionar al margen de las hegemonías pero bajo el control institucional por medio de su registro cualitativo (datos estadísticos locales). En evidencia, los indicadores municipales de pobreza desde el 2011 advierten la agudización de una escasez permanente de bienestar en algunos barrios de la ciudad y se recomiendan medidas tendientes a moderar su impacto. Se incrementan los desequilibrios las tasas pobreza media o pobreza relativa donde en barrios como Ciutat Meridiana y el Besòs se encuentran en el umbral de pobreza severa a pobreza absoluta; asimismo, en estos barrios se intensifica la tasa de pobreza infantil. En el año 2013 coinciden las estimaciones de pobreza con umbrales inferiores con un 52% de renta familiar disponible conociendo que 100% es la media en la ciudad y es notoria el promedio de 664€ como salario mensual por unidad familiar en el barrio. Se computan las prestaciones por desempleo,

dependencia, pensiones y enfermedades crónicas. Por otro lado, las tasas de desempleo son las más elevadas del distrito de Sant Martí, además del alto porcentaje de hogares con todos los miembros activos en paro.

Si bien, podría ser que el apoyo a este colectivo de afectados se representa con el desarrollo del mandato público sobre “vivienda digna” con una intervención de calado integral socio-espacial en la zona como se ha proponen desde los años 70's por los vecinos de El Besòs, pero lo planteado por las administraciones solo se está dispuesto a brindar un tranquilizante a la situación por medio de la dependencia de una inversión mixta, cofinanciación económica (pública-privada para el proceso de rehabilitación) que agudizaría la presente pobreza severa. Los afectados por las patologías estructurales en el barrio son actualmente 47 edificaciones que equivalen a 1070 viviendas (se debe recordar que el segundo convenio de rehabilitación 2007-2012 han logrado acuerdos de mejoras en 19 edificaciones correspondiente a 248 viviendas).

Estas cifras se desprenden de la creciente asimetría en relación la pobreza y la desigualdad social causadas por la desatención institucional por el desmantelamiento del Estado de bienestar y su agudización por la actual crisis económica. Mientras coexista una pobreza crónica, una incertidumbre laboral y una habitabilidad precaria solo queda de manifiesto la vulnerabilidad social en El Besòs por la suma de situaciones adversas sin perspectivas de resolución (polipatologías) y, con un grupo considerable de hogares y viviendas como la insuficiencia de protección municipal y afectado por el riesgo estructural en el hábitat.

Tesis segunda.

“El barrio El Besòs es un área de concentración de precariedad como factor de marginación socio-espacial (centralización de carencias generales y deficiencias en el parque habitacional). Donde se han aplicado los programa de asistencia y rehabilitación con una premeditada indeterminación para “no” llegar a los resultados propuestos”.

Desde la construcción del barrio la administración pública ha participado como plan de emergencia social y de asistencia social continua, de igual forma, se conoce la composición socio-económica y la constitución demográfica como periferia de la ciudad, situación que de origen ha liberado un estigma territorial ligado a la construcción de un barrio reservado a los excluidos sociales. Sin contar con el cometido de múltiples informes técnicos elaborado sobre la calidad del suelo y las condiciones de las edificaciones, contribuye todo esto, a legitimar la concentración de precariedad en un espacio determinado por consolidar conflictos del bienestar y reafirmar situaciones de privación persistente de oportunidades.

Una franja urbana dominada desde inicio de los años 60's como un espacio anodino de seres que sobreviven a las múltiples dificultades causadas por la pobreza, la desprotección institucional, la inadecuada provisión de infraestructura y un limitado acceso a los servicios municipales, producen la fractura de cualquier principio comunitario como una permanente erosión de las redes sociales, el carácter acumulativo de las polipatologías y concentrado de desventajas frente al resto de la ciudad. Desde los despachos institucionales se describe el barrio como colectivos de individuos separados del lugar, es decir, residentes con pérdida de la pertenencia, sin cohesión ni consolidación comunitaria.

El ambiguo uso de estudios técnicos y sectoriales sobre el estado socio-espacial del Besòs posee deducciones sobre situaciones reales sin la incorporación en proyectos de intervención integral y sin reflejarse en presupuestos públicos, todo esto hace que los recursos técnicos no beneficien a la urgencia social en casos sobre pobreza severa, alcanzando -intencionalmente- la concentración de estos colectivos y la aceleración de los procesos de marginación. Las políticas sociales aplicadas a la vivienda se caracterizan por la producción masiva de soluciones habitacionales con el objetivo de cubrir el déficit cuantitativo según densidad de población y establecer una vivienda mínima sobre la "infravivienda"; situaciones estas, que han potenciado la concentración de los beneficiarios (rentas bajas).

Concentración de pobreza crónica que encaja en los programas de atención por tener el Besòs características socio-demográficas específicas al estar incluidas en tasas de riesgo y emergencia social (además de su condición migrante) y a su precariedad habitacional (exigencia de la tarea de erradicación de la infravivienda) se asiste a una población con dificultades estructurales en la convivencia, en la unidad familia y con carencias estructurales de largo plazo. Condición de emergencia social que introduce una notable presión sobre las probabilidades reales del territorio (saturación de los servicios sociales y recursos urbanos) para la integración social y productiva de estos colectivos.

Se debe recordar que los pobladores de la primera etapa del Besòs (1962) se caracterizaban por concentrar una considerable cifras de pobreza absoluta (ausencia de ingresos, del mercado laboral, de las prestaciones sociales y de los servicios urbanos más importantes). El proyecto mismo del este polígono de viviendas planteaba la intención de configurar una “vivienda mínima y digna; que permitiera la salubridad, el bienestar y la dotación de servicios urbanos”. Debemos advertir también, que en la conformación del polígono en etapas concentraron distintos niveles de precariedad, puesto que, las primeras etapas contienen las colectivos en situación de riesgo (hogares vulnerables, sin ingresos y en hábitats inseguros) y las etapas posteriores con grupos de familias de cualificación baja o media, con salarios bajos y procedentes de un hábitats urbanos sobre-ocupados. Esta distinción entre etapas de construcción y tipos de vecinos concentrados ha conseguido acuñar la calificación de “El Besòs profundo” a los residentes y edificaciones de la primera etapa de construcción del polígono.

Sumado a la concentración social encontramos factores territoriales y de localización; generalmente los programas de rehabilitación están vinculados con otros proyectos a nivel regional. En El Besòs es significativo que los factores espaciales se asocien de forma específica para incrementar los proceso de marginación (deficiencias del diseño: arquitectónico, estructural y urbano; baja calidad de los materiales y la limitación de los tiempos de construcción). Se ha explicado a cerca de la concentración de polipatologías estructurales y su compacta influencia de la transformación estratégica,

puesto que, las áreas con potencialidad de ser rehabilitadas poseen diversas ventajas locacionales como: el emplazamiento al colindar con un área e nueva centralidad y grandes proyectos metropolitanos de transformación; la accesibilidad con su aprovechamiento de la localización estratégica regional con sus servicios de transporte rodado; y, la permeabilidad al ser complementario de el uso con el suelo residencial a la modernización de áreas industriales (22@), centro comercial y cultural (Forum de las Culturas). Ventajas propias del territorio como factores estratégicos o escenario conveniente para todo tipo de actividad (decisión racional desde la economía) ya que, la relación del contexto favorecen directa e indirectamente las potencialidades del lugar (Santos, 2000a)

Tanto los factores de riesgo como las tendencias de transformación regional reclaman una mayor inversión de recursos municipales y en políticas sociales sin aceptar influencias de los grupos de inversión y sus determinaciones sobre el valor real y valor estimado del suelo.

El Besòs recopila potencialidades territoriales eficaces para la inversión inmobiliaria que perjudican intensamente al residente y las prácticas comunitarias por el uso rentable de una coexistencia social inherente a las polipatologías. Coexistencias que son capitalizadas por medio del discurso institucional y el uso de la desigualdad legal como pretensión política en la resolución de la desigualdad social, que permite predecir -y controlar- los niveles de pobreza. Un barrio basado en la concentración de colectivo en situación de: asistencia social, movilidad territorial (sin movilidad social), en el uso de vivienda (habitual y vivienda en tránsito), en el número de programas instituciones y en el ritmo excesivo de adquisición de viviendas por grupos financieros e inmobiliarios.

Situación social que está documentada en distintos informes coherentes con la concentración de precariedad y la calidad de la edificación que posee el barrio desde 1962. Saber técnico e intervenciones urbanas que proporcionan resultados sobre las posibles consecuencias por su frágil condición socioeconómica y la limitada capacidad de respuesta de los propietarios a las obras de rehabilitación de estructuras; ya que desde los

inicios del poblado SO del Besòs la presión comunitaria y las iniciativas institucionales han logrado generar informes técnicos que precisan las causas que las actuales polipatologías. Documentos que manejan diversas opiniones que se inician con el informe técnico concluyente de la Comisión Paritaria presentado el 13/04/1978 que propone acciones inmediatas a las afectaciones producidas por la calidad del suelo, la hechura de la cimentación y el estado de las estructuras de las edificaciones. También, en el 2001 es importante señalar la inscripción como “barrio en vulnerabilidad” en el informe del Ministerio de Fomento de comparativas institucionales sobre Estado de Bienestar y derechos básicos; el barrio está caracterizado por poseer indicadores (sociales, urbanos y económicos) claramente regresivos dentro del proceso del bienestar que viven la sociedad españolas. Además, en el momento en que la Unión Económica Europea fomenta los programas URBAN (1994) para lograr la regeneración económica y social de las ciudades, El Besòs ya experimentaba su primer convenio de rehabilitación de patologías estructurales (1991-2002) donde por medio de la desigualdad legal pasa de ser denominado de “zona de emergencia social” en el 2004 a “barrio sensibles o áreas de atención especial” para terminar como “barrios en crisis o en conflicto” de mano de la Llei de Barris (2008-2012) y las Iniciativas Comunitarias para las Zonas Urbanas. Categorías estas, que hace referencia a la superposición de invenciones públicas solamente como planes sectoriales que no permiten establecer acciones de carácter integral hacia el bienestar social.

Es conveniente hacer referencia sobre el uso de la vivienda, ya que el barrio desde su creación ha sufrido diversas oleadas migratorias; existen múltiples familias que han permanecido desde los primeros flujos (quienes poseen un interés particular por el barrio y el fomento de la organización vecinal); otro dato importante es, denotar que actualmente existe el 61,3% de pisos ocupados por sus propietarios (equivalentes a 3041 viviendas) frente a un acumulado en el 2010 de 3,5% en poder de las entidades financieras e inmobiliarias (equivalentes a 175 viviendas); se puede determinar que El Besòs es un barrio ocupado al 100% como vivienda habitual y vivienda en tránsito, situación que permite una mixtura social entre propietarios y arrendatarios de distintas diásporas migratorias. El 38,7% de

la vivienda equivale a la vivienda en tránsito y esto es el producto de la compraventa de inmuebles por medio de la financiación bancaria en las dos últimas décadas. Estos nuevos compradores (nuevos propietarios) son quienes sufren el mayor riesgo estructural, habitacional y en su conjunto son quienes tienen excesivo peligro de que sus viviendas puedan acabar en manos del capital financiero.

Por tal razón, los programas de rehabilitación requieren ser abordados no sólo desde la respuesta masiva de modernización del espacio construido y de sus dinámicas económicas, sino desde una perspectiva comunitaria y atender al bienestar general con sus necesidades particulares del barrio: diferentes configuraciones socio-económicas, vulnerabilidad familiar y estado de riesgo de las edificaciones que es el producto de 55 años de concentración de precariedad.

Tesis tercera.

“La realidad socio-económica y la calidad constructiva de sus edificaciones han producido -sistemáticamente- programas de asistencia social como reconocimiento institucional de la vulnerabilidad. El Besòs como barrio en crisis y con una excelente localización ratifica el uso del concepto de rehabilitación como una “ambigüedad” por los fines inmobiliarios”.

Barcelona ha experimentado una profunda alteración económica y urbana desde 1976 con la divulgación de las normas urbanísticas con el Plan General Metropolitano (PGM aprobada por la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona el 14 de julio de 1976), una nueva ordenación territorial que produce consecuencias en el orden socioeconómico y ambiciona modificar el tejido social desde la remodelación urbana. El nuevo régimen de uso del suelo permite la modificación de áreas industriales para el uso de nuevos sectores de producción, favoreciendo a una economía de servicios. Se han establecido una serie de políticas que justifican la renovación integral de la ciudad con la modernización explícita del espacio construido lo que conlleva la modificación de su estructura social.

La nueva ordenación incluye la creación y recuperación de los ejes de transporte, edificación de nuevos barrios en la periferia metropolitana, minimización del conflicto social producido por el cambio de usos de suelo de industrial a servicios mediante políticas de participación y así, la legitimación del proceso de transformación. En el caso del Besòs se demuestra la variación del límite de la ciudad -periferia a mediados del siglo XX- por el margen señalado por la ordenación metropolitana -nueva periferia para PGM-; de este modo, el barrio posee actualmente de una perfecta localización. En la periferia de la ciudad (El Besòs, por ejemplo) hay que subrayar la contradicción que supone estas perspectivas de ordenación por el cambio del modelo de producción y la proyección de la transformación urbana sobre nuevas actividades económicas; además, el espacio continua delimitado por redes viales que optimiza la división territorial y la concentración de clases económicas y; se fortalece la reserva el stock de suelo para las futuras intervenciones.

Los procesos de inversión inmobiliaria están diseñados en la mejora de la calidad urbana por medio del espacio público: plusvalía obtenida por medio de la inversión de recursos institucionales. Precisamente para una regulación del mercado del suelo (que guía con su gestión hacia un régimen de escasez), las instituciones públicas deben invertir en la mejora del espacio público, olvidar en muchos casos, como “intención institucional” el espacio habitacional; así, elevar los patrones de calidad urbana basados “solo” en los servicios urbanos, equipamientos y aspectos ambientales que permitan un posicionamiento de la ciudad en los estándares internacionales con su respectiva valorización de calidad, de sostenibilidad y como idea de ejemplaridad o modelo; logros de un patrón urbano que manifiesta abiertamente la exclusión de procedimientos relacionados con las situaciones socio-económica y vulnerabilidad integral de la población.

Los gobiernos municipales a nivel global se enfrentan por exhibir los mejores modelos para lograr un destacado posicionamiento en las clasificaciones de calidad urbana dejando al margen los indicadores de desarrollo humano; esta condición pasa a ser un planteamiento discursivo asimilado cotidianamente por los ciudadanos de cualquier barrio de la

ciudad, incluso algunos residentes proclaman los beneficios de la lógica de “espacio-comportamiento” adaptado al imaginario individual para no acabar fuera del proyecto modernizador; si, ese sentimiento de normalidad ciudadana de ser y estar en una sociedad de consumo. El espacio-comportamiento como la creencia del funcionalismo arquitectónico respecto a las capacidades del entorno físico determina de modo significativo en la conducta humana (acciones humanas determinadas a las condiciones del diseño), como una interpretación reduccionista de la relaciones socio-espaciales donde la acción del diseño arquitectónico y urbano libera a las patologías sociales.

Se refiere a la polarización de la realidad socio-territorial frente a las reglas económicas de la ordenación urbana, pues la ciudad se convierte en un centro de atracción de capital y diversas zonas se convierten en crecientes lugares de desequilibrio social, inestabilidad que se establece con la degradación intencionada del espacio construido para dar continuidad a los procesos de inversión por medio de sus planes de modernización. Deterioro lógico en la zona del Levante barcelonés que desde 1959 se conoce la constitución de los suelos y los materiales con los que se ha edificado, deduciendo: una duración limitada de las edificaciones (condición de obsolescencia programada frente al cumplimiento del programa arquitectónico y la fortaleza de la edificación).

Todos esto enfatiza el proceso que se está dando en el barrio El Besòs, ya que desde 1978 se ha demostrado paulatinamente la pérdida de la capacidad económica de los vecinos (con sus penurias habituales) y la señal adversa en relación al suelo y a las estructuras de las edificaciones (deficiencias en cuanto a pérdida de estabilidad del suelo y de resistencia estructural). Se entiende este deterioro por el cambio de estatus de la población (de oficios a servicios), las negligencias institucional, es la calidad del suelo y de los materiales empleados en el polígono, el efecto del paso del tiempo con su falta de mantenimiento, y, al resultado de la combinación de estos factores como polipatología, en definitiva, una situación de vulnerabilidad integral y decaimiento del entorno.

Desde este momento, los vecinos del Besòs empiezan a formular propuesta de “reparar o renovar” puesto que la gravedad de los desperfectos constructivos y deficiencias urbanas así lo exigían. En los primeros años se encauzó el debate -por ser el Patronato de la Vivienda copropietario del polígono- sobre la propuesta de renovar la totalidad de las edificaciones afectadas y a la realización de una nueva ordenación general con la creación de un “centro de barrio”, propuesta que fue apoyada unánimemente por parte de los vecinos pero que no fue escuchada por las instituciones responsables de la vivienda en la ciudad. Ya en 1988 (como efecto de la huelga de alquileres 1978-1988) el Patronato de la Vivienda entrega en propiedad los pisos a sus residentes, con esto, se da el cambio de perspectiva vecinal. En este momento se integra al discurso comunitario el concepto “reparar” y con él, la división entre sectores sociales y territoriales al barrio. Fue así como nace el calificativo del “Besòs Profundo” para evidenciar la población de la primera etapa de construcción del poblado.

Y, la respuesta institucional para el barrio es convertirlo en beneficiario de multitud de programas cívicos referidos a las responsabilidades -como propietarios y residentes- sobre los espacios privados, comunes y públicos para continuar con la ilusión de una modificación evidente de su marginación socio-espacial.

En el Besòs la idea de rehabilitar empieza a finales de los 80's; reflexión que se aborda en las conversaciones cotidianas entre vecinos, agentes sociales y dirigentes políticos; se fórmula además, diversos modelos de financiación de carácter público y privado. Entonces, la esencia de los programas de rehabilitación propuestos desde la administración pública se centra en convenios mixtos que hacen que este proceso se convierta en un cometido obligatorio para los propietarios y con una marcada pérdida de responsabilidad de las administraciones bajo una discursiva basada en el civismo y la sobre-responsabilidad de los vecinos, además, de la culpabilidad de individuos y comunidades de su propia vulnerabilidad. Desde el que-hacer comunitario (asamblea sector Besòs, 1978) se exige a la administración pública: responsabilidad y rendición de cuentas con relación al derecho a la vivienda que centra sus demandas en:

(i). qué las condiciones de la negociación no debilitan la responsabilidad pública (municipal) por haber sido: constructor y copropietario del polígono de vivienda;

(ii). qué los objetivos de las políticas públicas se inscriban de manera del bien común;

(iii). qué los logros sean de carácter general y colectivo en todas las áreas afectadas;

(iv). qué toda inversión tengan su rendición de cuentas y se informe sobre el impacto social;

(v). qué la responsabilidad pública permita el bienestar y el equilibrio social en los barrios de carácter obrero y popular.

Se debe mencionar que desde la construcción del polígono existen defectos en la mecánica de suelos (capacidad de carga, resistencia e inseguridad del suelo), asimismo, a la mala calidad de los materiales de construcción de las edificaciones (cemento portland en las estructuras). Rehabilitar en términos urbanos y arquitectónicos como propuesta necesaria para el barrio, es una tarea de carácter pluridisciplinar que se apoya directamente en la normativa de 1976 y la gestión pública del suelo. Este mandato aplica el control sobre el suelo, el uso, la densificación poblacional y las afectaciones de carácter regional, y así, -en teoría- contrarrestar la posible injerencia de la inversión inmobiliaria en las potencialidades en el suelo habitacional de protección social existente.

Se debe tener en consideración la cuestión del control en aspectos de plusvalía en el caso del suelo del antiguo poblado del Sudoeste del Besòs, terrenos conseguidos por fondos públicos (plan de emergencia social) y en tanto, en 1958 bajo el derecho institucional a la expropiación forzosa de los terrenos -con indemnización- (Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956), además de conseguir re-calificarlo, edificarlo y urbanizarlo; después concederlo en co-propiedad dejando a los vecinos la tarea de conservación y modernización del polígono. Las operaciones municipales de urbanización, construcción de infraestructuras y servicios urbanos (sin contar con alguna mejora del parque habitacional), solo se han logrado la presión de la movilización vecinal. Estrategias,

beligerancia y unidad comunitaria derrotada con la coyuntura de la rehabilitación de las estructuras y la firma de los convenios a inicios de los años 90's donde: cada vecino como propietario adquiría un compromiso sobre el espacio privado y común, y como residente del barrio sobre su espacio público; permitiendo la desatención de las responsabilidades sobre el polígono del PMVB.

El control público sobre este suelo y la vigilancia de su función (vivienda social o protegida) debe ser excesivo, pues, la declaración por parte del PMVB en 1990 relativo a patologías estructurales por la construcción del polígono con cemento aluminoso y con los convenios de rehabilitación se ha producido un vertiginoso aumento de compra y ventas de pisos en el barrio, esto, no por poseer un bien edificado sino también, por el valor potencial del suelo (se trata del contraste entre lo que puede posible y la realidad correspondiente a su tasación y a su tránsito acelerado -indicado por el mercado- del el valor potencial del suelo alterando su valor real). Barcelona ha experimentado cambios sociales, económicos y culturales que favorecen la renovación de ciertos espacios urbanos y, en particular algunos barrios obsoletos. La transformación demográfica es un requisito esencial para el funcionamiento de la planificación estratégica territorial, que bajo la lógica de a menor densidad de población mayor superficie libre y así, mayor confort, logrando una mayor aproximación al valor potencial del suelo y mayores beneficios económicos. En este sentido, este patrón es visto como estratégica a la rehabilitación y a las políticas de asistencia social como instrumentos conservación y posterior valorización del suelo. Se debe aludir, que estos procesos están orientados a la modificación poblacional.

Las ciudades en busca de su propia re-inversión por medio de modelos de calidad urbana que permiten la variación acelerada del conjunto de residentes, donde los menos favorecidos van siendo sustituidos progresivamente por otro tipo de población (clases medias o altas), quienes pueden pagar los precios del suelo habitacional modernizado.

Las maniobras económicas se desconocen habitualmente; para los vecinos las acciones de rehabilitación apenas constituyen una revalorización

de los inmuebles ya que en el Besòs prevalecen determinados aspectos socio-espaciales sobre los inmobiliarios, desde luego, estos aspectos contribuyen a considerar la vivienda como “bien de uso” o como un sistema de organización comunitario con semejanzas objetivas entre vecinos (por el comportamiento colectivo y por el tipo de apropiaciones espaciales), materialidad social que plasman en una huella representativa y que ayuda a constituirse en comunidad. El hábitat es ese lugar de interés común que se adecua permanentemente con fragmentos propios para definirlo como imagen característica del hecho comunitario, posibilitando así una distinción de cada barrio, de cada lugar de la ciudad. Situación que no tiene por qué ser categóricamente traumática. Es verdad que cada distrito, cada barrio, cada comunidad opera de forma independiente expresando así, una distinción del lugar; lo cual no se abstiene a una influencia mutua (entre barrios) que por contradicción o semejanza van construyendo una identificación relevante entre distritos.

En este caso, la vulnerabilidad integral ha permitido un sistema de vivienda en tránsito que en sí mismo implica un proceso de variación social (a baja escala) por el uso del barrio como un lugar de alojamiento temporal, sistema de ocupación habitacional que ha sido sobrepasado por el ingreso vertiginoso de la vivienda a una economía de mercado. De este modo, desde los años 90's con la declaración institucional de las patologías estructurales del barrio y su mandato de reparación se ha generado una dinamización del mercado de la vivienda, y en consecuencia múltiples cambios en el registro de la propiedad. Se debe tener en cuenta que las dinámicas del mercado inmobiliario también han producido una multitud de “ejecuciones hipotecarias” y por consiguiente, muchos pisos del barrio actualmente han pasado a ser propiedad del capital financiero. Las ejecuciones hipotecarias y la crisis económica actual ha producido una mayor inestabilidad en el barrio al permitir la existencia de algunas viviendas vacías (en abandono) pertenecientes a entidades bancarias que en algunos casos son ocupadas e incrementa la progresiva degradación del barrio.

La planificación estratégica usa como principio para la transformación el reciclaje urbano; para la construcción de obra nueva se requiere que el

espacio construido se encuentre en condición ruinoso. En El Besòs, la absoluta incapacidad económica de los vecinos, el ingreso del capital inmobiliario con su presión y encarecimiento, así mismo, del olvido institucional ocasionan un precipitado proceso de deterioro que conlleva premeditadamente a la sustitución del parque habitacional (bajo un régimen de inversiones privadas) que dan lugar a la pérdida el uso de vivienda de protección social y a la modificación poblacional del sector.

Las administraciones (a todos los niveles) deberían de cambiar su perspectiva sobre sus políticas de rehabilitación y al apoyo generalizado a la mejora del espacio público. Los convenios de reparación de patologías estructurales han sido un fracaso en todos sus intentos de aplicación y la nueva obra en espacio público (ley de barrios y plan de futuro en El Besòs) desencadenan una amplia sensación de deterioro en el espacio habitacional (espacios comunes y privados). Estas políticas públicas producen diferenciaciones insuperables entre la vivienda y el espacio urbano.

La gestión pública debe contemplar: la vivienda como derecho junto con la estabilidad y el bienestar poblacional, o incluso, fortalecer procesos específicos de gobernanza comunitaria y de gestión común del suelo, planteando modelos diferentes a lo que hasta ahora hemos experimentado. Bajo una eventual recuperación económica, para que el barrio El Besòs supere la grave crisis entorno a las polipatologías sería necesario un mayor compromiso público desde el sistema de atención social y de protección del uso del suelo como vivienda de interés social.

El desarrollo de acciones públicas a favor de la mejora de los recursos residenciales pone de manifiesto, de hecho, una inflexión en las políticas del Estado y de los colectivos locales en materia de urbanismo y vivienda. Pero esta misma inflexión se encuadra en un contexto histórico más amplio, caracterizado por el nuevo interés por parte de varios actores sociales por los centros de las ciudades, por la exaltación de valores como los de “patrimonio”, “historicidad” y “calidad de vida”, así como por la moderación en el ritmo de construcción de nuevas viviendas y por la reinversión del entramado urbano existente.

6.3. A MODO DE RESULTADO.

Las técnicas de trabajo aplicadas resultan particularmente adecuadas para articular la teoría y la práctica, concretando la vinculación dinámica entre lo científico y el contexto físico y social, el cual, alcanza determinar este método de investigación como instrumento generador de datos empíricos (observables) acerca de lo cotidiano (lo habitual, lo social, objetivo y subjetivo). Se Logra el análisis de las prácticas sociales en correspondencia a su entorno cultural y de significación; además, de la materialización en el territorio de apropiaciones y transformaciones del sistema local de autoridad y el desajuste del régimen particular y articulado como interpretación comunitaria.

Se constata que, en este permanente contrapunteo entre el poder local y la acción barrial, la intencionalidad institucional con sus programas afecta y deshacen numerosas prácticas comunitarias.

Observancia convertida en procedimientos operativos de estudio, comprensión estrecha en relación con la reconstrucción del contexto que se centra tanto en estudiar la singularidad de una situación histórica (cronología) como también en comparar la problemática general (habitabilidad) que es relevante para la misma observancia. Método que verifica:

(i). Manifestar problemas prácticos de colectivos territorialmente localizados al integrar -en términos hipótesis- las necesidades, carencias, demandas sociales y sus réplicas a manera de acción comunitaria.

(ii). Conjugar en la deducción distintos procedimientos y enfoques (crítico social, cronológicos y comparativos) como sistema de relación entre las prácticas comunitarias y el conocimiento, cada concepto como herramienta que permite conectar teoría y práctica.

(iii). Interpretar como acto de producción teórica y acción social (implicación del observador con lo observado) como acción dialógica que propicia dinámicas entre: antecedente, intención, acción y logros comunitarios.

(iv). Teorizar desde la práctica comunitaria “la experiencia” como medio de sistematización de la realidad y aportación de nuevos planteamiento.

6.3.1. Crítica al concepto de “Rehabilitación” y el análisis de sus efectos.

Aportar algunas ideas a las preguntas generadas desde el inicio de la investigación radica en concertar las evidencias proporcionadas por el trabajo de campo como utilidad teórica al servicio del barrio (dinámicas de retroalimentación). El registro de las prácticas sociales (como son experimentadas en el cotidiano) habilita de forma efectiva el pensamiento de una realidad existente que se transforma en ordenes teóricos para aportar a la comprensión de ésta especificidad social. Certezas teórico-práctico que permiten afirmar: el empeoramiento de las condiciones socio habitacionales en el barrio El Besòs ha dependido de las insustanciales políticas de asistencia social que responden a las políticas urbanas de rehabilitación y sus incidencias decisivas en la organización social y en la marginación socio-espacial.

Las políticas públicas gozan de considerables repercusiones sociales consolidando una “construcción de realidad” con su influencia sobre intencionalidad particular conduciendo sutilmente la toma de decisiones (coerción hacia lo individual y lo colectivo), políticas que se materializan (en tiempo-espacio) como un sistema “legal de autoridad” transformado en “planes y programas” concomitante a los proyecto regionales, nacionales o globales. Políticas públicas que se interrelacionan mutuamente produciendo el dominio hegemónico y la implantación del poder; políticas que están diseñada según la población receptora o sector económico a intervenir, además de la velocidad de sus impactos o rendimientos y, la posibilidad de la reformulación de nuevas políticas para llegar a sus objetivo esenciales (metas que se pueden simplificar en acumulación y distribución, legitimación e implicación). En caso Besòs se impone la acumulación por medio del conflicto por la propiedad del suelo y la legitimación social por medio de la pasividad y la des-estructuración comunitaria.

En el Besòs no es posible verificar la evolución de los logros en bienestar, solo es posible constatar una forma acumulativa de capital social en algunas comunidades, pues el barrio desde siempre se mueve en una tensión entre liderazgos propios y los inducidos por las instituciones, entre diversas formas organizativas y entre distintas miradas hacia los programas de rehabilitación. La regeneración urbana y la rehabilitación de estructuras de las edificaciones son primordiales para los objetivos de las políticas públicas, ya que tiene relevancia más allá de la transformación espacial y alude al ordenamiento de las relaciones sociales, al control y de la aplicación del poder. Las operaciones que originan procesos de transformación del territorio partiendo de la lógica institucional que combina evaluación, prospección e intervención en busca de logros de los planteamientos de una planificación estratégica, que a nivel municipal trata de reanimar una dependencia general por medio del asistencialismo que produce la inmovilidad y el control social. Por lo tanto, desatender gradualmente el sentido integral del bienestar por parte de las administraciones es negar el desdoblamiento de las potencialidades individuales, el acceso colectivo a las oportunidades, el afianzamiento de la autonomía comunitaria y obstaculizando los logros de una emancipación general.

La aplicación y aceptación social de estas estrategias en el territorio profundiza el compromiso de “todos” para el avance y modernización de la ciudad. Los nuevos desafíos urbanos obligan -de manera autoritaria- a una contribución y aprobación social en forma de “sobre-responsabilidad” asumida de manera natural. La responsabilidad institucional se ha filtrado en los individuos sin un claro reconocimiento de “quien o quienes” percibirán el beneficio.

El proceso formulado desde las administraciones públicas para los programas de rehabilitación se organiza en primer lugar, con el logro del compromiso de cada propietario a participar en el programa de rehabilitación que produce una erosión en la cohesión social y en la movilización colectiva por las diferencias económicas entre vecinos; los antecedentes y las condiciones concretas de los residentes del barrio favorecen y fomentan las divisiones internas por la incapacidad económica. En segundo lugar,

logrando una posición de “estigma social” y territorial que actúa como precursor de la desigualdad legal y la aplicación de los programas asistencialistas que le acompañan, constituyendo una auténtica frontera ideal entre barrios de la ciudad y consolidando la concentración social de familias en vulnerabilidad integral (fruto de deslocalización industrial, la desmantelación del Estado del Bienestar y la precarización laboral, por citar algunos dificultades sociales que vive el barrio).

Para los indicadores municipales el Besòs está compuesto por una población desestructurada y así, declarado como un “punto negro” o “área con polipatologías” en la trama urbana. Los vecinos del barrio El Besòs debe aceptar convivir con una popularizada “mala fama” que ha significado construir su realidad basada en las vivencias cotidianas, representaciones que personalizan las formas “sui géneris” de resolución de las dificultades y la “alegalidad” de algunas acciones, aspectos que reafirman la coincidencia con el mismo estigma. Desigualdad institucional materializada como “barrio en crisis” en un sentido económico y espacial al que cabría aplicar todas las lógicas de exclusión, especialmente aquellas que se manifiestan con el mantenimiento permanente de las edificaciones como responsabilidad de Estado, obligación esta, que viene acompañada con la modernización y el bienestar de los habitantes de la ciudad.

Negligencia administrativa que produce un deterioro en ciertos barrios mientras se realiza un despilfarro general al continuar con procesos de turistificación y mercantilización de la ciudad. Un barrio en crisis como la designación de un hábitat en pobreza crónica por soportar una exclusión desde su origen. El barrio posee, según indicadores oficiales, una población ubicada en la línea de insuficiencia de sus necesidades básicas y donde la aplicación de políticas no ha generado una propuesta integral para superar esta realidad de pobreza estructural.

Queda de manifiesto que no solo las insuficiencias en el territorio son suficiente para generar concentración de “comunidades semejantes”, sino también es necesario utilizar las políticas públicas como instrumento para producir marginalidad socio-espacial y establecer espacios restringidos para

algunos estratos sociales. Puesto que las instituciones reconocen en la ciudad distintos tipos de expresión del capital social y sus conflictos específicos según referencia a la relación entre miembros de grupos que comparten rasgos e intereses; interacciones entre comunidades semejantes que se ubican en diversas escalas sociales y territoriales, designadas en particular por los agentes de mercado y las fragmentaciones de la administración local. Es indispensable para la administración evitar la movilidad social y espacial de una determinada población y, así, lograr una concentración de deficiencias precisamente allí donde se proyecta intervenir. Insuficiencias socio-espaciales que contemplan inconvenientes, no sólo en su disposición morfológica y estructural, sino por determinadas actividades económicas y por la singularidad de su composición social. Este proceso se retro-alimenta y compagina una degradación social gradual al deterioro morfológico del espacio construido, obteniendo una depreciación espacial y socio-económica con la destrucción continua del tejido económico funcional y de las redes comunitarias.

Los programas de rehabilitación se abordan con una intención de ajuste social y planificación funcional en las áreas urbanas, que se entienden como una serie de acciones en busca restablecer la calidad de los espacios mediante el incremento de la coordinación del espacio local, regional e introduciendo actividades que se darán a su interior como nuevas dinámicas socio-económicas y culturales. Obviamente, no es exclusiva una rehabilitación física sino que se trabaja en la producción de un espacio que posibilite nuevas dinámicas de valoración, rendimiento y significación del territorio. Este proceso contempla como punto de partida la degradación socio-espacial y la recuperación como inversión a mediano plazo. En definitiva, una teoría que plantea la ordenación de variables para conseguir un proceso de la degradación, que bajo diversas combinaciones permite en la ciudad una distribución territorial estratégica con el emplazamiento de nuevos componentes sociales y económicos con la modificación poblacional como resultado.

En relación al derecho a la vivienda (en la defensa de la función social de la propiedad del suelo) se entiende que es un derecho fundamental, pero

las políticas públicas se enfrentan a la dificultad de su viabilidad económica. Desde los programas desarrollados en el barrio El Besòs se perfecciona un modelo que depende de la iniciativa privada (por los elevados costos de las mejoras y por la necesidad de financiamiento por parte de los propietarios); los procesos de rehabilitación se están canalizando en buena medida a través de acuerdos de financiación público-privado (gobiernos locales, propietarios, comunidades de propietarios o gestores inmobiliarios) con una intensidad cada vez menor de la subvención pública. Procedimientos de intervención asociados únicamente a un carácter técnico, arbitrario y autoritario con una falta de atención a las preexistencias sociales y a la materialización de los derechos básicos.

De este modo, el desarrollo de la vivienda de nueva construcción se ha dejado en manos del sistema hipotecario y los costes de la rehabilitación del parque de viviendas de protección social se plantea bajo mecanismos de financiación que contemplan fórmulas mixtas y sobre-responsabilidad para el propietario. La propuesta contiene recursos con la aportación decreciente por parte de la contribución pública y el aumento de la responsabilidad del propietario por las deficiencias en la construcción y amoldado la reparación a la intervención del capital financiero e inmobiliario. Con relación a la valorización del suelo -en general- por medio de la intervención en espacio público, infraestructuras y servicios urbanos, la inversión es pública es total desde el año 2000 con la creación del consorcio de Infraestructuras del Levante de Barcelona y la transformación propuesta para el Forum Universal de las Culturas, además de la incorporación de la inversión inmobiliaria como nuevo agente en el territorio.

Se puede afirmar que la gestión pública en los procesos de rehabilitación de vivienda ha llegado a su fin sin haber obtenido logros significativos a nivel social ni respecto al espacio construido, además, las actuales acciones de rehabilitación benefician directamente a la inversión inmobiliaria o financiera, por el beneficio directo, a mediano plazo y por la pérdida progresiva del derecho a la vivienda, consiguiendo una modificación poblacional en el barrio. La vivienda ha acabado siendo un valor de cambio, un instrumento de las políticas urbanas y epicentro de la especulación; una contradicción entre

derechos básicos y las expectativas del mercado, un conflicto donde generalmente prima las expectativas inmobiliarias sobre las cualidades comunitarias.

La rehabilitación solo se explica a partir de una perspectiva consciente en la “producción economicista”, se puede decir que planificación estratégica ocasiona una lógica económica que orienta -si es necesario- a un deterioro socio-espacial y socio-económico como factores de las actuaciones de innovación en el hábitat; pues, la ciudad en general y el espacio construido en particular forman parte del sistema como capital fijo (haber demostrado como activo material y clasificado como bienes de capital); valor asignado al suelo y espacio construido al ser un objeto patrimonial con amplias posibilidades en relación a la estimación económica (a su capitalización) con potencialidad proyectada y oportunidad de intercambio. Precisamente, es necesario separar los enunciados publicitarios en torno a la modernización del hábitat de la realidad de las intenciones de los programas, es imprescindible afirmar que las intervenciones de mejora urbana y de rehabilitación de edificaciones se rigen exclusivamente bajo las leyes del sistema de una economía de mercado.

Se entiende la rehabilitación y a sus reformas derivadas a un proceso de sustituciones continuas de usos no beneficiosos para el sistema mismo, se trata de dinamizar los usos del capital fijo; en el Besòs de uso comercial y residencial por otros residenciales (modernos) y de servicios. Dinámicas de sustitución de los usos no rentables por otros rentables responden a la ordenación territorial y a sus tendencias concretas sobre el beneficio del suelo (que sólo es posible con los proyectos de intervención pública, de este modo, las administraciones como impulsores de los procesos de modificación poblacional). Además de estas razones, El Besòs al encontrarse afectado por varios proyectos a nivel ciudad (el distrito 22@) y en especial a la creación de un área de nueva centralidad (forum, diagonal mar), los cuales originan mayor presión hacia una transformación orientada como soporte habitacional a esta área del carácter económico-mercantil, de industria limpia y de servicios; actuaciones de mejoras acompañadas con operaciones publicitarias para acelerar la modificación de usos (suelo de

vivienda de protección social por un suelo habitacional de libre mercado) y convertir el barrio en fuente de recursos económicos para el capital inmobiliario.

Afectación directa que sufre el barrio El Besòs donde se deduce:

(i). Polipatologías. Condiciones socio-económicas que producen una permanente vulnerabilidad de los habitantes (social, económica, política y espacial).

(ii). La concentración de precariedad como factor marginación socio-espacial. El ambiguo uso de los recursos públicos no pone remedio con urgencia a la necesidad de rehabilitación, es así, que es probable que se aceleren los procesos de marginación y exclusión (valor real y valor estimado del suelo).

(iii). Los programas de emergencia social como preservación territorial de bancos de suelo urbano. Su calidad constructiva da lugar a: "chabolismo vertical / alta movilidad / concentración de precariedad social que ha sido denominado: cuarto mundo.

(iv). Sería necesario establecer un régimen flexible de derechos de usufructo-propiedad de las viviendas que permitiera que en un determinado período, se convirtieran realmente en viviendas públicas (políticas de vivienda).

Y, en consecuencia:

Políticas: plan de emergencia social. Este proceso sugiere un conjunto de preguntas relacionadas con las oportunidades colectivas y capacidades institucionales que generan la implementación de políticas sociales: ¿Qué oportunidades comunitarias han generado los programas asistenciales a lo largo del proceso de deterioro socio-espacial en el Besòs? ¿Qué funciones desempeñan realmente estos programas y quién se benefician de dichas oportunidades? ¿En qué medida estas oportunidades se transforman en capacidades de movilidad social?, y finalmente, ¿Qué competencias desarrollaron los gobiernos locales en la gestión de programas sociales en territorios con planes de intervención a mediano

plazo?. En principio, la “no” respuesta ayuda a identificar el sesgo institucional al aplicar una desigualdad legal con el desarrollo de una concentración de precariedad de igual forma, al fortalecer la intencionalidad estratégica y los beneficiarios en la aplicación de planes y programas.

Aplicar políticas públicas como respuesta institucional a reclamos sociales, es convertir una demanda de atención colectiva en una respuesta desde la administración pública que se visualiza como solución institucional hacia lo general, se abre así una vía concreta en la resolución del problema. En cambio, cuando la administración pública abre procesos participativos (procedimientos legitimadores) para orientar las respuestas a las demandas sociales, se desarrolla exclusivamente la intencionalidad de la acción política generando opciones predecibles, control del producto y alcance de beneficios entre asociados; dinámicas corporativas que transforman al gobernante en un gestor de políticas públicas. En éstos términos, las políticas sociales han sufrido importantes cambios tanto en su “razón de ser” como en sus procedimientos de gestión, si bien, existe unas necesidades básicas insatisfechas que necesitan soluciones políticas, dichas contingencias en un gobierno de redistribución permite la implementación de políticas de equidad que bajo esta perspectiva, existiría una resolución que conlleva a la movilidad social como objetivo de un equilibrio social.

Es por ello, este trabajo cuestiona el papel de los planes de asistencia social en el barrio El Besòs, planes que han consentido una permanente vulnerabilidad integral que hoy se ha transformado en pobreza crónica. Estos planes están condenados a generar frustración colectiva que constata su fracaso desde el mismo momento de su instauración al reducir su eficacia únicamente a la esfera publicitaria. La argumentación de la negligencia institucional y de la inutilidad de los planes de asistencia están demostradas por el determinante “polígono de actuación urbanística” como una área con potenciales de intensificación del suelo no solo a nivel ciudad sino a nivel regional; el cual, por su concentración de pobreza, permite la conservar su superficie como banco de suelo residencial urbano con una cotización actual baja pero con un alto valor económico potencial por su localización.

Sociales: la vivienda en tránsito. Reconocer en El Besòs la coexistencia de vecinos de diversas oleadas migratorias (migraciones internas, europeas y extracomunitarias) que legitiman un lugar de alojamiento temporal a modo de un sistema de vida de provisional permanencia. Ésta condición implica un proceso de modificación poblacional de bajo impacto, porque muchos de los inmigrantes viven sin residencia fija hasta consolidar su estabilidad laboral y muchos otros, adoptan una pauta de migraciones estacional como consecuencia del trabajo temporal. Se trata de un tipo de población flotante que ratifica un patrón habitacional de “vivienda en tránsito”. El uso continuo por parte de residentes en tránsito han trasladado esta “identidad migrante” como un atributo a las viviendas del barrio. Esta correspondencia socio-espacial permiten una reproducción de la vulnerabilidad integral que establece enlaces territoriales (origen y destino) como producto de un continuado desplazamiento poblacional, vivienda con una utilización temporal por diversos flujos migratorios que experimentan una oscilación persistente de llegada, instalación y nuevo desplazamiento; diversos intentos de establecerse en distintas zonas de la ciudad en buscar de una posible y conforme habitabilidad.

Este tipo de vivienda posibilita conectar el deterioro de las edificaciones con las carencias que poseen los colectivos en tránsito migratorio y esto, con la desatención por parte de las administraciones públicas; conlleva a una articulación urbana desde lo estratégico y económico como una bolsa de suelo residencial en una dialéctica de mercado entre el valor real y el valor estimado del suelo; lógica que ha logrado consolidar un barrio con pobreza crónica que se materializa a través de la vivienda. Según ésta lógica, este tipo de población (la sometida e incapaz de superar un hábitat degradado) en todos los casos son los primeros en ser expulsados de las áreas de rehabilitación, para evitar este proceso se debe desarrollar acciones directas en los cuales se les exige una intervención social en sentido positivo desde el predominio del Estado regulador.

La vivienda en tránsito abre un abanico de prácticas sociales y nuevos escenarios que representan el territorio con su particularidad comunitaria. Los flujos migratorios han establecido distintos grupos de activistas según su

temporalidad de permanencia en el barrio con una confluencia de acción-transformación que se manifiesta como un hábitat informal. El polígono de vivienda como forma de arquitectura racional (CIAM) que permite modificar comportamientos es un proyecto fallido, ya que este tipo de vivienda se ha convertido en el correlato de la condición de vida de los residente del barrio El Besòs: vivienda en tránsito, representaciones propias y producción particular del hábitat.

Geográficas: suelos en proceso de consolidación. Construir una analogía entre los procesos de consolidación de suelo, el fortalecimiento de una cohesión social y la viabilidad de un sistema comunitario es organizar un material estructurado como acción-transformación. Elemento que tiene por objetivo: aportar una interpretación del problema, realizar propuestas que disminuya los efectos negativos de las deficiencias en el hábitat y paralelamente, una producción de prácticas comunitarias en su resolución. Analogía geográfica y social en un suelo urbano que implica una heterogeneidad de significados y funciones a partir de un proceso simultáneo de reconocimiento colectivo y representación sociocultural territorializada. Construcción de estructuras socio-espaciales basadas en la implicación con el lugar, la cooperación y la consolidación de la experiencia de pertenecer que contribuye a una sostenibilidad comunitaria.

Resonancias entre el territorio y la sociedad entendida como repercusiones mutuas del efecto del orden local con un sistema de relaciones comunitarias. Orden espacial (elementos físicos) que configura en la estructura social determinados comportamientos que abiertamente dependen de la situación del hábitat, de la aceptación de expresiones territoriales en los aspectos sociales y humanos con la influencia directa de los elementos que estructuran su conflicto con el medio físico. Bajo este planteamiento, es normal que las mismas comunidades del barrio se describan con las ideas de condición de inestabilidad, de proceso de consolidación, riesgo o situación de inseguridad. Por otro lado, la representación colectiva anexan cierta predisposición hacia el territorio argumentando “la herencia” como una legalidad sociocultural reflejada en la apropiación espacial, en los mecanismos de control sobre el suelo y en los

pactos elementales hacia el lugar; además, las nociones institucionales de barrio en crisis o comunidad des-estructurada, matizadas con pobreza extrema, vulnerabilidad integral o polipatologías se han convertido en “identificador” tanto por los residentes como para las administraciones. El Besòs experimenta múltiples determinismos por un asistencialismo prolongado como una deformación producida por la exclusión legal que aportan una inmovilidad que sustituye cualquier proceso integral de transformación.

Técnicas: arquitecturas y materiales de baja calidad. Los planes de construcción masiva de vivienda fueron redactados como parte de los Planes de Emergencia Social que se llevaron a cabo durante los años 50's a consecuencia del reconocimiento de la vivienda como derecho que recoge la Declaración Universal, además, de cubrir la necesidades de vivienda e infravivienda producto de las migraciones internas de forma rápida y genérica; planes que recogen una estimación de viviendas necesarias para albergar a la población española y fijan unos objetivos para la construcción de viviendas y crear un parque de viviendas tanto de libre mercado como de protección social. El plan para el Poblado del Besòs responde a este tipo de políticas donde la recomendación internacional por medio del Ministerio de la Vivienda propone: la optimización de recursos, el registro de la propiedad del suelo, la promoción de una vivienda mínima, el apoyo al acceso a los servicios básicos y el fomento de la igualdad en el acceso al crédito financiero (Decreto-Ley 25 de febrero de 1957).

En consecuencia, El Besòs fue emplazado en terrenos marginales que en su momento no contaban con condiciones propicias para la construcción de vivienda en alta densidad, se utilizaron suelos baratos, alejados de las zonas céntricas, separados por huertos y conjuntos industriales; terrenos con la intención (desde el Plan Cerdà) de vacío urbano por sufrir continuas inundaciones, poseer suelos húmedos e indispensable como zona de protección en torno al sistema fluvial y litoral. La construcción (parcelación, urbanización, edificación) debía poseer copiosos estudios de ingeniería de suelos, resistencia estructural y unos programas arquitectónicos acordes con los requerimientos del terreno; que tubo una fabricación intensiva, reducida y

con el ahorro de recursos (económicos y técnicos); a estas deficiencias se deben sumar la baja calidad de los materiales y la falta de un correcto mantenimiento de las edificaciones. Igualmente, como ha sido reconocido por el Patronato de la Vivienda en 1990 el Poblado del Besòs fue construido con cemento aluminoso y en la actualidad falta corregir este tipo de patología la primera etapa de construcción barrio.

Las patologías estructurales que existen en las construcciones del barrio son aquellas relacionadas con la acción negativa del agua y la humedad ambiental, variables locacionales (situación geográfica y calidad de los inmuebles) que someten al conjunto de edificaciones a un proceso particular e ininterrumpido deterioro. Se deduce entonces, que el área a rehabilitar (47 edificaciones que equivalen a 1070 viviendas) permite determinar responsabilidad institucional “relativa” como causas de deterioro -prematureo y progresivo- en las diferentes fases del proceso de gestión, construcción, urbanización, mantenimiento y rehabilitación del barrio.

Es pertinente citar el concepto de “desempeño de la edificación” (CIAM VII, 1946) relacionado llanamente con la calidad constructiva que contempla el cumplimiento de habitabilidad y de la funcionalidad durante la vida útil de los edificios, unidos al logro de criterios de eficiencia (impactos sociales y medio ambientales) en la gestión del uso y conservación del espacio construido o construible; donde la durabilidad ocupa un sitio superior y así, modificado como desempeño “durable” de las edificaciones. Cabe recordar que en 1977 (a 11 años de la terminación de la construcción del polígono) se encarga oficialmente el primer informe sobre daños estructurales en el barrio que garantiza la responsabilidad del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona como gestor, inversor y constructor frente a las desperfectos constructivos en perdurabilidad, seguridad y habitabilidad de polígono de viviendas del Sudoeste del Besòs.

Temporales: polígono de rápida construcción, polígono de fácil demolición. Desde el origen del Ministerio de la Vivienda se ha fortalecido la liberalización de los mercados de suelo urbano, además, de la producción mixta (público y privado) de vivienda y de la formación de un poderoso

sector inmobiliario. Contexto que designa a la participación pública la intervención en la normativa urbana, todo lo referido al espacio público y en la reconocida inversión para el desarrollo de infraestructuras, redes de transporte y telecomunicaciones. La regulación del suelo como responsabilidad pública desarrolla la articulación residencial que en muchos casos se convierte en “segregación poblacional” como un fenómeno de concentración socioeconómica y exclusión legal.

Es necesario establecer una aptitud crítica frente a las políticas territoriales como normas y formas de intervención sin reflejar ningún contacto con el lugar y con una clara intención de ordenar el comportamiento de la sociedad. Estructurar una ordenación territorial que abarque la experiencia del lugar con el propósito de asimilar el “todo comunitario” con su especificidad (significados, usos, multiplicidad y diferencias) que no es la asignación sucesiva de planes de asistencia como ha ocurrido en los programas de mejoramiento urbano.

Los planes de rehabilitación en El Besòs fueron aplicados y aceptados básicamente de manera lineal: bajo un condicionamiento restringido (patrón simple entre la administración y la comunidad) sobre la relación y dependencia que imposibilita una dinámica favorable a procesos comunes de interrelaciones e interdependencias como redes de organización comunitaria y consolidación del capital social para un continuo mejoramiento del hábitat y su correspondiente movilidad social. Esta situación conduce a dos cuestiones reconocibles en el barrio en relación al valor real de espacio construido frente al valor estimado del suelo; la primera, es la pérdida del precio de mercado (proceso de desvalorización) que se refiere directamente al costo de producción del polígono, a su mantenimiento y al deterioro normal de los inmuebles; y el segundo, las deficiencias habitacionales permiten concentrar y consolidar ciertas franjas socio-económicas que genera gran estabilidad en el tipo de residente. Logro de un comportamiento “institucionalizado” opuesto a los procesos de reflexión colectiva que alcanza una acción-transformación e inicia un proceso colectivo (de los propios actores) que desarrolle ideas y hechos orientados a resolver el particular problema de habitabilidad (infravivienda).

6. 3.2. Intencionalidad en los planes de rehabilitación.

Se constata que algunos propietarios se comportan contradictoriamente respecto al programa de rehabilitación, negativa basada por la experiencia en el proceso mismo, sumada a las características ideológicas que se han construido desde las luchas vecinales. Para los habitantes del Besòs, la contradicciones producidas “por ser propietarios” hacia los procesos de rehabilitación se demuestran, por una parte, el sentido de la propiedad que les induce a admitir las obras en la vivienda pero, por otra, difícilmente admiten asumir económicamente el costo de las obras de estructura y espacios comunes; costos, en algunos casos y por causa del extremo deterioro del edificio, más elevados que el valor de la vivienda misma.

En este caso, algunos propietarios establecen un colectivo que goza del “usufructo de la vivienda” sin responsabilidad alguna del entorno (áreas comunes y espacio público); una dualidad existencial debido a la experiencia de “vivienda en tránsito” y del “aprovechamiento progresivo” del espacio donde el concepto de “hábitat” no les pertenece. Además, entre los propietarios de la última década existe un sentimiento generalizado de pesimismo frente a las dificultades de pago de las hipotecas contratadas (respuesta ante la rehabilitación ha visto limitada por la idea "de tenerlo todo perdido", en sentido estricto económicamente).

La constante movilidad social no permite a los nuevos propietarios tener un sentido de pertenencia y apropiación de su hábitat. El poco sentido de vecindad genera en el barrio una lenta integración y algunos conflictos de convivencia en los que se manifiesta las contradicciones entre la sensación de sentirse parte o ajeno del tejido socio-espacial. Desde las entidades sociales del barrio se confirma la necesidad de realizar acompañamiento continuo de cada una de las comunidades de propietarios para hacer seguimiento de convivencia, de tipo organizativo y administrativo, que permitan desarrollar una “apropiación espacial” y construir un sentimiento de pertenencia. En contraposición a la actitud de los vecinos que experimentan la vivienda en tránsito, existe una postura positiva de los propietarios de toda la vida para realizar las obras, aunque esta aspiración no garantiza que su

ejecución llegue a término, puesto que la precariedad económica de muchos dificulta el pago de la rehabilitación o la obtención de créditos para poderla realizar.

Las familias que no pueden realizar los pagos tienen un único perfil: el desempleo y las bajas rentas (trabajo poco cualificado, bajas pensiones y prestaciones de emergencias sociales). Es necesario buscar un "nuevo sistema de financiación institucional" que ayude a desbloquear el programa de rehabilitación. Una de las fórmulas podría consistir en integrar al programa de rehabilitación las ayudas del fondo de cohesión social (Artículo 177 del Tratado de la Unión Europea), porque a partir de estas se puede subsidiar al 100% a las familias cuyos ingresos no son superior a 2,5 del Indicador de Renta de Suficiencia en Catalunya (media equivalente aproximada de 1200euros por familia) que son la totalidad de familias del barrio El Besòs. Es importante además reforzar el sentido de comunidad que ayudará a la expresión de una gobernanza que afronta la conservación el uso habitacional con tratamiento de protección social como particularidad del polígono que puede ser la mejor opción posible frente a la modificación poblacional que se percibe por la incorporación del capital inmobiliario.

En líneas generales, los planes institucionales desarrollados en el barrio El Besòs se han limitado a la mejora integral del espacio público (infraestructura urbana, diseño ambiental y modernización del mobiliario) atención dominante para exponer los fines propuestos desde las disposiciones estratégicas de Renovación del Levante de Barcelona (Plan Sant Andreu-La Sagrera, Plaza de las Glorias, Diagonal Mar y Forum de las Culturas, y, el Plan estratégico de la Ribera del Besòs). En muchas ocasiones los instrumentos de ordenación aluden a ámbitos preestablecidos de las políticas económicas, generalmente reflejan sus dimensiones: política, administrativa y técnica; y sus impactos territoriales se aplican a modo de zonas de actuación acordadas desde la ordenación.

Es evidente en estos planes una intencionalidad estratégica y rentable sin ninguna coherencia con el sitio a intervenir. Se advierte a primera vista, una exclusión del espacio residencial que declara una amplia preocupación

institucional (buena voluntad) y una mínima inversión pública; en el barrio los resultados de los programas de rehabilitación de patologías estructurales sumado el plan general municipal y su interés en la “mejora de las condiciones del parque habitacional construido”²¹ ha logrado la reparación de algunas edificaciones; en la primera etapa de construcción del Besòs esto no implica la estabilización del hábitat, ni mucho menos, el equilibrio socio-espacial que significa su excelente localización y la Barcelona del siglo XXI.

Es necesario un cambio de orientación de las políticas de intervención urbana que incorpore una mejora integral socio-espacial. En la intencionalidad de la “planificación actual” expresa variables constructivas para una ejecución exitosa de los programas estratégicos y de intensificación del uso del suelo con sus procedimientos empresariales y la ya conocida “ausencia de Estado” como entidad reguladora, por lo tanto, una neoliberalización programada del espacio. Liberalización de las normativas de la construcción y la acumulación de la renta de suelo capitalizada con incuestionables afectaciones sociales como convertir a los colectivos en sujetos económicos o individuos ajustados a las exigencias del mercado; y a los proyectos urbanos en práctica que designa y legitima modelos de conducta. La rehabilitación urbana acelera la transformación de la ciudad en una “mercancía de lujo” produciendo mejoras para la productividad y eficiencia del espacio construido y así, integrar el suelo o el espacio innovado al libre mercado con hipotéticos ingresos para las administraciones locales. Está claro, en la aplicación de estas políticas existe un conflicto entre la estimulación de la productividad con base a la eficiencia urbana y la desatención de grandes sectores sociales.

Para la intensificación del suelo en la zona Besòs se aplican una serie de iniciativas que combinan el desarrollo urbano con una gestión a modo de consorcio (asociación económica entre la administración pública y organismos de derecho privado) que contiene exenciones y beneficios

²¹ El Plan de Vivienda de Barcelona 2008-2016 tiene como objetivo la promoción de 2.500 a 3.000 viviendas en barrios de remodelación por patologías estructurales y barrios de remodelación urbanística y 1.500 viviendas de re-alojamiento. Este plan contempla las actuaciones en 320 edificios en temas de: cimientos, estructura vertical y estructura horizontal. “Pla d’Habitatge de Barcelona 2008-2016” aprobado en mayo de 2009.

fiscales para facilitar la inversión privada. Como primera operación, la prolongación de la Avenida Diagonal hasta el mar (PERI Diagonal-Poblenou, 1993), seguida con el Plan de Renovación Urbanística del Frente Litoral Besòs-Fòrum con la creación en el 2000 de “Infraestructuras del Llevant de Barcelona SA” sociedad de carácter público que inicialmente constituye el “Consortio del Besòs” (ayuntamientos de Barcelona y Sant Adrià del Besòs) con una absoluta competencia para la intervención urbana en la zona habitacional como en el espacio libre de la ribera del Rio Besòs. Se agrega un segundo: el “Consortio “La Mina” integrado por los Ayuntamientos de Barcelona y Sant Adrià del Besòs, la Generalitat de Catalunya y la Diputació de Barcelona, encargado de impulsar la rehabilitación integral del barrio de la Mina y su conexión con el entorno. Y finaliza, con un tercer consorcio público-privado para impulsar la implantación de un campus universitario como sutura del zonas residenciales existente y las nuevas áreas comercial y cultural. Paralelamente, desde el año 2000 se aprueba el Plan 22@ dirigido al barrio Poblenou y con afectación estratégica a los barrios del levante de la ciudad, el Besòs es necesario como área habitacional para servir al proyecto 22@ que busca una zona de múltiples usos (trabajar, residir, estudiar y consumir), área ideal de modernidad urbanística donde no exista discordancias entre el trabajo y el ocio por medio del desarrollo tecnológico y una industria limpia.

Estos objetivos urbanos -marcados desde el año 2000- hacen parte de una estrategia de renovación urbana, económica y social que contempla la intensificación del suelo en el polígono de actuación comprendido entre la estación internodal de la Sagrera (Plan Sant Andreu la Sagrera), la mejora urbana del entorno de la Plaza de las Glorías y la flexibilidad de transformación del espacio construido que permite el plan 22@; y las mejoras en infraestructuras incorporadas al frente litoral del Besòs (Diagonal-Mar, Forum de las Culturas, renovación de la Mina y plan general de rehabilitación para el barrio El Besòs y El Maresme).

Bajo estas circunstancias, es insostenible la presión que ejercen estos proyectos urbanos sin contar el estado de pobreza crónica que experimenta el barrio. Las mejoras de la habitabilidad es un factor necesario pero no

esencial para alcanzar el bienestar social, es importante invertir en la superación de situaciones de vulnerabilidad integral pero es insuficiente si no va asociada a actuaciones correspondientes para combatir simultáneamente las polipatologías que le perjudican tanto a la población como a las estructuras arquitectónicas del barrio. El estado del Besòs demanda soluciones a la concentración de dificultades socio-espaciales donde las instituciones públicas ignoran tácitamente la importancia de las razones fundamentales como de las polipatologías expresadas en el barrio como pobreza crónica y deficiencia general en las estructuras de las edificaciones.

El estado actual de las viviendas a rehabilitar puede generar una situación de riesgo para la convivencia, riesgo que se incrementa en forma de tensión permanente entre vecinos que se sienten perjudicados porque otros no pagan y mientras tanto no se pueden empezar las obras. La incapacidad económica de algunos propietarios versus el esfuerzo que han realizado otros para coleccionar los dineros, situación que genera una amenaza para el orden cívico. Es necesario dar continuidad a los programa de rehabilitación? Lo único imprescindible es producir una intervención socio-espacial que no solo tenga como objetivo evitar riesgos y mejorar la calidad de vida de los habitantes del barrio, sino también como instrumento básico para la mitigación del conflicto y la recomposición de la cohesión social.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV. (1977). "Los bloques de viviendas del Besòs serán reparados por el Ayuntamiento". Barcelona: *Vanguardia* N°. 34.645.

AA.VV. (1979). *Documento: Proyecto de reparación de las viviendas del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona. Grupo 21 - S.O. Besòs. 7ª Fase, Bloques A, 2ª Fase - 1ª Etapa*. Barcelona: MOPU.

VV.AA. (1981). *Censo de Población y Viviendas*. Instituto Nacional de Estadística. Madrid: Secretaría de Estado de Economía.

VV.AA. (1986). *Planeamiento especial y rehabilitación urbana*. Madrid: MOPU-Federación Española de Municipios y Provincias.

AA.VV. (1987). *Arquitectura en regiones devastadas*. Madrid: Dirección General de Arquitectura y Edificación. Subdirección General de Arquitectura y Servicio de Fomento de la Arquitectura. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Centro de Publicaciones.

AA.VV. (1989). *Retrato de chabolista con piso, Análisis de redes sociales en la remodelación de barrios de Madrid*. Madrid: Cuadernos de Vivienda.

AA.VV. (1972). "Luchas en las fabricas, en la universidad, en los barrios, en el resto del país". *Informaciones Obreras*, N°.77. Barcelona: Centre Documental de la Comunicació CEDOC-UAB.

AA. VV. (1991). "Aluminosi: solucions lentes i insuficients". Barcelona: *Veü del carrer*. Federació d'Associacions de Veïns de Barcelona. N°.1.

AA.VV. (1999). *Mundialización con rostro humano*. New York: programa de naciones unidas para el desarrollo.

AA.VV. (2001). *Model Barcelona*. Barcelona: *Quaderns de Gestió. Quan l'habitatge fa ciutat*. Aula Barcelona. Publicacions UB.

AA.VV. (2004). *Barcelona in progress*. Barcelona: Lunwerg.

AA.VV. (2004). ONU-HABITAT: *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Patrimonio: Economía Cultural y Educación para la Paz*. Barcelona: WUF.

AA.VV. (2005). *Reporte: Desarrollo humano*. New York: PNUD.

AA. VV. (2005). “Les Iluites per un habitatge digne”. Barcelona: *Veü del carrer*. Federació d’Associacions de Veïns de Barcelona. N°.92.

AA. VV. Colectivo IOE. (2006). *Inmigración y vivienda en España*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

AA. VV. (2009). “40 anys d’acció veïnal”. Barcelona: *Veü del carrer*. Federació d’Associacions de Veïns de Barcelona. N°.114.

AA. VV. (2006). *El barri, espai de convivència*. Barcelona: Quaderns de Carrer. Editorial Mediterránea.

Ajuntament de Barcelona. (1999). *Barcelona 1979/2004: Del desarrollo a la ciudad de calidad*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.

____ (2006): “Diagnòstic comunitari participatiu”. Barcelona: Districte de Sant Martí.

____ (2010-2013). *Documents: Departament d’Estadística*. Ajuntament de Barcelona. “Anuaris, Informes i Dades”.

____ (2012). *Informes estadístics: La població estrangera a Barcelona*. Barcelona: Departament d’Estadística.

Alberch i Fugueras, R. (1997-2000): *Els Barris de Barcelona*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana. Ajuntament de Barcelona.

Algaba, Antonio (2003): “La discriminación en el acceso al mercado de la vivienda: las desventajas de la inmigración. Novedades y permanencias”. Barcelona: *Scripta Nova* VII/146. Universitat de Barcelona.

Alguacil, J. (2006). "Barrios desfavorecidos: diagnóstico de la situación española", en: *Exclusión social y el Estado del Bienestar en España*. V Informe Fuhem de políticas sociales y Estado de Bienestar. Barcelona: Icaria.

Arantes, O. Vainer, C. & Maricato, E. (2000). *A cidade do pensamento único: desmanchando consensos*. Lisboa: Editora Vozes.

Argandoña. A (1992). *Aspectos éticos de una catástrofe urbana: La aluminosis en el Turo de la Piera*. Barcelona: IESE Business School – Universidad de Navarra.

Aramburu, M. (2000). *Bajo el signo del gueto. Imágenes del "inmigrante" en Ciutat Vella*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.

Antich, B. (2011). *El polígon del Sud Oest del Besòs. Habitatge social dels anys 50*. Barcelona: UPC. Master thesis

Barthes, R. (1987). "El efecto de realidad" en: *El susurro del lenguaje*. Barcelona: Paidós.

Bassó, F; Buxó, J; Bohígas, O. (1961). "El problema de la vivienda". Barcelona: *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo* N°.61. Colegio Oficial de Arquitectos de Catalunya y Baleares.

Bauman, Z. (2002a). *En busca de la política*. México : Fondo de Cultura Económica.

____ (2002b). *La Cultura como praxis*. Barcelona: Paidós.

____ (2006). *Confianza y temor en la ciudad: vivir con extranjeros*. Barcelona: Arcàdia.

Bayona, J. y Domingo, A. (2004): "Determinantes sociodemográficos en la localización espacial de la población extranjera en Barcelona". Girona: *Actas IV Congreso sobre la Inmigración en España*. Universidad de Girona.

Bachelard, G. (1973). *La Filosofía del no: ensayo de una filosofía del nuevo espíritu científico*. Madrid. Amorrortu Editores.

Benach, N. (1993). "Producción de imagen en la Barcelona del 92". Madrid: *Estudios Geográficos* LIV (212). Instituto Juan Sebastián Elcano - CSIC.

Benach, N., & Tello, R. (2004). "En los intersticios de la renovación. Estrategias de transformación del espacio y flujos de población en Barcelona". Barcelona: *Revista de Geografía* N°.3. Universidad de Barcelona.

Benach, N. Nash, M. y Tello, R. (2005). *Inmigración, género y espacios urbanos: los retos de la diversidad*. Barcelona: Bellaterra.

Bergalli, R y Rivera, I. (2006). *Emergencias urbanas*. Barcelona: Anthropos.

Benjamin, W. (1989). "Tesis de la filosofía de la historia" en: *Discursos interrumpidos I. Filosofía del arte y de la historia*. Madrid: Taurus.

____ (1998c). *Para una crítica de la Violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*. Madrid: Taurus.

____ (1999). *Poesía y Capitalismo. Iluminaciones II*. Madrid: Taurus.

____ (2005). *Libro de los pasajes*. Madrid: Akal.

Bohigas, O. (1985). *Reconstrucció de Barcelona*. Barcelona: Edicions 62.

____ (1987). *Metàstasi i estratègia. Barcelona espai i escultures (1982-1986)*. Barcelona: DD. AA. Ed. Ajuntament de Barcelona.

____ (1992). *Criteris urbanístics per a les quatre àrees olímpiques. Barcelona olímpica, la ciutat renovada*. Barcelona: DD. AA. Ed. Ajuntament de Barcelona.

Borbón, L. y Giralt, E. (1959). *Memoria: Proyecto de 600 viviendas en el poblado dirigido del S.O.del Besos-Barcelona*. Barcelona: Arxiu del Patronat Municipal de l'Habitatge de Barcelona.

Borja, J. (1972). "Los barrios del Besòs y la higiene urbana". Barcelona: *Cuaderns d'arquitectura*. N°.90.

____ (1995). *Barcelona: un modelo de transformación urbana*. Quito: Programa de Gestión Urban (PGULAC).

____ (2010). *Llums i Ombres de l'urbanisme de Barcelona*. Barcelona: Empúries.

Borja, J. y Castells, M. (1997). *Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Taurus.

Borbón, L. y Giralt, E. (1959). *Memoria: Proyecto de 600 viviendas en el poblado dirigido del S.O.del Besos-Barcelona*. Barcelona: Arxiu del Patronat Municipal de l'Habitatge de Barcelona.

Bourdieu, P. (1987). "Los tres estados del capital cultura". México: *Sociológica* N°.5. Universidad Autónoma Metropolitana.

____ (1988). *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa.

____ (1990). *Sociología y cultura. Espacio social y génesis de las clases*. México: Grijalbo-Conaculta.

____ (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.

____ (1997). *Razones prácticas: Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Editorial Anagrama.

____ (1994). *Las prácticas sociales*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

____ (2002). "Condición de clase y posición de clase". Bogotá: *Revista Colombiana de Sociología*. N°.7.

____ (2008). *El oficio de sociólogo*. Madrid: Siglo XXI.

____ (2012). *La distinción: criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.

Bourdieu, P. y Eagleton, T. (1992). "Doxa and common life". Londres: *New Left Review*.

Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995). "Respuestas por una antropología reflexiva" en: *Mas allá de la antinomia entre física social y fenomenología social*. México: Grijalbo, INCA.

Blanco, I. (2005). "Políticas de regeneración urbana en Barcelona: distintos modelos en una misma ciudad". Santiago de Chile: Actas X Congreso Internacional del CLAD: Reforma del Estado y de la Administración Pública. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

Blanco, I. y Gomà, R. (2002). *Gobiernos locales y redes participativas*. Barcelona: Ariel.

Blumer, H., & Alonso, P. R. (1982). *El interaccionismo simbólico: perspectiva y método*. Barcelona: Hora.

Busquets, J. (1985). *Evaluación de las necesidades de rehabilitación*. Madrid: MOPU-DGATU.

____ (1992). *Barcelona. Evolución urbanística de una ciudad compacta*. Barcelona: Editorial Mapfre.

____ (1999). *La urbanización marginal*. Barcelona: Edicions UPC.

Busquets, J. y Montaner, J. (1999). *Barcelona 1979-2004: Del desarrollo a la ciudad de calidad*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.

Buxade i Ribot, C. y Margarit i Consarnau, j. (1981). *Documento: Proyecto de reparación de un bloque de viviendas. S.O. del Besòs Bloques 8, 53 y 62. (Barcelona, mayo de 1981)*. Barcelona: Arxiu Municipal de Barcelona.

____ (1983). *Documento: Proyecto de reparación de los bloques Nº 9, 10, 20, 27, 28, 46, 47 y 58. Barrio Sudoeste del Besòs. Barcelona. (marzo de 1983)*. Barcelona: Arxiu Municipal de Barcelona.

____ (1992). Dictamen pertocat a l'estat actual i a les actuacions a realitzar al barri S.O. del Besòs, de Barcelona, com a consecuencia del deteriorament d'algunes bigues realitzades amb ciment aluminós. Bloc 53 - Tipus P. B. (juny del 1992). Barcelona: Arxiu Municipal de Barcelona.

Buxó, M. y De Miguel, J. (1999). *De la investigación audiovisual. Fotografía, cine, vídeo, televisión*. Barcelona: Proyecto A Ediciones.

Capel, H. (2003). “Los problemas de las ciudades (urbs, civitas y polis)” en: *Ciudades, arquitectura y espacio urbano*. Almería: Instituto de Estudios Cajamar.

____ (2005). *El modelo Barcelona: un examen crítico*. Barcelona: Ediciones del Serbal.

Cañas, J. (2009). “Señales sociales y prácticas efímeras: micro-representaciones en la Rambla de Raval de Barcelona” en: *Ciudad y diferencia: género, cotidianeidad y alternativas*. Barcelona: Bellaterra.

____ (2012). “Vulnerabilidad social y rehabilitación de la vivienda en la barrio de El Besòs de Barcelona” en: *¿Derecho a la vivienda?: miradas críticas a las políticas de vivienda*. Barcelona: Bellaterra.

____ (2013). “Sustentabilidad social y dinámicas de transformación” en: *Diseño y evaluación de edificios sustentables: memorias del seminario taller: ciclo, nuevas prácticas profesionales*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Castel, R. (1991). *La dinámica de los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión*. Barcelona: Paidós.

Castells, M. (1974a). *La cuestión urbana*. Madrid: Siglo XXI

____ (1974b). *Movimientos sociales urbanos*. Madrid: Siglo XXI.

____ (1975). *Problemas de investigación en sociología urbana*. Madrid: Siglo XXI.

____ (1985). *Metrópolis, territorio y crisis*. Madrid: Revista Alfoz. Asamblea de Madrid.

____ (1986). *La ciudad y las masas: sociología de los movimientos sociales urbanos*. Madrid: Alianza Editorial.

____ (2006). *El cuarto mundo: capitalismo informacional, pobreza y exclusión social. La era de la información. Fin de Milenio*. Madrid: Alianza Editorial.

Castells, M. Gaviria, M. Rubert, X. Borja, Oranich, J. y Goytisolo, J. (1979). *Dossier: Ciudad*. Mataró: El Viejo topo.

Cerdà, I. (1968-1971). *Teoría general de la urbanización y aplicación de sus principios y doctrinas a la reforma y ensanche de Barcelona*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

Certeau, M. (1987). *Leer, una cacería furtiva en La invención de lo cotidiano*. México: Artes de hacer. ITESO, UIA.

_____ (1993). *La Escritura de la historia*. México: Universidad Iberoamericana.

Corbusier, L. (1979). *Precisiones respecto a un estado actual de la Arquitectura y del Urbanismo*. Barcelona: Poséidon.

Colón, F. (1994). "Dilemas de regulación moral en las sociedades democráticas". Madrid: *Revista internacional de filosofía política*. Nº.4. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Corbusier, L. Aymonino, C. Chico, J. Gropius, W. y Giedion, S. (1973). *La vivienda racional. Ponencias de los congresos CIAM 1929-1930*. Barcelona: Gustavo Gili.

Corbusier, L. Giraudoux, J. y Capella, J. (1971). *Principios de urbanismo: La carta de Atenas*. Barcelona: Ariel.

Corporación Metropolitana de Barcelona, (1976). *Plan General Metropolitano de Ordenación Urbana de la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona*. Barcelona: Estudio Económico.

Davis, M. (2007a). *Planeta de ciudades miserias*. Madrid: Foca ediciones.

_____ (2007b). *Ciudades muertas: ecología, catástrofe y revuelta*. Madrid: Traficantes de Sueños.

De Miguel, J. y Pinto, C. (2003). *Sociología Visual*. Madrid: CIS

- Delgado, M. (1999). *El animal público*. Barcelona: Anagrama.
- ____ (2002). "Etnografía del espacio público". Jaén: *Revista de antropología experimental*. Nº. 2. Universidad de Jaén.
- ____ (2007a). *Lo común y lo colectivo*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- ____ (2007b). "De la ciudad concebida a la ciudad practicada". Murcia: *Catálogos de Arquitectura*. Nº. 20. Colegio oficial de arquitectos de Murcia.
- ____ (2007). *Sociedades movedizas: pasos hacia una antropología de las calles*. Barcelona: Anagrama.
- Delgado, M. y Gallén C. (2006). *Normalidad y límite: construcción e integración social del "borderline"*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.
- Delgado, M. y Malet, D. (2011). *El espacio público como ideología*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Díaz, C. (1986). *Aproximació a l'evolució i al comportament derivat de les tècniques constructives utilitzades en els tipus edificatoris exempts destinats a habitatge econòmic a Catalunya. Període 1954-1976*. Barcelona: ETSAB-UPC
- Domingo, M. (1998). "Urbanisme i participación". Barcelona: *Revista Catalana de Sociologia*. Nº.73. Associació Catalana de Sociologia.
- Domingo, M. y Bonet, M. (1998). *Barcelona i els moviments socials urbans*. Barcelona: Mediterrània.
- Domingo, A. Lopez, A y Bayona, J. (2004): "Impacto demoespacial de la internacionalización de los flujos migratorios en la ciudad de Barcelona". Barcelona: *Revista Migraciones*. Nº.16.
- Dulce, M. (2005). "Identidad y cultura entre lo global y lo local. Negociando un Modus Vivendi". Bizcaia: *Politiza. Revista de Ciencias Sociales*. Universidad del País Vasco.

Dworkin, D. (2003). *Virtud soberana. La teoría y práctica de la igualdad*. Barcelona: Paidós.

Eco, U. (1984). *Obra abierta*. Barcelona: Ariel.

Engels, F. (1974). *El problema de la vivienda y las grandes ciudades*. Barcelona: Gustavo Gili.

Fraser, N. (2000). "Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento". Madrid: *New left review* N°.4, 5. Editorial traficantes de sueños.

Felder, Ch. (2012). *La economía del bien común*. Barcelona: Deusto-Planeta.

Fernández, J. (1988). *Arte efímero y espacio estético*. Barcelona: Anthropos.

Ferrer, A. (1974). *Polígonos de Vivienda en la comarca de Barcelona*. Barcelona: UPC. Laboratorio de Urbanismo/ETSAB.

____ (1996). *Els polígons de Barcelona*. Barcelona: Edicions UPC.

____ (1982). *La Vivienda Masiva y la Formación de la Barcelona Metropolitana. Los polígonos de viviendas en Barcelona 1950-1975*. Barcelona: UPC-ETSAB.

Fischer, G. (1990). *Psicología social. Conceptos fundamentales*. Madrid: Narcea.

Foucault, M. (1979). *Vigilar y castigar*. Madrid: siglo XXI.

____ (1988). "El sujeto y el poder". México: *Revista mexicana de sociología*, N°.3-20.

____ (2001). *Los anormales*. Madrid: Ediciones Akal.

____ (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Fullaondo, A. (2008). *Inserción y lógica residencial de la inmigración extranjera en la ciudad. El caso de Barcelona*. Barcelona: Departamento de Construcciones Arquitectónicas. Universidad Politécnica de Cataluña.

García-Bellido, J. (1987). *Práctica de la reparcelación: ejemplos y modelos*. Madrid: Centro de Estudios Urbanos. Instituto de Estudios de Administración Local.

____ (1979). *Para comprender la ciudad: claves sobre los procesos de producción del espacio*. Madrid: Nuestra Cultura.

____ (1991). "Las transferencias de aprovechamiento urbanístico. Antecedentes y calculo". Barcelona: *Actas Jornadas sobre la ley de reforma del régimen urbanístico y valoración del suelo*. Col·legi d'Arquitectes de Catalunya.

____ (1995). *Génesis de los problemas urbanísticos estructurales para la política viable de suelo en España*. Granada: CEMSI.

García-Canclini, N. (1982). *Las Culturas populares en el capitalismo*. México: Nueva Imagen.

____ (2001). *Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires: Paidós.

____ (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados: Mapas de interculturalidad*. Barcelona: Gedisa.

Garnier, J-P. (1991). "La ville inimaginable". Nanterre: *Espaces et Sociétés* N°. 62-63. Université Paris Ouest Nanterre La Défense.

____ (2014a). "El derecho a la ciudad de Henri Lefebvre a David Harvey: entre las teorías y realización". Barcelona: *Hombre y sociedad*. Antropos.

____ (2014b). "El gran París: una urbanización sin urbanidad. Premoniciones lefebvrianas acerca de un porvenir metropolitano". Bogotá: *Bitácora Urbano-Territorial* N°.24. Universidad Nacional de Colombia.

Garzarelli, S. (2010): *La evolución de la población de nacionalidad extranjera en el barrio del Besós*. Barcelona: Departamento de Geografía UAB. Centro de Estudios Demográficos de Bellaterra. Universidad Autónoma de Barcelona.

Giddens, A. (1967): "La producción y reproducción de la vida social" en: *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Giménez, C. (2001). "Modelos de mediación y su aplicación en mediación intercultural". Madrid: *Revista Migraciones*. Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Comillas.

Goffman, Erving (1997) *Estigma, la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

____ (1991). "El orden de la interacción", en: *Los momentos y los hombres*. Barcelona: Paidós.

Goñi, B. (2008): "Identificación, localización y caracterización de las secciones censales desfavorecidas de la Región Metropolitana de Barcelona". Barcelona: *Scripta Nova XII/272*. Universidad de Barcelona.

Gomà, R. y Subirats, J. (2001) *Govern i polítiques públiques a Catalunya*. Barcelona: UAB/UB.

Gomà, R. (2003). *L'Habitatge: un dret vulnerat. Habitatge i discriminació*. Barcelona: Oficina per la No Discriminació. Regidoria de Dona i Dret Civils.

Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública: La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Gustavo Gili.

____ (1988). "La esfera de lo público". Montevideo: *Revista del Instituto de Investigaciones sociales*. Universidad de la República.

____ (1989). *Teoría de la acción comunicativa: Complementos y estudios previos*. Madrid: Cátedra.

____ (2008). *El discurso filosófico de la modernidad*. Buenos Aires: Katz Editores.

____ (2011). "Conocimiento e interés". Bogota: *Revista Ideas y valores*. Universidad Nacional de Colombia.

Hall, E. (1973). *La Dimensión oculta: enfoque antropológico del uso de espacio*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.

____ (1978). *Más allá de la cultura*. Barcelona: Gustavo Gili.

Hall, P. (1996). *Ciudades del mañana: historia del urbanismo en el siglo XX*. Barcelona: Ediciones del Serbal.

Hannerz, U. (1986). *Exploración de la Ciudad: hacia una antropología urbana*. México: Fondo de Cultura Económica.

Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994). *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.

Harvey, D. (1998). "Perspectives urbanes per al segle XXI" en: *La ciutat. Visions, anàlisis i reptes*. Girona: Universitat de Girona - Ajuntament de Girona.

_____ (1973). *Urbanismo y Desigualdad Social*. Madrid: Siglo XXI.

_____ (2003). *Espacios de esperanza*. Madrid: Editorial Akal.

_____ (2004). *El nuevo imperialismo: Acumulación por deposición*. Madrid: Editorial Akal.

_____ (2006). *Notas hacia una teoría del desarrollo geográfico desigual*. New York: Versobook.

_____ (2008). "La libertad de la ciudad". Bogotá: *Antípoda*, N°7. Universidad de los Andes.

Hayes, N. (2011). *Discurso de lo cotidiano y el sentido común: teoría de las representaciones sociales*. Barcelona: Anthropos.

Horkheimer, M. (1969). *Crítica de la razón instrumental*. Buenos Aires: Editorial Sur.

_____ (1982). *Historia, metafísica y escepticismo*. Madrid: Alianza Editorial.

Ibáñez, T. (1988). *Ideologías de la Vida Cotidiana*. Barcelona: Sendai

Larrea, C. y Tatjer, M. (2010). *Barraques: la Barcelona informal del siglo XX*. Barcelona: Museu d'Història de Barcelona.

Leal, J. (2002): "Segregación social y mercados de la vivienda". Madrid: *Revista Española de Sociología* N°2. Federación Española de Sociología.

- Lefebvre, H. (1971). *De lo rural a lo urbano*. Barcelona: Península.
- ____ (1972). *La revolución urbana*. Madrid: Alianza Editorial.
- ____ (1974). *La producción del espacio*. Paris. Anthropos
- ____ (1976). *Espacio y Política*. Barcelona: Editorial Península.
- ____ (1983). *La Presencia y la ausencia: contribución a la teoría de las representaciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ____ (1993). *Lógica formal, lógica dialéctica*. Madrid: Siglo XXI.
- Lévi-Strauss, C. (1964). *El pensamiento salvaje*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ____ (1974). *Antropología estructural*. Barcelona: Paidós.
- Lynch, K. (1980). *Planificación del sitio*. Barcelona: Gustavo Gili.
- ____ (1984). *La Imagen de la ciudad*. México: Gustavo Gili.
- ____ (1990). *Echar a perder. Un análisis del deterioro*. Barcelona: Gustavo Gili
- López, P. Subias, X. Giráldez, G. (1959). *Documento: Proyecto de 476 viviendas en el poblado Sudoeste del Besos. Memoria*. Barcelona: Arxiu del Patronat Municipal de l'Habitatge de Barcelona. Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona.
- López, P. 1960. *Memoria descriptiva: Proyecto reformado de 768 viviendas de tipo social en el poblado sudoeste del Besos*. Barcelona: Arxiu del Patronat Municipal de l'Habitatge de Barcelona.
- López, P. (1991), "1992, Objectiu de tots? Ciutat-empresa i dualitat social a la Barcelona olímpica". Barcelona: *Revista Catalana de Geografia* N°.15. Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya.
- Llop, C. (2008). "Paisatges Metropolitans: policentrisme, dilatacions, multiperifèries i microperifèries. Del paisatge clixé al paisatge calidoscopio". Barcelona: *Papers* N°.47. Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona.

Luhmann, N. (1993). *Teoría política en el Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza Editorial.

____ (1998a). *Complejidad y modernidad: de la unidad a la diferencia*. Madrid: Trotta.

____ (1998b). *Sistemas sociales: lineamientos para una teoría general*. Barcelona: Anthropos Editorial.

Marchan, S. (1986). *Del arte objetual al arte de concepto*. Madrid: Akal.

Martins, J. (2013). *Sociología como aventura*. São Paulo: Editorial Contexto.

Marx, K. (1974). *La acumulación originaria del capital*. Barcelona: Grijalbo.

____ (1980). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857/1858*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Matas, A. (1970). *Al sudoest del riu Besòs. Deu anys de la vida d'un barri barceloní*. Barcelona: Editorial Pòrtic.

Milgram, S. (1984). *Cities as social representations*. Cambridge: University Press.

Mills, C. (1999). *La imaginación sociológica*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Módenes, J. A. (2001): "Relacions socioterritorials i mobilitat residencial a l'àrea de Barcelona". Barcelona: *Revista Catalana de Sociologia* N.º.14. Associació Catalana de Sociologia.

Moles, A. y Roemer, E. (1972). *Psychologie de l'espace*. Paris: Casterman-porche, Tournai.

Monclús, F. (2003). "El modelo Barcelona ¿Una fórmula original?. De la reconstrucción a los grandes proyectos estratégicos (1979-2004)". Barcelona: UPC ediciones.

Montaner, J. (1987). "Ildefons Cerdà y la Barcelona moderna". Barcelona: *Catalònia Cultura*. Nº. 3. Centro UNESCO Catalunya.

____ (1994). "Racionalidad e higiene. Los modelos curativos del Movimiento Moderno". Valencia: *Arquitectura Viva*.

____ (1997). *La modernidad superada: arquitectura, arte y pensamiento del siglo XX*. Barcelona: Gustavo Gili.

____ (2006). "Vulnerabilidades urbanas: separar, olvidar, deshabitar" en: *Las otras geografías*. Barcelona: Editores: Tirant lo Blanch.

Montaner, J. y Subirats, J. (2012). *Repensar las políticas urbanas: apuntes para la agenda urbana*. Barcelona: Diputació Barcelona.

Morris, D. y Hess, K. (1978): *El poder del vecindario. El nuevo localismo*. Barcelona: Gustavo Gili.

Moscovici, S. (1961). "La representación social: un concepto perdido" en: *El Psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.

____ (1984). *El fenómeno de las representaciones sociales. Representaciones Sociales*. Cambridge: Cambridge University Press.

Mosterín, J. (1973). "El concepto de racionalidad". Valencia: *Teorema: Revista internacional de filosofía* Nº. 3(4). KRK Ediciones.

____ (1978). "Sobre el concepto de modelo". Valencia: *Teorema: Revista internacional de filosofía* Nº.8(2). KRK Ediciones.

____ (1979). "De la materia a la razón". Valencia: *Teorema: Revista internacional de filosofía* Vol.9, Nº.2. KRK Ediciones.

Mosterín, J. y Stellino, A. (1991). *Intención*. Barcelona: Paidós.

Muntañola, J. (1971). *Relaciones entre la estructura de la propiedad y formación del suburbio*. Barcelona: ETSAB-UPC. Laboratori d'Urbanisme.

____ (1974). *La arquitectura como lugar, aspectos preliminares de una epistemología de la arquitectura*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.

____ (1979). "Transformación y significado de las ciudades: una reflexión teórica precipitada". Madrid: *Revista urbanismo e historia urbana en España*. N°.115. Universidad Complutense de Madrid.

____ (2000a). *Impacto físico, social y cultural de la arquitectura*. Barcelona: Edicions UPC.

____ (2000b). *Topogénesis. Fundamentos de una nueva arquitectura*. Barcelona: Edicions UPC.

____ (2004). *Arquitectura y contexto*. Barcelona: Edicions UPC.

Muntañola, J. y Rapoport, A. (1978). *Aspectos humanos de la forma urbana: hacia una confrontación de las ciencias sociales con el diseño de la forma urbana*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.

Navarro, F. y Ramos, F. (1980). "El barrio del Besòs de Barcelona. Del análisis patológico a la remodelación". Barcelona: *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo* N°.62. Colegio Oficial de Arquitectos de Catalunya y Baleares.

Nicolau, M. (2011). "Las técnicas de construcción utilizadas en la construcción del polígono residencial del Sudoeste del Besòs. Barcelona 1959-1961". Santiago de Compostela: *Actas del Séptimo Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. Instituto Juan de Herrera.

Norberg-Schulz, C. (1979). *Intenciones en arquitectura*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.

____ (1980a). *Existencia, espacio y arquitectura*. Barcelona: Blumer.

____ (1980b). *Genius loci*. New York: Rizzoli,

____ (2005). *Los principios de la arquitectura moderna: sobre la nueva tradición del siglo XX*. Barcelona: Editorial Reverté.

Nogué, J. y Romero, J. (2006). *Las otras geografías*. Barcelona: Editores: Tirant lo Blanch.

Oyón, J. (1999). "Obreros en la ciudad: líneas de un proceso de investigación en historia urbana". Vizcaya: *Historia contemporánea*. N°.18. Universidad del País Vasco.

____ (2003). "Historia urbana e historia obrera: reflexiones sobre la vida obrera y su inscripción en el espacio urbano, 1900-1950". Barcelona: *Perspectivas urbanas* N°.2. UPC Ediciones.

Oyón, J. y Permanyer, M. (2009). Historia urbana: el espacio no es inocente. Vizcaya: *Historia contemporánea* N°.39. Universidad del País Vasco.

Olson, M. (1992). *La lógica de la acción colectiva. Bienes públicos y la teoría de grupos*. México: Limusa / Noriega Editores.

Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones colectivas*. México: UNAM. / Fondo de Cultura Económica.

Palacios, A. y Vinuesa, J. (2010). "Un análisis cualitativo sobre la política de vivienda en España. La opinión de los expertos". Madrid: *Anales de Geografía* N°.30. Universidad Complutense de Madrid.

Paricio, I. (1973). "Las razones de la forma en la vivienda masiva". Barcelona: *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo* N°.96. Colegio Oficial de Arquitectos de Catalunya y Baleares.

Prats, F. (2011). "Sostenibilidad y políticas urbanas y locales: el caso de las ciudades españolas" en *Informes expertos sobre los casos de Buenas Prácticas Españolas*. Madrid: ETSAM, Universidad Politécnica de Madrid.

PMHB. (1961-1977). *Memoria de las actividades del Patronato*. Barcelona: Arxiu del Patronat Municipal de l'Habitatge de Barcelona.

____ (1963). *Boletín del Patronato Municipal de la Vivienda*. Barcelona: Arxiu del Patronat Municipal de l'Habitatge de Barcelona.

____ (1973). *Documento: La vivienda en Barcelona. (Abril 1973)*. Barcelona: Arxiu del Patronat Municipal de l'Habitatge de Barcelona.

____ (1975). *Memoria de cálculo: Proyecto de consolidación de cimentaciones en los bloques del Grupo Sudoeste del Besós*. Barcelona: Arxiu Patronat Municipal de l'Habitatge de Barcelona.

____ (1991). *Documento: Barcelona: 10 anys d'habitatge públic*. Barcelona: Arxiu del Patronat Municipal de l'Habitatge de Barcelona.

____ (2005). *Documento: Habitatge públic a Barcelona 1991-2005: l'aportació del Patronat municipal de l'habitatge*. Barcelona: Arxiu del Patronat Municipal de l'Habitatge de Barcelona.

Piñon, H. López, P. Giraldez, G. y Subias, X. (2010). "1956-1966 *Universalidad y adecuación en la obra de LIGS "Polígonos de Montbau y Sudoeste del Besòs"*. Barcelona: UPC Edicions.

Pol, E. (1981). *Psicología del medio ambiente*. Barcelona: Oikos-Tau.

____ (1996). "La apropiación del espacio. Cognición, representación" en: *Cognición, representación y apropiación del espacio*. Barcelona: Col·lecció Monografies Psico-Socio-Ambientals. Vol. 9. Universidad de Barcelona.

____ (1997). "Symbolism a priori. Symbolism a posteriori" en: *Urban regeneration. A challenge for public art*. Barcelona: Col·lecció Monografies Psico/Socio/Ambientals. Vol. 6. Universitat de Barcelona.

Pol, E. y Vidal, T. (1996). "Ciudad y medio ambiente desde la experiencia humana". Barcelona: *Comunicacions V Congrés de Psicologia Ambiental*. Universitat de Barcelona.

Pol, E. Vidal, T. y Castrechini, A. (2007). "Las representaciones sociales del medio ambiente: el papel de la fotografía". Barcelona: *Revista de Psicologia Social* Vol.22. N°.3. Universitat de Barcelona..

Portas, N. (1982). "Notas sobre la intervención en la ciudad existente". Barcelona: *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo* N°.155. Colegio Oficial de Arquitectos de Catalunya y Baleares.

Rapoport, A. (2003). *Cultura, Arquitectura y Diseño*. Barcelona: UPC Edicions.

Rawls, J. (2012). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de cultura económica.

Rhowbotham, K. (1999). *Field Event / Field Space*. Londres: Architecture & Urbanism, Serial Books.

Roca, J. (1994). *El futur de les perifèries urbanes. Canvi econòmic i crisi social a les metròpolis contemporànies*. Barcelona: Institut de Batxillerat "Barri Besòs".

Rousseau, J. (2012). *El contrato social*. Madrid: Alianza Editorial.

Sagarra, F. (2003). *De les cases barates als grans polígons. El Patronat Municipal de l'Habitatge entre 1929 i 1979*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.

Sambricio, C. (2000). "De la arquitectura del nuevo Estado al origen de nuestra contemporaneidad: el debate sobre la vivienda en la década de los cincuenta". Valencia: *Revista de Arquitectura* Vol.04. ETSAV.

Sánchez, A. y Plandiura, R. (2003). "La provisionalidad del régimen de protección oficial de la vivienda pública en España". Barcelona: *Scripta Nova* Vol.VII, Nº.146. Universidad de Barcelona.

Sánchez, J. (1991), "Transformacions en l'espai productiu a Barcelona 1975-90". Barcelona: *Revista Catalana de Geografia* Nº.15. Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya.

____ (1995). *Cataluña: Terciarización sin desindustrialización*. Barcelona: Oikos-Tau.

Santos, M. (1973). *Geografía y economía urbanas en los países subdesarrollados*. Barcelona: Oikos-Tau

____ (1993). "Los espacios de la globalización". Madrid: *Anales de Geografía* Nº.13. Universidad Complutense de Madrid.

____ (1996a). *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona: Oikos-tau.

____ (1996b). *De la totalidad al lugar*. Barcelona: Oikos-tau.

____ (1996c). “El espacio banal, una epistemología de la existencia”. Discurso pronunciado en la Universidad de Barcelona al otorgársele la investidura de Doctor Honoris Causa.

____ (2000a). *La Naturaleza del espacio: técnica y tiempo, razón y emoción*. Barcelona: Ariel.

____ (2000b). *Por uma outra globalização: do pensamento unico à consciência universal*. Rio de Janeiro: Record.

Seguí Santana, V. (1992). “El cemento aluminoso y el Turó de la Peira de Barcelona”. Madrid: *Revista Informes de la construcción*. Instituto Eduardo Torraja de Ciencias de la Construcción - CSIC.

Sémpler, C. (2013). “Teoría crítica y sufrimiento social en Max Horkheimer”. Madrid: Constelaciones: *Revista de Teoría Crítica* N°.5. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Serra, P. (2009): “Los procesos geográficos de concentración en las centralidades étnicas”. Tarragona: *Revista Internacional de Organizaciones* N°.2. Universitat Rovira i Virgili.

Sevilla, A. (2012). “Conflictos de la ciudad contemporánea: un sondeo internacional”. Madrid: *Urban*. Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio, Universidad Politécnica de Madrid.

Signorelli, A. (1999). *Antropología urbana*. México: Anthopos – Universidad Autónoma Metropolitana.

Solà-Morales, Ignasi. (1982). “Teories de la intervenció arquitectónica”. Barcelona: *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo* N°.155. Colegio Oficial de Arquitectos de Catalunya y Baleares.

Solà-Morales, M. Busquets, J. Domingo, M. Font, A. (1971). “Notas sobre la marginalidad urbanística”. Barcelona: *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo* N°.86. Colegio Oficial de Arquitectos de Catalunya y Baleares.

Subirats, J. (1989). *Análisis de políticas públicas y eficacia en la administración*. Madrid: MAP.

____ (2002). *Redes, territorios y gobiernos, nuevas respuestas locales a los retos de la globalización*. Barcelona: Diputació Barcelona. Xarxa de Municipis.

____ (2011). *Otra sociedad ¿Otra política?. Del “no nos representan” a la democracia de lo común*. Barcelona: Icaria.

Subirats, J. Gomà, R. y Bregué, J. (2005). *Análisis de los factores de exclusión social*. Madrid: Fundación BBVA.

Subirats, J. Knoepfel, P. Larrue, C. y Varonne, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Editorial Ariel

Tatjer, M. (1997): “Los orígenes de la vivienda social en Barcelona: Las cooperativas de viviendas en el primer tercio del siglo XX”. Barcelona: *Coloquio: El desarrollo urbano de Montréal y Barcelona en la época contemporánea: estudio comparativo*. Geocritica. Universidad de Barcelona.

____ (2005). “La vivienda obrera en España de los siglos XIX y XX: de la promoción privada a la promoción pública (1853-1975)”. Barcelona: *Scripta Nova IX/194 (23)*. Universitat de Barcelona.

____ (2008). “La vivienda en Catalunya desde una perspectiva histórica: Siglo XX” en *Vivienda y sociedad: nuevas demandas, nuevos instrumentos*. Lleida: Milenio.

Taylor, S. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.

Tello, R. (1991). “Les estratègies de la Barcelona 2000”. Barcelona: *Revista Catalana de Geografia N°.6*. Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya.

____ (1993). “Planificación estratégica y recalificación del espacio urbano de Barcelona y Bilbao”. Toulouse: *Villes et Territoires: restructurations urbanices*. Presses Univ. Du Mirail.

____ (2003). “Paradojas sobre vivienda”. Barcelona: *Scripta Nova N°.7 (146)*. Universitat de Barcelona.

____ (2013). "Políticas públicas urbanísticas y participación ciudadana en Barcelona". Sao Paulo: *Ciudades*. Nº.9.

Tello, R. y Quiroz, H. (2009). *Ciudad y diferencia: género, cotidianidad y alternativas*. Barcelona: Bellaterra.

Tello, R. y Pérez-Rincón, S. (2012a). *¿Derecho a la vivienda? miradas críticas a las políticas de vivienda*. Barcelona: Bellaterra.

____ (2012b). *Iniciativas locales para la participación femenina*. México: Colección Urbanismo. UNAM / PCI-AECID.

Terrones, A. (2008): "Immigració i habitatge: els canvis en les pautes d'exclusió residencial". Barcelona: *Fundació Nous Horitzons*, Nº.190.

Trilla, C. (2001). "La política de vivienda en una perspectiva europea comparada". Barcelona: *Fundación de Estudios La Caixa* Nº.9.

Topalov, Ch. (1982). *La urbanización capitalista*. México: Editorial Edicel.

Turner, J. (1990). *Redescubrir el grupo social: una teoría de la categorización del yo*. Madrid: Ediciones Morata.

Turner, J. y Corral, J. (1977). *Vivienda, todo el poder para los usuarios: hacia la economía en la construcción del entorno*. Barcelona: Blume.

Turner, J. y Tajfel, H. (1989). "La teoría de la identidad social de la conducta intergrupala". Madrid: *Lecturas de psicología social*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Tusquets, O. (1965). "Reflexiones en torno al Suburbio del Besós". Barcelona: *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo* Nº.60. Colegio Oficial de Arquitectos de Catalunya y Baleares.

Valbonesi, F. (2002). "El Besòs crític: una aproximació a la realitat dels barris del Besòs". Barcelona: *Revista Catalana de Sociologia*. Associació Catalana de Sociologia.

Valera, S. (1993). *El Simbolisme en la ciutat: funcions de l'espai simbòlic urbà*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

____ (1997) Estudio de la relación entre el espacio simbólico urbano y los procesos de identidad social. Compostela: *Revista de Psicología Social*. Nº. 12. Universidad de Santiago de Compostela.

Varela, S. y Pol, E. (1994). "El concepto de la identidad social urbana: una aproximación entre la psicología social y la psicología ambiental". Barcelona: *Anuario de psicología* Nº.62. Universidad de Barcelona.

Valera, S. y Vidal, T. (1998) "Privacidad y territorialidad" en *Psicología Ambiental*. Madrid: Pirámide.

Ventos, M. (2006). "Polígons sense rogalia". Barcelona: *L'Avenç*: Revista de història i cultura.

Venturi, R. (1978). *Aprendiendo de las Vegas: el simbolismo olvidado de la forma arquitectónica*. Barcelona: Gustavo Gili

Wacquant, W. (1994) *Parias Urbanos*. Madrid: Siglo XXI.

Ziccardi, A. (1996). *La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas*. Mexico: Editorial UNAM y Porrúa.

ANEXO.

Corto documental:

MARGINACIÓN SOCIO-ESPACIAL

**Programas de rehabilitación de patologías estructurales en el
polígono de viviendas del barrio Besòs de Barcelona**

Duración: **15:48**

Idioma: **Castellano**

Formato de grabación: **HD-PAL**

Sonido: **Estéreo**

Año: **2015**